



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CUENCA
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
CONTINUA




**1º CONGRESO
INTERNACIONAL
DE CIENCIAS
FORENSES
MARZO 2019
RIOBAMBA DEL 15 AL 17**

RIOBAMBA




REVISTA CIENCIA DIGITAL

La Revista **CIENCIA DIGITAL**, es una Revista multidisciplinaria, Trimestral, que se publicará en soporte electrónico Tiene como misión contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. Publica artículos originales de investigación científica y tecnológica, académicas, revisiones bibliográficas y reflexiones científicas. Todos dirigidos a lectores con instrucción superior, docentes universitarios o no y a quienes se interesen conocer, ampliar y profundizar, desde perspectivas académicas y científicos.

 ISSN: 2602-8085 Versión Electrónica

Los aportes para la publicación están constituidos por:

 Artículos Originales, Artículos de Revisión, Informes Técnicos, Comunicaciones en congresos, Comunicaciones cortas, Cartas al editor, Estados del arte & Reseñas de libros

EDITORIAL REVISTA CIENCIA DIGITAL



 Efraín Velasteguí López¹

Contacto: Ciencia Digital, Jardín Ambateño, Ambato- Ecuador

Teléfono: 0998235485 – (032)-511262

Publicación:

w: www.cienciadigital.org

w: www.cienciadigitaleditorial.com

e: luisefrainvelastegui@cienciadigital.org

e: luisefrainvelastegui@hotmail.com

Director General

DrC. Efraín Velastegui López. PhD.

¹ **Efraín Velasteguí López:** Magister en Tecnología de la Información y Multimedia Educativa, Magister en Docencia y Currículo para la Educación Superior, Doctor (**PhD**) en Ciencia Pedagógicas por la Universidad de Matanza Camilo Cien Fuegos Cuba, cuenta con más de 50 publicaciones en revista indexadas en Latindex y Scopus, 21 ponencias a nivel nacional e internacional, 13 libros con ISBN, en multimedia educativa registrada en la cámara ecuatoriano del libro, una patente de la marca Ciencia Digital, Acreditación en la categorización de investigadores nacionales y extranjeros Registro REG-INV-18-02074, Director, editor de las revistas indexadas en Latindex Catalogo Ciencia digital, Visionario digital, Explorador digital y editorial Ciencia Digital registro editorial No 663. Cámara ecuatoriana del libro

**“Investigar es ver lo que todo el mundo ha visto,
y pensar lo que nadie más ha pensado”.**
Albert Szent-Györgyi

PRÓLOGO

El presente es un trabajo con un sentido pragmático y, por consiguiente, un instrumento de trabajo en todas las áreas de las ciencias forenses; por eso su contenido es múltiple, pero mantiene su propósito y sentido, que abarca tres ejes temáticos: el derecho, la criminalista y la medicina legal. Todas estas disciplinas se entremezclan, sin que por eso pierda unidad y propósito sistemático. Si se nos permitiera definir en pocas palabras su mensaje fundamental, se diría algo que por evidente olvidamos: Que el delito es una obra humana; en efecto, el hombre hace casas, carros, ha conquistado el espacio, pero también mata y roba; por consiguiente, debemos utilizar la metodología científica de las ciencias naturales y de las ciencias sociales, si queremos captar la plenitud del hecho humano delictivo, pues como lo señalan varios autores, "debemos estudiar los mecanismos psicológicos de la conducta antijurídica del delincuente, y, en relación con ellos la naturaleza psíquica del acto delictivo y el estado del individuo al momento de delinquir". "Estos mecanismos son conscientes e inconscientes y pueden tener su origen en el pasado de individuo". "El delito es un hecho humano, determinado por un juego de factores y mecanismos psicológicos internos (endógenos) y externos (ambientales)"; y así nos dan datos como el siguiente: "Las tasas de criminalidad como las del suicidio, accidentes de tránsito, maltratos, femicidios, entre otras también se usan hoy como indicadores de la salud mental de las poblaciones. En fin, la lectura de la obra nos permite, entre muchas cosas: aprender, reflexionar, concluir, que no sólo hay una ecología natural, sino también una ecología social e, inclusive, una ecología mental individual. De todas estas interrelaciones y de su desequilibrio puede ocurrir el delito; encontrarlas causas, condiciones y cómo es como se da lo anterior, es parte de lo que el lector va a descubrir en este apasionante libro de tan distinguidos profesionales.

DrC. Efraín Velasteguí López. PhD.¹

EDITORIAL REVISTA CIENCIA DIGITAL

Índice

TEMAS	PAGINAS
Aplicación de la autopsia psicológica como técnica pericial.	5-20
Entre la psicología criminal, la psicología forense y la psicología penitenciaria.	21-37
Evaluación de los riesgos de trabajo en el centro quirúrgico del Hospital Quito N.-1 Policía Nacional	38-61
Evolución de la historia clínica criminológica en el Ecuador	62-73
Incidencia del trastorno de personalidad antisocial y deterioro cognitivo en pacientes drogodependientes	74-87
Investigación científica forense mediante técnicas de coloración en casos de delito sexual	88-96
La violencia hacia el adulto mayor y sus consecuencias	97-105
Lista preliminar de dípteros de importancia forense en Guayaquil	106-115
Preservación digital y la admisibilidad de las evidencias	116-128
Síndrome del hombre maltratado y la violencia intrafamiliar.	129-139
La Actualidad Forense en el Ecuador	140-153
Auditoría psicológica	154-172
Aplicación de la autopsia psicológica como técnica pericial	173-185
Fotografía forense de los protocolos de fotografía forense Riobamba, provincia de Chimborazo-Ecuador	186-194

Aplicación de la autopsia psicológica como técnica pericial



Psychological autopsy application as an expert technique

Fernanda Piedad Clavijo Coronel¹ & Marcia Catalina León Domínguez.²

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i2.1.356>

Inside of an investigative process in the case of violent deaths, there are multiple techniques of expert investigation that try to explain their cause. In the field of forensic psychology, there is an expert technique called Psychological Autopsy, which consists in carrying out a retrospective evaluation of the biography of a person whose death is not clarified. The purpose of this research is to determine the prevalence of the application of psychological autopsy in the investigation of doubtful deaths in the canton of Azogues. To this end, the bibliographic review was carried out, two surveys were developed, validated and applied to psychologists experts and public prosecutors respectively. The data concluded that the psychologists experts of the canton have not applied the technique, whereas only a public prosecutor has requested the technique's application in a single occasion.

Keywords: Psychological autopsy, expert technique, expert psychologists, prosecutor agent, prevalence.

¹ Hospital Básico Santa Marianita de Jesús, Ecuador. Correo-e: fenny_16@hotmail.com

² Hospital Básico Santa Marianita de Jesús, Ecuador. Correo-e: catalinaleondominguez@gmail.com

Resumen.

Dentro de un proceso investigativo en el caso de muertes violentas, existen múltiples técnicas de investigación pericial que tratan de explicar su causa. En el ámbito de la psicología forense, existe una técnica pericial llamada Autopsia Psicológica, la misma que consiste en realizar una evaluación de tipo retrospectivo acerca de la biografía de una persona cuya muerte no se encuentra esclarecida. El propósito de esta investigación es determinar la prevalencia de la aplicación de la autopsia psicológica en la investigación de muertes dudosas en el cantón Azogues. Para ello se realizó la revisión bibliográfica, se elaboraron, validaron y aplicaron 2 instrumentos para la recolección de información para los peritos psicólogos y agentes fiscales respectivamente. Los datos concluyeron que los peritos psicólogos del cantón no han aplicado la técnica, mientras que sólo un agente fiscal ha solicitado la aplicación de la técnica en una sola ocasión.

Palabras claves: Autopsia psicológica, técnica pericial, peritos psicólogos, agentes fiscales, prevalencia.

Introducción.

El sistema de justicia tiene la difícil tarea de investigar los casos de muerte violenta, para determinar su causa. Bajo la premisa de que los homicidas no quieren ser atrapados, tratan de ocultar evidencia e incluso intentar que el crimen parezca un suicidio. Así, surge la necesidad de complementar la investigación forense con técnicas periciales específicas para esclarecer muertes violentas.

Por otra parte, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 800.000 personas se suicidan cada año, lo que significa que la mortalidad por el suicidio es superior a la causada por la guerra e incluso el homicidio. Sin embargo, en el Ecuador, según la estadística del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el 2014 la mortalidad por agresiones (homicidio) fue superior a la producida por lesiones autoinflingidas intencionalmente o suicidio; lo más alarmante es que la tasa de mortalidad mayor a las mencionadas fue por causas mal definidas, lo que implica una falencia en el sistema de salud y de justicia.

Como primer paso para la administración eficaz de la justicia, se considera indispensable determinar si se aplica o no la técnica de autopsia psicológica en el medio en que nos desenvolveremos como peritos, es decir, en el cantón Azogues.

Los delitos contra la vida son especialmente atroces, por lo tanto, resulta coherente que sean sancionados con mayor rigurosidad. El Derecho Penal asume la responsabilidad de

identificar y sancionar a quienes cometen este tipo de delitos, por lo que Zaffaroni sostiene que la función del derecho penal es actuar como un “sistema inteligente de filtros para contener racionalmente las pulsiones del poder punitivo” (Encalada Hidalgo, 2014).

En un sistema que tiene como premisa la inocencia del imputado, es indispensable al momento de administrar justicia, trabajar con un equipo profesional interdisciplinar, que aporte información objetiva y científica necesaria para esclarecer el hecho delictivo. He aquí la importancia de que el perito psicólogo esté capacitado para realizar la autopsia psicológica, y así cumplir el rol de auxiliar de la justicia en los casos de muerte violenta.

La autopsia psicológica como técnica pericial es utilizada para diferenciar un suicidio de un homicidio en diversos países, por lo que este estudio tiene el propósito de determinar la prevalencia de la aplicación de la técnica en el cantón Azogues.

La vida es el derecho fundamental que tiene el ser humano, puesto que es requisito indispensable para que los otros derechos puedan hacerse exigibles. Este derecho se encuentra amparado en la Constitución de la República, y es responsabilidad del Estado tutelar el bien jurídico de la vida, para proteger la existencia de sus habitantes. Es por esto que, cuando se viole este derecho, se deberá contar con los medios de prueba necesarios para encontrar la verdad de los hechos y así establecer la existencia y la responsabilidad en casos de asesinato u homicidio.

Cuando se produce una muerte en condiciones ambiguas, traumáticas, desconocidas o dudosas, cabe plantear la posibilidad de que haya sido un suicidio. Sin embargo, es indispensable investigar qué ha podido llevar a la muerte y determinar si efectivamente se trata de un suicidio o de un homicidio, asesinato o muerte accidental. De esta manera es indefectible en este trabajo, partir con la definición de las maneras de muerte.

Muerte natural: se entiende como aquella que es el resultado último de un proceso de enfermedad en el que no existe la participación de agentes externos. Su etiología es endógena o cuando es exógena debe ser espontánea, como en el caso de las infecciones (Sánchez, s.f.)

Muerte violenta: se desarrolla a través de un agente exógeno al individuo, en forma de suicidio, homicidio o accidental.

Suicidio: es el acto de ocasionarse la muerte de forma voluntaria.

Homicidio: es el acto de acabar con la vida de otra persona, ya sea de manera intencional o imprudencial.

Accidental: es un suceso eventual o acción que involuntariamente resulta en la muerte de una persona.

Asesinato: es una especie de homicidio agravado, en el cual una persona actúa con premeditación, alevosía y maldad.

Muerte dudosa: se entiende a aquella en la que se desconoce la causa exacta de la muerte, y además se encuentra relacionada con la intervención de circunstancias externas al occiso (Gómez. & Saenz, 2000)

Investigar una muerte violenta es un proceso complejo, por lo que el trabajo interdisciplinar enriquece la indagación y aproxima al esclarecimiento de los hechos para encontrar la verdad.

El proceso de investigación inicia con el reconocimiento del lugar de los hechos, que debe ser realizado por un equipo de peritos acreditados por el Consejo de la Judicatura.

Por su parte, el Código Orgánico Integral Penal (COIP), determina que las y los peritos deberán “ser profesionales expertos en el área, especialistas titulados o con conocimientos, experiencia o experticia en la materia y especialidad, acreditados por el Consejo de la Judicatura”.

El artículo 598 del COIP, establece que “En la instrucción, cualquiera de los sujetos procesales podrá solicitar a la o al fiscal que disponga la práctica de las pericias que sean necesarias para obtener los elementos de convicción”.

Los medios de prueba, según lo establecido en el COIP, son el documento, el testimonio la pericia. El objetivo primordial de la prueba es conducir al juzgador al pleno convencimiento de los hechos y circunstancias de la infracción, así como la responsabilidad del procesado; es por eso que el COIP establece que la prueba debe tener un nexo causal entre la infracción y el sujeto procesado.

La autopsia psicológica debe considerarse una técnica pericial porque permite la investigación de los hechos a través del levantamiento de indicios, huellas psicológicas y evidencia que se constituyen en prueba con el informe pericial y su respectiva sustentación oral en la audiencia de juicio.

Autopsia psicológica. - La ausencia del testimonio de la víctima, sea por desaparición o muerte, dificulta la investigación; sin embargo, existen fuentes alternativas de información que permiten obtener datos claves para el esclarecimiento de un delito. Una técnica reconocida internacionalmente dentro de las ciencias forenses, para obtener tales datos es la autopsia psicológica.

Teresita García Pérez (2009) define a la autopsia psicológica como “el método de investigar retrospectivamente las características de la personalidad y las condiciones que en vida tuvo un individuo, teniendo como objetivo acercarse a la comprensión de las circunstancias de su muerte”. Además, García Pérez (2014), conceptualiza a la autopsia psicológica como “un procedimiento para evaluar cómo era la víctima en vida”, a través de la reconstrucción biográfica de toda la historia de vida de la persona fallecida, haciendo énfasis en: “el estilo de vida, la personalidad, estrés reciente, enfermedad mental y comunicación de ideas orientadas a la muerte, enfocándose en los últimos días y horas” del occiso.

Principios metodológicos: Para Ebert (1991, citado por Evangelina Ghe, 2015), existen algunos objetivos que persigue la autopsia psicológica, pero destaca cuatro como los más importantes.

1. Primer Objetivo: establecer la manera de muerte en casos que necesitan ser distinguidos. Las maneras de muerte son: a) natural, b) accidental, c) suicidio y, d) homicidio.
2. Segundo Objetivo: averiguar el momento y el tiempo en el cual se produjo la muerte; para ello, el investigador debe examinar acerca de diferentes facetas y situaciones de la vida del occiso y vincularlas con el hecho que desencadenó en la muerte.
3. Tercer Objetivo: en el caso de existir antecedentes referentes a intentos de suicidio, se debe obtener la información pertinente al hecho, con el propósito de poder prevenir nuevos intentos y la letalidad de los mismos llegasen a tener.
4. Cuarto Objetivo: como mecanismo terapéutico para la familia y los amigos del occiso, quienes participan de la investigación. Cumple con un rol terapéutico puesto permite expresar pensamientos y sentimientos sobre la persona fallecida y la percepción que cada uno de ellos tenía sobre la misma, generando así un efecto catártico.

Siguiendo los principios metodológicos expuestos, la técnica se desarrolla de la siguiente manera:

Análisis de la escena del crimen: Ya sea abierta o cerrada, se observa cuidadosamente la posición del cadáver, la presencia de objetos de valor y se valora si hay elementos comunes con otras víctimas. En el caso de escenas cerradas se examina la literatura, música, el mobiliario, la calidad de los objetos y el gusto con el que están dispuestos.

Las personas que conocían directamente a la víctima: Se entrevista a familiares y amigos cercanos a la víctima para inferir algún tipo de alteración psicológica.

Documentos oficiales y personales: En caso de encontrar una posible carta suicida, ésta debe ser analizada para determinar si los rasgos grafológicos pertenecen a la víctima y si hubo o no presión para que la escriba. Además, se revisan documentos personales de la víctima como diarios, cartas, correspondencia, expedientes laborales o escolares, así como reportes médico-legales, exámenes toxicológicos y obras científicas o literarias de su autoría.

Modelo de Autopsia Psicológica Integrado - MAPI

El Modelo de Autopsia Psicológica Integrado (MAPI) fue desarrollado en 1990, por la Dra. Teresita García Pérez, especialista en psiquiatría del Instituto de Medicina Legal de la Ciudad de la Habana. Es un método estructurado y sistematizado para llevar a cabo una Autopsia Psicológica, el cual permite realizar un diagnóstico pericial acertado tanto en víctimas de suicidio, homicidio, así como de accidentes (Burgos, 2006)

El MAPI es un instructivo basado en preguntas de respuesta cerrada, con el objetivo de evitar la inclusión de elementos subjetivos, por parte del investigador, en la valoración de cada caso y, además, para hacerlo verificable por terceras personas, (Rodríguez, 2001)

La Autopsia Psicológica como técnica pericial puede vincularse al Derecho penal, civil y laboral, pues permite determinar: el estado mental de víctimas de muertes violentas, la capacidad testamentaria e incluso en casos de accidentabilidad laboral. En el campo de la criminología la autopsia psicológica se constituye como el método que permite el estudio del delito, el delincuente y la víctima (Blasco, J., Blasco, C., Ventura, M. & Canet, A., 2004)

Metodología.

El presente estudio es de carácter exploratorio debido al objeto de estudio y de alcance descriptivo en relación a los objetivos planteados.

La investigación es de tipo cuantitativo debido al objeto de estudio y la metodología necesaria.

El universo a estudiar son los peritos psicólogos y agentes fiscales a nivel nacional; siendo la muestra del presente estudio los del cantón Azogues.

Criterios de inclusión y exclusión:

Inclusión

- Psicólogos Peritos del cantón Azogues.
- Agentes fiscales del cantón Azogues.

Exclusión

- Peritos psicólogos que no sean del cantón Azogues.
- Psiquiatras y demás profesionales de la salud mental.
- Agentes fiscales que no pertenezcan al cantón Azogues.
- Técnicas de recolección y análisis de la información
- Revisión bibliográfica.
- Elaboración, validación y aplicación de una encuesta.
- Elaboración de una base de datos en Microsoft Excel para el procesamiento y análisis de la información.

Procedimiento

Se procedió a realizar una investigación sistematizada de bibliografía actualizada referente a la técnica y su aplicación.

Se elaboraron dos encuestas de 6 preguntas para los agentes fiscales y los peritos respectivamente.

Para la validación del instrumento se procedió a realizar una prueba piloto con 30 personas, 15 abogados y 15 psicólogos clínicos del cantón Azogues. Los datos obtenidos fueron procesados en Microsoft Excel para determinar la confiabilidad y validez de la encuesta.

La confiabilidad, entendida como la estabilidad o consistencia de los resultados obtenidos, se midió a través del cálculo del coeficiente Alpha de Cronbach, obteniendo 0,97, lo que significa que existe confiabilidad en la medición.

Previo a la aplicación de la encuesta, se informó a los participantes el objeto de investigación y se pidió su autorización expresa para brindar información mediante la firma del consentimiento informado.

La Fiscalía del cantón Azogues cuenta con ocho agentes fiscales, y una perito psicóloga. El Consejo de la Judicatura cuenta con dos peritos psicólogos en la unidad de familia. Además, existe un psicólogo perito privado en el cantón.

Durante dos días se realizó la aplicación de la encuesta a los participantes antes mencionados, con excepción de un agente fiscal que se encontraba indispuesto.

Una vez obtenidos los resultados, se registraron en la base de datos en Microsoft Excel y se procedió a analizarlos.

Resultados.

¿Cuál es su profesión?

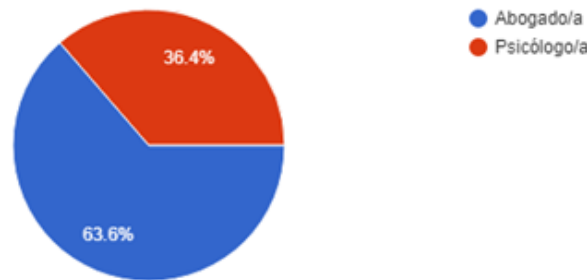


Gráfico 1

Fuente: encuestas

Elaborado por: las autoras.

Fecha: 11 de septiembre de 2018

El estudio cuenta con la participación de 7 agentes fiscales y 4 peritos psicólogos, lo que representa el 63.6% y el 36,4% respectivamente.

De los 4 peritos psicólogos, 2 pertenecen a la Unidad de Familia del Consejo de la Judicatura, por lo que no están vinculados a la investigación penal; sin embargo, se les consideró para enriquecer el estudio por la escasa cantidad de peritos del Cantón.

¿Cuántos años ejerce su función como perito?

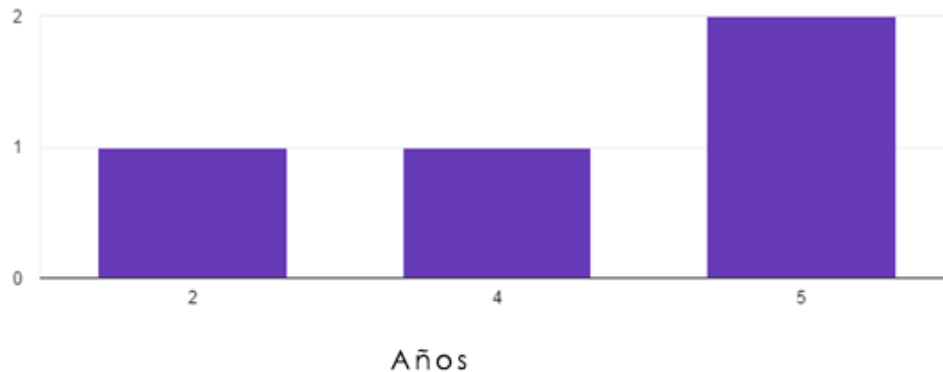


Gráfico 2

Fuente: encuestas

Elaborado por: las autoras.

Fecha: 11 de septiembre de 2018

El rango de años en los que los psicólogos ejercen su función de perito oscila entre 2 a 5 años. Considerando que el tiempo mínimo requerido para la calificación como perito es de 2 años de graduados, se determina que los profesionales llevan al menos 4 años de experiencia profesional.

Conozco la técnica de autopsia psicológica

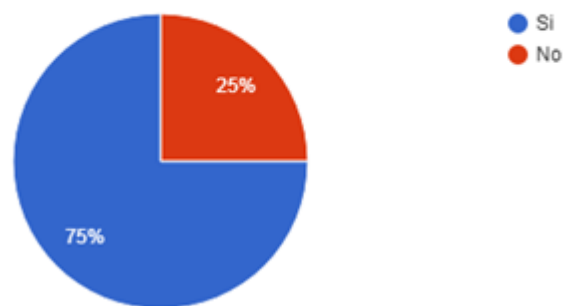


Gráfico 3

Fuente: encuestas

Elaborado por: las autoras.

Fecha: 11 de septiembre de 2018

El 75% de los encuestados manifiesta conocer el uso de la técnica autopsia psicológica. Ya que los peritos encuestados son Psicólogos Clínicos, el 25% desconoce la técnica al no encontrarse dentro de su malla curricular.

Distingo los casos en los que debe utilizarse la autopsia psicológica



Gráfico 4

Fuente: encuestas

Elaborado por: las autoras.

Fecha: 11 de septiembre de 2018

El 100% de la población encuestada asegura distinguir los casos en los que se debe utilizar la técnica de autopsia psicológica. Lo que resulta contradictorio con los resultados de la pregunta anterior, pues afirman identificar los casos en los que debe usarse una técnica desconocida por el 25% de encuestados.

Dentro de mi práctica profesional he implementado el uso de la técnica

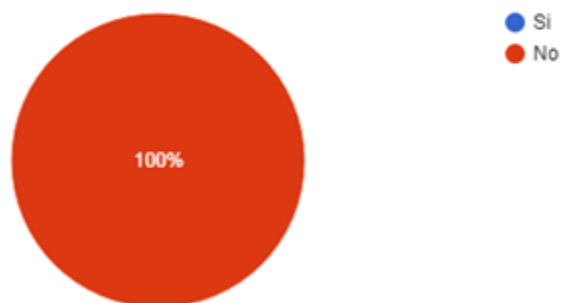


Gráfico 5

Fuente: encuestas

Elaborado por: las autoras.

Fecha: 11 de septiembre de 2018

El 100% de peritos psicólogos que trabajan dentro de la Fiscalía y Consejo de la Judicatura del cantón Azogues, no ha empleado la técnica de autopsia psicológica. Incluso aquellos peritos que afirman conocer la técnica, no la han usado, pues es un requerimiento de los abogados defensores y agentes fiscales.

Considero importante el uso de la autopsia psicológica dentro de mi campo laboral.

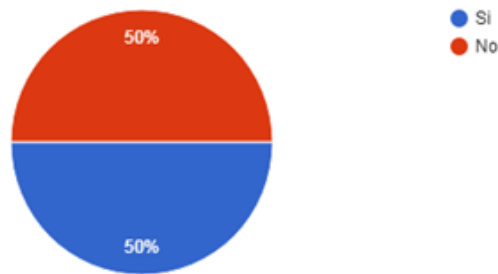


Gráfico 6

Fuente: encuestas

Elaborado por: las autoras.

Fecha: 11 de septiembre de 2018

El 50% de peritos psicólogos encuestados consideran importante el uso de la técnica autopsia psicológica. Este resultado se interpreta como óptimo, pues el 50% de peritos encuestados pertenecen a la unidad de familia, por lo que en el desempeño de sus funciones no se encuentra la investigación de casos de muertes violentas.

¿Cuántos años ejerce su función como agente fiscal?

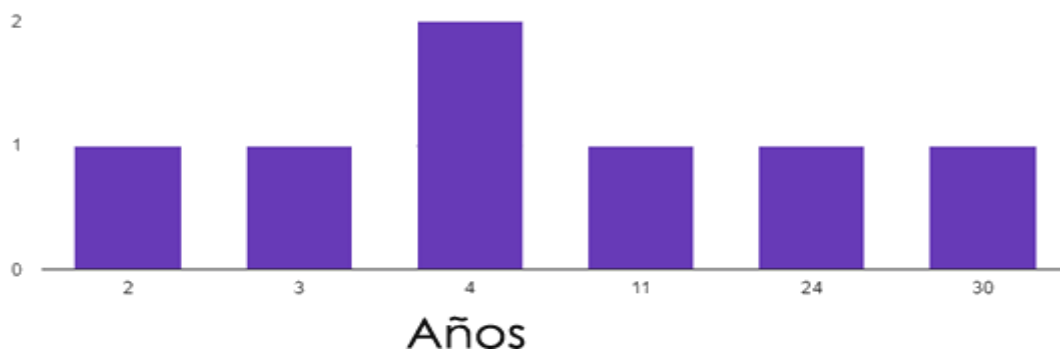


Gráfico 7

Fuente: encuestas

Elaborado por: las autoras.
Fecha: 11 de septiembre de 2018

El récord fiscal oscila entre los 2 y 30 años, lo que demuestra la heterogeneidad de la muestra.

Conozco la técnica de autopsia psicológica

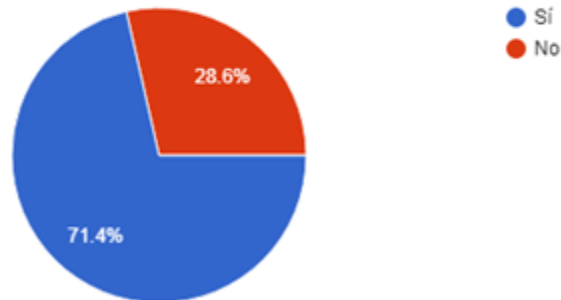


Gráfico 8
Fuente: encuestas
Elaborado por: las autoras.
Fecha: 11 de septiembre de 2018

El 71,4% de agentes fiscales del cantón Azogues conocen la técnica de autopsia psicológica, mientras que el 28,6% la desconoce. Cabe mencionar que durante la aplicación de la encuesta, los agentes fiscales mencionaron la importancia de tener peritos capacitados para aplicar la autopsia psicológica, y sugirieron se les capacite en la técnica para poder solicitarla.

Distingo los casos en los que debe utilizarse la autopsia psicológica



Gráfico 9
Fuente: encuestas
Elaborado por: las autoras

Fecha: 11 de septiembre de 2018

Todos los agentes fiscales encuestados distinguen los casos en los que debe utilizarse la técnica; al igual que los peritos psicólogos encuestados, a pesar de que no todos conocen la técnica, afirman distinguir los casos en los que es necesaria.

Dentro de mi práctica profesional he solicitado el uso de la técnica

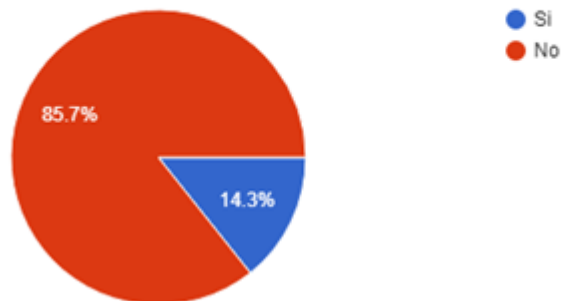


Gráfico 10

Fuente: encuestas.

Elaborado por: las autoras.

Fecha: 11 de septiembre de 2018

El 85,7% de encuestados NO ha solicitado la aplicación de la técnica. Entre los participantes, solo un agente fiscal manifiesta haber solicitado la técnica.

Considero importante el uso de la autopsia psicológica dentro de mi campo laboral

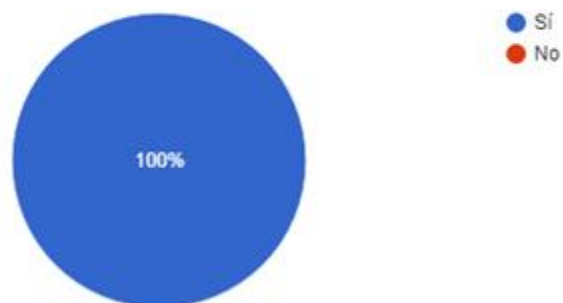


Gráfico 11

Fuente: encuestas

Elaborado por: las autoras.

Fecha: 11 de septiembre de 2018

El 100% de agentes fiscales consideran importante el uso de la técnica en su campo laboral. A pesar de desconocer la técnica o de no haberla solicitado, concuerdan en que es necesaria en su accionar.

Conclusiones.

- La autopsia psicológica ha sido reconocida como una técnica de gran aporte dentro del proceso pericial, pues a partir de la fundamentación teórica analizada se considera la importancia de la misma en la resolución de casos vinculados a muertes violentas, específicamente en la diferenciación entre un homicidio y un suicidio. Andrade, Téllez & Giraldo (2013) también reconocen la importancia de la técnica como una “herramienta evaluativa”, sin embargo hacen énfasis en registrar a la Autopsia Psicológica no sólo como un instrumento descriptivo, sino como también como un “dispositivo de prevención”, puesto que si se la analiza la técnica a partir de un enfoque longitudinal en el análisis de datos, es posible detectar factores de riesgo asociados al acto suicida, pues este tipo de muerte es el que mayor relevancia posee en la investigación en la que versa la Autopsia Psicológica.
- Dentro de la presente investigación de campo, se encontró que en relación al grado de conocimiento por parte de los agentes fiscales del cantón Azogues, el 71,4% refieren conocerla, aunque su aplicación es prácticamente nula dentro de las investigaciones por muertes violentas, según refieren los encuestados. Datos que se corresponden con la investigación de tesis de pregrado titulada “Autopsia Psicológica y los delitos contra la vida” (Aponte, 2017), en donde la autora aplica una encuesta a Agentes Fiscales y Abogados en libre ejercicio de la ciudad de Ambato, cuyos datos arrojan que el 85% de la población investigada refiere conocer acerca de la técnica. De igual manera en dicha investigación, un pequeño porcentaje (14,4%) de la población encuestada ha recurrido a la aplicación de la técnica dentro de su campo de trabajo.
- En relación a la aplicación de la Autopsia Psicológica por parte de los peritos psicólogos del cantón Azogues, se ha encontrado que ninguno de ellos ha aplicado la técnica. Esto puede deberse a la falta de formación académica sobre la técnica y a la par sumarse a que profesionales fiscales no requieren el uso de la misma, según refieren los datos de esta investigación. Dicha premisa tiene correspondencia con el trabajo de pregrado titulado “Aplicación de la Autopsia Psicológica en el Proceso Penal Colombiano” (Gómez & Sáenz, 2000) en cuyo análisis las autoras reconocen que las autoridades y profesionales involucrados en las valoraciones periciales, no incluyen el uso de la técnica Autopsia Psicológica, cuanto menos se encuentra contemplado dentro de algún código legislativo en su medio, al igual que en nuestro país, en la búsqueda bibliográfica en varios códigos judicial/legislativo en el área pericial, no existe un respaldo científico-teórico sobre el tema investigado.

- Finalmente, la aplicación de la autopsia psicológica en el esclarecimiento de muertes violentas en el cantón Azogues, se reduce a una única solicitud por parte de un agente fiscal.

Referencias bibliográficas.

Andrade, J., Cesar Humberto Téllez, C. y Giraldo, L. (2013) *La Autopsia Psicológica en Colombia: Exploración Psicobiográfica del Suicidio*. Obtenido de Revista Internacional de Psicología ISSN 1818-1023 www.revistapsicologia.org Instituto de la Familia Guatemala Vol.12 No.02 Junio 2013. <http://Users/Pc/Downloads/Dialnet-LaAutopsiaPsicologicaEnColombia-6161368.pdf>

Aponte Sevilla, K. G. (2017). *La autopsia psicológica y los delitos contra la vida*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/24715/1/FJCS-DE-994.pdf>

Blasco, A., Blasco, C., Ventura, M. y Canet, A. (2004). *La autopsia psicológica en medicina legal y forense*. Obtenido de Boletín Galego de Medicina Legal e Forense n°. 13. Noviembre 2004 http://www.agmf.es/az/La_autopsia_psicologica_en_medicina_legal_y_forense._Blasco_JA_et_al.pdf

Burgos, A. (2006). *La autopsia psicológica*. Obtenido de *Revista de Ciencias Jurídicas N° 110 (69-87) mayo-agosto 2006*. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/download/13637/12947>

Código Orgánico Integral Penal. (2014). Quito.

Corea Vindas, N. (Febrero de 2017). *La utilidad jurídica de la autopsia psicológica como medio de prueba en el proceso penal costarricense*. Obtenido de Universidad Hispanoamericana: <http://170.246.100.106:7501/xmlui/bitstream/handle/cenit/1525/DER-HE%200378.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Encalada Hidalgo, P. (5 de Febrero de 2014). *Teoría constitucional del delito y el Código Orgánico Integral Penal*. Obtenido de Revista Pensamiento Penal: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/05/doctrina38794.pdf#viewer.action=download>

García Pérez, T. d. (2014). *La autopsia psicológica ¿suicidio u homicidio?* La Habana: Editorial Científico-Técnica.

- Ghe, E. S. (2015). *Autopsia psicológica: método de investigación criminal*. Obtenido de Acta Académica: <https://www.aacademica.org/000-015/551>
- Godoy, S., & Tirira, M. (Octubre de 2018). *La respuesta judicial del femicidio en Ecuador Vol. II Análisis de sentencias relativas a muertes violentas de mujeres ocurridas en el 2016*. Obtenido de Defensoría del Pueblo Ecuador: <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2206/1/VCM-DPE-018-2018.pdf>
- Gómez, E. y Saénz, M. (2000). *Aplicación de la autopsia psicológica en el proceso penal colombiano*. Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis35.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2014). *Principales causas de mortalidad*. Obtenido de Ecuador en cifras: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/vdatos/>
- Rodriguez, A. (2001). *Autopsia psicológica: Una herramienta útil para el peritazgo psicológico*. Obtenido de <http://www.icdcriminal.com.ar/cont/articulos/AUTOPSIA%20PSICOL%C3%93GICA.pdf>
- Torre, R. (2007). *La víctima del crimen*. Buenos Aires:DOSYUNA
- Vera García, B. M., Alarcón Chavez, B. E., & Menéndez Moreira, E. A. (2018). *Intervención del psicólogo clínico frente al femicidio en la ciudad de Portoviejo*. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=67199>

Para citar el artículo indexado.

Clavijo F & León M. (2019) Aplicación de la autopsia psicológica como técnica pericial. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 5-20. Recuperado desde: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/356/774>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



Entre la psicología criminal, la psicología forense y la psicología penitenciaria.

Between criminal psychology, forensic psychology and penitentiary psychology

Wily Enrique Arcia Milano ⁴

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.357>

The Legal Psychology, as support to the Legal Sciences, in its branch of Criminal Procedure Law, is the area of study that includes this work. Its intervention in criminal proceedings is essential in the care and treatment of crime. This practice gave way to the emergence of three sub disciplines such as: Criminal Psychology, Forensic Psychology and Penitentiary Psychology. The relationship between them represents a confusion to try to clarify the scope of their field of study. The objective was to establish the relationship between these three disciplines, relying on expert authors such as Soria and Sáiz (2005), Stingo (2006) and Vázquez (2018). The methodology was documentary type, bibliographic design and level of descriptive study. It is concluded that criminal psychology focuses on determining psychological reasons for which crimes are committed, the forensic analyzes effects of crime on victims and mental condition of the perpetrator and the penitentiary to the administration of the conviction of the offender, to reeducate and reinsert them to society.

Keywords: Legal psychology, criminal psychology, forensic psychology, penitentiary psychology, criminal procedure law.

Resumen.

La Psicología Jurídica, como apoyo a las Ciencias Jurídicas, en su rama del Derecho Procesal Penal, es el área de estudio que comprende este trabajo. Su intervención en los procesos penales resulta indispensable en la atención y el tratamiento de la delincuencia. Esta práctica dio paso al surgimiento de tres sub disciplinas como lo son: la Psicología Criminal, la Psicología Forense y la Psicología Penitenciaria. La relación entre ellas representa una confusión a

⁴ Universidad Bicentennial de Aragua, Venezuela. Correo-e: arciawe@gmail.com

intentar clarificar el alcance de su campo de estudio. Se planteó como objetivo establecer la relación entre estas tres disciplinas, apoyándose en autores expertos como Soria y Sáiz (2005), Stingo (2006) y Vázquez (2018). La metodología fue tipo documental, diseño bibliográfico y nivel de estudio descriptivo. Se concluye que la Psicología criminal se focaliza en determinar motivos psicológicos por los que se cometen delitos, la forense analiza efectos del delito sobre víctimas y condición mental del victimario y la penitenciaria a la administración de la condena del delincuente, a reeducar y reinsertar al mismo a la sociedad.

Palabras claves: Psicología jurídica, psicología criminal, psicología forense, psicología penitenciaria, derecho procesal penal

Introducción.

El estudio de la criminalidad humana es un fenómeno complejo sobre el cual distintas ciencias han ido aportando conocimientos y teorías explicativas respecto a su comprensión, evaluación y tratamiento. La relación entre ellas no ha sido fácil y muchas veces ha representado una oposición en un intento de clarificar el propio campo de estudio. En la actualidad se reconoce la necesidad de observar el comportamiento humano como la consecuencia de factores biológicos, psicológicos, sociales y ambientales, y por tanto la obligada necesidad de abordar su comprensión desde una perspectiva pluridisciplinar e integradora.

La Psicología como ciencia comparte con numerosas disciplinas el estudio del comportamiento humano, así la Criminología, la Psiquiatría, la Antropología, el Derecho, la Sociología, la Medicina forense, etc. coinciden en su objeto de análisis la conducta criminal, pero lo hacen desde perspectivas radicalmente diferentes, lo que genera en consecuencia métodos y técnicas de estudio diferentes. (Soria y Saíz, 2005).

Lo mismo sucede con las subdisciplinas de la Psicología Jurídica, la psicología criminal, la psicología forense y la psicología penitenciaria, que aunque tienen un objeto de estudio en común como lo es la conducta del delincuente, poseen campos de acción diferentes, de lo que pudieran generarse técnicas de abordaje distintas o bien pudieran coincidir en técnicas similares pero con objetivos diferentes, todas ellas con la única intención de dar apoyo a la administración de justicia.

Fundamento Teórico

Con el lamentable aumento, en los últimos años, de actos delictivos en general, y de actos criminales y terroristas en particular, escenarios como los Cuerpos de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, los Tribunales de Administración de Justicia y los Centros de Reinserción Social viven un auténtico auge debido a la necesidad de amortiguar el impacto que la delincuencia acarrea a la sociedad.

De igual forma, estos actos delictivos conllevan a procesos como la mediación y la atención a las víctimas, como un marco de actuación de creciente relevancia para el psicólogo.

Los estudios que aborda la criminalidad humana, son amplios y complejos y a su vez interdisciplinarios. La Psicología como la disciplina científica que estudia el comportamiento humano tiene un gran poder explicativo y predictivo a la vez que puede ofrecer técnicas de evaluación, prevención o intervención. No es de extrañar, pues, que desde sus inicios haya intentado establecer lazos de conexión con el ámbito legal, y lo haya hecho en diferentes vertientes.

En la actualidad, la psicología se ha convertido en una disciplina fundamental en la administración de justicia. Su intervención directa o indirecta en los procesos penales resulta indispensable en la atención y el tratamiento de la delincuencia o la violencia interpersonal y de género, así como otros conflictos de derechos personales.

Esta necesidad de especialización se traduce en una demanda creciente de psicólogos forenses, criminales y penitenciarios.

Existe una gran confusión en torno a sus semejanzas y diferencias, por lo que se suelen confundir términos y no es extraño que haya personas que consideren que se trata de una única disciplina. Para hablar de Psicología criminal, de Psicología forense y de Psicología Penitenciaria es necesario aclarar cuáles son las diferencias entre estas ‘disciplinas’ o subdisciplinas.

Es por ello que se plantea el siguiente:

Objetivo General:

Establecer la relación entre la Psicología Criminal, La Psicología Forense y la Psicología Penitenciaria

Objetivos Específicos:

- Describir el concepto y ámbito de actuación de la Psicología Criminal.
- Caracterizar el concepto y ámbito de actuación de la Psicología Forense.
- Determinar el concepto y ámbito de actuación de la Psicología Penitenciaria.
- Contrastar la relación entre la Psicología Criminal, La Psicología Forense y la Psicología Penitenciaria

La intención final de esta revisión documental es tener una visión más amplia sobre el campo de especialización de la psicología en el marco jurídico y valorar en la medida

adecuada la complejidad de los temas que se abordan, además de la gran responsabilidad que deben adquirir los profesionales que decidan trabajar en el ámbito de la Justicia.

Es por ello que se recurre a la revisión bibliográfica de tres textos fundamentales para describir detalladamente el campo de acción de estas tres subdisciplinas de la Psicología Jurídica. Estos son:

Soria, M. y Sáiz, D. (coords.) “Psicología criminal” Pearson Educación, S. A. Madrid. 2005, quienes coordinan la recopilación de trabajos de Psicología jurídica elaborados por expertos en esta área para presentar un Manual de Psicología Criminal, el cual ofrece múltiples herramientas de Evaluación, Diagnóstico, Intervención, Tratamiento y Pronóstico de conductas para los profesionales que deseen incursionar en el complejo e interesante mundo de la Psicología Jurídica.

Por otro lado, se realiza la revisión de Stingo, N.R. “Diccionario de psiquiatría y psicología forense” Editorial Polemos. Argentina. Primera edición. 2006, para aclarar los términos relacionados con el tema.

Y finalmente la revisión del documento de Ricardo Vázquez Cigarroa, Licenciado en criminología por la Universidad de Estudios Superiores de Tuxtla. Mexicano. Diploma en detección de la esquizofrenia a través de la escritura y otro por análisis de firmas y rúbricas por la sociedad mexicana de grafología, titulado “Diferencias entre Psicología criminal y Psicología forense” Recuperado el 02 de febrero del 2019, <https://psicologiyamente.com/forense/diferencias-psicologia-criminal-forense>. Quien presenta una descripción comparativa de la Psicología Criminal y la Psicología Forense.

Para poder comprender la naturaleza y en qué consiste cada disciplina es necesario aclarar los siguientes Aspectos Conceptuales:

Psicología

Es una rama de la ciencia que estudia los fenómenos y operaciones psíquicas. Es, en otras palabras, el estudio científico de la conducta humana y la experiencia, de cómo los seres humanos (e inclusive los animales) piensan, sienten, experimentan, aprenden y hacen, con el objetivo de adaptarse al medio que los rodea.

Delito

El delito es definido como una conducta, antijurídica, imputable, culpable, sometida a una sanción penal y a veces a condiciones objetivas de punibilidad. Supone una infracción del derecho penal. Es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

Crimen

La palabra crimen suele emplearse en aquellos casos en los que el acto ilegal es más grave; como, por ejemplo, homicidio. Asimismo, utilizando este término se hace mayor énfasis en el aspecto voluntario del acto delictivo; es decir, que se sugiere que quien ha actuado en contra de la ley lo ha hecho por voluntad propia y con la intención de hacer un daño, no simplemente por descuido o accidente.

Todo crimen es un delito; pero no todo delito es un crimen, por tanto, la palabra delito se utiliza en un sentido más general.

Forense

Del latín forenses haciendo alusión al foro, hace referencia al lugar donde se lleva a cabo un juicio oral. Este término suele causar mucha confusión y revuelo ya que se suele asociar inmediatamente a la tanatología (situaciones conflictivas que suceden en torno a la muerte). Sin embargo, cuando a este término se le agrega a una disciplina, simplemente hace referencia a que coadyuva a la administración de justicia o está relacionado con ella.

Penitenciario

Hace referencia a la prisión donde cumplen condena los reos.

Metodología.

La metodología escogida fue de tipo documental, con diseño bibliográfico, utilizando para ello la compilación de información a través de fichas, resumen, análisis crítico, de contenido, comparativo, inductivo y deductivo de los documentos consultados, desde una perspectiva descriptiva.

Resultados.

Psicología forense: concepto y ámbito de actuación

Vázquez (2018) señala que es aquella parte de la psicología que se desarrolla dentro del ámbito jurídico específico y/o en sus órganos dependientes, caracterizándose por poseer técnicas propias que la convierten en una ciencia auxiliar en este campo.

Aborda la conducta y los procesos mentales que requieren ser explicados o determinados durante un juicio, pues el principal interés de esta rama de la psicología consiste en ayudar a la procuración de justicia. Además, la Psicología forense tiene la peculiaridad de interesarse por el estudio de la víctima para determinar las consecuencias psíquicas que sufre tras el delito.

Para Soria y Zainz (2005) es la parte de la Psicología jurídica que se aplica en los foros (juzgados), en una intervención específicamente solicitada. La Psicología y el Derecho tienen en común su «objeto de intervención», que no es otro que la «conducta de la persona». Urra (1993) define la Psicología forense como la «ciencia que enseña la aplicación de todas las ramas y saberes de la Psicología ante las preguntas de la Justicia,

y coopera en todo momento con la Administración de Justicia, actuando en el foro (tribunal), mejorando el ejercicio del Derecho». La práctica de la Psicología forense está regida por conceptualizaciones que provienen del Derecho y no de la psicopatología, y se encuentra al servicio de la justicia antes que del valor de la salud. Esta diferenciación requiere adecuaciones teóricas y técnicas. La intervención no podrá circunscribirse a una cuestión diagnóstica o de tratamiento, sino que debe construir la información que se solicita (objeto de la pericia).

Las preguntas que con mayor frecuencia se suelen hacer al psicólogo forense dentro del ámbito penal son (Ávila, 2004):

1. ¿Padece esta persona un trastorno mental?
2. ¿Cuál es la probabilidad de que esta persona se implique en una conducta peligrosa o violenta futura?
3. ¿Por qué cometió (motivaciones) este delito esta persona?
4. ¿Qué características de personalidad posee un asesino concreto que todavía no ha sido detenido?
5. ¿Cómo pueden ser identificados los delincuentes sexuales a partir de las evaluaciones psicológicas y cómo se puede predecir su conducta futura?
6. ¿Cuáles son las secuelas que presenta la víctima?
7. ¿Cómo se puede afirmar si una persona concreta es honrada o falseó su testimonio?
8. ¿Qué grado de credibilidad tiene el testimonio de este menor en relación a los abusos alegados?

¿En qué consiste el trabajo de un psicólogo forense?

Considerando que se centra en la recolección, análisis y presentación de evidencias psicológicas para propósitos judiciales, es indispensable para el psicólogo forense la comprensión del derecho penal en la jurisdicción que le corresponda, a fin de realizar evaluaciones legales e interactuar apropiadamente con jueces y abogados.

- Conocimiento de Conceptos de imputabilidad, eximentes y atenuantes: Aun cuando no es competencia del perito decidir sobre la culpabilidad, inocencia o responsabilidad del detenido, conviene que sepa que por inimputabilidad se entiende aquella persona que no puede responder penalmente porque actúa o, mejor dicho, ha actuado sin libertad o sin conocimiento. Por tanto, «Imputabilidad» es el término que se utiliza como concepto de responsabilidad, refiriéndose con ello a que el perpetrador, a la hora de cometer un delito, tenía la intención de hacerlo, comprendía la naturaleza de su acción y lo hizo con total libertad.

En tanto que por eximentes se entiende a las causas que exoneran de la responsabilidad criminal. De igual forma por Atenuantes se concibe como las circunstancias que aminoran la responsabilidad criminal. De ello se han

venido utilizando cuatro grados jurisprudenciales de apreciación de la Responsabilidad:

NIVEL CAUSAL	CLASE DE EXIMENTE	DESCRIPCIÓN
Nivel I	INIMPUTABLE (Irresponsable)	Correspondencia perfecta entre Trastorno y Delito; el trastorno es inseparable (o causa) del delito.
Nivel II	INIMPUTABLE (Irresponsable)	El Trastorno tiene un impacto significativo en el Delito, pero median variables intervinientes actuales. (p.ej. El acto criminal se basa en una interpretación delirante de la realidad; es efecto de un impulso irresistible, etc.)
Nivel III	IMPUTABILIDAD DISMINUIDA (Responsabilidad atenuada)	El Trastorno es un factor de influencia, pero la conducta no está determinada decisivamente por él. (p.ej. La deficiente expresión emocional favorece la desinhibición explosiva de los impulsos bajo ciertas circunstancias intra-sujeto y ambientales.)
Nivel IV	IMPUTABLE (Responsable)	La relación entre Trastorno y Delito es indirecta, no influyendo causalmente en él. Hay Trastorno, pero éste determina actividades periféricas al Delito, no al Delito en sí.

Tabla 1. Niveles de relación entre alteración o trastorno mental y conducta delictiva

Fuente: Shapiro (1986), modificado por Ávila (2004)

Otro aspecto importante del psicólogo forense es que debe contar con la habilidad de testificar ante un juzgado sobre la pericia que haya realizado (supongamos, determinar el estado mental del procesado a la hora de realizar el delito). Vázquez (2018).

Para Soria y Saíz (2005), Es una de las áreas de mayor desarrollo hasta la fecha y donde un mejor conocimiento del delincuente ha repercutido en la adopción de medidas judiciales más acorde con sus necesidades y posibilidades de reinserción social.

Destaca el asesoramiento a jueces y abogados, mediante el cual los psicólogos forenses han facilitado un mejor conocimiento de la criminalidad, sus procesos, su concreción en una persona y los mecanismos de incremento o reducción de responsabilidad penal para facilitar la toma de decisiones a los miembros del mundo jurídico.

Asimismo, destaca la valoración de medidas jurídicas y sus efectos, pues el psicólogo forense, en calidad de perito, puede proponer medidas judiciales que beneficien al autor

del delito y que tiendan a su reinserción social, para ello deben adecuarse no sólo a las características del delincuente, sino a las del medio donde éste vive.

Generalmente, su trabajo consiste más en aclarar cuestiones legales que psicológicas. Entre las tareas más destacables de las que se encarga el psicólogo forense se encuentran: emitir dictámenes y dar recomendaciones pertinentes en lo que a responsabilidad, salud mental y seguridad del sujeto se refiere.

Los psicólogos forenses como expertos deben valorar actos criminales. La función en estos casos, como indica Ávila (2004), se centra en:

1. La evaluación de la existencia de determinado déficit básicos (del desarrollo; episódicos o crónicos): neurobiológicos y psicofisiológicos, intelectuales, de personalidad, motores.
2. La evaluación de procesos cognitivos y afectivos, con el objetivo de valorar la capacidad que el sujeto tiene de reconocer y comprender la significación de las propias acciones (Consciencia), lo que supone la evaluación de todas las alteraciones del procesamiento cognitivo, determinadas por: alteraciones de la percepción, alteraciones de la atención (déficits atencionales), alteraciones de la memoria, alteraciones del razonamiento, alteraciones del pensamiento (Juicio de Realidad), alteraciones del lenguaje, trastornos psicóticos, trastornos de la personalidad.

Por otro lado, el psicólogo forense debe ser capaz de predecir la conducta del delincuente, para ello se apoya en herramientas tales como la Guía para la Valoración del Riesgo de Comportamientos Violentos (HCR-20) Webster, Douglas, Eaves y Hart (1995). El mismo consta de 20 ítems dividido en las siguientes dimensiones: Historia (historial de violencia que posee el sujeto) Clínica (constructos relacionados con la impulsividad, falta de insight actitudes negativas) y Medio Ambiente (factores externos en el entorno del sujeto que pueden influir en este tipo de comportamientos). También se encuentra la Guía Profesional para la evaluación del riesgo de violencia sexual (SCR-20) Boar, Hart, Kropp & Webster (1997), entre otros.

Pueyo y Redondo (2004) señalan que la predicción del riesgo de conductas violentas debe efectuarse sobre la base de analizar conjuntamente varias facetas propias del comportamiento violento: a) Naturaleza específica de la conducta violenta: qué tipos de violencia ocurren; b) Gravedad de la conducta violenta: intensidad de los efectos de la violencia; c) Frecuencia: cuántas veces aparecen estos comportamientos; d) Inminencia: en qué momento suceden los comportamientos violentos, y e) Probabilidad: indicación acerca del ajuste de la predicción del riesgo de aparición del comportamiento violento.

La finalidad de esta evaluación puede ser muy diversa; abarca desde el ámbito clínico, con la intención de intervenir, prevenir o tomar medidas de urgencia, hasta el jurídico donde se contemplaría el tomar las decisiones sobre la puesta en libertad de delincuentes, medidas de alejamiento, etc.

Por último, el alcance del psicólogo forense se extiende hasta la Evaluación de la Víctima. A diferencia de cuando se evalúa a los acusados, en este caso los trastornos con los que hay que enfrentarse pertenecen al espectro de los trastornos de estado de ánimo o los

trastornos de ansiedad, donde la sintomatología relevante se refiere al espectro de las emociones y la afectividad. El interés se centra en valorar a las personas para determinar, primero, si existe algún trastorno psicopatológico y, segundo, si dicho trastorno está relacionado con el delito que se está sometiendo a juicio. El interés de las partes estará en determinar si hay secuelas, entendiendo por tales, aquellas que van a perdurar en el tiempo.

En algunos países resultan indemnizables una serie de trastornos psicopatológicos, producto de juicios relacionados con la circulación de vehículos automotores, Responsabilidad Civil, entre otros. El objetivo será reparar el daño que se le ha causado a la víctima. En estos casos, el enfoque de la exploración psicológica se centrará en valorar:

1. El nivel de adaptación previa de la víctima en todos los niveles: familiar, social, laboral y emocional.
2. El nivel de adaptación existente en la actualidad.
3. Cómo se ha readaptado después del suceso: procesos de afrontamiento y su resultado.
4. Correlación entre la inadaptación actual y el delito sufrido.
5. Pronóstico de futuro.

Psicología criminal: concepto y ámbito de actuación

En lo particular, Vasquez, (2018) señala que la Psicología criminal o *criminológica* se encarga de estudiar el comportamiento y los procesos mentales del individuo que ha cometido un delito. La Psicología criminal, por tanto, se encarga de estudiar el desarrollo y procesos de índole psicológico que intervienen en la ideación y perpetración de actos criminales.

Estudia los porqués y el modo en que se manifiesta la conducta criminal distintivamente de otras conductas, abordando la observación científica de los tipos conductuales delictivos, los tipos de delincuentes y la delincuencia como fenómeno psicosocial.

Es así como Soria y Saíz (2005) terminan concluyendo que la Psicología criminal es aquella vertiente de la Psicología jurídica que, agrupando diversas áreas de la misma, intenta abordar la comprensión del fenómeno de la delincuencia, sus causas, efectos y tratamiento, con la finalidad de ayudar a su reducción mediante métodos preventivos o de intervención.

¿En qué consiste el trabajo de un psicólogo criminal?

La Psicología criminal sienta las bases teóricas y prácticas para facilitar la tarea de los psicólogos criminales. Éstos elaboran el psicodiagnóstico con la intención de prever un pronóstico y considerar un tratamiento adecuado mediante el estudio de la personalidad del criminal. Asimismo, la Psicología criminológica integra la labor terapéutica destinada a modificar la conducta antisocial del sujeto.

Esta rama, al contrario de lo que uno pudiera pensar, no es exclusivamente clínica, sino que se extiende también a estudios sobre la criminalidad y acerca de los factores psicológicos que influyen en ésta.

Dentro de las múltiples labores que puede desempeñar un psicólogo criminal se pueden citar las siguientes:

- Realización de estudios de la personalidad criminal cuyo fin sea esclarecer los factores psicológicos endógenos y exógenos que desembocaron en la conducta delictiva. Para ello se apoya en:
 - La Psicología evolutiva
 - La Psicología Social.
 - La psicología biológica.
 - La Psicología del comportamiento

- Coadyuvar al criminólogo a establecer la peligrosidad de un sujeto.
 - La evaluación del delito: elaboración de técnicas de estudio de la tasa delictiva en una sociedad.
Estadísticas Oficiales, Encuestas de victimización, Otros métodos de evaluación: autorreportes de criminalidad, Estudios sobre poblaciones limitadas (ejm. Ansianos).
 - Correlatos demográficos del delito:
Nivel Socioeconómico, Edad, Género, Raza, Nivel académico
 - Teorías explicativas de la agresión humana
Teorías biológicas: predisposiciones genéticas. Teorías psicosociales: Psicoanálisis (Instinto y reacción a la frustración y al dolor). Teorías del aprendizaje y el sociocognitivismo social. Transmisión genética: Estudios de familias, gemelos, niños adoptados, Cromosomas Síndrome XYY. Fisiología y Bioquímica: Estudios Electrocutales (Ondas Cerebrales). Teorías constitucionales: asociación de conductas desviadas de la norma con características físicas de sus autores presenta conexiones con la frenología y la fisonomía. Disfunción cerebral. Estudios sobre la familia: Situación Conflictiva, Ausencia de supervisión. La escuela y el grupo de iguales. Trabajo y matrimonio

 - Perfilación criminal en las agencias de investigación.
 - Perfil criminal: También llamado Perfil Psicológico, Perfil de la Personalidad del Criminal, Perfil del Agresor, Investigación Analítica Criminal. Soria y Saíz (2005) lo definen como «una técnica psicológica que, basada en los aspectos psicosociales del comportamiento humano establece a partir de la escena del crimen, las características sociales y psicológicas de la víctima y los hallazgos forenses y criminalísticos, la motivación del

autor, a partir de la cual se elaboran los fundamentos estadísticos que permitirán estructurar grupos relativamente homogéneos de sujetos que cometen determinadas actividades criminales, con la finalidad última de ayudar a la investigación o bien facilitar pruebas inculpatorias en un proceso judicial».

- Elaboración de teorías sobre el delito: procesos de carácter retrospectivo y proyectivo.
Visión de la delincuencia como un fenómeno complejo de base bio-psico-social. Teorías predictivas del riesgo de comportamientos violentos (HCR).
- Elaboración de técnicas específicas
Entrevistas al delincuente y/o a las víctimas. Interrogatorios
- Victimización y reacción social
Efectos psicológicos del acto criminal sobre la víctima. Satisfacción por parte de la víctima a la motivación del autor de la agresión. Reacción social ante la victimización.
- Testimonios: un conocimiento más profundo de las motivaciones del agresor facilita interpretar las dificultades de una investigación y cómo superarlas.
- Investigación policial
Los perfiles criminales, actualmente se basan en la interpretación de la motivación del autor del delito.
La clasificación tipológica del delincuente con base a sus formas de actuación, motivaciones, letalidad, etc. ha permitido configurar formas de negociación diferentes según cinco grandes tipos de modalidades secuestradoras.
Estudios sobre la estructura de grupos organizados criminales permiten conocer su sistema organizativo, su capacidad operativa, su resistencia a la presión externa, su peligrosidad, etc.
Estudios sobre la geocriminalidad que permiten establecer una comprensión del papel jugado por el espacio en la ejecución del acto criminal, y en segundo término utilizarlo para la localización del autor del mismo.
Trabajos sobre el contenido psicológico de pruebas o actos criminales (ataques informáticos masivos, anónimos, etc.).
- Prevención del delito: conocer los factores bio-psico-sociales que correlacionan con la aparición y desarrollo de la delincuencia permite avanzar mediante medidas económicas, políticas, sociales, sanitarias, etc. en su desarrollo y favorecer su reducción. Así mismo, permite otorgar asesoramiento a la comunidad de protección frente a actos criminales, mejorando así la integración comunitaria y la calidad de vida, entre otros.

Psicología Penitenciaria: concepto y ámbito de actuación

El Psicólogo penitenciario realiza las funciones propias de su especialidad en materia de observación, clasificación y tratamiento de los internos que se encuentran privados de libertad.

Sancha (1986) señala que, dentro de los campos de actuación de un psicólogo penitenciario, está el diagnóstico y clasificación penitenciaria, informes a juzgados y Audiencia, elaboración y ejecución de programas de tratamiento, intervención en las áreas educativas y funciones de dirección e inspección de los establecimientos.

Ámbito de actuación.

- La evaluación penitenciaria: Una de las ventajas importantísimas con las que cuenta un psicólogo penitenciario cuando está realizando tanto la evaluación como el tratamiento es la posibilidad de emplear y beneficiarse de la observación directa. Todas las conductas de los reos serán llevadas a cabo dentro del centro penitenciario y, así pues, todas estas podrán ser controladas y evaluadas en tiempo real si fuera necesario.

Otro tipo de metodología empleada en la evaluación además de la observación directa es el uso de datos documentales, entrevistas con los familiares y con el propio interno, reuniones de grupo y best, así como cuestionarios usados según el criterio del psicólogo del establecimiento.

Como finalidad de todo proceso evaluativo se tiene:

1. La clasificación Penitenciaria, con la correspondiente propuesta de grado de cumplimiento de la pena y de destino al establecimiento que corresponda. La clasificación debe tomar en cuenta no sólo la personalidad y el historial individual, familiar, social y delictivo del interno; sino también la duración de la pena y medidas penales en su caso, el medio al que probablemente retornará y los recursos, facilidades y dificultades existentes en cada caso y momento, para el buen éxito del tratamiento.

Según Clemente y Núñez (1997), la función evaluativa fundamental del psicólogo penitenciario se centra en la aportación del informe al protocolo confeccionado para cada interno al momento de proceder a su clasificación penitenciaria; esto es, en el momento de asignarle su grado o régimen establecido.

3. La programación del tratamiento más adecuado para cada caso.
4. La evaluación periódica del tratamiento y la revisión del grado penitenciario.
5. El informe pronóstico final para el otorgamiento de medidas alternativas de libertad.
6. Otros fines como: informes de personalidad y de conducta solicitados por los Tribunales, Jueces, Fiscales y Juez de Vigilancia. Informes a la junta de

régimen para la propuesta de permisos de salida, para la posible suspensión o aplazamiento de una corrección disciplinaria. Informes a los jefes de servicio, profesores y maestros del taller del centro penitenciario. Informes para propuestas de traslado, para orientación y selección de personal, etc.

- Tratamiento Penitenciario: consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados.

Para ello se focaliza en:

- a) El diseño de programas formativos orientados a desarrollar las aptitudes de los internos, enriquecer sus conocimientos, mejorar sus capacidades técnicas o profesionales y compensar sus carencias.
- b) La utilización de los programas y técnicas de carácter psicosocial que vayan orientadas a mejorar las capacidades de los internos y abordar aquellas problemáticas específicas que puedan influir en su comportamiento delictivo posterior.

El tratamiento queda legitimado por el consentimiento del penado. No obstante, se argumenta que el penado nunca va a rechazar el tratamiento previsto para él por el temor a la pérdida de beneficios penitenciarios o de cualquier otra ventaja adquirible por su acatamiento.

La intervención terapéutica semiestructurada tiene como objetivo reducir el riesgo de reincidencia a partir de la mejora de la eficacia de las aptitudes psicosociales de la persona, mediante el uso combinado de distintas técnicas cognitivo-conductuales. Las mismas van a variar dependiendo del tipo de delito, por ejemplo: agresión Sexual, violencia doméstica, comportamiento agresivo, entre otros. El programa se estructura en las siguientes áreas de intervención:

Evaluación y recogida de datos biográficos. Distorsiones cognitivas. Mecanismos de defensa. Conciencia emocional. Empatía hacia la víctima. Educación sexual. Estilos de vida positivos. Control de la ira. Causas y formas expresivas de la ansiedad. Consumo de alcohol y sus efectos. Capacidades asertivas y comunicación social. Técnicas de resolución de problemas. Mejora de la autoestima personal. Relación afectiva de pareja. Estereotipos y realidades sobre el rol de ambos sexos. Empatía. Educación de los hijos. Prevención de las recaídas. Sistema de autoregistro y modificación de los pensamientos. Desarrollo de autocrítica. Realización de ejercicios de relajación.

- Programa de desarrollo de valores: Dirigido a que el recluso reconozca los valores éticos positivos y trabaje dilemas morales que permitan combatir la subcultura de la prisión: solidaridad, responsabilidad, tolerancia, esfuerzo personal y demora de la recompensa.

- Programa para el manejo de la Drogodependencia, Ansiedad y Depresión: Es indudable la fuerte influencia que el consumo de drogas tiene en la comisión de delitos, bien por los efectos directos que tiene sobre el organismo humano o bien por la dependencia que genera en aquellas personas que las consumen. En consecuencia, más del 50% de los privados de libertad, sufren de este grave flagelo, por lo cual una de las funciones principales de los psicólogos penitenciarios, están dirigidas a diseñar y aplicar programas para el manejo de la dependencia al consumo de sustancias y estupefacientes psicotrópicos. Pues es de suponer que los mismos van a sufrir de estados de abstinencia a estas sustancias por su condición de privación de libertad, en donde se deben realizar programas para mitigar los efectos del síndrome de abstinencia.

De igual manera, los hechos de estar privados de libertad se ven implicados en un aislamiento de su entorno social y familiar, lo que les va a provocar altos niveles de ansiedad y depresión al ver que estarán coartados de este contacto por mucho tiempo. Es así como el psicólogo penitenciario debe diseñar y aplicar programas de intervención para apalejar estos graves trastornos, bien sea en la ejecución de una clínica individual o colectiva.

- Programas informativos referidos a las infecciones de transmisión sexual: Dada su condición de privación de libertad, es probable que se involucren en la práctica inusual de actividades sexuales para satisfacer sus necesidades biológicas, corriendo el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual.
- Orientar en la Elaboración de proyectos de vida: Que les facilite la reinserción al privado de libertad próximo a cumplir su condena o a recibir medidas alternativas de libertad.
- Seguimiento Post penitenciario: Entrevistas y orientación que le garantice a los privados de libertad que les fue otorgada medidas alternativas de libertad, la reinserción a la sociedad, indagando la posibilidad de una reincidencia a cometer otros delitos. Para ello se deben explorar aspectos psicosociales que los puedan conducir a esta práctica y otorgarles estrategias de afrontamiento como la integración a actividades comunitarias, suministrarles herramientas para estrechar, fortalecer y restaurar lazos familiares que les garantice un punto de apoyo, evitar domiciliarse en comunidades donde proliferen grupos de referencia negativa y prepararlos para la práctica de oficios de autogestión que no impliquen una relación de dependencia laboral (previando la discriminación o exclusión social) y que les garantice el auto sustento,

evitando así involucrarse a la práctica de actividades ilícitas para cubrir sus necesidades básicas

Semejanzas y diferencias

	PSICOLOGÍA CRIMINAL	PSICOLOGÍA FORENSE	PSICOLOGÍA PENITENCIARIA
Generalidades	Se interesa más por la criminología, la penología y la prevención	Se interesa más por las ciencias penales y jurídicas	Se interesa por mas por la intervención en reeducación y la reinserción social
Interés Víctima – victimario	Su trabajo se centra casi exclusivamente en el delincuente	Se interesa tanto por el delincuente como por la víctima	Su interés se centra en el delincuente y sus familiares
Conocimiento del proceso acusatorio	No necesario, salvo que se solicite	Indispensable	No necesario, salvo que se solicite
Principales áreas de desempeño	Agencias de investigación criminal y seguridad	Ministerios Públicos, Juzgados, Juntas de Conciliación y Arbitraje	Centros Penitenciarios
Interés Clínico	En la Psique y en la cognición del sujeto para entender porque delinque	En la conducta en sí, para determinar si el delincuente es imputable o no	En la intervención de la Psique y la cognición del sujeto para evitar una reincidencia
Aporte Psicoterapéutico	Atención psicológica al delincuente	Atención psicológica a la víctima	Atención psicoterapéutica al delincuente y familiares
Expedición de dictámenes	Abarca más fines criminológicos	Concierne más a aspectos legales	Se focaliza más en la intervención terapéutica y aspectos legales si se le solicita
Relación con el delito	Busca los factores que contribuyen a su formación	Su trabajo es solicitado a través de la ocurrencia de éste	Busca los factores que contribuyen a su formación para intervenir

Tabla 2 comparativa de las semejanzas y diferencias entre cada subdisciplina de forma sintética.

Elaborado por: Vazquez (2018) y adaptado por Arcia (2019).

Conclusiones y discusión

- Tanto la Psicología criminal, la Psicología forense y la Psicología Penitenciaria juegan papeles imprescindibles en el cumplimiento de la ley, el sistema judicial y la criminología. Sin embargo, la primera se usa principalmente para determinar los motivos psicológicos por los que se comete un delito, la forense analiza el efecto del delito sobre las víctimas y la condición mental del victimario y la penitenciaria a la administración de la

condena del delincuente privado de libertad así como el proceso de reeducación y reinserción social del mismo.

Referencias bibliográficas

- ÁVILA, A. (2004). Psicopatología y responsabilidad penal. Algunas cuestiones sobre la imputabilidad. Conferencia inaugural I Congreso de Psicología Jurídica en Red. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- CID, J. y LARRAURI, E. (coord.). (1997). Penas Alternativas a la Prisión. Barcelona: Bosch.
- CLEMENTE, M. y NÚÑEZ, J. (1997). Psicología Jurídica Penitenciaria. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- CLEMENTE, M. y SANCHA, V. (1989). Psicología Social y Penitenciaria. Madrid: Ministerio de Justicia. Escuela de Estudios Penitenciarios.
- GARRIDO, V., STANGELAND, P. y REDONDO, S. (2001). Principios de Criminología. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- GEBERTH, V. J. (1996). Practical Homicide Investigation. Boca Raton: CRC Press.
- GUARISMA, J. (2009). Métodos de Investigación. Venezuela. Fondo Editorial UBA.
- MENDOZA, A. (2014). "Psiquiatría para criminólogos y criminología para psiquiatras" . México. Editorial Trillas.
- PUEYO, A. y REDONDO, S. (2004). Aportaciones psicológicas a la predicción de la conducta violenta: Reflexiones y estado de la cuestión. I Congreso de Psicología Jurídica en Red. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- RESSLER, R. K. (2005). Asesinos en serie. Barcelona: Ariel.
- SANCHA, V. (1986). Psicoanálisis y Delito. En V. Mata, M. Clemente, J. Tobal, Teoría e Investigación. Madrid: Clarión.
- SORIA, M. Y SÁIZ, D. (2005) "Psicología criminal" Pearson Educación, S. A. Madrid. 2005
- STINGO, N.R. (2006) "Diccionario de psiquiatría y psicología forense" Editorial Polemos. Argentina. Primera edición.
- TAPIAS, A. y cols. (2002). Elaboración de perfiles criminales desconocidos con base en la escena del crimen [on line] disponible en: <http://www.psicologiajuridica.org/psj7.html>
- URRA, J. y VÁZQUEZ, B. (1993). Manual de Psicología Forense. Madrid: Siglo XXI.
- VAZQUEZ, R. (2018). "Diferencias entre Psicología criminal y Psicología forense" disponible en: <https://psicologiyamente.com/forense/diferencias-psicologia-criminal-forense>.

Para citar el artículo indexado.

Arcia W. (2019) Entre la psicología criminal, la psicología forense y la psicología penitenciaria. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 21-37. Recuperado desde: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/357/775>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



Evaluación de los riesgos de trabajo en el centro quirúrgico del Hospital Quito N.-1 Policía Nacional

Evaluation of the risks of work in the surgical center of the Hospital Quito N.-1 National Police

Laura Cristina Palacios Jiménez⁵, Eduardo Javier Palacios Jiménez⁶, Verónica Cáceres⁷

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.358>

The aim of this work was the evaluation of the occupational risks of the surgical staff of a Hospital Quito N.- 1 Policía Nacional. For this, the work facilities were visited to make a recognition of the place and, with the communication and consultation to the personnel, the working conditions were described to obtain the identification of the risk factors. Most of the risks reached an acceptable level of risk in all job positions, 54.6 % of the total, and very high risks were presented only in the job positions of Anesthesiologist and General Services, which represents the 2.1% of the identified risks. 100% of the hazards by major emergencies reached a significant risk level. The risk factors by biological agents reached 82.4% of the notable risks. Psychosocial risk factors reached 22.2% of the notable risks and 27.8% of the possible risks, which is why these would continue in the next order of attention of occupational risks and a detailed evaluation is recommended.

Keywords: Evaluation, risks, work, surgical, Hospital, National Police.

Resumen.

El presente trabajo tuvo como objetivo evaluar los riesgos de trabajo del personal del centro quirúrgico del Hospital de Quito N.- 1 de la Policía Nacional. Para esto se visitaron las instalaciones de trabajo para hacer un reconocimiento del lugar y, con la comunicación y consulta al personal, se describieron las condiciones de trabajo para arrancar con la identificación de los factores de riesgos. La mayoría de

⁵ Afiliación (Universidad, Carrera o Facultad), Ambato, Ecuador, email (preferente institucional)

⁶ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Recursos Naturales. Riobamba, Ecuador. xxxx@epoch.edu.ec

⁷ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Recursos Naturales. Riobamba, Ecuador. xxxxx@yahoo.es

los riesgos alcanzaron un nivel de riesgo aceptable en todos los puestos de trabajo, 54,6 % del total de riesgos identificados, y se presentaron riesgos muy altos únicamente en los puestos de Trabajo de Anestesiólogo y Servicios generales, los cuales representan el 2,1 % de los riesgos identificados. El 100 % de los peligros por emergencias mayores, alcanzaron un riesgo notable. Los factores de riesgo por agentes biológicos, se ubicaron en el 82,4 % de los riesgos notables. Los factores de riesgo psicosociales se encuentran en el 22,2 % de los riesgos notables y el 27,8 % de los riesgos posibles, razón por la cual estos seguirían en el siguiente orden de atención de peligros laborales y se recomienda una evaluación detallada de los mismos.

Palabras claves: Evaluación, riesgos, trabajo, quirúrgico, Hospital, Policía Nacional.

Introducción.

En la literatura académica poco o nada se encuentra en relación con una evaluación adecuada de los efectos crónicos que pueden presentarse en los profesionales de la salud que trabajan en los hospitales, especialmente de los trabajadores que están mayormente expuestos a estos agentes químicos y biológicos de alto riesgo, ni de las condiciones ergonómicas que requieren para salvaguardar su salud, como son el personal que trabaja en quirófanos (Organización Iberoamericana de Seguridad Social, 2004).

La situación del personal de los centros quirúrgicos en particular es más preocupante ya que el nivel de exposición y cercanía a estas fuentes de agentes peligrosos y condiciones adversas de trabajo son considerablemente mayores debido a que deben administrar los medicamentos, manipular el instrumental principal y monitorear los signos vitales de los pacientes en los respectivos equipos médicos y actuar de manera inmediata ante cualquier desviación de las variables de control en las cirugías. En ese sentido, estos trabajadores están expuestos a una serie de riesgos laborales, los que en algunos casos derivan en graves consecuencias sobre su salud, con repercusiones en los ámbitos personal, familiar, laboral y social. Por tanto, esta situación configura en que sean considerados como trabajadores de la salud de alto riesgo profesional (Organización Iberoamericana de Seguridad Social, 2004).

Este desconocimiento de las condiciones de trabajo y posibles propuestas de intervención para reducir los riesgos laborales del personal de centros quirúrgicos en instituciones hospitalarias del Ecuador se ha hecho más evidente porque algunos trabajadores están presentando diversas patologías particulares que pueden ser consideradas enfermedades profesionales lo que ha ocasionado por una parte preocupación de estos trabajadores por su bienestar y salud.

La mejora de la calidad de vida se deriva del avance social y de las tecnologías. Esto también en el ámbito laboral con la reducción o eliminación de los problemas existentes de la producción. Pero, por otro lado, algunos problemas persisten, unos se van agudizado mientras otros van apareciendo, debido a los cambios en los procesos operativos, avances

tecnológicos u organizativos. De aquí la necesidad de la identificación, evaluación y control de estos problemas (Gómez, 2017, pp. 5, 6).

Estos problemas se derivan de elementos que pueden incidir en el desarrollo del trabajo, los conocidos factores de riesgos laborales, o peligros del trabajo, los cuales se definen como condiciones o situaciones del trabajo que pueden perjudicar la integridad o salud de los trabajadores. Es así que estos peligros pueden eliminar el equilibrio mental, social o físico del trabajador (AENOR, 2011, p. 14; Gómez, 2017, pp. 7).

Esta normativa establece las líneas de actuación para llevar un control adecuado de los factores de riesgo de forma que pueda asegurarse el estado de salud del trabajador, como objetivo más importante cuando se habla de prevención. (AENOR, 2011, p. 11)

La prevención de riesgos laborales está concebida en tres ramas preventivas (AENOR, 2011, p. 14).

Seguridad en el Trabajo

Corresponde al conjunto de técnicas preventivas no médicas cuyo fin es la identificación de cualquier tipo de situación que pueda originar accidentes de trabajo, evaluarlas y tomar medidas correctivas para evitar o minimizar los posibles daños a la salud. Para este objetivo deben investigar las condiciones de seguridad influyen sobre la accidentabilidad, como por ejemplo elementos cortantes, móviles, combustibles, electrificados, etc., y cuyo control requiere del análisis de herramientas y máquinas, instalaciones eléctricas, equipos de transporte, condiciones de almacenamiento, dimensionamiento de los locales, etc. (AENOR, 2011, p. 15; Rubio, J. et al, 2005, p. 12).

Higiene Industrial

Engloba a agentes químicos, físicos y biológicos. Es decir, contaminantes como sustancias presentes en el ambiente laboral cuya inhalación o contacto pueden originar enfermedades profesionales, vibraciones, ruido, iluminación, condiciones termohigrométricas (temperatura, velocidad del aire, humedad, etc.), radiaciones, virus, bacterias, por lo cual deben considerarse sus efectos sobre la salud, metodologías de evaluación y posibles medidas de control. Es decir, la Higiene Industrial busca prevenir las enfermedades ocupacionales o profesionales (AENOR, 2011, p. 15).

Ergonomía y Psicología Aplicada

La Ergonomía trata los factores relacionados a las características del trabajo, elementos que plantean al trabajador esfuerzos físicos, estáticos como mantenimiento de una misma postura de trabajo o dinámicos como al manipular cargas, y mentales como el nivel de atención de la tarea). Por otro lado, la Psicología Aplicada trata los factores ligados a la organización del trabajo como lo son el clima laboral, la comunicación interna, el reparto de tareas, turnos y horarios, etc. (AENOR, 2011, p. 16).

Gestión del riesgo

La Gestión del riesgo hace referencia a los principios, marco y procesos para una eficaz gestión del riesgo, lo cual contribuye al logro demostrable de objetivos y la mejora del desempeño en diferentes áreas, incluyendo Seguridad y Salud del Trabajo (ICONTEC, 2011, p. 9).

La gestión del riesgo parte de la comunicación y consulta con las partes involucradas, internas y externas, y debe mantenerse en todas las etapas de esta gestión. Esta es la base para establecer adecuadamente el contexto, garantizar el entendimiento y consideración de los intereses de todo el personal involucrado, identificar correctamente los riesgos y asegurar la aprobación y soporte del plan de intervención.

Valoración del riesgo

Corresponde al proceso total de identificación del riesgo, su análisis y posterior evaluación. Estas fases se definen a continuación (ICONTEC, 2011, pp. 21, 22):

- a) **Identificación del riesgo:** La organización debe identificar las fuentes de riesgo, las diferentes áreas de impacto, los eventos o cambios en las circunstancias, sus causas y potenciales consecuencias. Como resultado se genera una lista íntegra de riesgos sobre la base de los eventos que podrían crear, degradar, aumentar, acelerar, prevenir o retardar el logro de los objetivos. Esta identificación debe incluir todos los riesgos, independientemente de si están o no bajo el control de la organización, e incluir un profundo examen de los posibles efectos colaterales de las consecuencias particulares.
- b) **Análisis del riesgo:** Implica el desarrollo y comprensión del riesgo por lo cual brinda una entrada para su evaluación del riesgo y decidir si requieren o no ser intervenidos a través de métodos o estrategias más adecuados para su tratamiento. Este análisis involucra la consideración de sus fuentes y causas, consecuencias negativas y positivas, así como la probabilidad de ocurrencia de estas consecuencias. El grado de detalle del análisis de riesgo dependerá del tipo de riesgo, el objetivo del análisis y los datos, información recursos disponibles, pudiendo realizarse un análisis cualitativo, cuantitativo o una combinación de estos.
- c) **Evaluación del riesgo:** Permite facilitar la toma de decisiones, con base en los resultados del análisis, sobre cuáles son los riesgos que deben ser intervenidos y el orden de intervención. En la evaluación se debe comparar la magnitud del riesgo observado durante el análisis y los criterios de aceptabilidad del riesgo. Además, las decisiones deben considerar el contexto más amplio del riesgo, los requisitos reglamentarios, legales, entre otros.

Tratamiento del riesgo

Involucra la selección de una o más alternativas para modificar los riesgos y su implementación, las cuales, una vez implementadas, suministran controles o modifican los riesgos. Este tratamiento corresponde a un proceso cíclico de valoración del mismo,

la decisión sobre la aceptabilidad de los niveles de riesgo residual como tolerables, el planteamiento de un nuevo tratamiento del riesgo en caso de no ser tolerables y la valoración de la eficacia del nuevo tratamiento (ICONTEC, 2011, pp. 22, 23).

Registro del proceso para la gestión del riesgo

Cualquier actividad de la gestión del riesgo debe tener trazabilidad. Con este fin, los registros proporcionan la base para la mejora de las herramientas, los métodos proceso en su totalidad.

Metodología.

En la literatura académica poco o nada se encuentra en relación con una evaluación adecuada de los efectos crónicos que pueden presentarse en los profesionales de la salud que trabajan en los hospitales, especialmente de los trabajadores que están mayormente expuestos a estos agentes químicos y biológicos de alto riesgo, ni de las condiciones ergonómicas que requieren para salvaguardar su salud, como son el personal que trabaja en quirófanos (Organización Iberoamericana de Seguridad Social, 2004).

La situación del personal de los centros quirúrgicos en particular es más preocupante ya que el nivel de exposición y cercanía a estas fuentes de agentes peligrosos y condiciones adversas de trabajo son considerablemente mayores debido a que deben administrar los medicamentos, manipular el instrumental principal y monitorear los signos vitales de los pacientes en los respectivos equipos médicos y actuar de manera inmediata ante cualquier desviación de las variables de control en las cirugías. En ese sentido, estos trabajadores están expuestos a una serie de riesgos laborales, los que en algunos casos derivan en graves consecuencias sobre su salud, con repercusiones en los ámbitos personal, familiar, laboral y social. Por tanto, esta situación configura en que sean considerados como trabajadores de la salud de alto riesgo profesional (Organización Iberoamericana de Seguridad Social, 2004).

Este desconocimiento de las condiciones de trabajo y posibles propuestas de intervención para reducir los riesgos laborales del personal de centros quirúrgicos en instituciones hospitalarias del Ecuador se ha hecho más evidente porque algunos trabajadores están presentando diversas patologías particulares que pueden ser consideradas enfermedades profesionales lo que ha ocasionado por una parte preocupación de estos trabajadores por su bienestar y salud.

La mejora de la calidad de vida se deriva del avance social y de las tecnologías. Esto también en el ámbito laboral con la reducción o eliminación de los problemas existentes de la producción. Pero, por otro lado, algunos problemas persisten, unos se van agudizado mientras otros van apareciendo, debido a los cambios en los procesos operativos, avances tecnológicos u organizativos. De aquí la necesidad de la identificación, evaluación y control de estos problemas (Gómez, 2017, pp. 5, 6).

Estos problemas se derivan de elementos que pueden incidir en el desarrollo del trabajo, los conocidos factores de riesgos laborales, o peligros del trabajo, los cuales se definen como condiciones o situaciones del trabajo que pueden perjudicar la integridad o salud

de los trabajadores. Es así que estos peligros pueden eliminar el equilibrio mental, social o físico del trabajador (AENOR, 2011, p. 14; Gómez, 2017, pp. 7).

Esta normativa establece las líneas de actuación para llevar un control adecuado de los factores de riesgo de forma que pueda asegurarse el estado de salud del trabajador, como objetivo más importante cuando se habla de prevención. (AENOR, 2011, p. 11)

La prevención de riesgos laborales está concebida en tres ramas preventivas (AENOR, 2011, p. 14).

Seguridad en el Trabajo

Corresponde al conjunto de técnicas preventivas no médicas cuyo fin es la identificación de cualquier tipo de situación que pueda originar accidentes de trabajo, evaluarlas y tomar medidas correctivas para evitar o minimizar los posibles daños a la salud. Para este objetivo deben investigar las condiciones de seguridad influyen sobre la accidentabilidad, como por ejemplo elementos cortantes, móviles, combustibles, electrificados, etc., y cuyo control requiere del análisis de herramientas y máquinas, instalaciones eléctricas, equipos de transporte, condiciones de almacenamiento, dimensionamiento de los locales, etc. (AENOR, 2011, p. 15; Rubio, J. et al, 2005, p. 12).

Higiene Industrial

Engloba a agentes químicos, físicos y biológicos. Es decir, contaminantes como sustancias presentes en el ambiente laboral cuya inhalación o contacto pueden originar enfermedades profesionales, vibraciones, ruido, iluminación, condiciones termohigrométricas (temperatura, velocidad del aire, humedad, etc.), radiaciones, virus, bacterias, por lo cual deben considerarse sus efectos sobre la salud, metodologías de evaluación y posibles medidas de control. Es decir, la Higiene Industrial busca prevenir las enfermedades ocupacionales o profesionales (AENOR, 2011, p. 15).

Ergonomía y Psicología Aplicada

La Ergonomía trata los factores relacionados a las características del trabajo, elementos que plantean al trabajador esfuerzos físicos, estáticos como mantenimiento de una misma postura de trabajo o dinámicos como al manipular cargas, y mentales como el nivel de atención de la tarea). Por otro lado, la Psicología Aplicada trata los factores ligados a la organización del trabajo como lo son el clima laboral, la comunicación interna, el reparto de tareas, turnos y horarios, etc. (AENOR, 2011, p. 16).

Gestión del riesgo

La gestión del riesgo hace referencia a los principios, marco y procesos para una eficaz gestión del riesgo, lo cual contribuye al logro demostrable de objetivos y la mejora del desempeño en diferentes áreas, incluyendo Seguridad y Salud del Trabajo (ICONTEC, 2011, p. 9).

La gestión del riesgo parte de la comunicación y consulta con las partes involucradas, internas y externas, y debe mantenerse en todas las etapas de esta gestión. Esta es la base para establecer adecuadamente el contexto, garantizar el entendimiento y consideración

de los intereses de todo el personal involucrado, identificar correctamente los riesgos y asegurar la aprobación y soporte del plan de intervención.

Valoración del riesgo

Corresponde al proceso total de identificación del riesgo, su análisis y posterior evaluación. Estas fases se definen a continuación (ICONTEC, 2011, pp. 21, 22):

- a) **Identificación del riesgo:** La organización debe identificar las fuentes de riesgo, las diferentes áreas de impacto, los eventos o cambios en las circunstancias, sus causas y potenciales consecuencias. Como resultado se genera una lista íntegra de riesgos sobre la base de los eventos que podrían crear, degradar, aumentar, acelerar, prevenir o retardar el logro de los objetivos. Esta identificación debe incluir todos los riesgos, independientemente de si están o no bajo el control de la organización, e incluir un profundo examen de los posibles efectos colaterales de las consecuencias particulares.
- b) **Análisis del riesgo:** Implica el desarrollo y comprensión del riesgo por lo cual brinda una entrada para su evaluación del riesgo y decidir si requieren o no ser intervenidos a través de métodos o estrategias más adecuados para su tratamiento. Este análisis involucra la consideración de sus fuentes y causas, consecuencias negativas y positivas, así como la probabilidad de ocurrencia de estas consecuencias. El grado de detalle del análisis de riesgo dependerá del tipo de riesgo, el objetivo del análisis y los datos, información recursos disponibles, pudiendo realizarse un análisis cualitativo, cuantitativo o una combinación de estos.
- c) **Evaluación del riesgo:** Permite facilitar la toma de decisiones, con base en los resultados del análisis, sobre cuáles son los riesgos que deben ser intervenidos y el orden de intervención. En la evaluación se debe comparar la magnitud del riesgo observado durante el análisis y los criterios de aceptabilidad del riesgo. Además, las decisiones deben considerar el contexto más amplio del riesgo, los requisitos reglamentarios, legales, entre otros.

Tratamiento del riesgo

Involucra la selección de una o más alternativas para modificar los riesgos y su implementación, las cuales, una vez implementadas, suministran controles o modifican los riesgos. Este tratamiento corresponde a un proceso cíclico de valoración del mismo, la decisión sobre la aceptabilidad de los niveles de riesgo residual como tolerables, el planteamiento de un nuevo tratamiento del riesgo en caso de no ser tolerables y la valoración de la eficacia del nuevo tratamiento (ICONTEC, 2011, pp. 22, 23).

Registro del proceso para la gestión del riesgo

Cualquier actividad de la gestión del riesgo debe tener trazabilidad. Con este fin, los registros proporcionan la base para la mejora de las herramientas, los métodos proceso en su totalidad.

Resultados.

Descripción de las condiciones de trabajo en el centro quirúrgico del hospital quito n.- 1
Policía Nacional

El Centro Quirúrgico en cuestión se encuentra ubicado en el segundo piso del edificio del Hospital, cuenta con un área de recepción de pacientes semiestéril en donde el personal auxiliar recibe a cada paciente, sea de emergencia o programado.

Cuenta con 4 quirófanos equipados con máquinas de anestesia y monitores, mesas quirúrgicas y lámparas cialíticas en regular estado. Además, existe un sistema de eliminación de gases y un sistema de aire acondicionado. Las paredes no cuentan con aislamiento de plomo ya que, en cirugías traumatológicas, en la cuales generalmente se emplea un intensificador de imagen, la energía ionizante de la fuente es convertida a positrones de baja energía de radiación. No se cuenta con muebles ergonómicos, cada quirófano dispone únicamente de dos taburetes metálicos, a pesar de que el promedio de personas que intervienen en las cirugías es de aproximadamente seis o siete. La sala de recuperación cuenta con ocho camas, dos escritorios y solo dos computadoras para todo el personal que entra a desarrollar las intervenciones quirúrgicas y que deben elaborar los documentos necesarios para las historias clínicas. Existe un área asignada para reuniones del equipo médico de las diferentes especialidades y una estación de enfermería solo con sillas metálicas. En total se cuenta con 25 auxiliares de enfermería, 10 enfermeras y 10 médicos anestesiólogos, además de los diferentes médicos especialistas que ingresan de acuerdo al día quirúrgico.

El área quirúrgica está ocupada de forma permanente por Médicos anestesiólogos, Enfermeras (instrumentistas), auxiliares de enfermería y personal de servicios generales. Debido a la peligrosidad de los productos químicos empleados, el área quirúrgica es totalmente cerrada, sin ningún tipo de ventana ni contacto físico con otras áreas, lo que implica un alto grado de estrés laboral.

Puestos de trabajo	Actividades	Tareas
Anestesiólogo	Chequeo preanestésico	1) Elaborar historia clínica
		2) Examen físico
	Procedimiento anestésico	1) Inducción anestésica
		2) Mantenimiento anestésico
Postquirúrgica	3) Despertar de la anestesia	
Enfermera	Recuperación	1) Recuperación
		1) Instrumentación quirúrgica
		2) Recuperación de paciente
Auxiliar de enfermería	Apoyo de enfermería	3) Elaboración de informes mensuales
		1) Entrega y recepción de pacientes
		2) Preparación de insumos quirúrgicos
Servicios generales	Apoyo de limpieza y servicios generales	3) Circulante en las cirugías
		1) Limpieza y desinfección
		2) Traslado de desechos infecciosos

3) Mensajería

Tabla 1: actividades y tareas realizadas por los trabajadores

Fuente: elaboración propia

En la Tabla 1 se presentan las actividades y tareas realizadas por los trabajadores en el centro quirúrgico del Hospital Quito N.- 1 Policía Nacional, sobre las cuales se realizó la identificación y evaluación de los riesgos laborales.

Resumen de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos con base a las actividades y tareas presentadas en la tabla 1, se completó la siguiente evaluación y valoración de los riesgos identificados en el presente trabajo.

PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS	PELIGRO		RIESGO			
			DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	NIVEL DE RIESGO O MAGNITUD MEDIDA	CLASIFICACIÓN	ACTUACIÓN FRENTE AL RIESGO
ANESTESIOLOGO	Chequeo preanestésico	1) Elaborar historia clínica	Ruido	Físico	Medición de ruido (dbA)	49,8	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección (máximo permisible en jornada de 8h, 85 dBA)
			Iluminación insuficiente	Físico	Medición de iluminación (lux)	10189	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección (mínimo recomendado 10000 lux, máximo recomen

							dado 20000 lux)	
		Posiciones estáticas: sentado, parado	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible	Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios	
		Posiciones forzadas: rodillas, puntillas, extensión de brazos	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible	Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios	
	Procedimiento anestésico	1) Inducción anestésica	Ruido	Físico	Medición de ruido (dbA)	49,8	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección (máximo permisible en jornada de 8h, 85 dbA)
			Iluminación insuficiente	Físico	Medición de iluminación (lux)	10189	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección (mínimo recomendado 10000 lux, máximo

						recomen dado 20000 lux)
	Posicione s estáticas: sentado, parado	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuació n final)	4		Riesgo posible Nivel II: se necesitan más investiga ciones y pueden requerir cambios
	Posicione s forzadas: rodillas, puntillas, extensión de brazos	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuació n final)	4		Riesgo posible Nivel II: se necesitan más investiga ciones y pueden requerir cambios
	Exposició n a gases (CO, NOx, smog)	Químico	Evaluación COSHH Essentials	Desflura no = 3	Riesgo muy alto	Debido a la elevada peligrosi dad del agente es necesario que un higienist a evalúe detallada mente la operació n concreta.
Sevoflura no = 4						
3) Despertar de la	Ruido	Físico	Medición de ruido (dbA)	49,8		Riesgo aceptable Puede omitirse la correcció n (máximo

Postquirúrgico	1) Recuperación					permisible en jornada de 8h, 85 dBA)	
		Iluminación insuficiente	Físico	Medición de iluminación (lux)	10189	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección (mínimo recomendado 10000 lux, máximo recomendado 20000 lux)
		Posiciones estáticas: sentado, parado	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible	Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios
	Posiciones forzadas: rodillas, puntillas, extensión de brazos	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible	Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios	
		Ruido	Físico	Medición de ruido (dbA)	49,8	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección

							(máximo permisible en jornada de 8h, 85 dBA)
			Iluminación insuficiente	Físico	Medición de iluminación (lux)	10189	Riesgo aceptable Puede omitirse la corrección (mínimo recomendado 10000 lux, máximo recomendado 20000 lux)
			Posiciones estáticas: sentado, parado	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios
			Posiciones forzadas: rodillas, puntillas, extensión de brazos	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios
ENFERME	Recuperación	1)	Ruido	Físico	Medición de ruido (dbA)	49,8	Riesgo aceptable Puede omitirse la corrección

						n (máximo permisible en jornada de 8h, 85 dBA)
		Iluminación insuficiente	Físico	Medición de iluminación (lux)	10189	Riesgo posible Puede omitirse la corrección (mínimo recomendado 10000 lux, máximo recomendado 20000 lux)
		Posiciones estáticas: sentado, parado	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios
		Posiciones forzadas: rodillas, puntillas, extensión de brazos	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios
3)		Ruido	Físico	Medición de ruido (dbA)	49,8	Riesgo aceptable Puede omitirse la

							corrección (máximo permisible en jornada de 8h, 85 dBA)	
		Iluminación insuficiente	Físico	Medición de iluminación (lux)	852	Riesgo posible	Puede omitirse la corrección (mínimo recomendado 500 lux, máximo recomendado 1000 lux)	
		Posiciones estáticas: sentado, parado	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible	Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios	
		Posiciones forzadas: rodillas, puntillas, extensión de brazos	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible	Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios	
AUXILIAR	Apoyo de	1) Entrega y	Ruido	Físico	Medición de ruido (dbA)	49,8	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección

						n (máximo permisible en jornada de 8h, 85 dBA)	
		Iluminación insuficiente	Físico	Medición de iluminación (lux)	852	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección (mínimo recomendado 500 lux, máximo recomendado 1000 lux)
		Posiciones estáticas: sentado, parado	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible	Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios
		Posiciones forzadas: rodillas, puntillas, extensión de brazos	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible	Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios
3) Circulante en		Ruido	Físico	Medición de ruido (dbA)	49,8	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección

							(máximo permisible en jornada de 8h, 85 dBA)
		Iluminación insuficiente	Físico	Medición de iluminación (lux)	852	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección (mínimo recomendado 500 lux, máximo recomendado 1000 lux)
		Posiciones estáticas: sentado, parado	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible	Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios
		Posiciones forzadas: rodillas, puntillas, extensión de brazos	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	4	Riesgo posible	Nivel II: se necesitan más investigaciones y pueden requerir cambios
SERVICIOS	Apoyo de limpieza y	Ruido	Físico	Medición de ruido (dB)	49,8	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección (máximo

						permisible en jornada de 8h, 85 dBA)	
		Iluminación insuficiente	Físico	Medición de iluminación (lux)	852	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección (mínimo recomendado 500 lux, máximo recomendado 1000 lux)
		Posiciones estáticas: sentado, parado	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	7	Riesgo muy alto	Nivel IV: es necesario realizar inmediatamente cambios en la tarea
		Posiciones forzadas: rodillas, puntillas, extensión de brazos	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	7	Riesgo muy alto	Nivel IV: es necesario realizar inmediatamente cambios en la tarea
		Sobreesfuerzos	Ergonómico	Evaluación NIOSH (índice de levantamiento)	0,99	Riesgo aceptable	La mayoría de trabajadores que realicen este tipo

						de tareas no deberían tener problemas.
3) Mensajería	Ruido	Físico	Medición de ruido (dbA)	49,8	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección (máximo permisible en jornada de 8h, 85 dBA)
	Iluminación insuficiente	Físico	Medición de iluminación (lux)	852	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección (mínimo recomendado 500 lux, máximo recomendado 1000 lux)
	Posiciones estáticas: sentado, parado	Ergonómico	Evaluación RULA (puntuación final)	2	Riesgo aceptable	Nivel I: la postura es aceptable si no se mantiene o repite en períodos largos
	Posiciones forzadas:	Ergonómico	Evaluación RULA	2	Riesgo aceptable	Nivel I: la postura es

		rodillas, puntillas, extensión de brazos		(puntuación final)			aceptable si no se mantiene o repite en períodos largos
--	--	--	--	--------------------	--	--	---

Tabla 1. Resumen de evaluación de riesgos en el Hospital Quito N.-1 Policía Nacional, con varias metodologías ergonómicas, higiénicas o mediciones

En la Figura 1 se muestra la distribución de riesgos muy altos en los cuatro puestos de trabajo analizados. Estos comprenden el 8,5 % de los 284 riesgos identificados, se puede verificar que estos corresponden a factores de riesgo químicos para el puesto de Anestesiólogo (100 % de estos factores) y factores de riesgo ergonómicos para el puesto de Servicios Generales (50 % de estos factores), respectivamente.

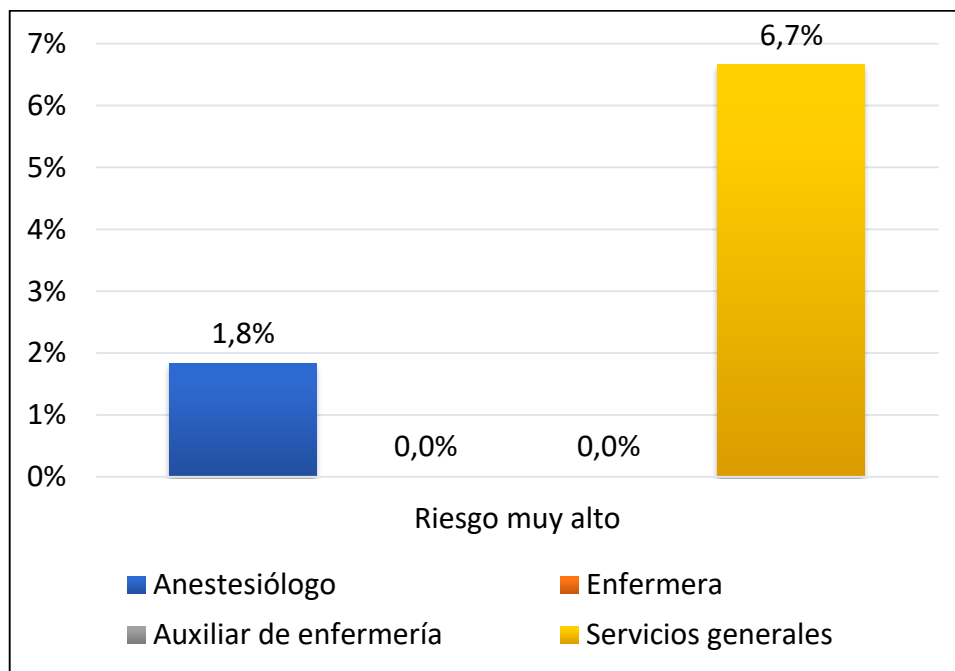


Figura 1. Distribución de riesgos muy altos en cada puesto de trabajo analizado
Fuente: elaboración propia

Conclusiones

- Se identificaron 284 factores de riesgos en total en los cuatro puestos de trabajo analizados del personal del centro quirúrgico.
- La mayor cantidad de riesgos alcanzaron un nivel aceptable en todos los cuatro puestos de trabajo analizados, los cuales representan el 54,6 % del total de riesgos identificados.

- Se presentaron riesgos muy altos únicamente en los puestos de Trabajo de Anestesiólogo (100 % de los peligros por agentes químicos) y Servicios generales (50 % de sus factores de riesgo ergonómicos), los cuales representan el 2,1 % de los riesgos identificados en los puestos de trabajo analizados.
- No se identificaron riesgos altos, pero sí un 21,8 % y 21,5 % de los riesgos se ubicaron en las categorías de riesgos notables y riesgos posibles, respectivamente.
- El 100 % de los peligros por emergencias mayores, alcanzaron un riesgo notable; sin embargo, la intervención en estos únicamente puede direccionarse a la formación del personal en respuesta a emergencias, contingencias y continuidad del negocio.
- Los factores de riesgo por agentes biológicos, se ubicaron en el 82,4 % de los riesgos notables. Por esta razón, deben enfocarse medidas de prevención en estos peligros.
- Los factores de riesgo psicosociales se encuentran en el 22,2 % de los riesgos notables y el 27,8 % de los riesgos posibles, razón por la cual estos seguirían en el siguiente orden de atención de peligros laborales.
- La mayor cantidad de factores de riesgos mecánicos y físicos, respectivamente el 100 % y 92,9 % de estos factores, se clasifican como riesgos aceptables.

Referencias bibliográficas.

- AENOR. (2011). *Prevención de riesgos laborales*. 1ª Ed. Málaga, España: Editorial Vértice.
- Annalee, Y. y León, J. (1998). *Asistencia sanitaria: naturaleza y problemas de salud en el trabajo*. Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo, 3 (97), 2.
- Asfahl, R. y Rieske, D. (2010). *Seguridad industrial y administración de la salud*. 6ª Ed. México, México: Editorial Pearson Educación.
- Batalla, C., Bautista, J. y Alfaro, R. (2015). *Ergonomía y evaluación del riesgo ergonómico*. OPE-PROTHIUS, 1 (1), 1.
- Cantos, C. (2012). *Identificación, procedimientos para medición, procedimientos para evaluación, control y vigilancia: de los riesgos químicos y biológicos en el Hospital Universitario del Río*. (Informe de tesis). Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Cuenca, Ecuador.
- Creus, A. y Mangosio, J. (2011). *Seguridad e higiene en el trabajo: un enfoque integral*. 1ª Ed. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Alfaomega.
- UBA. *Método R.U.L.A. Hoja de Campo*. Último acceso de 7 de mayo de 2018 en: http://www.fi.uba.ar/archivos/posgrados_apuntes_RULA_hoja_campo.pdf
- Gómez, B. (2017). *Manual de prevención de riesgos laborales*. 1ª Ed. Barcelona, España: Marge Books.
- Guardino, X. (1998). Gases anestésicos residuales. Enciclopedia de Salud y Seguridad en

el Trabajo, 3 (97), 61-63.

ICONTEC (2011). *NTC-ISO 31000: Gestión del Riesgo. Principios y Directrices*. 2ª Ed. Bogotá, Colombia: Editorial del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

ICONTEC (2012). *GTC 45: Guía para la Identificación de los peligros y la valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional*. 2ª Ed. Bogotá, Colombia: Editorial del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

INSHT. (2010). Tareas repetitivas II: Evaluación del riesgo para la extremidad superior. Último acceso de 5 de mayo de 2018 en: http://www.insht.es/MusculoEsqueleticos/Contenidos/Formacion%20divulgacion/material%20didactico/Tareas%20repetitivas%202_evaluacion.pdf

INSHT. (2011). *Manipulación manual de cargas. Ecuación NIOSH*. Último acceso de 5 de mayo de 2018 en: <http://www.insht.es/MusculoEsqueleticos/Contenidos/Formacion%20divulgacion/material%20didactico/EcuacionNIOSH.pdf>

INSHT. (2012). *Nota Técnica de Prevención 936 Agentes químicos: evaluación cualitativa y simplificada del riesgo por inhalación (II). Modelo COSHH Essentials*. Último acceso de 21 de mayo de 2018 en: <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/NTP/NTP/926a937/936w.pdf>

INSHT. (2015). *Exposición a agentes químicos. Evaluación cualitativa*. Último acceso de 21 de mayo de 2018 en: <http://riskquim.inssbt.es/riskquim/cb/>

López, R. (2015). *Ecuador define sus prioridades de investigación en salud*. Último acceso de 2 de febrero de 2018 en: http://www.siicsalud.com/acise_viaje/ensicias-profundo.php?id=118636

Mager, J. (1998). *Perspectiva de los riesgos de origen químico en la asistencia sanitaria*. Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo, 3 (97), 55-60.

Ministerio de Salud del Ecuador (2015). Acuerdo Ministerial 5212. *Tipología para homologar establecimientos de salud por niveles*. Último acceso de 27 de marzo de 2018 en: <http://instituciones.msp.gob.ec/cz6/images/lotaip/Enero2015/Acuerdo%20Ministerial%205212.pdf>

Organización Iberoamericana de Seguridad Social. (2004). *Los riesgos laborales de los médicos anestelistas*. Último acceso de 20 de marzo de 2018 en: <http://www.oiss.org/revista/?p=323>

Ramos, F. y Hernández, A. (1998). *Condiciones necesarias para el confort visual*. Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo, 2 (46), 8.

Rescalvo, F. (2004). *Ergonomía y Salud*. 1ª Ed. Castilla, España: Editorial de la Junta de

Castilla y León.

Rubio, J. (2004). *Métodos de Evaluación de Riesgos Laborales*. 1ª Ed. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.

Rubio, J. et al (2005). *Manual para la Formación de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales*. 1ª Ed. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.



Para citar el artículo indexado.

Palacios L., Palacios E. & Cáceres V. (2019) Evaluación de los riesgos de trabajo en el centro quirúrgico del Hospital Quito N.-1 Policía Nacional. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 38-61. Recuperado desde:
<http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/358/776>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



Evolución de la historia clínica criminológica en el Ecuador

Evolution of criminological clinical history in Ecuador

María Fernanda Zambrano Pérez¹, Edmundo Nicasio Chóez Chilibingua², Mayra Viviana Barros Carvajal³ & Martha Magdalena Parra Parra⁴

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.359>

The Criminological Clinical History contains investigative data of a criminal act. At the international level, advances have been made in the criminological study, based on the use of criminological clinical history. Objective: To describe the evolution of the Criminological Clinical History in the Julio Endara Criminology Institute. Methodology: A retrospective, descriptive observational study of 400 histories, taken from the years between 1936 to 2016, was conducted. Results: Most changes occurred in the years 1959 and 1979. In 2005, the last update, only one was introduced. variable. Another finding was the high number of incomplete data, or nonexistent records. When comparing the variables proposed in this study, the greatest similarities were with the models of 1959 and 1979. Conclusions: A regression was observed in the update, since the greatest similarity found was between the proposal and the clinical history. criminology of the year of 1979.

Keywords: Clinical history, evolution, comparison, criminology

Resumen.

¹ Universidad Central del Ecuador. Correo-e: a15_fernanda@hotmail.com

² Universidad Central del Ecuador. Correo-e: edmundo.choez@gmail.com

³ Universidad Central del Ecuador. Correo-e: mvbcmedi7@hotmail.com

⁴ Universidad Católica de Cuenca. Correo-e: marthaparra20@hotmail.com

La Historia Clínica Criminológica contiene datos investigativos de un acto delictivo. A nivel internacional han surgido avances en el estudio criminológico, basados en el uso de la historia clínica criminológica. **Objetivo:** Describir la evolución de la Historia Clínica Criminológica, en el Instituto de Criminología Julio Endara. **Metodología:** Se realizó un estudio observacional descriptivo retrospectivo de 400 historias, tomadas de los años comprendidos entre 1936 al 2016. **Resultados:** La mayoría de cambios se dieron en los años 1959 y 1979. En el año 2005, última actualización, únicamente se introdujo una variable. Otro hallazgo fue el alto número de datos incompletos, o registros inexistentes. Al comparar las variables propuestas en este estudio, las mayores semejanzas fueron con los modelos de los años 1959 y 1979. **Conclusiones:** Se observó un retroceso, en la actualización, ya que la mayor semejanza encontrada, entre la propuesta, fue con la historia clínica criminológica del año de 1979.

Palabras claves: Historia clínica, evolución, comparación, criminología

Introducción.

La Criminología desde sus inicios se ha dedicado al estudio del delito, las causas y su reparación, en síntesis, se encarga del estudio del problema de la infracción, del infractor y de su tratamiento. El estudio de los problemas propiamente criminológicos, empezó por investigaciones en diversos dominios de la ciencia, sobre todo en la medicina, la estadística moral (judicial), la sociología y la psicología. Es en el decenio de los ochenta del siglo XX, cuando se fomenta el uso de la Historia Clínica Criminológica, como una herramienta de estudio, organizándola metodológicamente, a la manera de la clínica médica. En nuestro país los inicios de la Criminología surgieron al crearse el Instituto de Criminología en 1936, bajo dependencia del Ministerio de Gobierno Justicia y Cárceles, con la inmediata dirección del “Médico Director General de Prisiones”, en estas condiciones se mantuvo el Instituto, hasta el 14 de Julio de 1944, en la que, mediante Decreto Supremo No. 401, se lo adscribe a la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador. En 1959 se codifica la ley la cual ratifica su mantenimiento dentro de la Universidad Central del Ecuador donde continúa hasta la actualidad con el nombre de Intituto de Criminología Julio Endara, en memoria del Médico Psiquiatra pionero en esta ciencia en nuestro país.

Fundamento teórico

Aplicaciones, y funciones de la criminología

El diagnóstico clínico criminológico es un informe de carácter legal realizado mediante un proceso dinámico que permite, a quien realiza un análisis, establecer hipótesis sobre los factores explicativos de la conducta de un infractor. Esta hipótesis se va modificando

conforme se van desvelando trastornos de personalidad, rasgos de comportamiento, características del delito, entorno cultural, familiar y socio-demográfico, nivel de planificación, y la relación víctima-victimario de forma interdisciplinaria.

La historia clínica criminológica

Incluye la descripción tanto de la versión del delito y la visualización que el supuesto victimario le da a la infracción cometida, además de toda una serie de elementos, mismos que permiten entender: ¿Cómo?, ¿Para qué?, ¿Por qué? y ¿de qué manera? se dio una conducta que ofendió a otra persona, lo que produce una alteración en la dinámica personal y social del afectado, así como de la comunidad a la que pertenece. Por tal motivo, para ser un instrumento útil, requiere de claridad en su redacción, certeza en la aplicación de sus conceptos y honestidad en la toma de datos.

Proceso del análisis criminológico

La historia clínica criminológica analiza al sujeto en tres momentos distintos que abarcan: el momento antes de cometer la infracción, durante la comisión del hecho y el tercer momento incluye el pronóstico y evolución que se aprecia que tendrá el sujeto tras el diagnóstico y tratamiento, en síntesis es decir habla del pasado, presente y futuro de un sujeto. Dicho esto, el proceso de análisis clínico criminológico es un sistema de planificación de actividades, integrado por tres elementos: valoración, diagnóstico e implementación.

Manejo de la Criminología en Latinoamérica

A nivel de Latinoamérica, la Criminología refleja una combinación clínico-jurídica centrada en lo biológico, psicológico y sociológico y ha sido manejada en base a la realidad de cada país, realidades psicológicas, económicas e ideológicas, lo que ha provocado que esta tenga un manejo no cotidiano en algunos países, como es el caso del nuestro. En general la investigación criminológica que se practica en Latinoamérica, ha estado centrada principalmente al estudio de poblaciones penales condenadas, individuos que se encuentran reclusos, buscando en ellos las causas que los llevaron a cometer la infracción con la finalidad de encontrar la forma de reducir la criminalidad.

Metodología.

El estudio es de un diseño observacional descriptivo y retrospectivo. Observacional porque se observó el comportamiento evolutivo, los cambios acaecidos durante el transcurrir del tiempo, en la Historia Clínica Criminológica; descriptivo por cuanto se realizó una recolección de datos en relación a las variables observadas dentro de la Historia Clínica Criminológica, y dichas variables se describieron para demostrar la situación en la que se encuentran actualmente comparada con sus inicios. Se estudiaron ejemplares de la Historia Clínica Criminológica desde un determinado periodo, comparadas con otras que se

implementaron en el mismo Instituto y retrospectivo porque el estudio se realizó en referencia a un tiempo pasado, se realizó un análisis del modelo de Historias Clínicas Criminológicas manejadas el Instituto de Criminología Julio Endara de la Universidad Central del Ecuador, de un total de 11130 historias clínicas criminológicas hasta el año 2016, se decidió la toma de 5 ejemplares, al azar, por cada año, desde 1936, hasta el 2016 obteniendo un total de 400 ejemplares para el estudio. La información se obtuvo de forma directa, para su tabulación y análisis, se utilizó una estadística comparativa y descriptiva, en los datos generales de la muestra estudiada.

Resultados

En la tabla 1 se muestra las variables presentes en la primera Historia Clínica Criminológica creada en el Instituto en 1936, podemos observar que, ítems importantes cómo: Ingreso, anamnesis criminológica y tratamiento penitenciario, aún prevalecen en el modelo actual del 2005.

Ítem	Aparición en el modelo	Desaparece en el modelo	Continúa en el modelo
Número de Historia	1936		2005
Penado	1936	1937	
Nombres del Delincuente	1937	1979	
Ingresó el	1936		2005
Salió el	1936	1959	
Huellas dactilares	1936	2005	
Huellas palmares	1936	1979	
Delito cometido	1936	1959	
Fotografías identificadoras	1936	2005	
Lugar donde cometió el delito	1936	1959	
Antecedentes Individuales (historia del delincuente)	1936	1959	

Antecedentes familiares (constitución del hogar)	1936	1959.	
Examen antropológico	1936	1959	
Fotografías del examen antropológico	1936	1959	
Examen fisiológico y médico	1936	1959	
Examen psiquiátrico	1936	1979	
Asistencia médica durante la reclusión	1936	1959	
Examen psicológico (Kretschmer)	1936	1959	
Anamnesis criminológica	1936		2005
Índice de peligrosidad (Estudio)	1936		
Tratamiento penitenciario	1936	1979	2005

Tabla 2. Resumen de aparición, desaparición y continuidad de variables en la Historia Clínica Criminológica creada en 1936 en el Instituto de Criminología Julio Endara.

Fuente: Departamento de estadística del Instituto de Criminología Julio Endara, Historias Clínicas Criminológicas

Elaboración: Md. Ma. Fernanda Zambrano Pérez

En la tabla 2 se muestra las variables ingresadas en 1959, podemos observar que, ítems importantes como: lugar de la infracción e infracción, aún prevalecen en el modelo actual del 2005.

Ítem	Aparición en el modelo	Desaparece en el modelo	Continúa en el modelo
Egreso	1959	2005	
Lugar de la infracción	1959		2005
Informe del servicio social	1959	1979	
Herencia	1959	1979	

Somatometría	1959	2005	
Anamnesis Médica	1959	2005	
Infracción	1959		2005
Reconocimiento para el tratamiento del penado	1959	1979	

Tabla 3. Resumen de aparición, desaparición y continuidad de variables en la Historia Clínica Criminológica modificada en 1959 en el Instituto de Criminología Julio Endara.

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de Criminología Julio Endara, Historias Clínicas Criminológicas

Elaboración: Md. Ma. Fernanda Zambrano Pérez

En la tabla 3 se muestra las variables ingresadas en 1979 y en el 2005, podemos observar que, el único ítem ingresado en el 2005 fue Historia Médica y Psiquiátrica.

Ítem	Aparición en el modelo	Desaparece en el modelo	Continúa en el modelo
Datos Estadísticos	1979	2005	
Nombres y Apellidos	1979		2005
Fecha de pérdida de la libertad	1979		2005
Resumen procesal	1979		2005
Fecha	1979		2005
Investigación Socio-Familiar	1979	2005	
Examen Médico	1979	2005	
Historia Psiquiátrica	1979	2005	
Examen psicológico (Rorschach)	1979		2005
Examen psicológico (test estructurado)	1979		2005

Estudio del estado psicológico del paciente el momento de cometer el delito	1979	2005
Estudio del delito	1979	2005
Historia, Médica y Psiquiátrica	2005	2005

Tabla 4. Resumen de aparición, desaparición y continuidad de variables en las Historias Clínicas Criminológicas modificadas en 1979 y el 2005 en el Instituto de Criminología Julio Endara.

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de Criminología Julio Endara, Historias Clínicas Criminológicas

Elaboración: Md. Ma. Fernanda Zambrano Pérez

Otro hallazgo de interés durante este estudio, fue el alto número de variables en las cuales la información estuvo incompleta, y en varias ocasiones sin ningún tipo de registro, pondremos como ejemplo el gráfico 1 que nos detalla en porcentajes el registro de datos completos en 100 Historias tomadas desde 1959 hasta 1978. Llama la atención el bajo porcentaje de registró en el examen psiquiátrico.

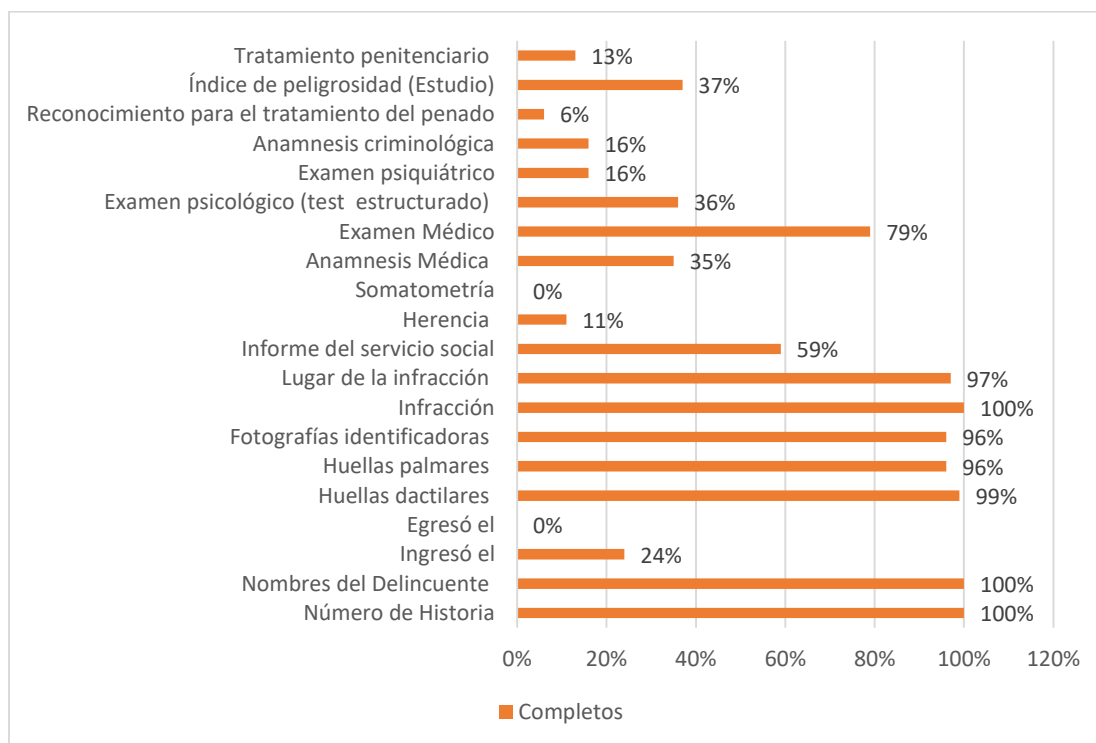


Gráfico 1. Variables con registro completo en la Historia Clínica Criminológica vigente desde 1959 hasta 1978, en el Instituto de Criminología Julio Endara

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de Criminología Julio Endara, Historias Clínicas Criminológicas

Elaboración: Md. Ma. Fernanda Zambrano Pérez

La tabla 4 detalla las variables que son propuestas en este estudio para formar parte en un nuevo modelo, se puede ver claramente que las puntuaciones adquiridas son similares al comparar los modelos existentes desde 1936.

		1936- 1958	1959- 1978	1979- 2005	2005- 2016
Aspectos generales	Número de Historia	✓	✓	✓	✓
	Fecha de apertura de la Historia				
	Fecha de actualización de la Historia				
	Antecedentes Escolares (Antes del ingreso a la Institución)				
	Cédula de Identidad				
	Huellas Dactilares	✓	✓	✓	
Sociales	Investigación Socio - Familiar			✓	✓
	Informe del servicio social.		✓		
	Fecha de pérdida de la libertad			✓	✓
Criminológicos (situación Legal)	Estudio del delito	✓	✓	✓	✓
	Anamnesis criminológica	✓	✓	✓	✓
	Victimología				
	Estudio del estado psicológico el momento de cometer la infracción			✓	

	Índice de peligrosidad (Estudio)	✓	✓	✓	✓
Psicológicos y Psiquiátricos	Evaluación psicológica	✓	✓	✓	✓
	Evaluación psiquiátrica	✓	✓	✓	✓
	Reconocimiento para el tratamiento				
Médicos y Odontológicos	Anamnesis médica	✓	✓	✓	
	Anamnesis odontológica /ficha odontológica				
	Asistencia médica y odontológica durante la reclusión				
	Puntuación	8	9	11	8

✓ : Se ha dado un valor de 1 para determinar una puntuación final.

Tabla 4. Semejanzas entre las variables propuestas por la investigadora y las variables existentes en los cuatro modelos analizados de Historia Clínica Criminológica desde 1936 hasta 2016 en el Instituto de Criminología Julio Endara

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de Criminología Julio Endara, Historias Clínicas Criminológicas

Elaboración: Md. Ma. Fernanda Zambrano Pérez

Conclusiones.

- En nuestro país, la primera Historia Clínica Criminológica que se manejaba dentro del Instituto de Criminología Julio Endara, en su primera parte estaba destinada a datos que permitían la identificación del sujeto, fotografías de frente y de perfil, referencias generales e identificación dactiloscópica, en la segunda parte contenía la historia social del infractor, el estudio antropológico, integrando los estudios de Lombroso, en una tercera parte el estado mental y físico y una cuarta parte en la cual se hacía un seguimiento intrapenitenciario sobre el comportamiento y reeducación del individuo para su reinserción a la sociedad, procurando que aprendiera y desarrollara un oficio que le garantizaría un trabajo digno al recuperar su libertad teniendo los mismos objetivos a nivel internacional.
- Se debe mencionar además que, según estudios realizados en España tal cómo los mencionan, García, E y colaboradores, se recomienda que, los encargados de la elaboración de este documento deben ser: el correspondiente criminólogo, quien

trabaja conjuntamente con otros peritos: psicólogos, pedagogos, sociólogos, médicos, odontólogos y otros que se requieran. En este punto se debe mencionar que en nuestro país al momento no se cuenta con suficientes profesionales en el manejo de esta ciencia y tampoco se cuenta con instituciones formativas en esta rama. En 1959, se realizaron algunos cambios en base, al avance de la Criminología, cambios como la sustitución del examen antropológico, remplazando algunas fórmulas métricas, nombrándolo: somatometría, y cambiando el término “delito” por el de “infracción”, e inserción de un ítem importante; “reconocimiento del tratamiento del penado” que permitió identificar un adecuado tratamiento en caso de diagnóstico de alguna patología que haya sido la causa de la infracción. El siguiente cambio observado en el modelo de la Historia Clínica Criminológica fue en 1979, la mayoría de estos se dieron en base a los Derechos Humanos (1948), retirando el término “Nombres del Delincuente” por “Nombres y Apellidos”, además de observarse cambios como: resumen procesal, estudio del delito e investigación socio-familiar, lo cual fue un importante avance en la estructuración de la Historia Clínica Criminológica ya que fue a la par con el avance observado a nivel latinoamericano, teniendo como ejemplo a países como Venezuela y Chile que registraron un cambio en los años 70. Es en el 2005, año en el que se registró la última actualización, desaparecen algunas variables como: el egreso de un centro penitenciario; huellas dactilares; datos estadísticos, además en este año se unifica la Historia psiquiátrica y médica, siendo este último el único nuevo aporte observado. Además, se ha visto una ausencia de ítems nuevos, con los que no se ha contado anteriormente y son importantes para el estudio criminológico. En la actualidad, a nivel de Latinoamérica existen países, como el nuestro, en los que ha existido un pobre avance de la Criminología, mismos que proponen como limitantes y problemas para el avance de esta ciencia, la falta de recursos, interferencias políticas y debilidades metodológicas, mientras que otros, como Colombia, han ampliado su visión dentro de este campo con grandes posibilidades y perspectivas, al empezar su uso, en base a estudios realizados por el FBI, para perfilaciones criminales en casos donde no exista un autor de la infracción.

- En conclusión de acuerdo con el objetivo tenemos que han sido cuatro los modelos de Historia Clínica Criminológica manejados por el Instituto de Criminología Julio Endara, vistos en los años 1936, 1959, 1979 y 2005; desde su creación, resalta el hecho que, un gran número de datos estuvieron incompletos o inexistentes en algunas variables, fueron escasas las historias en las que se plasmó por completo la evolución y seguimiento del individuo; se puede observar en la comparación del modelo propuesto dentro de este trabajo con dos de los modelos utilizados en el instituto, que existe un retroceso ya que el modelo actual tiene menos semejanza que la observada en 1979; además se ha visto una ausencia de ítems nuevos, con los que no se ha contado anteriormente y son importantes para el estudio criminológico.

Referencias bibliográficas.

- Arroyo SC. Principales instrumentos de medición de la peligrosidad criminal. Fundación UNIR. 2016 julio.
- Cigarroa RV. Peligrosidad criminal: claves y conceptos para evaluarla. 2018. Available from: <https://psicologiaymente.com/forense/peligrosidad-criminal>.
- Falcone R. Dos casos paradigmáticos de la clínica criminológica de principios del siglo XX. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX. 2013.
- García España E, Díez Ripollés J, Pérez Jiménez F, Benítez Jiménez MJ, Cerezo Domínguez AI. Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización. Revista Española de Investigación Criminológica. 2010 Abril.
- Gil DB. Criminología (II): evolución teórica: pasado, presente y futuro. Centro para el estudio y prevención de la delincuencia. 2016.
- González E, Rodríguez R, Vera L. La aplicación de la criminología clínica en las investigaciones forenses actuales. Medicentro Electrónica. 2018 marzo; 22(1).
- HIKAL W. El qué hacer de la criminología. Archivos de criminología, criminalística y seguridad privada. 2011.
- Kirsch Ú. La construcción del criterio clínico criminológico. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI. 2009. Available from: <https://www.aacademica.org/000-020/103.pdf>
- León MA. Los dilemas de una sociedad cambiante: criminología, criminalidad y justicia en Chile contemporáneo (1911-1965). Revista Chilena de Historia del Derecho. 2012 2004;(19).
- Louro Bernal dL, Serrano Patten. La investigación familiar y el valor de la metodología cualitativa para el estudio del afrontamiento a la enfermedad sicklemica. 2016. 1.
- Miño DMG. Archivos de Criminología, Neuropsiquiatría y Disciplinas Conexas Quito: Universitaria; 2008.
- Montes Prieto JL. Guía práctica para la elaboración del diagnóstico clínico. International E-Journal of Criminal Sciences. 2012; 1(6).
- Pont LMD. Criminología Latinoamericana. ILANUD. 1993. Available from: <http://criminologiasur.blogspot.com/2011/12/origenes-de-la-criminologia-en.html>
- Rossi L, Navarlaz V. Transformaciones discursivas en el diseño de historias clínicas argentinas. Revista de Historia de la Psicología en Argentina. 2013;(3).
- Ruíz O, Robles García É. La expresión de la criminología clínica a través de la pericial criminológica. 1st ed. Andalucía: IC Editorial; 2017.

Para citar el artículo indexado.

Zambrano M., Chóez E., Barros M. & Parra M. (2019) Evolución de la historia clínica criminológica en el Ecuador. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 62-73. Recuperado desde: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/359/777>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



Incidencia del trastorno de personalidad antisocial y deterioro cognitivo en pacientes drogodependientes

Incidence of the disorder of antisocial personality and cognitive deterioration in patients drogodependientes

Martha L. Valladarez Vásquez¹², Javier M. Zúñiga Bautista¹³

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.360>

We selected 1083 clinical records, corresponding to the total number of patients hospitalized in an addiction clinic, from 2007 to 2017. The objective is to determine the frequency with which personality disorders occur, especially antisocial personality disorder and cognitive deterioration in drug-dependent patients. It is discovered that, of the 1083 clinical records, 6.8% (74 patients) were diagnosed with a type of personality disorder. The antisocial disorder is the main disorder with 4.3% (45 cases). Of the predominant features in patients without personality disorders, the avoidant type is the main one (204 cases), followed by narcissistic (180 cases) and antisocial (134 cases). In general, 40.9% of the total patients who were evaluated present some degree of cognitive impairment. We found a greater number of patients with brain injury (8.5%) than with personality disorders. Personality disorders are poorly diagnosed.

Keywords: Disorder, personality, drug addiction, cognitive impairment.

Resumen.

Se seleccionaron 1083 fichas clínicas, correspondientes al número total de pacientes hospitalizados en una clínica de adicciones, desde el año 2007 hasta el 2017. El objetivo es determinar la frecuencia con la cual se presentan los trastornos de personalidad, en especial el trastorno de personalidad antisocial y el deterioro cognitivo en pacientes drogodependientes. Se descubre que, de las 1083 fichas clínicas, 6,8% (74 pacientes) fueron diagnosticados con un tipo de trastorno de personalidad. El trastorno antisocial es el principal trastorno con 4,3% (45 casos).

¹² Hospital Psiquiátrico Humberto Hugalde (CRA), Ecuador. Correo-e: lucia_valladarez@hotmail.com

¹³ Psicólogo clínico. Ecuador. Correo-e: javiermateo66@hotmail.es

De los rasgos predominantes en pacientes sin trastornos de personalidad, el tipo evitativo es el principal (204 casos), seguido del narcisista (180 casos) y antisocial (134 casos). De forma general 40,9% pacientes de total que fueron evaluados presentan algún grado de deterioro cognitivo. Se descubre mayor número de pacientes con lesión cerebral (8,5%) que con trastornos de personalidad. Los trastornos de personalidad son poco diagnosticados.

Palabras claves: Trastorno, personalidad, drogodependencia, deterioro cognitivo.

Introducción.

Un trastorno de personalidad (TP) es definido como un patrón permanente de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente de las expectativas de la cultura del sujeto. Es un fenómeno generalizado, poco flexible, estable, de inicio temprano que da lugar a malestar y deterioro (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014). Conocer el alcance de los TP en los pacientes adictos (comorbilidad) es fundamental en el área de la clínica, ya que influye sobre el pronóstico terapéutico, aumenta las dificultades en el manejo clínico, el riesgo de recaída y el abandono del tratamiento (Landa, Fernández, López, & Lorea, 2005). Fernández, López, Landa, Illescas, Lorea y Zarzuela (2004) indican que la "existencia de comorbilidad psiquiátrica en las adicciones toma especial relevancia puesto que diferentes estudios han constatado que la presencia de psicopatología asociada es un factor de mal pronóstico" (p.273). Lagares, Pedrero, Puerta & Sáez, (2003) resaltan que "diversos estudios permiten estimar que entre el 65 y el 90% de los sujetos que son tratados por abuso o dependencia de sustancias presentan, al menos, un trastorno de personalidad concomitante" (p.242). Entre otros, se señala que la incidencia de TP en población normal se encuentra entre el 10 y 15 %, pero en muestras de drogodependientes estos porcentajes giran en torno al 50 % (Martínez, 2011).

Pero, los trastornos de personalidad trascienden el ámbito clínico de las drogodependencias, ya que ambos elementos (TP y drogodependencias) se vinculan con el ámbito penal, debido a que, se asocian con la violencia y los delitos. La prevalencia de TP es mayor en pacientes que buscan tratamiento psiquiátrico y entre personas que entran en contacto con el sistema de justicia penal. Casi el 50% de las personas que entran en contacto con el contexto psiquiátrico, y más de dos tercios de personas que entran en contacto con el sistema de justicia penal sufre un TP (Parmar & Kalojya, 2018). Se rechaza la estigmatización con respecto a la drogodependencia y criminalidad, ya ninguna droga es por sí sola criminógena, y muchos son los casos de personas drogodependientes que no se vinculan con la violencia ni con actos delictivos.

Pero, determinadas situaciones y condiciones pueden aumentar el riesgo de sucesos delictivos y violentos. Larrotta, Gaviria, Mora & Gómez (2017) indican que el Trastorno de la Personalidad Antisocial (TPA), es uno de los factores más relevantes para la predicción de la reincidencia en los delitos violentos. Los mismos autores señalan, que entre los factores predictores de conducta delictiva están: patrón de personalidad antisocial, relaciones con grupos antisociales, cognición antisocial y abuso de sustancias psicoactivas. El estudio de la personalidad aplicado al estudio de tipologías de hombres violentos, en los delitos de femicidio y formas graves de violencia de género, ponen de

manifiesto la alta prevalencia de los trastornos de la personalidad entre los hombres que ejercen violencia hacia su pareja. Entre estos trastornos se han encontrado especialmente el borderline, antisocial, narcisista y paranoide (Torres, Lemos, & Herrero, 2013). Por esta misma línea concluyen que "dentro de la heterogeneidad de los grupos encontrados en las distintas investigaciones existen determinadas características que se repiten de forma recurrente: características del tipo antisocial, narcisista, borderline y abuso de sustancias" (Torres, Lemos, & Herrero, 2013, pág. 9).

Como se ha señalado, el TPA se vincula con el consumo de drogas y dependencia a las mismas. Glenn, Johnson, & Raine (2013) en su revisión sobre el TPA, indican que entre el 80 a 85% con un TPA, cumplen además con los criterios para un trastorno por consumo de sustancias. En un estudio de seguimiento a personas con TPA, durante 27 años, con el fin de determinar los principales factores de mortalidad en esta población, descubrió resultados desfavorables que se vinculan con este tipo de población. Entre los resultados principales están que el TPA, es un fuerte predictor de mortalidad. Comparado con la población normal, presentan una media de vida inferior (71,0 vs 83,5 años). Mayor riesgo de morir por suicidio y muerte accidental. Mayor probabilidad de contagio de VIH, y muerte por esta infección. Como también mayor probabilidad de ser recluso y de padecer una drogodependencia (Krasnova, Eaton, & Samuels, 2018).

¿Qué TP se presentan en pacientes drogodependientes? En la investigación de Pedrero & Segura (2003) sobre los tipos de personalidad en pacientes adictos, sobresalen los trastorno de personalidad antisocial (TPA), trastorno de personalidad autodestructivo, trastorno de personalidad límite (TPL), trastorno de personalidad evitativo (TPE) y trastorno de personalidad histriónico (TPH), como los más comunes. En esta misma investigación los patrones autodestructivos, límite, histriónico y evitativo, son los que consistentemente se relacionan con mayor dificultad en el manejo. En 50 pacientes alcohólicos evaluados con el test de personalidad IPDE, y comparados con 55 pacientes de la población normal, Fernández, Landa, Lorea, & López (2005) encontraron que el 22% de la muestra clínica (7,27% grupo de control) presentan, un trastorno de personalidad. Los TP de mayor prevalencia fueron el trastorno de la personalidad por evitación, seguido del trastorno de personalidad no especificado y trastorno límite de la personalidad.

De igual forma Pedrero, Puerta, Lagares, & Sáez (2003), al estudiar la personalidad en una muestra de 150 adictos, conocieron que 83% de los evaluados según el test MCMI-II presentan puntuaciones que indican la presencia de un trastorno de personalidad, siendo el más frecuente entre los varones el pasivo/agresivo y entre las mujeres el dependiente. Otros autores señalan que los "trastornos de personalidad más frecuentes son los tipos de personalidad integrantes del grupo B, el pasivo agresivo y paranoide" (Salazar, Ripoll, & Bobes, 2010). Así mismo descubre que pacientes con TPL, pasivo-agresivo, los que se caracterizan por la impulsividad-inestabilidad, la pasividad-resentimiento y sensibilidad excesiva a la humillación, presentan mayor riesgo de recaída (Salazar, Ripoll, & Bobes, 2010).

Con pacientes adictos a la cocaína (n=60), al compararlos con personas de la población no clínica (n=50), se llegó a conocer que el 36,7% de la muestra clínica (16% de la

muestra normativa) presentaron, al menos, un trastorno de personalidad. Los trastornos de mayor prevalencia entre los cocainómanos fueron el “trastorno pasivo-agresivo de la personalidad y el trastorno dependiente de la personalidad (10% cada uno de ellos), seguidos del trastorno obsesivo-compulsivo y el histriónico (6,7% cada uno).” (Iñaki, Fernández, López, & Landa, 2009, pág. 57). Al comparar tres grupos: experimental (n=158 alcohólicos), control clínico (n=120 pacientes con trastornos mentales) y grupo de control sano (n=103), se encontró que el grupo de alcohólicos y clínico presentan más TP que el grupo de control sano. Una excepción la constituye el trastorno de personalidad obsesivo compulsivo (TPOC), que aparece presente de forma similar en los tres grupos (Bravo, Echeburúa, & Aizpiri, 2007).

Dos investigaciones más, permiten visualizar que tipos de personalidad ocurren con frecuencia en poblaciones drogodependientes. Bricolo, Gomma, Bertani, & Serpellona (2002), en su investigación con 115 adictos a diferentes drogas, encontraron que “52% indican para Paranoídes, Esquizotípicos 26%, 35% de Esquizoides, Borderline 76%, 69% Antisociales, 42% Narcisistas, 10% Histriónicos, Evitantes 35%, Obsesivo-Compulsivos 40%, 26% Depresivos, Personalidad Negativa 47%” (p.491). Prevalenciando en estos resultados los TP del tipo B. Casares, González, Torres, Secades, Fernández & Álvarez (2010), al comparar dos muestras de adictos, pertenecientes a una comunidad terapéutica y la otra de pacientes en prisión, encontraron que “el grupo de delincuentes penados presenta más rasgos de personalidad alterados, y trastornos de personalidad de mayor gravedad que el grupo de toxicómanos ingresados en la comunidad terapéutica” (p.237). Fernández, Illescas, Iñaki, Landa, López, & Zarzuela (2004), brindan datos similares a los obtenidos por las investigaciones señaladas previamente, por ejemplo, su investigación encontró que, de una muestra de 42 pacientes, “el 76,2% de los pacientes presenta, al menos, un trastorno de personalidad. El trastorno de mayor prevalencia es el trastorno antisocial de la personalidad (42,9%), seguido del trastorno pasivo-agresivo de la personalidad (40,5%) y del trastorno narcisista de la personalidad (21,4%)” (p.271). Pero aún más, conocen que “en el caso de los sujetos con más de un trastorno de personalidad la tasa de abandonos (tratamiento) asciende al 72,2%, frente a una tasa del 33,3% en el caso de los pacientes con uno o ningún trastorno de personalidad (Fernández, et al, 2004).

Con respecto a nuestra segunda variable de estudio, las funciones cognitivas y su deterioro en pacientes drogodependientes, es de resaltar que tiene un valor clínico importante. En especial el estudio de los déficits neuropsicológicos en sujetos drogodependientes ha cobrado una importante relevancia, “debido a que tiene implicaciones en aspectos tan importantes como el pronóstico terapéutico, y el diseño de estrategias adecuadas de intervención” (Landa, Fernández, & Tirapu, 2004, pág. 41). Las drogas se han relacionado con alteraciones en los sistemas frontocorticales responsables de las funciones ejecutivas, derivando en alteraciones en el juicio y promoviendo la impulsividad (García, García, & Roberto, 2011). Pedrero, Rojo, Ruiz, Llanero, & Puerta (2011) indican que el abuso de sustancias se asocia con alteraciones en diferentes dominios neuropsicológicos como memoria episódica, procesamiento emocional, componentes ejecutivos de la toma de decisiones. Los sujetos que inician un tratamiento

para revertir la adicción están lejos de su rendimiento cognitivo óptimo, “estado que puede ser llamado “niebla cognitiva”, que es un estado confusional leve con dificultades para mantener la atención, recuperar material mnésico y comprender instrucciones” (Pedrero et al, 2011, p. 164). Mariño, Castro, & Torrado (2013), al comparar el desempeño cognoscitivo en policonsumidores de drogas con respecto a un grupo de control en tareas de funcionamiento ejecutivo, descubrió que existe una relación entre el consumo prolongado de drogas y un bajo desempeño ejecutivo, presentando mayor déficit en flexibilidad mental, planeación, fluidez, control inhibitorio y memoria de trabajo.

Debido a la importancia clínica y legal que implica las variables de estudio (TP y deterioro cognitivo), en personas drogodependientes, se considera realizar la presente investigación debido a la necesidad de visibilizar la realidad de estas condiciones y su importancia, con el fin de promover en el campo de la salud mental y el derecho programas de intervención, prevención y tratamiento eficaces para nuestro contexto, en especial debido a la precocidad del surgimiento de los TP y de los trastornos de consumo de drogas. Los objetivos se dividen en uno general y tres específicos. Los específicos consisten en: 1. conocer los tipos de personalidad de los pacientes drogodependientes; 2. determinar el número de pacientes con personalidad antisocial y 3. exponer las características de consumo de drogas y del estado cognitivo que presentan los pacientes drogodependientes. Estos objetivos se planean con el fin de llegar al objetivo general el cual busca determinar, la incidencia del trastorno de personalidad antisocial y de deterioro cognitivo asociado en pacientes drogodependientes.

Fundamento teórico

Se toma como referencia teórica el Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales (DSM-5), y el libro DSM-5 Guía para el Diagnóstico Clínico de James Morrison (2015).

El DSM-5, clasifica los TP en 3 categorías amplias o clúster. El clúster A, compuesto por TP, en donde los tipos se suelen mostrar raros o excéntricos. Los TP del clúster B, se suelen caracterizar por ser exageradamente dramáticas, emocionales o erráticas. Y, por último, los TP del clúster C, que se caracterizan por la ansiedad o temer. El clúster A se compone por los TP paranoide, esquizoide y esquizotípico. Los TP del clúster B corresponden al antisocial, límite, histriónico y narcisista. Los TP del clúster C comprenden al evitativo, dependiente y obsesivo compulsivo. Justo a estos el cambio de personalidad debido a una afección médica y el TP especificado y no especificado. Es decir, existen 10 tipos de TP, y dos diagnósticos adicionales.

El TP paranoide (TPP), se caracteriza por un patrón de suspicacia y desconfianza, interpretando las intenciones de los demás como malévolas. Pueden mostrarse prejuiciosos, autosuficientes y albergar mucho resentimiento. El TP esquizoide (TPE), se caracteriza por un patrón de distanciamiento de las relaciones sociales, y restricción en la manifestación de sus emociones. Mostrándose fríos, restringidos o huraños, indiferentes hacia los demás. El TP esquizotípico (TPET), muestra un patrón de comportamiento

excéntrico, distorsiones perceptivas y malestar agudo en las relaciones personales. Mostrando pensamiento mágico, ansiedad social y lenguaje abstracto.

El TP antisocial (TPA), se caracteriza por un desprecio y violación de los derechos de los demás. Tienen a mostrar un aire de sobriedad y de encanto superficial, pero una tendencia hacia la irritabilidad y agresividad. Mostrando un comportamiento irresponsable. El TP limítrofe (TPL), caracterizándose por un patrón de impulsividad marcada, junto a la inestabilidad en sus emociones, imagen personal y relaciones sociales. Mostrando una ira inapropiada, no controlada y estados psicóticos breves. El TP histriónico (TPH), mostrando un patrón de excesiva búsqueda de atención y emotividad. Pueden mostrarse seductores de manera inapropiada, con descargas extremas de emotividad, asociada a trastornos de síntomas somáticos o conversivos. El TP narcisista (TPN), se caracteriza por un patrón de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía.

El TP evitativo (TPPE), caracteriza por sentimientos de inadecuación social, inhibición social e hipersensibilidad a la evaluación negativa. Se pueden considerar poco atractivos, topes, inadecuados sin valía personal. El TP dependiente (TPD), muestra un patrón de sumisión y necesidad de ser cuidado. No toleran la soledad y se pueden vincular en relaciones donde soportan la violencia. EL TP obsesivo-compulsivo (TPOC), muestra un patrón de preocupación por el orden, el perfeccionismo y por el control. Pueden mostrarse adictos al trabajo, con una necesidad de planificarlo todo.

Metodología.

El presente estudio se encuadra dentro del enfoque cuantitativo de investigación, correspondiendo a un nivel descriptivo. Al realizar la toma de datos nos encontramos con un total de 32.749 fichas clínicas, las que corresponden al número total de pacientes atendidos en el Hospital Psiquiátrico Humberto Ugalde Camacho (CRA) en los 51 años de su existencia. Se analizaron 9957 fichas clínicas archivadas, correspondientes al año 2007 hasta el 2017, y se seleccionaron 1083 fichas clínicas, correspondientes a el número total de pacientes hospitalizados en el área de adicciones. Todas las fichas corresponden a pacientes varones. De las 1083 fichas clínicas se toman los datos sociodemográficos, de personalidad y deterioro cognitivo.

La edad media del grupo de investigación (1083 pacientes), corresponde a 38,07 años, siendo la edad mínima de 15 años y la máxima de 83 años. 420 pacientes señalaron estar solteros, 441 casados, 81 divorciados, 75 unión libre, 49 separados y 17 viudos. Con respecto a la instrucción académica: 250 tienen nivel primario, 273 secundaria, 139 estudios universitarios. 73 pacientes no han culminado la primaria, 206 tienen secundaria incompleta, 127 estudios universitarios incompletos y 15 indican no tener instrucción académica de ningún nivel. Nos encontramos que el 22% de pacientes seleccionados son reincidentes, con más de un ingreso en el centro hospitalario.

El pedido de acceso a los archivos del hospital, se realizó mediante oficio al director del hospital. La toma y registro de datos se los hizo guardando la confidencialidad de las identidades de los pacientes, el uso de los datos tiene fines únicamente investigativos, restringiendo a los objetivos determinados en esta investigación. Se realizó de forma

diaria la toma de datos de las fichas clínicas, por 3 meses. Los datos se fueron tomando en hojas de registros y posteriormente pasadas a la matriz de datos del SPSS para su análisis. El análisis de los datos se realizó mediante el programa SPSS última versión, se hace uso de estadística descriptiva, como medias estadísticas, modas, puntajes máximos, puntajes mínimos. Los datos se presentan en gráficos y en tablas.

Resultados.

Se hace uso de estadística descriptiva con el fin de conocer las principales frecuencias, porcentajes y características de las 1083 fichas clínicas correspondientes a 1083 pacientes. Se describen las dos primeras tablas generales (sustancia y personalidad) y un gráfico referente al deterioro cognitivo.

	Frecuencia Porcentaje	
	n	%
Alcohol etílico	584	53,9
Alcohol estílico y tabaco	44	4,1
Policonsumo	414	38,2
Cocaina	18	1,7
Cannabis	19	1,8
Heroína	1	0,1
Benzodiazepinas	1	0,1
Inhalantes	2	0,2
Total	1083	100

Tabla 1

Drogas motivo de ingreso

El 53,9% de los 1083 pacientes drogodependientes presentan un diagnóstico de trastorno por consumo de alcohol etílico. El 38,2% de los pacientes presenta dependencia a dos o más sustancias, son policonsumidores. La dependencia a la cocaína representa al 4,1% de los 1083 pacientes. El uso de inhalantes, benzodiazepinas y heroína como droga específica de uso presentan porcentajes marginales.

	Droga			Total	n
	Alcohol	Cocaína	Policonsumo		
Trastorno personalidad antisocial	4	2	39	45	45
Rasgos antisociales	31	3	92	126	134
Rasgos narcisistas	102	3	59	164	180
Rasgos limites	53	3	55	111	119
Rasgos evitativos	145	1	40	186	204
Total	335	12	285	632	682

	Trastorno		Rasgos		Total	
	n	%	n	%	n	%
Paranoide	6	0,6	73	6,7	79	7,2
Esquizoide	1	0,1	33	3	34	3,1
Esquizotípico	0	0	10	0,9	10	0,9
Antisocial	45	4,2	134	12,4	179	16,5
Limite	7	0,6	119	11	126	11,6
Histriónico	1	0,1	45	4,2	46	4,1
Narcisista	4	0,4	180	16,6	184	16,9
Evitativo	3	0,3	204	18,8	207	19,1
Dependiente	4	0,4	129	11,9	133	12,2
Obsesivo-compulsivo	0	0	28	2,6	28	2,5
Enfermedad médica	3	0,3	0	0	3	0,2
Total	74	7	955	88,1	1.029	95

Tabla 2
Trastornos de personalidad y rasgos

De las 1083 fichas, en 54 no se encontraron un diagnóstico de personalidad. Esto nos deja un total de 1029 fichas válidas. Se encontraron 74 (7,1%) pacientes con un diagnóstico de TP, y 955 (92,8%) casos de pacientes sin TP, pero catalogados con algún tipo de personalidad del DSM-5. El TP antisocial es el trastorno predominante con 45 casos de los 74 TP totales. Los tipos de personalidad más frecuentes son el tipo con rasgos evitativos (204 pacientes); narcisistas (180 pacientes); antisociales (134 pacientes); dependientes (129 pacientes) y limites (119 paciente

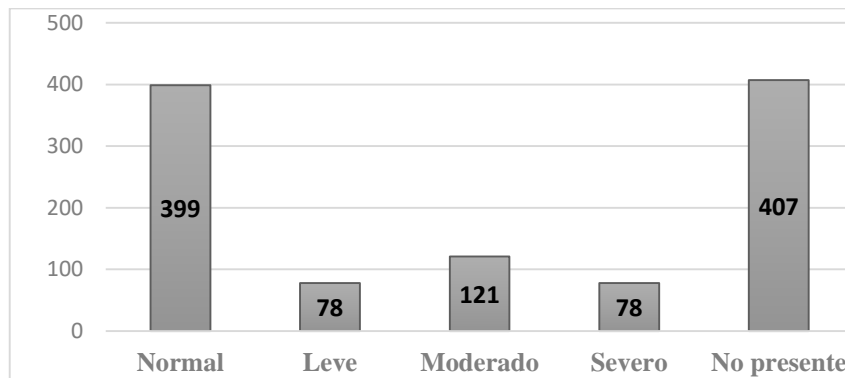


Grafico 1

Deterioro cognitivo

Nos encontramos con un número válido de 676 fichas, debido a que en 407 fichas no se encontró los resultados de la aplicación del test que evalúa el estado de las funciones cognitivas. De los 676 pacientes evaluado, el 40,9% presenta algún grado de deterioro cognitivo que va de leve a severo, el 59,1 no presenta deterioro o se ubica dentro de normal.

De un 37,5% del total de pacientes (1083) se desconoce el estado de las funciones cognitivas mediante una medida cuantitativa. 29% de pacientes correspondientes al total válidos, presentan deterioro que va desde moderado a severo.

Desde este apartado se describen los resultados de los pacientes con TPA y rasgos antisociales, y su relación cuantitativa con las variables de tipo de droga de dependencia y deterioro cognitivo.

Los pacientes con TPA y rasgos antisociales muestran mayor tendencia al policonsumo de drogas. Los tipos con rasgos evitativo y narcisistas presentan mayor número de consumo de alcohol, 145 y 102 pacientes respectivamente. Sobresalen las personalidades del clúster B, como principales personalidades asociadas al consumo.

Deterioro cognitivo	Antisocial		Total
	Trastorno	Rasgo	
Normal	19	58	77
Leve	3	13	16
Moderado	5	17	22
Severo	4	7	11
No encontrado	14	39	53
Total	45	134	179

Tabla 4

Deterioro cognitivo en pacientes con TPA y rasgos antisociales

De los 45 pacientes con TPA, 12 pacientes presentan algún grado de deterioro, más de 14 se desconoce su estado cognitivo. De los pacientes con rasgos antisociales 37 pacientes presentan deterioro, pero de 39 pacientes se desconocen resultados.

Alteracion- lesion cerebral	Frecuencia	Porcentaje
Alteración cerebral (EEG)	15	1,4
Lesión cerebral (TAC de Cráneo)	58	5,4
Lesión cerebral por RMN	3	0,3
TAC de cráneo y EEG reporte anormal	30	2,8
TAC de cráneo y EEG reporte normal	16	1,5
EEG normal	18	1,7
TAC normal	3	0,3
Examen no presente	940	86,8
Total	1083	100

Tabla 5

Alteración y lesión cerebral

Encontramos que el 86,7 % de pacientes no presenta pruebas para la detección de daño o alteracion cerebral (EEG, TAC o RMN). Tenemos que 91 (8,5%) pacientes ha presentado evidencia de lesión cerebral.

Conclusiones y discusión

Este trabajo representa la primera aproximación al estudio de la entomología forense en la provincia de Guayas. El cobayo (*Cavia porcellus*) es un modelo biológico útil para investigaciones que tengan como finalidad el establecimiento de catálogos y determinación de abundancia y diversidad.

Las tres familias predominantes en las dos localidades fueron Calliphoridae, Muscidae y Sarcophagidae, mientras que hubo ocasionales colectas de miembros de Fanniidae.

Chrysomya albiceps y *Musca domestica* fueron las dos especies más abundantes en cada estado de descomposición en ambos sitios por lo que representan especies de relevancia para estudios forenses que involucren la estimación del IPM mediante el análisis del desarrollo larvario. *Mesembrinella bellardiana* fue reportada solamente en el sendero Canoa mientras que *Ophyra aenescens* y *Atherigona orientalis* se encontraron solo en Monte Sinaí; estas tres especies son relevantes en caso de traslados del cuerpo, esto en casos donde el sitio de descubrimiento del cadáver no sea el mismo en el cual se cometió el crimen. Es importante mencionar que al igual que en el trabajo de Ramos et al. (2014), en esta investigación *Ophyra aenescens* fue reportada dentro de una vivienda (Monte Sinaí), mientras que *Mesembrinella bellardiana* fue reportada solamente en el sendero

Canoa de BPCB, reflejando un resultado similar al obtenido por Vasconcelos y Araujo (2012), quienes también encontraron esta especie solo en ambientes forestales.

Entre algunas de las conductas observadas está el carácter predador de la familia Sarcophagidae, en especial del género *Peckia*. Este fenómeno fue reportado por Beltrán y Navarro (2012), en el cuál los miembros de esta familia se alimentan de larvas de Califóridos y demás dípteros, disminuyendo en gran cantidad el número de individuos que alcanzan el estado de pupa. Otro fenómeno que pudo ser observado durante esta investigación, especialmente en la localidad de sendero Canoa, fue un enorme número de Hymenópteros (en especial hormigas) que fueron atraídas al cadáver una vez alcanzado el estado de hinchado. Estos insectos se alimentaron de larvas, restos del cadáver e incluso de dípteros adultos que quedaban atrapados durante el momento de la ovoposición o de la alimentación.

La importancia de este primer acercamiento a la fauna de interés forense dentro de la provincia de Guayas se refleja en el abanico de oportunidades que abre, con miras a la futura incorporación de la entomología forense en investigaciones criminalísticas en casos de homicidios y negligencias. Sin embargo, las dificultades en la identificación taxonómica y la toma de datos ambientales denotan el estado inmaduro en el cuál se encuentran este tipo de investigaciones en el Ecuador, por lo que se sugiere expandir la escala temporal y espacial de estos trabajos mediante convenios que permitan replicarlos en diversas partes del país en distintos ecosistemas y bajo distintas condiciones climáticas.

Conclusiones.

- La adicción al alcohol etílico es la principal razón de ingreso a la institución hospitalaria, 584 diagnósticos señalan la dependencia a esta sustancia. La segunda causa, es el uso múltiple de drogas o policonsumo, este corresponde a 414 pacientes con diagnóstico a más de una droga. En tercer lugar, está el ingreso debido al uso de tabaco y alcohol (44 pacientes), correspondiendo la cocaína y el cannabis a 18 y 19 pacientes respectivamente. El 22% de los pacientes son reincidentes, es decir presentan 2 o más ingresos en esta casa de salud.
- Los resultados obtenidos en este estudio con respecto a los TP contrastan con las cifras dadas en las investigaciones previas. De los 1083 pacientes en 10 años, solo se encontró 74 pacientes con un diagnóstico de TP (solo 6,8%), y de estos, 45 (4,2%) presentan un TPA. Una cifra baja que contradice las expectativas iniciales. Coincide con la teoría el hecho de haber encontrado el predominio de las personalidades del clúster B: antisociales (n=134), límites (n=119), narcisistas (n=180), pero también, los tipos dependientes (n=129) y evitativos (n=204), siendo este último el de mayor predominio. a pesar que no tengan para los evaluadores la gravedad de un TP. Los pacientes con rasgos evitativo son mayormente consumidores de alcohol, y los antisociales policonsumidores.
- Con respecto al deterioro cognitivo, se encontró que 40,9% de pacientes evaluados presenta algún grado de deterioro cognitivo que va desde leve a severo. Este resultado coincide con la teoría, y aun puede ser mayor de 40,9%, debido a

que, de 407 pacientes no se conoce el estado de las funciones cognitivas debido a que el test Neuropsi se comienza a aplicar desde el año 2010. Es decir, solo se logró conocer el funcionamiento cognitivo de 676 pacientes. El uso de exámenes para detectar daño cerebral o alteración en su fisiología, no son muy difundidas, ya que solo se encontraron exámenes de este tipo (EEG, TAC, RMN) en 143 fichas clínicas, presentando 91 (8,5%) de los 1083 pacientes casos evidencia de lesión cerebral. Se han encontrado mayor número de pacientes con lesión cerebral que con TP.

- Un TP es una condición que tiene a empeorar las condiciones de vida de una persona. Desde la teoría su frecuencia en el campo de las adicciones, es importante ya que es frecuente, empeorando el pronóstico y dificultando la intervención terapéutica. Los resultados de la presente investigación presentan una situación contraria, debido a que los TP son poco comunes a pesar de que se haya analizado 1083 fichas clínicas, correspondiente a un lapso de 10 años. Estos resultados nos pueden indicar que, en esta localidad, los TP no ocurren con mucha frecuencia, o, por otro lado, se da una falla o déficits al momento de evaluar la personalidad (6,8%).

Referencias bibliográficas.

- Krasnova, A., Eaton, W., & Samuels, J. (2018). Antisocial personality and risks of cause-specific mortality: results from the Epidemiologic Catchment Area study with 27 years of follow-up. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*. doi:10.1007/s00127-018-1628-5
- Asociacion Americana de Piquiatria. (2014). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5) (Quinta ed.). Arlington: Asociacion Americana de Piquiatria.
- Bravo, R., Echeburúa, E., & Aizpiri, J. (2007). Características psicopatológicas y dimensiones de personalidad en los pacientes dependientes del alcohol: un estudio comparativo. *Adicciones*, 19(4), 373-382.
- Bricolo, F., Gomma, M., Bertani, M., & Serpellona, G. (2002). Prevalencia de trastornos de personalidad en una muestra de 115 clientes con trastornos por uso de drogas. *Adicciones*, 14(4), 491-496.
- Casares, M., González, A., Torres, M., Secades, R., Fernández, J., & Álvarez, M. (2010). Comparación del perfil psicopatológico y adictivo de dos muestras de adictos en tratamiento: en prisión y en comunidad terapéutica. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 10(2), 225-243.
- Fernández, J., López, J., Landa, N., Illescas, C., Lorea, I., & Zarzuela, A. (2004). Trastornos de personalidad y abandonos terapéuticos en pacientes adictos: resultados en una comunidad terapéutica. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 4(2), 271-283.
- García, G., García, O., & Roberto, S. (2011). Neuropsicología y adicción a drogas. *Papeles del psicólogo*, 32(2), 159-165.
- Glenn, A., Johnson, A., & Raine, A. (2013). Antisocial Personality Disorder: A Current Review. *Current Psychiatry Reports*, 427-434. doi:10.1007/s11920-013-0427-7

- Iñaki, L., Fernández, J., López, J., & Landa, N. (2009). Adicción a la cocaína y trastornos de personalidad: un estudio con el MCMI-II. *Adicciones*, 21(1), 57-64.
- Lagares, A., Pedrero, E., Puerta, C., & Sáez, A. (2003). Prevalencia e intensidad de trastornos de personalidad en adictos a sustancias en tratamiento en un centro de atención a las drogodependencias. *Trastornos Adictivos*, 5(3), 241-55.
- Landa, N., Fernández, D., & Tirapu, J. (2004). Alteraciones neuropsicológicas en el alcoholismo: una revisión sobre la afectación de la memoria y las funciones ejecutivas. *Adicciones*, 16(1), 41-52.
- Landa, N., Fernández, J., López, J., & Lorea, I. (2005). Trastorno de personalidad en alcohólicos: un estudio con IPDE. *Psicología Conductual*, 13(2), 275-287.
- Larrotta, R., Gaviria, A., Mora, C., & Gómez, D. (2017). Criminal characteristics of a group of primary criminals diagnosed with aspd: approach to criminal recidivism. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 74-78.
- Mariño, N., Castro, J., & Torrado, J. (2013). Funciones ejecutivas en policonsumidores de sustancias psicoactivas. *Revista de psicología Universidad de Antioquia*, 4(2), 49-63.
- Martínez, J. (2011). Drogodependencias y trastornos de la personalidad: Variables relevantes para su tratamiento. *Papeles del Psicólogo*, 32(2), 166-174.
- Parmar, A., & Kaloiya, G. (2018). Comorbidity of Personality Disorder among Substance Use Disorder Patients: A Narrative Review. *Indian Journal of Psychological Medicine*, 40(6), 517-527. doi:10.4103/IJPSYM.IJPSYM_164_18
- Pedrero, E., & Segura, I. (2003). Los trastorno de personalidad en drogodependientes y su relacion con la dificultad de manejo clínico. *Trastornos Adictivos*, 5(3), 229-40. doi:10.1016/S1575-0973(03)70116-0
- Pedrero, E., Rojo, G., Ruiz, J., Llanero, M., & Puerta, C. (2011). Rehabilitacion cognitiva en el tratamiento de las adicciones. *Neurologia*, 52(3), 163-172.
- Salazar, J., Ripoll, C., & Bobes, J. (2010). Narcisismo manifiesto, narcisismo encubierto y trastornos de personalidad en una Unidad de Conductas Adictivas: validez predictiva de respuesta a tratamiento. *Adicciones*, 22(2), 107-112.
- Torres, A., Lemos, S., & Herrero, J. (2013). Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. *Anales de psicología*, 19(1), 9-18. doi:http://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.1.130621

Para citar el artículo indexado.

Valladarez M. & Zúñiga J. (2019) Incidencia del trastorno de personalidad antisocial y deterioro cognitivo en pacientes drogodependientes. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 74-87. Recuperado desde: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/360/778>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



Investigación científica forense mediante técnicas de coloración en casos de delito sexual

Forensic scientific research using coloration techniques in cases of sexual offense

Joseline Lizbeth Frías García¹, Verónica Paulina Cáceres Manzano², Adriana Monserrath Monge Moreno³ & Patricia Jenny Lescano Fonseca⁴

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.361>

Within the Forensic Area, the spermatozoon tracking contributes to the investigation of a Sexual Offense constituting as a complementary / confirmatory test in case of positive findings, which later appear as evidence before a trial, through expert reports. In our investigation, we wanted to try an alternative staining technique that contributes to the Forensic stains thus contributing to the Investigative Sciences in cases of Crime or a sexual assault allowing the proper investigation of the act in search of its authors. For this reason, when comparing the Eosin and Christmas Tree technique in the spermatozoid tracing, and applying the protocols known for them, we find advantages and disadvantages in microscopic observation that directly affect the quality of visualization and differentiation of the Parts of sperm cells, but with great success for the positive finding in the determination of the presence or absence of spermatozoa in the samples analyzed.

Keywords: Forensic, staining, screening, spermatozoon

Resumen.

¹ Universidad Nacional de Chimborazo, joselinefriasgarcia@gmail.com

² Universidad Nacional de Chimborazo, vcaceres@unach.edu.ec

³ Universidad Nacional de Chimborazo, amonge@unach.edu.ec

⁴ Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lescanopatrick@gmail.com

Dentro del Área Forense el rastreo de espermatozoides contribuye a la investigación de un Delito Sexual constituyéndose como una prueba complementaria / confirmatoria en caso de hallazgos positivos, que posterior se presentan como evidencia ante un juicio, mediante informes periciales. En nuestra investigación quisimos probar una técnica de tinción alternativa, que contribuya a las tinciones Forenses aportando de esta manera a las Ciencias Investigativas en casos de Delito o una agresión sexual permitiendo la investigación adecuada del acto en busca de sus autores. Es por ello que al comparar la técnica de Eosina y Christmas Tree en el rastreo de espermatozoides, y aplicando los protocolos conocidos para las mismas, hallamos ventajas y desventajas en la observación microscópica que afectan de forma directa a la calidad de visualización y diferenciación de las partes de las células espermáticas, pero con gran éxito para el hallazgo positivo en la determinación de presencia o ausencia de espermatozoides en las muestras analizadas.

Palabras claves: Forense, tinción, rastreo, espermatozoide.

Introducción.

Se define a las ciencias forenses como el conjunto de varias ciencias, técnicas y métodos que se aplican con el fin de buscar la verdad y a los autores de un delito, mediante el análisis de indicios, manejados en el marco legal. Hoy en día gracias a los esfuerzo por garantizar una justicia transparente, el Ecuador cuenta con una red de 8 Centro de Investigación de Ciencias Forenses (CICF) que cuentan con diversas áreas para el proceso pericial en los diferentes delitos a tratar, así como el área de Biología Forense. (Fiscalía, 2013)

La Biología forense es la rama de las ciencias forenses encargada del análisis científico de indicios biológicos, de una escena del crimen sean esta de homicidio, femicidio, delito sexual u otros. Un Delito Sexual es un problema social que no solo afecta a la víctima como tal, afecta a sus familiares, amigos; y el tabú moralista en nuestro país aún existe por lo que tratando de minimizar las cosas acuden a otros lugares, que a las entidades correspondientes, y por los distintos campos que abarca cada área los procedimiento en un caso de delito sexual no podrían ser aplicados de forma correcta como para una investigación judicial (López H., 2010). Es por ello que la intención de la presente investigación es probar una alternativa que pueda ser utilizada en distintos sitios ya que al ser contrastada con un estándar como es la Técnica de Árbol de Navidad o Christmas Tree constituya parte del primer indicio en la corroboración de un delito sexual siendo una evidencia confiable y muy poco cuestionable al ser presentada ante un juicio.

El estudio del Líquido espermático es de vital importancia y dentro de este se encuentra el rastreo de espermatozoides, lo cual se realiza mediante tinciones que permiten el contraste al momento de su visualización al microscopio , la Técnica de Christmas Tree o Árbol de Navidad para el rastreo de espermatozoides, fue visto por primera vez al microscopio por Van Leeuwenhoek en el año 1678, quien observo espermatozoides células que se encuentra

exclusivamente en el tracto genital masculino y cuya finalidad es la reproducción. La anatomía del espermatozoide consta de una cabeza, un cuello y una cola que es más larga con relación a al tamaño de la cabeza. Esta tinción es específica para espermatozoides, el material nuclear se tiñe de color rojo o rojo/púrpura, el cuerpo de los espermatozoides se observa de forma ovalada y teñido de rojo con un fondo rosado ligero, el acrosoma del espermatozoide se tiñe de color rojo ligero, la región media y la cola de los espermatozoides se tiñen de color verde o azul verdoso. (Atieza I. y Martínez P. 2010)

La técnica que probaremos será la técnica de Eosina, la cual también conocida como un test de vitalidad o de Williams Pollack, esta es una tinción supra vital, muy utilizada en el laboratorio Clínico dentro del espermatograma para determinar espermatozoides vivos y muertos, debido que en los espermatozoides muertos poseen gran permeabilidad de la membrana, permitiendo teñir su estructuras de un color Rojo / Rosado distinguiéndose cabeza y cola del espermatozoide. (Mellisho E.)

Basándonos en los principios anteriores y como parte objetiva de nuestra investigación a más de comparar la visualización al microscopio de las técnicas aplicadas al rastreo de espermatozoides queremos obtener una alternativa confiable de tinción con resultados exitosos, que se pueda aplicar dentro del marco legal.

Metodología.

La investigación es de tipo experimental, comparativa de campo con el que se pudo establecer conclusiones por método inductivo y deductivo, se trabajó con varias muestras en esta investigación transversal, por lo cual trabajamos con toda la población como muestra; Toda la información en la investigación se obtuvo mediante el análisis documental extraído de una fuente secundaria y la aplicación de las Técnicas de Christmas Tree y Eosina para el rastreo de espermatozoides ejecutando los protocolos y procedimientos ya conocidos en el análisis de las diferentes muestras. Usamos los materiales y equipos disponibles en la Universidad Nacional de Chimborazo para el análisis de las muestras, de las cuales se realizó dos placas /frotis de nuestras muestras conocidas para aplicar la tinción de Christmas Tree y la segunda para Eosina, que nos permite documentar mediante fotografías los hallazgos positivos, como se incluyen en los informes periciales.

Protocolo para la obtención de muestra en Soporte Sólido

Existen muchos casos en los que los fluidos biológicos como el semen se deben retirar de soportes sólidos como son la ropa interior de la víctima o del agresor para posterior estudio de espermatozoides. Para estos casos, debemos recurrir a un procedimiento llamado levantamiento de evidencias en donde recuperamos los fluidos biológicos para estudio, para lo cual utilizamos el siguiente procedimiento:

1. Observar el soporte solido en la luz forense.

2. Identificar la zona en donde existe fluorescencia para determinar la ubicación del supuesto fluido biológico.
3. La extracción de muestras en superficies solidas se tomará con hisopo (corte longitudinal) y en los demás casos se realizará un corte aprox. 3mm ó 5mm.
4. Agregar en un microtubo con 200ul de buffer de extracción.
5. Agitar con un dispositivo Vortex por 30 minutos a mínima rpm.
6. Centrifugue la muestra 8 minutos a 3.600 rpm.
7. Eliminar el sobrenadante con una pipeta.
8. Transferir el sedimento a una placa porta objetos.
9. Fijar la placa.
10. Realizar la tinción “Árbol de Navidad” descrita anteriormente.

Técnica de Christmas Tree

1. Visualizar en la placa donde se encuentra el frotis y delimitar el frotis con lápiz demográfico.
2. Fijar el frotis a calor seco o exponerlo a la llama directamente.
3. Colocar unas cuantas gotas (que cubra el frotis) de la solución Kernechtrot (rojo nuclear) y dejar durante 20 min. (Reactivo 1).
4. Lavar con agua destilada.
5. Colocar unas cuantas gotas (que cubra el frotis) de la solución picroíndigocarmine y dejar actuar con el tiempo correspondiente a 15 segundos (Reactivo 2)
6. Aclarar el frotis con etanol al 95 % lavando la placa.
7. Dejar secar y montar la placa con permount.
8. Observar en lente 40 X

Técnica de Eosina

1. Visualizar el frotis
2. Fijar el frotis a calor seco o a la llama directamente
3. Colocar unas cuantas gotas de Eosina , de manera que cubra todo el frotis
4. Dejar actuar 1 minuto
5. Lavar con agua destilada
 - a. Dejar secar y montar con Permout
6. Observar en lente 40 X

Resultados.

Se analizaron un total de 62 muestras en un periodo de 6 meses como se observa en la Tabla 1, y el número de casos atendidos por mes. Con un total de 107 muestras analizadas, obtuvimos 50 resultados positivos para la presencia de espermatozoides, y 57 negativos para el rastreo de espermatozoides presentados en la Tabla 2.

<i>Muestras Sexuales por Mes</i>			
<i>Mes</i>	<i>Número de Casos</i>	<i>de</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Julio</i>	8		13%
<i>Agosto</i>	11		18%
<i>Septiembre</i>	9		15%
<i>Octubre</i>	12		19%
<i>Noviembre</i>	10		16%
<i>Diciembre</i>	12		19%
<i>Total</i>	62		100%

Tabla 1: Número Casos de Delitos Sexuales dados en el Periodo Julio -Diciembre 2016

Fuente: Datos obtenidos de las muestras Analizadas

Elaborado por: Joseline Frías

Al observar las placas al microscopio se documentaron los hallazgos positivos fotográficos en los cuales se evidencian las diferencias de la tinción entre la Técnica de Eosina con la Técnica de Christmas Tree, la Figura A nos muestra la tinción de Christmas Tree, en la cual observamos la diferenciación celular esperada y descrita por varios autores años atrás en la cual se observara la cabeza, acrosoma de color rojo/ rosado y la cola de color verde, lo que permite el reconocimiento acertado de las células espermáticas y sus estructuras, así es posible reconocer solo cabezas o solo la cola del espermatozoide, lo cual indicaría la presencia de los mismos reportándose como positivo para cabezas o colas, esta técnica aplicada al rastreo de espermatozoides en caso de delitos sexuales, usada y estandarizada dentro del marco judicial en varios países, como en Colombia –Bogotá en el centro de Biología Forense de la Dirección Regional de Bogotá tras trabajar con gran cantidad de casos adjudican la efectividad de visualización de esta técnica calificándola como un éxito en el rastreo de espermatozoides, a la propiedad química de sus colorantes , en esto coinciden los peritos Martínez y Vallejo que de igual manera describen la calidad de visualización de la Tinción de Christmas Tree en el rastreo de espermatozoides. Para corroborar lo dicho, presentamos las figuras: 1A) Observamos Hisopado Vaginal, donde se aprecia al

espermatozoide con la tinción de Christmas Tree, Cabeza color Rojo, Acrosoma Rosado, cola verde; cerca de una célula epitelial. 1B) Es una muestra recuperada de un soporte sólido, Hisopado de Interior zona Mariposa, donde observamos gran cantidad de espermatozoides concentrado donde se aprecia la tinción y su especificidad.

<i>Número de Análisis Realizados</i>		
<i>Resultado de Análisis</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Positivo</i>	50	47%
<i>Negativo</i>	57	53%
<i>Total</i>	107	100%

Tabla 2: Número de Análisis Positivos (Presencia) y Negativos (Ausencia) para Espermatozoides dados en el Periodo Julio -Diciembre 2016

Fuente: Datos obtenidos de las muestras Analizadas

Elaborado por: Joseline Frías

En la Figura 2 observamos la tinción con Eosina , una tinción no antes probada en el rastreo de espermatozoides , aunque existen descripciones de rastreos hechos con otras técnicas de tinción diferentes a la de Christmas Tree como la de Eosina/ Nigrosina, Papa Nicolau, Azul de Metileno , pero ninguna de estas echa como un estudio específico del rastreo y mucho menos comparada al estándar que se maneja dentro de la investigación de un delito sexual , es por ello que hasta ahora no se recomienda ninguna de estas en el rastreo de Espermatozoides.

La Técnica de Eosina presenta una coloración Rojo /rosada de la célula espermática, obteniendo una excelente infiltración del colorante en la estructura celular, dando muy buen contraste para el reconocimiento de forma en el rastreo, diferenciando la cabeza de la cola, la cabeza de rosado y la cola de rojo, permitiendo una buena visualización, garantizando confiabilidad en el rastreo para la validación de resultados; presentamos la Figura 2A) Hisopado Vaginal , donde se observa al espermatozoide con la tinción de Eosina, se diferencia de forma clara la Cabeza de la cola y una célula epitelial. 2B) Muestra de recuperada de un soporte sólido, interior zona mariposa, observamos la concentración de espermatozoides donde observamos la tinción en las células espermáticas.

Figura N° 1: Tinción de Christmas Tree

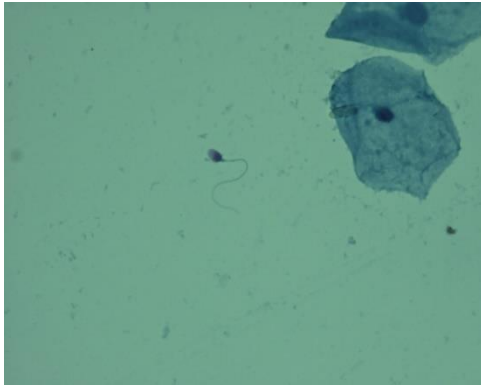


Fig. 1A) Hisopado Vaginal
Fuente: Laboratorio de la UNACH

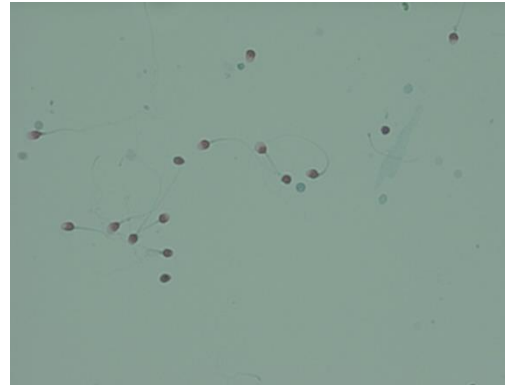


Fig. 1B) Hisopado Interior zona Mariposa
Fuente: Laboratorio de la UNACH

Figura N° 2: Tinción con Eosina

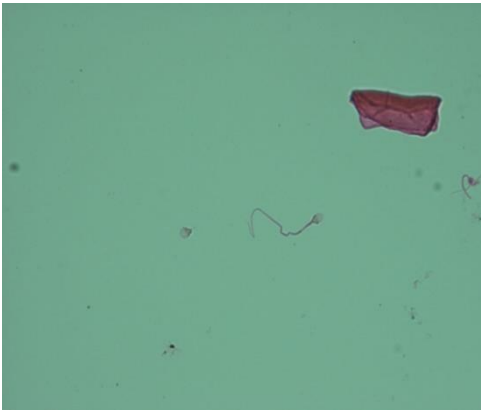


Fig. 2A) Hisopado Vaginal
Fuente: Laboratorio de la UNACH

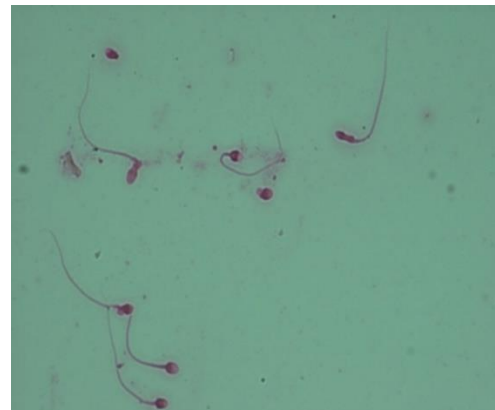


Fig. 1B) Hisopado Interior zona Mariposa
Fuente: Laboratorio de la UNACH

Al comparar las dos tinciones observadas hallamos la mayor diferencia de estas, que radica en la especificidad del contraste dado por los colorantes, en la técnica de Christmas Tree como describimos en la observación, existe especificidad en las estructuras espermáticas celulares, mientras que en la técnica de Eosina esta cualidad está ausente, esto se debe en primera a la variedad de colorantes usados en cada técnica que interfiere de manera directa en la complejidad y costos de las mismas, pero que en calidad de visualización para identificar a espermatozoides no interfiere de forma radical siendo la técnica de Eosina una alternativa exitosa en el rastreo de espermatozoides, aplicada en casos de delito sexual lo cual podría permitirse como evidencia en un juicio.

Conclusiones

- Probamos una nueva alternativa para el rastreo de espermatozoides, en los casos de delitos sexuales, con una técnica más sencilla, fácil de aplicar y más accesible para las casas de salud
- Al analizar el resultado obtenidos del rastreo de espermatozoides realizados mediante la técnica de Christmas Tree y Eosina obtuvimos datos relevantes con respecto a la efectividad de la observación de cada una de las técnicas.
- Establecimos las ventajas y desventajas en el uso de ambas técnicas tanto de Christmas Tree como de la Eosina en el rastreo de espermatozoides.

Referencias bibliográficas

Atienza I, Martínez P. Identificación de vestigios de semen. Delgado Bueno S, director. Patología y Biología Forense. Tratado de Medicina Legal y Ciencias.

Forenses (T. III). Editorial Bosch; 2010; p. 993---1013.

Ecuador Inmediado. Fiscalía completo la apertura de 8 centros Forenses en Ecuador.

Ecuador: Ecuador Inmediato.com. Edición #4135. 17 de Febrero del 2015; [30 de

Noviembre del 2016]. Disponible en http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818776472

López H. Biología Forense en la Escena del Crimen.[SlideShare].Julio 2010;[05 de Diciembre del 2016]. Disponible en : <http://es.slideshare.net/josacama/biologia-forense-4664088>

Mellisho E. Manual de Laboratorio de Reproducción.2010;[08 de Diciembre del 2016]. Disponible en: http://tarwi.lamolina.edu.pe/~emellisho/Reproduccion_archivos/Practica%204-eval-semen.pdf

Para citar el artículo indexado.

Frías J., Cáceres V., Monge A. & Lescano P. (2019) Investigación científica forense mediante técnicas de coloración en casos de delito sexual. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 88-96. Recuperado desde: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/361/779>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



La violencia hacia el adulto mayor y sus consecuencias

Violence towards the elderly and its consequences

Edmundo N. Chóez Chiliquinga¹⁸, María F. Zambrano Pérez¹⁹, Mayra V. Barros Carvajal²⁰ & Martha M. Parra Parra²¹

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.362>

One of the preventive variants of violence that has greater feasibility of application, lies in the location and protection of elderly. Objective: To characterize the phenomenon of elder abuse reported flagrantly in the period January 2016 to December 2017 in the city of Quito. Methodology: A descriptive epidemiological study was carried out. Results: 219 cases were studied in which male sex prevailed (55.7%), married marital status (57.1%) and primary education (45.7%). The aggressions occurred in the afternoon (12:00 to 18:00) (36%), and in the fourth quarter of the year. The lesions were mild (85.4%), produced by the extremities of the aggressor (53%) and located in the head (61.2%). Conclusions: it was observed that the most vulnerable elderly has low levels of schooling, the aggressors use their extremities to attack them especially in easily accessible places such as the victims' heads.

Keywords: Adult, elder, violence, victim, aggressor.

Resumen.

Una de las variantes preventivas de la violencia que posee mayor factibilidad de aplicación, radica en la localización y protección de los adultos mayores. Objetivo: Caracterizar al fenómeno del maltrato al adulto mayor denunciado en flagrancia en el período enero 2016 a diciembre del 2017 de la ciudad de Quito. Metodología: Se realizó un estudio epidemiológico descriptivo. Resultados: se estudiaron 219 casos en los cuales prevaleció el sexo masculino (55,7%), el estado civil casado (57,1%) e instrucción primaria (45,7%). Las agresiones se presentaron en la tarde (12:00 a 18:00) (36 %). Las lesiones fueron de carácter leve (85,4%), producidas por las extremidades del agresor (53%) y localizados en la cabeza (61,2%). Conclusiones:

¹⁸ Universidad Central del Ecuador. Correo-e: edmundo.choez@gmail.com

¹⁹ Universidad Central del Ecuador. Correo-e: a15_fernanda@hotmail.com

²⁰ Universidad Central del Ecuador. Correo-e: mvbcm7@hotmail.com

²¹ Universidad Católica de Cuenca. Correo-e: marthaparra20@hotmail.com

se observó que el adulto mayor más vulnerable presenta bajos niveles de escolaridad, los agresores usan sus extremidades para agredirlos sobre todo en lugares de fácil acceso como la cabeza de las víctimas.

Palabras claves: Adulto, mayor, violencia, víctima, agresor.

Introducción.

La población adulta mayor está en aumento rápido y progresivo a nivel mundial, lo cual asocia del mismo modo un incremento progresivo de violencia hacia este grupo poblacional, incluso en formas silentes, con fuertes implicaciones en la calidad de vida de esta población. Actualmente, la violencia hacia los adultos mayores se ha revelado como un serio problema de salud pública, captando cada vez en mayor medida el interés de nuestra sociedad, particularmente de la comunidad científica. Una de las variantes preventivas y reductoras de la violencia que posee mayor factibilidad de aplicación, radica en la localización y especial protección de los adultos mayores.

Los primeros estudios acerca de la violencia hacia el adulto mayor se remontan a finales de los años sesenta con la publicación de algunos artículos británicos. En las décadas de 1980 y 1990 hubo un desarrollo en la investigación y en la atención del problema del maltrato de personas mayores, principalmente en Estados Unidos y Canadá. Es probable que el incremento en las estadísticas haya incidido también para que más profesionales de diversas disciplinas se interesen en la investigación del tema.

La población mundial está envejeciendo rápidamente. Entre 2015 y 2050 la proporción de la población mundial mayor de 60 años se multiplicará casi por dos, pasando del 12% al 22%, la inmensa mayoría de los cuales vivirán en países de ingresos medianos o bajos. En el Ecuador existen: 1.049.824 personas mayores de 65 años que representa el 6,5% de la población total. En el año 2020 será del 7,4%. Para el año 2054 se prevé que representen el 18% de la población. Para las mujeres la esperanza de vida será mayor con 83,5 años comparado con los 77,6 años de los hombres.

Se define adulto mayor al grupo etario que comprende personas que tienen más de 65 años de edad. Por lo general, se considera que los adultos mayores, sólo por haber alcanzado este rango de edad, se los reconoce como pertenecientes a la tercera edad o ancianos. La Organización Mundial de la Salud define al maltrato hacia el adulto mayor como “Cualquier acto aislado o repetitivo o la falta de acción apropiada, ocurrida en cualquier relación de la que se espera confianza, que causa daño o malestar a la persona mayor” (Montero et al, 2017, p. 3). La Organización Mundial de la Salud en el informe mundial sobre la violencia y la salud 2002 define a la violencia como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002, p.15). Según su naturaleza la violencia se determina como: Violencia física. Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas, cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerar el tiempo que

se requiere para su recuperación. Violencia psicológica. Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la persona agredida. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado. Violencia Sexual. Se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación amenazas o cualquier otro medio coercitivo, la violencia sexual incluye al acoso sexual, la violación, al ultraje y los delitos contra la libertad sexual. Violencia Patrimonial o económica. Constituye una forma más de violencia psicológica que, en ocasiones, coarta la libertad física porque impide a la persona el ejercicio de su libertad de movimiento y acción; consiste en privar a la persona de los medios económicos de subsistencia para ella y sus hijos o de afectarla patrimonialmente. Se enfatiza que la violencia hacia el adulto mayor no puede limitarse solo a los aspectos físico, emocional, sexual o patrimonial también existe la violencia financiera, por negligencia, negación a brindarle ayuda y otras formas más, lo cual sería materia de análisis.

Se reporta que el perfil de la víctima es: femenina entre 65-75 años, jubilada, residente en áreas urbanas, aislada socialmente. Los adultos mayores con discapacidad física o mental, tiene aún más riesgo en la medida que tengan limitaciones inherentes en las actividades básicas de vida diaria que los hagan dependientes parciales o totales. Se describe que el perfil del agresor corresponde al esposo o hijo hombre entre 35-45 años, que vive en condiciones de estrés. El agresor más prevalente es la pareja, seguido de hijos, desconocidos, hermanos y vecinos; difícil de identificar pues las víctimas temen reportarlo, por ellos mismos y por proteger a su familia y amigos, por temor de que la situación se torne aún menos favorable y es más prevalente en mujeres casadas.

Metodología.

Por las características de los objetivos el presente estudio tiene un diseño de carácter epidemiológico descriptivo. Epidemiológico porque se describe la frecuencia y las características más importantes de un problema de salud. Descriptivo debido a que se recolecta datos que describan la situación tal y como es. El estudio se efectuó en la unidad de flagrancia y las unidades de atención en peritaje integral de la ciudad de Quito (Quitumbe), el universo corresponde a los adultos mayores víctimas de violencia en el período enero 2016 a diciembre del 2017, tomando como fuente de datos los registrados en los informes forenses de lesiones, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Durante el período de dos años existe una población de sujetos de estudio de 219 adultos mayores víctimas de violencia. Por lo cual se decidió tomar para el estudio toda la población, por lo indicado no se realizó ninguna muestra. Se procedió a tomar todos los datos necesarios para la presente investigación, los cuales fueron recolectados en un formulario de datos basado en el formato de informes Médico Legales de la Fiscalía General del Estado.

Las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron, la revisión y posterior recolección de información necesaria de los informes forenses de lesiones, violencia intrafamiliar y delitos sexuales de los adultos mayores víctimas de violencia que acudieron a Flagrancia y Unidad de Atención en Peritaje Integral de la ciudad de Quito en el período enero 2016 a diciembre 2017. Tras la recolección de la información, se organizó una tabla por categorías en el Programa Microsoft Excel 2010, posterior a su revisión se creó una base de datos que fue codificada para luego ser exportada y analizada en el paquete estadístico SPSS versión 24 de la Facultad de Ciencias Médicas, obteniéndose estadística descriptiva para análisis uni-variado y bi-variado, para esta última se aplicó la prueba de Chi cuadrado, debido a que las variables a asociar son cualitativas.

Resultados.

Del total de víctimas (N: 219), se observó que el 55,7% eran hombres y el 44,3% eran mujeres. El rango de edad estuvo comprendido entre 65 a 92 años y la media de 70,8 años. Con respecto al estado civil el 57,1% se encontraban casados. En cuanto a la instrucción 45,7% tenían una instrucción básica. (Ver la tabla 1).

Grupo (n) 219	Porcentaje
Sexo	
Mujeres	44,3 %
Hombres	55,7 %
Edad, media (rango)	
	70,8 (65-92)
Estado civil	
Casado	57,1 %
Soltero	9,1 %
Viudo	14,6 %
Divorciado	13,2 %
Unión libre	5,9 %
Instrucción	
Ninguno	9,1 %
Inicial	8,2 %
Básica	45,7 %
Bachillerato	16,4 %

Superior	18,3 %
Técnico	2,3 %

Tabla 5. Características sociodemográficas de las víctimas que recibieron atención en Flagrancia y UAPI* de la ciudad de Quito, enero 2016 a diciembre 2017

*UAPI: Unidad de Atención en Peritaje Integral (Quitumbe)

Fuente: Departamento de Estadística, Informes Forenses de Flagrancia y UAPI

Elaboración: Md. Edmundo Chóez

Respecto al parentesco del agresor con la víctima se observó que el 37% de las víctimas no tenían ningún tipo de parentesco; 15% eran sus familiares; 15% eran sus vecinos; 12% eran sus hijos; y el 12% eran conocidos. Del total de casos (N: 219), se observó que 96,3% fueron víctimas de violencia física y 3,7% fueron víctimas de violencia sexual. Con respecto al lugar de la agresión el lugar de mayor frecuencia de agresión fue en el hogar de la víctima con 49,3%. Respecto al objeto empleado en la agresión se observó que el objeto empleado en la agresión con mayor frecuencia fueron las extremidades con 53,4%. Respecto a la hora del hecho se observó que la hora de mayor frecuencia fue de 12:00 a 18:00 en el 36%; en segundo lugar, de 06:00 a 12:00 con el 27%; en tercer lugar de 18:00 a 00:00 con el 26% y en cuarto lugar de 00:00 a 06:00 con el 10%. En relación a los tipos de lesiones presentes posterior a la agresión se observó que el 71% presentaron lesiones contusas; el 12% presentaron heridas contusas; el 10% presentaron heridas cortantes y el 7% presentaron fracturas. Respecto a los casos que se pudo establecer incapacidad médico legal se observó que el tiempo de incapacidad de mayor frecuencia fue el de menor a 3 días con el 74,5%. Respecto a la localización anatómica de las lesiones se observó que el 61,2% presentaron lesiones en la cabeza; el 34,2% presentaron lesiones en los miembros superiores; el 15,1% presentaron lesiones en los miembros inferiores; el 10,5% presentaron lesiones en el tórax; el 2,3% presentaron lesiones en cuello, región lumbar y glútea respectivamente y el 1,4% presentaron lesiones en abdomen y genitales respectivamente.

Conclusiones

- En la presente investigación se describe las características socio demográficas de los adultos mayores víctimas de violencia y de sus agresores, así como el lugar de los hechos y el resultado de la violencia en las víctimas de los casos atendidos en el período enero 2016 a diciembre del 2017 en flagrancia y las Unidades de Atención en Peritaje Integral de la ciudad de Quito.
- Respecto a las características socio demográficas de los adultos mayores víctimas de violencia, observamos que de los 219 casos estudiados, el 55,7% pertenecen al sexo masculino y el 44,3% al sexo femenino, se observa un ligero predominio por el sexo masculino. En otros estudios como el de (Maíz F. et al, 2009-2011) se encontró que el 65,71% corresponden al sexo femenino y el 34,29% corresponden al sexo masculino. También en otra investigación realizada por (Enamorado J. et al, 2010-2011) determinaron que el 64% corresponden al sexo femenino y el 36%

al sexo masculino. Evidenciando en los mencionados estudios un predominio por el sexo femenino lo cual difiere de nuestro estudio en el que hubo predominio del sexo masculino, debido que la mayor parte de informes forenses fueron de lesiones, por tanto, en este sentido los hombres acudieron sin dudar a recibir atención Médico Legal.

- En la presente investigación se evidencia que el estado civil con mayor frecuencia es el de adultos mayores casados con el 57,1% estos datos se correlacionan con los estudios mencionados a continuación. En el estudio realizado por (Maíz F. et al, 2009-2011) encontraron que el 80% de adultos mayores víctimas de violencia estaban casados. Mientras que (Martina M. et al, 2009) en su estudio evidenció que el 50.85% de adultos mayores estaban casados.
- En cuanto al nivel instrucción con mayor frecuencia es el de adultos mayores con instrucción básica en el 45,7%. En otros estudios como el de (Maíz F. et al, 2009-2011) encontraron que el 85% de las víctimas tenían estudios primarios. También en otra investigación realizada por (Martina M. et al, 2009) se evidenció que el 47.46% tenían instrucción primaria.
- Respecto a las características de los agresores en relación al parentesco del agresor con la víctima se observó que el 37% de las víctimas no tenían ningún tipo de parentesco; 15% eran sus familiares; 15% eran sus vecinos; 12% eran sus hijos; y el 12% eran conocidos. En otros estudios como el de (Maíz F. et al, 2009-2011) encontraron que en más de la mitad de los casos 55,7% el agresor era hijo de la víctima. En otros estudios como el de (Martina M. et al, 2009) se evidenció que el hijo(a) fue principal agresor con el 52.54%. Evidenciando en los mencionados estudios un predominio de que el agresor fue el hijo(a) lo cual difiere de nuestro estudio en el que el parentesco de mayor frecuencia fue de las víctimas que no tenían ningún tipo de parentesco, esto es debido a que en el presente estudio se incluyeron casos de violencia intrafamiliar, lesiones y delitos sexuales denunciados por adultos mayores víctimas de violencia.
- Respecto a las características generales de la agresión se observó que 96,3% fueron víctimas de violencia física y 3,7% fueron víctimas de violencia sexual. En otros estudios como el de (Maíz F. et al, 2009-2011) encontraron que el 90 % la violencia es de tipo físico. Mientras que (Martina M. et al, 2009) se evidenció que la violencia psicológica con 77.12% es la que más reportan los adultos mayores, seguido de la violencia física y psicológica con el 16.1%. Se evidencia que en el presente estudio el tipo de violencia con mayor frecuencia es la agresión física y se relaciona con los estudios mencionados, y difiere con otros. En nuestro estudio se toma en cuenta la violencia de tipo físico y sexual, puesto que la violencia psicológica es subjetiva y se encontraba subregistrada, por tal motivo no se la incluyó.
- En la presente investigación se evidencia que objeto empleado en la agresión con mayor frecuencia fueron las extremidades con el 53,4% y se relaciona con los estudios mencionados a continuación. En el estudio realizado por (Maíz F. et al, 2009-2011) encontraron que en el 83,8% las agresiones fueron mediante manos y pies. Así como también (Lalanda S. et al, 2005-2013) determinó que en el 72,9% las agresiones fueron mediante las extremidades.
- Respecto a la hora del hecho se observó que la hora del hecho de mayor frecuencia fue de 12:00 a 18:00 en el 36%; en segundo lugar, de 06:00 a 12:00 con el 27%;

en tercer lugar, de 18:00 a 00:00 con el 26% y en cuarto lugar de 00:00 a 06:00 con el 10%. En otros estudios como el de (Cortés C. et al, 2006) se determinó que la hora de mayor ocurrencia del hecho se presenta particularmente entre las 18:00 y las 23:59 horas. Evidenciando en el mencionado estudio un predominio entre las horas de tarde y noche lo cual difiere de nuestro estudio en el que hubo predominio de las horas de la tarde, puesto que en nuestro medio en las horas de la tarde la mayor parte de las personas retornan de instituciones educativas, trabajos, entre otros a su hogar.

- Respecto a las características generales de las lesiones su mecanismo y severidad. En la presente investigación se observó que el tipo de lesión con mayor frecuencia fueron las lesiones contusas con el 71%. Se evidencia que en el presente estudio la severidad de lesión con mayor frecuencia fue de carácter leve es decir con una incapacidad médico legal menor a 3 días con el 74,5% y se relaciona con el estudio mencionado. En el estudio de (Maíz F. et al, 2009-2011) encontraron que el 84% de los casos las lesiones fueron de carácter leve.
- En la presente investigación se evidencia que la localización anatómica de las lesiones con mayor frecuencia fue en la cabeza con el 61,2% y se relaciona con el estudio mencionado. En el estudio de (Lalanda S. et al, 2005-2013) se determinó que las ubicaciones preferidas fueron la cabeza y cuello en el 75%.
- Se puede concluir que el fenómeno del maltrato al adulto mayor está descrito en la literatura, pero en la ciudad de Quito no existe un estudio que lo demuestre, en este sentido, en la presente investigación se estudiaron 219 casos de adultos mayores víctimas de violencia tanto física, intrafamiliar y sexual, que acudieron a Flagrancia y las Unidades de Atención en Peritaje Integral de la ciudad de Quito en el período enero 2016 a diciembre del 2017.
- Los adultos mayores que son víctimas de violencia y que acudieron a flagrancia y a las unidades de atención en peritaje integral de la ciudad de Quito en el período enero 2016 a diciembre del 2017, en su mayoría fueron hombres (55,7%), casados, con bajo nivel de escolaridad. Los agresores de los adultos mayores en su mayoría no tuvieron ningún parentesco con la víctima (vecinos, conocidos). Las agresiones se llevaron a cabo con más frecuencia en el hogar de la víctima, en las horas de la tarde (12:00 a 18:00) y sobre todo en el cuarto trimestre del año. La violencia física fue la más frecuente (96,3%) vs. Violencia sexual (3,7%). La mayor parte las lesiones físicas fueron contusas de carácter leve (93%), debido a un mecanismo traumático producto del uso de las extremidades, las cuales provocaron un daño predominante en la cabeza y extremidades del adulto mayor.
- Se recomienda instaurar información respecto al presunto agresor como sexo, edad, estado civil, consumo de drogas y alcohol previo a la agresión en el informe forense de lesiones. Instaurar información respecto a la víctima como ocupación, consumo de drogas y alcohol previo a la agresión en el informe forense de lesiones. Dar seguimiento a los adultos mayores víctimas de violencia para un manejo integral y oportuno. Confirmar que todos los datos del informe forense se encuentren llenos.

Referencias Bibliográficas

- Adams J. Maltrato en el adulto mayor institucionalizado. *Revista Médica Clínica Las Condes*. 2012 enero; 23(1).
- Aguilar V, Fuentes Y, Medel V. Prevalencia de sospecha de maltrato en el adulto mayor y factores vinculados. 2014. Tesis de especialidad, Universidad Veracruzana. Available from: <https://www.uv.mx/blogs/favem2014/files/2014/06/Tesis1.pdf>
- Camacho G. La Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género; 2014. Report No.: 978-9942-07-761-5. Available from: https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf
- COIP. Código Orgánico Integral Penal. 2014. Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Registro Oficial Suplemento 180.
- Cortés C, Soriano M. Violencia Intrafamiliar Colombia. 2006. Instituto Nacional de Medicinal Legal y Ciencias Forenses. Available from: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>
- Enamorado G, Pérez J, Domínguez A. Violencia intrafamiliar contra el adulto mayor en una comunidad de Guinea Bissau. *SciELO*. 2013 julio; 7(7). Available from: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192013000700004
- Giraldo Rodríguez L. Maltrato de personas mayores. *Medigraphic*. 2010 mayo; 5(2).
- Krug E, Dahlberg L. Informe mundial sobre la violencia y salud. Informe mundial. Washington, D.C.: OPS, OMS, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la OMS; 2003. Report No.: 92 75 31588 4. Available from: <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2014/03/El-maltrato-a-las-personas-mayores.pdf>
- Lalanda S, Santos M, Norton P. Domestic violence against elderly with disability. *Journal of Forensic and Legal Medicine*. 2014 septiembre; 28.
- Maíz F, Jaurrieta S. Valoración médico forense del maltrato intrafamiliar a ancianos en la subdirección de Bizkaia del Instituto Vasco de Medicina Legal durante el trienio 2009-2011. *SciELO*. 2012 diciembre; 18(3-4).
- Martina M, Nolberto V, Miljanovich M, Bardales O, Gálvez D. Violencia hacia el adulto mayor: Centros Emergencia Mujer. *Revista Peruana de Epidemiología*. 2010 diciembre; 14(3).
- MIES. Agenda de igualdad para Adultos Mayores. [Online].; 2012 [cited 2017 septiembre 28]. Available from: https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/06/Agendas_ADULTOS.pdf.

Para citar el artículo indexado.

Chóez E., Zambrano M., Barros M., & Parra M. (2019) La violencia hacia el adulto mayor y sus consecuencias. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 97-105. Recuperado desde: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/362/780>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



Lista preliminar de dípteros de importancia forense en Guayaquil

Preliminary List of forensic relevant Diptera in Guayaquil

Jorman Arbeláez. ¹, Andrea E. Narváez. ²

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.363>

Forensic entomology uses the presence, abundance and order of arrival of arthropods to a corpse, to provide key evidence regarding criminal investigations. This research represents the first work of entomofauna related to corpses in Guayas. We captured and identified adult diptera associated with corpses of guinea pigs (*Cavia porcellus*) in two locations within Guayaquil city. Van Someren Rydon traps were used to capture flies. 4114 individuals were collected and belong to four families, 18 genera and 29 species. Monte Sinaí locality showed the greater number of species related to guinea pig's corpse, the most dominant species of Diptera observed during the work were *Chrysomya albiceps* and *Musca doméstica*, which could serve as indicators for estimation of the Post Mortem Interval, since they were abundant across all decomposition stages. We found species restricted to a specific sampling site, for example, *Mesembrinella bellardiana* was only found on the Canoa trail at BPCB, while *Ophyra aenescens* and *Atherigona orientalis* were found exclusively in Monte Sinaí, such specificity confers them high relevance for forensic investigation regarding cases of corpse transfers.

Keywords: Forensic entomology, Diptera, Guayaquil, Decomposition, Criminalistics.

Resumen.

La entomología forense utiliza la presencia, abundancia y colonización de artrópodos en un cadáver para brindar evidencia durante una investigación criminal. Esta investigación representa el primer trabajo sobre la evaluación de entomofauna

¹ Universidad de Guayaquil, Ecuador. arbelaezjorman@hotmail.es

² Universidad de Guayaquil, Ecuador. aenarvgarc@gmail.com

relacionada a cadáveres en la provincia de Guayas y consistió en la captura e identificación de dípteros asociados a cadáveres de cobayos, *Cavia porcellus*, en dos localidades dentro de la ciudad de Guayaquil. Se utilizaron trampas Van Someren Rydon modificadas para la captura de moscas y se registró temperatura y pluviosidad en cada colecta. Se colectó 4114 individuos, pertenecientes a cuatro familias, 18 géneros y 29 especies. La localidad Monte Sinaí presentó un mayor número de especies de dípteros asociados al cadáver de cobayo, las especies más dominantes durante el trabajo fueron *Chrysomya albiceps* y *Musca doméstica*, las cuáles podrían servir como indicadores en la estimación del IPM. Se encontró especies restringidas a cada localidad, así, por ejemplo, *Mesembrinella bellardiana* está únicamente en el sendero Canoa, mientras que *Ophyra aenescens* y *Atherigona orientalis* se encontraron exclusivamente en Monte Sinaí, lo cual les otorga relevancia para la investigación forense en casos de traslados de cadáveres.

Palabras claves: Entomología forense, Díptera, Guayaquil, Descomposición, Criminalística.

Introducción.

La materia en descomposición resultante de la muerte de un organismo representa un micro ecosistema sumamente rico y diverso para una variedad de seres con hábitos tróficos y etológicos diferentes (Arnaldos, García y Presa, 2010). Vertebrados e invertebrados carroñeros y hongos saprófitos son atraídos al recurso alimenticio que representan los restos biológicos (Mego, 2017). Durante el proceso de descomposición el cadáver atraviesa una serie de cambios físicos, químicos y biológicos que determinarán el orden de llegada de dichos organismos; así como su diversidad y abundancia (Horenstein, Arnaldos, Rosso y García, 2005).

Para García-Ruilova y Donoso (2015), la entomología forense representa un gran aliado para resolver los problemas judiciales en Ecuador, al brindar información relevante, en función de la presencia de ciertos grupos de artrópodos, sobre casos en los cuáles algunas circunstancias del crimen escapan a los métodos de la criminalística común. Debido a la enorme diversidad geográfica en el Ecuador, se dificulta la generalización de listas de especies de entomofauna asociada a cuerpos en descomposición. Por esta razón, los estudios en el país deben centrarse alrededor de las ciudades estratégicas en cada una de las regiones, dando prioridad a los sitios donde los cadáveres suelen ser arrojados y trabajando en coordinación con la Policía Nacional (Keil, 2015).

Fundamento Teórico

La entomología forense es una rama de las ciencias criminalísticas que utiliza la presencia, abundancia y orden de colonización de insectos y demás artrópodos en un cadáver (Villanueva y Seclen, 2016). La efectividad de la entomología forense, para la resolución de

crímenes en países faunísticamente diversos, ha sido ampliamente reportada y permite determinar factores generales como intervalos post-mortem y traslados (Bugelli et al., 2015). La identificación correcta de las especies, el conocimiento de sus ciclos de vida y de su orden de llegada al cadáver, brindan las herramientas necesarias para conocer el Intervalo Post Mortem (IPM), la causa y el lugar de la muerte (Beltrán y Navarro, 2012; Peceros, 2011) y ha permitido también resolver casos más específicos como la toxicología en envenenamientos (Byrd y Castner, 2009). La entomología forense ha demostrado ser la mejor técnica para conocer el IPM, al ser mucho más efectiva que las autopsias, las confesiones y los testimonios de testigos (Gruner, 2004).

Cuando una persona muere, su cadáver se transforma en un recurso trófico. La llegada de los insectos al cuerpo en descomposición no es simultánea, sino que se presenta en oleadas denominadas “cuadrillas”. Las cuadrillas dependen de factores climáticos y biogeográficos; cada una de ellas se encuentra caracterizada por la presencia de órdenes particulares de insectos (Centeno, 2016). El orden de llegada de las cuadrillas de insectos es, hasta cierto punto, predecible y guarda relación con los hábitos alimenticios, etología y composición de la comunidad de insectos de cada región, los cuáles obtienen diversos beneficios del cadáver y a su vez lo modifican (Ramos-Pastrana, Virgüez-Díaz y Wolff, 2018). Zanetti, Visciarelli y Centeno (2015) indican que la capacidad de detectar cambios químicos asociados a la materia en descomposición que poseen ciertos insectos hace que su presencia no sea casual y que pueda servir como un indicador para la estimación del IPM.

El establecimiento de catálogos de especies con importancia forense es un procedimiento necesario para la correcta aplicación de esta técnica (Salazar y Donoso, 2015). Sin embargo, la diversidad de insectos necrófagos, sus hábitos alimenticios, patrones de distribución espacial son aún poco explorados. Así también, se desconoce la influencia de las condiciones climáticas en la incidencia de insectos en un cuerpo, es por esto que este trabajo busca brindar la primera lista preliminar de dípteros de importancia forense asociados a cadáveres de cobayos (*Cavia porcellus*) en dos sectores de la ciudad de Guayaquil y analizar su importancia para la aplicación de la entomología forense.

Metodología.

Este trabajo se llevó a cabo en dos sitios de la ciudad de Guayaquil. La ciudad posee un clima cálido-húmedo, con dos estaciones bien diferenciadas: la época lluviosa que abarca los meses de diciembre hasta abril y la época seca considerada entre mayo y noviembre (Temperatura promedio 32°, Humedad promedio 80%) (Johansson, Yahia, Arroyo y Bengs, 2018). La primera localidad es una residencia situada en el sector de la cooperativa Monte Sinaí, parroquia Tarqui, (-02°10'00.0663" S, -080°01'21.2695"E) al noroeste de la ciudad de Guayaquil. Este sitio se eligió con la intención de simular los asesinatos que ocurren en el perímetro urbano de la ciudad. La segunda localidad está en el Bosque Protector Cerro Blanco (BPCB), parroquia Chongón, (-02°07'11.0480" S, -079°58'42.6374" E). Este punto

permitió detectar la descomposición de los cadáveres y la composición de la comunidad de dípteros en un área de bosque. Los muestreos se realizaron en el sendero Canoa, el más corto de todo el bosque protector con 1177 metros de longitud (Illescas y Perez, 2009). Esta zona cuenta con árboles de 25 metros de altura y un estrato herbáceo, es considerada una zona intervenida y de fácil acceso (Alava, 2015) simulando los sectores donde usualmente los cadáveres son abandonados.

La trampa Van Someren Rydon con la que se capturaron los dípteros adultos, consiste en un cilindro fabricado con organza de aproximadamente 80 cm de largo y 10 cm de radio, sostenido con alambres en ambos extremos, cerrado en la parte superior y termina en un embudo de 5 cm de radio en la base (Lucci Freitas et al., 2014). El diseño que se usó en esta investigación tomó como referencia el utilizado por Amat et al. (2013) y fue modificado a partir del modelo cedido por el Departamento de Entomología de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.



Figura 1. Jaula conteniendo el cadáver de *Cavia porcellus* y trampa Van Someren Rydon para la captura de dípteros adultos.

Los muestreos estandarizados permitieron capturar e identificar los dípteros de hábitos necrófagos. Se utilizaron diez cobayos (*Cavia porcellus*) de tamaño mediano. El tiempo de trampeo duró entre 13 y 17 días en cada localidad debido a las variaciones existentes en la descomposición de cada cobayo. Los animales fueron sacrificados por medio de trauma en la región cervical. Los cuerpos de dichos cobayos fueron colocados en jaulas metálicas fijadas al suelo para evitar que sean perturbados por vertebrados; posteriormente, se colocaron sobre las jaulas las trampas Van Someren-Rydon.

La identificación taxonómica fue realizada en el laboratorio de microscopía de la facultad de Ciencias Naturales, utilizando las claves dicotómicas de Domínguez y Aballay (2014), Buenaventura, Camacho, García, y Wolff (2009), Amat, Velez, y Wolff (2008) y Carvalho y Mello-Patiu (2008). Se utilizó un estereomicroscopio (Carl Zeiss modelo DV4). Se

consideró el nivel taxonómico inferior posible: especie o género cuando fue posible la identificación. Para conocer el aporte de cada especie al número total de individuos se calculó el índice de importancia relativa basado en el procedimiento establecido por Hart, Calver y Dickman (2002).

Resultados.

Se recolectó un total de 4114 individuos divididos en cuatro familias, 18 géneros y 29 especies. El sendero Canoa (BPCB) presentó el mayor número de especies (N = 20) a diferencia de Monte Sinaí que presentó N = 19. Se encontró una mayor cantidad de individuos en Monte Sinaí (2272) en comparación con Sendero Canoa (1842). La familia más abundante fue Calliphoridae con 2491 individuos colectados a lo largo de todo el monitoreo (60.5%), seguido de Muscidae con 821 (19.9%) y Sarcophagidae con 682 (16.5%). La familia menos abundante fue Fanniidae (2.06%) con 85 individuos.

Tabla 1. Lista de especies y géneros encontrados en las dos localidades muestreadas

Especie	Sendero Canoa	Monte Sinaí
<i>Chrysomya albiceps</i>	x	x
<i>Chrysomya megacephala</i>	x	x
<i>Lucilia sericata</i>	x	x
<i>Lucilia cuprina</i>	x	x
<i>Lucilia eximia</i>		x
<i>Mesembrinella bellardiana</i>	x	
<i>Cochliomyia macellaria</i>	x	x
<i>Paralucilia fulvinota</i>	x	
<i>Comptosyiops furvicrura</i>		x
<i>Lucilia</i> sp1	x	
<i>Lucilia</i> sp2	x	
<i>Lucilia</i> sp3	x	
<i>Calliphorinae</i> sp	x	
<i>Chrysomya</i> sp1	x	
<i>Peckia lambens</i>	x	x
<i>Peckia</i> sp	x	x
<i>Sarcodexia</i> sp	x	x
<i>Titanogrypa</i> sp	x	x
<i>Sarcophaga</i> sp		x
<i>Morelia</i> sp		x
<i>Helicobia</i> sp		x
<i>Sarcophagtiopsis</i> sp	x	
<i>Tricharaea</i> sp	x	

<i>Sarcophagidae</i> sp		x
<i>Musca domestica</i>	x	x
<i>Ophyra aenescens</i>		x
<i>Atherigona orientalis</i>		x
Muscidae sp	x	
<i>Fanniia</i> sp		x

El IRI demostró que las especies mayormente capturadas fueron *Chrysomya albiceps* (25,9 %) seguida por *Musca domestica* (13,8 %) y *Lucilia sericata* (13,07 %), mientras que las menos abundantes fueron *Comptosomyiops furvicrura* (0,048 %).

Tabla 2. Índice de importancia relativa de cada especie reportada caracterizado en función del número de individuos colectados durante cuatro muestreos.

Especie	IR
<i>Chrysomya albiceps</i>	25,86
<i>Chrysomya megacephala</i>	2,26
<i>Lucilia sericata</i>	13,08
<i>Lucilia cuprina</i>	11,79
<i>Lucilia eximia</i>	0,46
<i>Mesembrinella bellardiana</i>	3,06
<i>Cochliomyia macellaria</i>	3,14
<i>Paralucilia fulvinota</i>	0,12
<i>Comptosomyiops furvicrura</i>	0,05
<i>Lucilia</i> sp1	0,19
<i>Lucilia</i> sp2	0,19
<i>Lucilia</i> sp3	0,19
Calliphorinae sp	0,05
<i>Chrysomya</i> sp1	0,10
<i>Peckia lambens</i>	4,62
<i>Peckia</i> sp	2,84
<i>Sarcodexia</i> sp	4,08
<i>Titanogrypa</i> sp	4,04
<i>Sarcophaga</i> sp	0,07

<i>Morelia</i> sp	0,05
<i>Helicobia</i> sp	0,07
<i>Sarcophartiopsis</i> sp	0,12
<i>Tricharaea</i> sp	0,12
Sarcophagidae sp	0,80
<i>Musca domestica</i>	13,81
<i>Ophyra aenescens</i>	2,19
<i>Atherigona orientalis</i>	4,50
Muscidae sp	0,07
<i>Fanniia</i> sp	2,07

Las 10 especies dominantes encontradas en este trabajo fueron: *Chrysomya albiceps*, *Chrysomya megacephala*, *Lucilia sericata*, *Lucilia cuprina*, *Cochliomyia macellaria*, *Peckia lambens*, *Peckia* sp, *Sarcodexia* sp, *Titanogrypa* sp y *Musca doméstica*. La especie *Mesembrinella bellardiana* es reportada únicamente en el sendero. *Compsomyiops furvicrura* es reportada solo para el estado fresco en Monte Sinaí, mientras que *Paralucilia fulvinota* fue encontrada solo en el sendero Canoa. Los géneros *Sarcodexia*, *Tytanogrypa* y *Peckia* pertenecientes a la familia Sarcophagidae se encontraron en todos los estados en las dos localidades mientras que *Morelia* y *Helicobia* fueron únicamente reportados en Monte Sinaí y *Sarcophartiopsis* y *Tricharaea* se encontraron solo en Sendero Canoa. *Musca domestica* fue reportada en las dos localidades mientras que *Ophyra aenescens* y *Atherigona orientalis*, también miembros de la familia Muscidae fueron reportadas únicamente en Monte Sinaí. La familia Fanniidae fue reportada en Monte Sinaí.

Conclusiones y discusión

Este trabajo representa la primera aproximación al estudio de la entomología forense en la provincia de Guayas. El cobayo (*Cavia porcellus*) es un modelo biológico útil para investigaciones que tengan como finalidad el establecimiento de catálogos y determinación de abundancia y diversidad.

Las tres familias predominantes en las dos localidades fueron Calliphoridae, Muscidae y Sarcophagidae, mientras que hubo ocasionales colectas de miembros de Fanniidae.

Chrysomya albiceps y *Musca domestica* fueron las dos especies más abundantes en cada estado de descomposición en ambos sitios por lo que representan especies de relevancia para estudios forenses que involucren la estimación del IPM mediante el análisis del desarrollo larvario. *Mesembrinella bellardiana* fue reportada solamente en el sendero Canoa mientras que *Ophyra aenescens* y *Atherigona orientalis* se encontraron solo en Monte Sinaí; estas tres especies son relevantes en caso de traslados del cuerpo, esto en casos donde el sitio de descubrimiento del cadáver no sea el mismo en el cual se cometió el crimen. Es importante

mencionar que al igual que en el trabajo de Ramos et al. (2014), en esta investigación *Ophyra aenescens* fue reportada dentro de una vivienda (Monte Sinaí), mientras que *Mesembrinella bellardiana* fue reportada solamente en el sendero Canoa de BPCB, reflejando un resultado similar al obtenido por Vasconcelos y Araujo (2012), quienes también encontraron esta especie solo en ambientes forestales.

Entre algunas de las conductas observadas está el carácter predador de la familia Sarcophagidae, en especial del género *Peckia*. Este fenómeno fue reportado por Beltrán y Navarro (2012), en el cuál los miembros de esta familia se alimentan de larvas de Califóridos y demás dípteros, disminuyendo en gran cantidad el número de individuos que alcanzan el estado de pupa. Otro fenómeno que pudo ser observado durante esta investigación, especialmente en la localidad de sendero Canoa, fue un enorme número de Hymenópteros (en especial hormigas) que fueron atraídas al cadáver una vez alcanzado el estado de hinchado. Estos insectos se alimentaron de larvas, restos del cadáver e incluso de dípteros adultos que quedaban atrapados durante el momento de la ovoposición o de la alimentación.

Conclusiones.

- La importancia de este primer acercamiento a la fauna de interés forense dentro de la provincia de Guayas se refleja en el abanico de oportunidades que abre, con miras a la futura incorporación de la entomología forense en investigaciones criminalísticas en casos de homicidios y negligencias. Sin embargo, las dificultades en la identificación taxonómica y la toma de datos ambientales denotan el estado inmaduro en el cuál se encuentran este tipo de investigaciones en el Ecuador, por lo que se sugiere expandir la escala temporal y espacial de estos trabajos mediante convenios que permitan replicarlos en diversas partes del país en distintos ecosistemas y bajo distintas condiciones climáticas.

Referencias bibliográficas.

- Aldana, S., Vereda, F., Hidalgo-Alvarez, R., & de Vicente, J. (2016). Facile synthesis of magnetic agarose microfibers by directed selfassembly. *Polymer*, 93, 61-64.
- Bhat, S., Tripathi, A., & Kumar, A. (2010). Supermacro porous chitosan-agarose-gelatin cryogels. *in vitro* characterization and *in vivo* assesment for cartilage tissue engineering. *Journal of the Royal Society Interface*, 1-15.
- Bossis, G., Marins, J., Kuzhir, P., Volkova, O., & Zubarev, A. (2015). Functionalized microfibers for field-responsive materials and biological applications. *Journal of Intelligent Material Systems and Structures*, 1-9.
- Cortés, J., Puig, J., Morales, J., & Mendizábal, E. (2011). Hidrogeles nanoestructurados termosensibles sintetizados mediante polimerización en microemulsión inversa. *Revista Mexicana de Ingeniería Química.*, 10(3), 513-520.

- Dias, A., Hussain, A., Marcos, A., & Roque, A. (2011). A biotechnological perspective on the application of iron oxide magnetic colloids modified with polysaccharides. *Biotechnology Advances* 29 , 29, 142–155.
- Estrada Guerrero, R., Lemus Torres, D., Mendoza Anaya, D., & Rodriguez Lugo, V. (2010). Hidrogeles poliméricos potencialmente aplicables en Agricultura. *Revista Iberoamericana de Polímeros*, 12(2), 76-87.
- García-Cerda, L., Rodríguez-Fernández, O., Betancourt-Galindo, R., Saldívar-Guerrero, R., & Torres-Torres, M. (2003). Síntesis y propiedades de ferrofluidos de magnetita. *Superficies y Vacío.*, 16(1), 28-31.
- Ilg, P. (2013). Stimuli-responsive hydrogels cross-linked by magnetic nanoparticles. *Soft Matter*, 9, 3465-3468.
- Lewitus, D., Branch, J., Smith, K., Callegari, G., Kohn, J., & Neimark, A. (2011). Biohybrid carbon nanotube/agarose fibers for neural tissue engineering. *Advanced Functional Materials*, 21, 2624-2632.
- Lin, Y.-S., Huang, K.-S., Yang, C.-H., Wang, C.-Y., Yang, Y.-S., Hsu, H.-C., . . . Tsai, C.-W. (2012). Microfluidic synthesis of microfibers for magnetic-responsive controlled drug release and cell culture. *PLoS ONE*, 7(3), 1-8.
- Ruiz Estrada, G. (2004). Desarrollo de un Sistema de liberación de fármacos basado en nanopartículas magnéticas recubiertas con Polietilenglicol para el tratamiento de diferentes enfermedades. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Física Aplicada.
- Song , J., King, S., Yoon , S., Cho, D., & Jeong, Y. (2014). Enhanced spinnability of narbon nanotube fibers by surfactant addition. *Fiberes and Polymers*, 15(4), 762-766.
- Tartaj, P., Morales, M., González-Carreño, T., Veintemillas-Verdaguer, S., & Serna, C. (2005). Advances in magnetic nanoparticles for biotechnology applications. *Journal of Magnetism and Magnetic Materials*, 290, 28-34.
- Wulff-Pérez , M., Martín-Rodríguez, A., Gálvez-Ruiz, M., & de Vicente, J. (2013). The effect of polymer surfactant on the rheological properties of nanoemulsions. *Colloid and Polymer Science*, 291, 709–716.
- Zamora Mora, V., Soares, P., Echeverria, C., Hernández , R., & Mijangos, C. (2015). Composite chitosan/Agarose ferrogels for potential applications in magnetic hyperthermia. *Gels.*, 1, 69-80.

Para citar el artículo indexado.

Arbeláez J. & Narváez A. (2019) Lista preliminar de dípteros de importancia forense en Guayaquil. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 106-115. Recuperado desde: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/363/781>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



Preservación digital y la admisibilidad de las evidencias

Digital preservation and the admissibility of the evidence

Fernando Tiberio Molina Granja¹, Juan Carlos Santillán Lima², Washington Luna-Encalada³, Raúl Lozada-Yañez⁴ & Jonny Guaiña-Yungán⁵

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.364>

Currently, every institution generates digital information that by legal mandate, by social responsibility, cultural and historical value should be preserved in the long term by means of techniques, methods or appropriate models that allow a technical way to have digital information accessible and informationally useful in a near and far way. In the world and in Ecuador there is a legal basis that motivates and demands that this responsibility be fulfilled, as well as several models of digital preservation. This research intends to know if it improves the level of admissibility of the evidence applying PREDECI, applying a globally validated survey to a criminal investigation institution of Riobamba, by means of an application based on PREDECI. After a statistical analysis it is determined that there is a high percentage of improvement in the necessary aspects of admissibility of the evidence that would guarantee a greater admissibility of the digital evidence in the court.

Keywords: Predeci, digital preservation, digital evidence, admissibility

Resumen.

Actualmente, toda institución genera información digital que, por mandato legal, por responsabilidad social, por valor cultural e histórico debe ser preservada en el largo plazo mediante técnicas, métodos o modelos adecuados, que permitan de una manera

¹ Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador. Correo-e: fmolina@unach.edu.ec

² Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador. Correo-e : juankasl@outlook.com

³ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Ecuador. Correo-e: wluna@esPOCH.edu.ec

⁴ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Ecuador. Correo-e: rlozada@esPOCH.edu.ec

⁵ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Ecuador. Correo-e: jguaina@esPOCH.edu.ec

técnica disponer de la información digital accesible e informacionalmente útil en un futuro cercano y lejano. En el mundo y en Ecuador existe la base legal que motiva y exige se cumpla esta responsabilidad, así también existen varios modelos de preservación digital. Esta investigación pretende conocer si mejora el nivel de admisibilidad de la evidencia aplicando PREDECI, aplicando una encuesta validada mundialmente a una institución de investigación criminal de Riobamba, por medio de un aplicativo basado en PREDECI. Luego de un análisis estadístico se determina que existe un alto porcentaje de mejora en los aspectos necesarios de admisibilidad de la evidencia que garantizarían una mayor admisibilidad de la evidencia digital en la corte.

Palabras claves: Predeci, preservación digital, evidencia digital, admisibilidad

Introducción.

Actualmente todo dispositivo digital es capaz de generar información que personal o institucional que puede convertirse en evidencia en caso de presentarse un incidente de seguridad. Esta evidencia es útil para investigar casos relacionados con actividades cibercriminales o de ataques informáticos, el problema es que muchas veces la recolección, el manejo y análisis, la preservación y la presentación de esta información no se realizan de manera adecuada (**Martínez, 2012**). Para que esta información se convierta en evidencia se debe aplicar adecuadamente los procesos de informática forense. Esta actividad permite recuperar, analizar, preservar y presentar datos que han sido procesados electrónicamente y almacenados en un sistema informático que podrán ser utilizados como evidencia en un proceso judicial.

Uno de los beneficios de la preservación digital es lograr que el material digital sea accesible informacionalmente en el tiempo. Las entidades y/o personas que requieran preservar material digital pueden ser hospitales, bibliotecas, museos, fiscalías, instituciones de investigación criminal o cualquier otra entidad que tenga la responsabilidad u obligación legal de custodiar datos digitales. El tipo de organización, de dispositivo y la tecnología hardware y software también juega un papel clave en la capacidad de preservar y recuperar la evidencia digital, y en su admisibilidad en la corte

En el ámbito forense, la preservación de la evidencia digital es un aspecto de especial importancia al momento de decidir la admisibilidad en un proceso judicial vigente, o en un futuro proceso, reabierto por apelaciones, o como fuente de información histórica. En el caso particular de las instituciones de investigación criminal, existe un vacío que el Modelo PREDECI pretende cubrir, y que puede ser aplicado en otros entornos.

Es necesario investigar sobre la adecuada preservación de la evidencia digital de las instituciones que tiene la obligación de preservar la información y que pueden convertirse en evidencia para un caso judicial, así, este artículo pretende responder a la pregunta de

investigación siguiente: ¿Mejora nivel de admisibilidad de la evidencia aplicando PREDECI?, para ello, se presenta un fundamento teórico, se aplica una metodología adecuada, se obtienen los resultados y luego de un análisis se presentan las conclusiones.

Fundamento Teórico

Repositorios Institucionales

Un repositorio institucional (RI) es un conjunto de servicios para almacenar y hacer accesibles materiales de investigación en formato digital creados por una institución y su comunidad, una colección digital del producto de la investigación llevada a cabo por esa comunidad.

La Preservación Digital

La preservación digital o en inglés Digital Preservation (DP), se define como los procesos y acciones que contribuyen a garantizar el acceso continuo e indefinido a la información y los registros que existen en un formato digital. (Van der Merwe, 2009). Ferreira la define como "la capacidad de asegurar que la información digital se mantiene con las cualidades accesibles y suficientes de autenticidad, que se pueden interpretar en el futuro con uso de una plataforma tecnológica diferente utilizado al momento de su creación" (Ferreira, 2006), La preservación Digital tiene como objetivo superar la debilidad del soporte físico, la obsolescencia tecnológica y la vulnerabilidad del medio digital para garantizar la autenticidad, integridad, fiabilidad, así como el acceso seguido a la información, siendo esta la única manera de garantizar y promover la memoria colectiva e institucional.

En las Directrices para la preservación digital se define la preservación como las acciones destinadas a mantener la accesibilidad de los objetos digitales a largo plazo (UNESCO, 2004). En Digital Preservation Coalition - DPC Handbook (2008) se define como las actividades necesarias para asegurar el acceso continuado a materiales digitales hasta cuando sea necesario, a pesar de los obstáculos que representan los fallos en los soportes o los cambios tecnológicos. (Digital Preservation Coalition, 2008).

En Trusted digital repositories (Research Libraries Group, 2002), indica que la preservación digital son las gestiones de actividades necesarias para asegurar el mantenimiento a largo plazo de la cadena de bits y la accesibilidad continuada del contenido.

Aspectos relativos a la Evidencia

Evidencia se conocen como cualquier cosa que tienden a probar lógicamente o refutar un hecho de un problema en un caso judicial (Swanson, 2006). Evidencia digital se define como información de valor probatorio legal que es almacenado o transmitido en forma digital (Casey, 2011). Otra definición de evidencia digital es cualquier dato almacenado o transmitido por medio de un equipo que apoya o refuta una teoría de cómo un delito ocurrió,

o puede abordar un elemento crítico como intención o una coartada (Casey, 2011). La evidencia digital plantea desafíos particulares a la Corte Penal Internacional - International Criminal Court ("ICC"). Es definida como información transmitida o almacenada en formatos digitales que puede utilizarse para procedimiento en un caso judicial.

Biros y Weiser, definen forense digital como "conocimiento científico y métodos aplicados a la identificación, colección, preservación, examen y análisis de información almacenada o transmitida en forma binaria de una manera aceptable para su aplicación en asuntos legales". (Biros, Weiser, & Mosier, 2006). La evidencia en casos legales es admitida o no admitida basada en el peso relativo de su valor probatorio y perjudicial. Dado que el sistema jurídico se basa en antecedentes, investigadores forenses deben introducir la cohesión y la coherencia en el creciente campo de extraer y examinar las evidencias. (Ami-Narh, 2008).

Normativa legal de admisibilidad de la Evidencia

Los Tribunales penales internacionales incorporan elementos del derecho consuetudinario y las tradiciones de derecho civil en diversos grados. En general, el sistema de derecho común contiene más prohibiciones y normas sobre exclusión de evidencia de que es irrelevante o poco fiable, mientras que en el sistema de derecho civil la mayor parte de la evidencia es admitido y los jueces posteriormente evalúan su valor probatorio (Decision on the admission into evidence of materials contained in the prosecution's list of evidence., 2010).

La Regla 69 de las Reglas de la ICC- International Criminal Court, de Procedimiento y Evidencias dirige a los jueces a admitir Evidencias, "teniendo en cuenta, entre otras cosas, el valor probatorio de las Evidencias y cualquier perjuicio que pueda suponer para un juicio justo o para la justa evaluación del testimonio de un testigo." (Decision on Confirmation Charges, 2007). De conformidad con la Regla 63, jueces de la ICC determinan el valor probatorio y el "peso adecuado" de los medios de Evidencia admitidos en el final de un caso, cuando consideran la evidencia como un todo.

La evidencia debe satisfacer "normas mínimas de relevancia y fiabilidad" para ser admitido. La admisión de evidencias no en sí mismo una señal de que la evidencia es exacta; los jueces evalúan su peso por separado.

Las Evidencias y el material digital deben ajustarse a un "Protocolo de e-corte", incluso antes de que se presente en la Audiencia de Confirmación. El Protocolo está diseñado para "asegurar la autenticidad, exactitud, confidencialidad y conservación de las actas. (Molina & Rodriguez, 2015a)

Legislación Internacional

En el contexto internacional, son pocos los países que cuentan con una legislación apropiada sobre delitos informáticos y preservación de la evidencia. Según las Naciones Unidas, cuando se trata de procesar evidencias digitales, los parámetros están determinados básicamente por aquellos lineamientos establecidos en 1966 por el artículo 9 de la Ley

Modelo sobre el Comercio Electrónico de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional –“UNCITRAL” por sus siglas en inglés-: “Al valorar la fuerza probatoria de un mensaje de datos se habrá de tener presente la fiabilidad de la forma en la que se haya generado, archivado o comunicado el mensaje, la fiabilidad de la forma en la que se haya conservado la integridad de la información, la forma en la que se identifique a su iniciador y cualquier otro factor pertinente”.

En México, son especificados en el artículo 210-A del Código Federal de Procedimientos Civiles de esa nación, que es dónde se establece, primero, que “Para valorar la fuerza probatoria de la información digital, se estimará primordialmente la fiabilidad del método en que haya sido generada, comunicada, recibida o archivada y, en su caso, si es posible atribuir a las personas obligadas”.

En República Dominicana, La promulgación de la nueva Ley No.126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, de fecha 29 de septiembre de 2002. El plazo de 40 años está establecido en la Ley No.126-02 en su artículo 52, el cual dispone lo siguiente: “Art. 52.- Término de conservación de los registros. Los registros de certificados expedidos por una entidad de certificación deben ser conservados por el término de cuarenta (40) años, contados a partir de la fecha de la revocación o expiración del correspondiente certificado.”

En Colombia, Ley 527. ART. 11. “..... Por consiguiente, habrán de tenerse en cuenta: la confiabilidad en la forma en la que se haya generado, archivado o comunicado el mensaje, la confiabilidad en la forma en que se haya conservado la integridad de la información, la forma en la que se identifique a su iniciador y cualquier otro factor pertinente”.

En Perú. - El Proyecto de ley Nro. 3003/2013-CR, crea el sistema de defensa y preservación digital en el archivo de la nación, en su artículo 6 indica “Las entidades oficiales del archivo general de la nación, serán responsables de la gestión de documentos y todo el proceso de escaneado técnico y de la administración de sus archivos y ejercerán el control de la documentación durante todo el proceso de defensa y preservación digital.”

En Ecuador, la Ley del Sistema Nacional de Archivos, indica que “es obligación del Estado velar por la conservación de las fuentes históricas y sociológicas del país, así como modernizar y tecnificar la organización y administración de los archivos...”. “Constituye Patrimonio del Estado, la documentación básica que actualmente existe o que en adelante se produjere en los archivos de todas las instituciones de los sectores públicos y privado, así como la de personas particulares”

En otros países como Estados Unidos, Alemania, Austria, y Gran Bretaña, España, Holanda, Francia, existen leyes muy duras para los delitos informáticos, y para los procesos de preservación digital, pues esto ocasionen resultados adversos ante una corte.

Análisis de Proyectos y modelos de Preservación Digital

En la historia de la preservación digital han sido muchos los proyectos puestos en marcha, tanto a nivel internacional como particular de universidades y centros científicos. Estos proyectos han abarcado diversas áreas, desde la concienciación de los organismos

productores y conservadores de información a herramientas desarrolladas, incluso por comités expertos.

Existen diversas iniciativas de modelos de conservación digital. Todos los modelos tienen en su horizonte la preservación digital a largo plazo.

- El modelo de ciclo de vida de conservación. - propuesto por el Digital Curation Center (DCC), propone una conceptualización de todas las actividades necesarias en una unidad de custodia.
- INTERPares.- Se pretende desarrollar el conocimiento esencial para la preservación a largo plazo de los documentos digitales. (The International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems, 2013).
- PLANETS.- Preservation and Long-term Access through Networked Services, es un proyecto con la misión de tratar los retos que tiene planteados la preservación digital. (Open Planets Foundation , 2007).
- DAMM.- Su objetivo es extraer características de estos objetos para la validación futuro. Capacidad para identificar los formatos de archivo en riesgo y en necesidad de atención. (Tessella, 2013).
- PREMIS.- Se basa en un Metadata basado en OAIS, bajo la forma de un esquema de metadatos. (PREMIS Data Dictionary, 2012). Se enfoca en estrategias de implementación de metadatos preservación en Archivos Digitales. Los metadatos PREMIS se concentran sólo sobre los elementos que afectan directamente a la preservación. (Caplan, 2009).
- NDSA Un conjunto escalonado de directrices y prácticas destinadas a ofrecer, instrucciones de referencia claros en la preservación de los contenidos digitales en cuatro niveles progresivos de sofisticación a través de cinco áreas funcionales diferentes. (National Digital Stewardship Alliance, 2015)
- OAIS .- El modelo OAIS, ISO 14721:2003, es un modelo de referencia utilizado para la conservación y preservación de archivos digitales. (CCSD, 2012). Es un modelo de referencia que se utiliza para la conservación de archivos digitales.
- PREDECI .- PREDECI proporciona un marco para la comprensión y mayor conciencia de los conceptos necesarios para la preservación de la evidencia digital al largo plazo, incluyendo la terminología y conceptos, para describir y comparar las arquitecturas y operaciones de evidencias digitales actuales y futuras, considerando las diferentes estrategias de preservación a largo plazo. (Molina & Rodriguez, Preservation of Digital Evidence: Application in Criminal Investigation., 2015b). El modelo aborda las funciones de preservación del modelo OAIS incluyendo los aspectos fundamentales en el entorno de instituciones de investigación criminal, manteniendo la estructura global como la ingesta, administración de preservación, almacenamiento, administración de datos, plan de preservación, acceso. También se aborda la preservación del entorno de creación de evidencia, y la capacidad de incrementar evidencia, así como administrar evidencia digital en repositorios de confianza externos, muy diferente a tener un

solo archivo, una sola técnica o una sola estrategia como lo plantea OAIS. (Molina & Rodriguez, The preservation of digital evidence and its admissibility in the court., 2017)

Determinación de requerimientos insatisfechos

Los jueces y los abogados deben tener un entendimiento común de los elementos que garantizan la admisibilidad de evidencia digital en la corte. El marco legal es la misma en la mayoría de los tribunales. (Thomson, 2011).

En general, existen tres preguntas o desafíos principales que se analizan generalmente para la autenticidad de los registros digitales. 1.- Gestión de identidad – ¿Quién es el autor de los expedientes? – Tribunales buscan maneras de atar al autor a la información digital ofrecida como Evidencia. 2.- ¿Es el programa de computadora que generan los registros confiables? – y 3.- El que interviene en la preservación específicamente, ¿Fueron los registros alterados, manipulados o dañados después de que se crearon? – Existen numerosos ejemplos de lo fácil que es modificar registros digitales, a menudo sin ninguna Evidencia de detección.

Para abordar estas cuestiones, los tribunales han creado enfoques para determinar la admisibilidad de evidencia digital. Aunque se determina una "barra baja" a la admisibilidad de las Evidencias, las organizaciones no gubernamentales (ONG) deben desarrollar estrategias para recolectar y preservar evidencia digital que puede cumplir el estricto examen de admisibilidad. Independientemente del custodio y del tipo de evidencia digital, esta debe ser preservada cumpliendo con los requisitos, normas y principios analizados en este documento.

Algunos aspectos relevantes que expresamente no poseen los modelos mencionados, y que para el ámbito de las instituciones de investigación criminal son determinantes y fundamentales, son Museo de Herramientas (Acurio, 2008), Terminología la (National Digital Stewardship Alliance, 2014), Control de calidad ingesta (Alvarez, 2004), Ingesta parcial, Metadatos del entorno de la evidencia a preservar (Dappart, 2013). (Gómez, 2013), Garantizar la integridad del original (Rao, 2014), Evaluación de riesgos (Acurio, 2008), Almacenamiento distribuido (Castillo, 2008), Tiempo de preservación (UNESCO, 2004), Certificaciones de la estrategia (ISO, 2012).

Se definen como requisitos mínimos de admisibilidad, adicionalmente a los mencionados antes, los siguientes: La legalidad de la evidencia, respeto por los derechos fundamentales, La fiabilidad de las evidencias, junto con su pertinencia, la efectividad de los mismos, el respeto a las normas de protección de datos, el respeto del secreto de las comunicaciones y el respeto por el derecho a la libertad de expresión, Confidencialidad, Autenticidad, integridad, Roles de responsabilidad de ingesta y de administración, creación de evidencia Digital, Evidencia física – recogida y almacenamiento, "Transmisión" de evidencia Digital, Almacenamiento de información, archivo y preservación de evidencia Digital;

documentación que debe ser creada y mantenida para registrar de ser posible cada paso del ciclo de vida preservación de la evidencia.

El valor de evidencia incluso cuidadosamente preservado y recuperado puede perderse si no se mantiene la "Cadena de custodia" se refiere a la "documentación cronológica y cuidadosa de evidencia para establecer su relación con un presunto crimen o incidente". Según (Molina & Rodriguez, 2017), indica que no existe un modelo de preservación digital completo, específico, para aplicarlo en el ámbito de la investigación criminal, escenario en el cual es necesario un modelo de preservación de evidencia digital específico y que considere los requerimientos mínimos exigidos por la legislación mundial.

Metodología.

La ejecución de esta investigación se ha basado en cuatro bloques metodológicos diferenciados:

- Revisión de la bibliografía y establecimiento de los marcos jurídicos, normativos y teóricos.
- Análisis de las metodologías modelo y técnicas de preservación existentes y su aplicabilidad en entorno de instituciones de investigación criminal.
- Obtención de datos sobre la gestión de los datos digitales mediante herramientas cualitativas.
- Aplicación del modelo de preservación de evidencia digital.

Tipo y Diseño de la Investigación

La presente investigación es de tipo experimental, prospectivo, transversal, descriptivo, los datos son recogidos a propósito de la investigación, y son medidos en una sola ocasión, el análisis estadístico es univariado. La investigación se apoya en el contexto teórico para determinar la relación entre los modelos existentes de gestión de documentos digitales y que pueden adaptarse para dar respuesta a la preservación de evidencias digitales. La población son todos los actores que intervienen en el proceso judicial de la Fiscalía de Chimborazo, esto es 74 actores, distribuido en 5 Custodios de Evidencia, 24 Fiscales, 35 Jueces, 5 Peritos Informáticos, y 5 Técnicos Administradores del modelo, que en adelante se denominarán "Actores". La muestra es el total de la población de la unidad de análisis. Se emplea la técnica de encuesta, de manera sincrónica. Para la aplicación de los instrumentos se utiliza el catálogo de criterios para repositorios digitales NESTOR (Nestor working Group, 2009), el mismo que, incluido los ajustes requeridos por el entorno específico es validado por juicio de expertos. Con objeto de determinar qué aspectos y qué variables influyen en la gestión de la preservación de la evidencia y su admisibilidad en la corte, se realiza el tratamiento estadístico de los datos en una hoja electrónica de cálculo, se realiza un análisis de varianza ADEVA, y se aplica la prueba de Fisher en el análisis de varianza y la separación de medias de Tukey, se analiza el error estándar y obteniendo el porcentaje de buena clasificación del

modelo hallado y los coeficientes con sus correspondientes exponenciales e intervalos de confianza para las mismas al 95%. Para la validación del instrumento, se ejecuta el análisis de fiabilidad de la encuesta, se aplica el Alfa de Cronbach cuyo coeficiente es de 0,831, lo que proporciona una fiabilidad aceptable del instrumento de consulta.

Resultados.

De la aplicación del modelo PREDECI y su valoración se obtiene que para los Peritos, Custodios, Fiscales, Jueces y técnicos del área judicial, al modelo PREDECI asignan calificaciones promedio de 4,03; 4,54; 4,38; 4,45 y 4,68 / 5,00 puntos, equivalentes a una calificación entre intermedia y alta, valores entre los cuales difieren muy significativamente ($P < 0,05$), tanto en un análisis estadístico de los aspectos (preguntas: $p=0.0033$) como de los actores ($p=0,002$).

En la figura se puede observar la importancia intermedia que los custodios y técnicos califican al modelo PREDECI en este aspecto; los peritos, fiscales y jueces le dan una importancia intermedia.

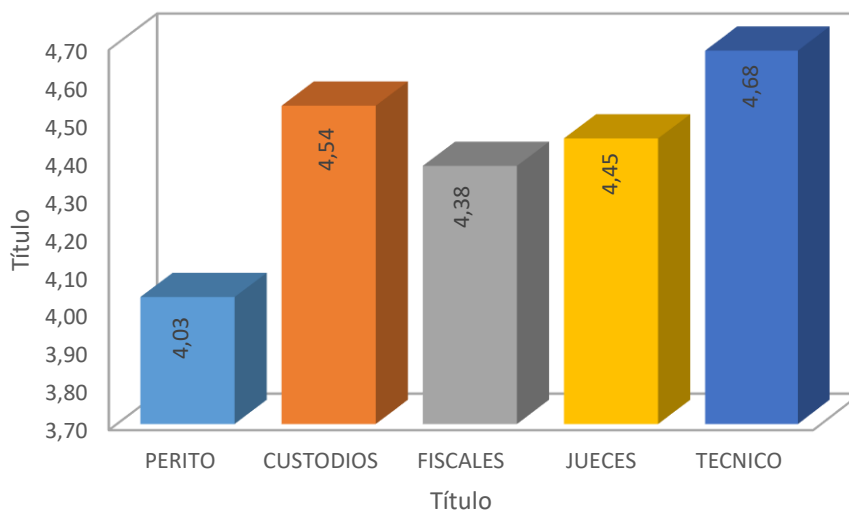


Figura 1 : Tabulación Análisis de aplicación de PREDECI

Elaborado por: (Molina & Rodriguez, 2017)

Los Custodios y técnicos, y especialmente los jueces y fiscales, le otorgan una importancia alta al hecho de que PREDECI permita con sus procesos garantizar una adecuada preservación de la evidencia, y por tanto garantiza una mayor admisibilidad de la evidencia digital si se preserva en un repositorio que cumpla con los aspectos del modelo PREDECI.

Conclusiones

- Existen modelos para entornos específicos, muchos se centran en aspectos específicos, pero no consideran que la evidencia digital requiera de la tecnología digital para preservar el entorno, así como contenidos adicionales relacionados para asegurar su admisibilidad, evitando así la manipulación, y que la evidencia deba ser considerada como una sola unidad de información o "paquete de datos".
- El modelo PREDECI es capaz de alinear los objetivos de preservación de la evidencia digital de la institución en términos de los aspectos de admisibilidad e integridad de la evidencia y por lo tanto mejora la admisibilidad de la evidencia en la corte.
- El modelo PREDECI incluye algunos de los aspectos no considerados, a) legalidad de la evidencia, b) confidencialidad, c) control de calidad ingesta, d) ingesta parcial, e) metadatos de entorno, f) transmisión, g) museo de herramientas, h) garantía de integridad de evidencia originales, i) almacenamiento distribuido j) terminología, k) certificación de la estrategia, y l) aspectos de trazabilidad y continuidad de la preservación; Todas estos aspectos se organizaron en cuatro dimensiones, y juntos, permiten mejorar la admisibilidad de la evidencia digital en la corte largo plazo.
- Para los actores del sistema judicial, al modelo PREDECI le asignan calificaciones promedio de 4,03 a 4,68 / 5,00 puntos, equivalentes a una "alta importancia". A todos los actores influyen altamente en la determinación del nivel de admisibilidad de la evidencia digital en la corte, por lo que la aplicación de un modelo de preservación digital, en este caso PREDECI, garantiza una mayor admisibilidad de la evidencia digital en la corte, se concluye que el 100% de encuestados, asegura que el uso del aplicativo basado en el modelo PREDECI, para preservación de evidencia digital, en un nivel alto, elevaría la admisibilidad de la evidencia digital en la corte.

Referencias bibliográficas.

- Acurio, S. (2008). Manual de Manejo de Evidencias Digitales y entornos Informáticos. Recuperado el 17 de 12 de 2015, de https://www.oas.org/juridico/spanish/cyber/cyb47_manual_sp.pdf
- Alvarez, B. R. (2004). Avances en criptología y seguridad de la información. Ediciones Díaz de Santos.
- Ami-Narh, J. T. (2008). Digital forensics and the legal system: A dilemma of our times. Australian Digital Forensics Conference. Edith Cowan University. Obtenido de <http://ro.ecu.edu.au/cgi/viewcontent.cgi?article=1040&context=adf>
- Biros, D., Weiser, M., & Mosier, G. (2006). Development of a national repository of digital forensic intelligence. *Journal of Digital Forensics, Security and Law*, 1(2), 5-17.
- Caplan, P. (2009). Understanding Premis. *D-Lib Magazine*, Vol. 15, No. 3/4.
- Casey, E. (2011). *Digital Evidence and Computer Crime*, 3d ed. London: Academic Press.

- Castillo, J. M. (2008). Emmagatzematge distribuït i preservació digital: una panoràmica d'alternatives. Textos universitaris de biblioteconomia.
- CCSD. (2012). Reference Model for an Open Archival Information System (OAIS) 650.0-M-2. Washington, DC, USA.
- Dappart, A. (2013). DePICT - a conceptual model for digital preservation. UNITED KINGDOM. Obtenido de <http://eprints.port.ac.uk>
- Decision on Confirmation Charges, Case No. ICC-01/04-01/06 (International Criminal Court 29 de Enero de 2007). Obtenido de <https://www.icc-cpi.int/drc/lubanga/Documents/LubangaEng.pdf>
- Decision on the admission into evidence of materials contained in the prosecution's list of evidence., Case No. ICC-01/05-01/08 (19 de Noviembre de 2010). Obtenido de https://www.icc-cpi.int/CourtRecords/CR2010_10652.PDF
- Digital Preservation Coalition. (2008). Preservation Management of Digital Materials: The Handbook. Glasgow: Digital Preservation Coalition. Recuperado el 13 de 12 de 2015, de <http://www.dpconline.org/pages/handbook/docs/DPCHandbookIntro.pdf>
- Ferreira, M. (2006). Introdução à Preservação Digital: Conceitos, estratégias e actuais consensos. doi:ISBN 9728692307
- Gómez, L. (2013). Delitos, prueba y evidencia digital. Obtenido de <http://listas.hackcoop.com.ar/archivos/bla/attachments/20131026/b708d60b/attachment.pdf>
- ISO. (2012). Space data and information transfer systems -- Audit and certification of trustworthy digital repositories. ISO 16363:2012.
- Martínez, R. (04 de 1 de 2012). La importancia de la evidencia y el análisis forense digital. Obtenido de <http://www.bsecure.com.mx/opinion>
- Molina, F., & Rodriguez, G. (2015a). Digital Preservation and Criminal Investigation: A Pending Subject. En F. Molina Granja, & G. Rodriguez, New Contributions in Information Systems and Technologies (págs. pp 299-309). United State: Springer International Publishing. doi:978-3-319-16485-
- Molina, F., & Rodriguez, G. (2015b). Preservation of Digital Evidence: Application in Criminal Investigation. Science and Information Conference. (págs. 1284 - 1292). London, United Kingdom.: Springer. doi:DOI: 10.1109/SAI.2015.7237309
- Molina, F., & Rodriguez, G. (2017). MODEL FOR DIGITAL EVIDENCE PRESERVATION IN CRIMINAL RESEARCH INSTITUTIONS – PREDECI. Int. J. of Electronic Security and Digital Forensics., 9(2), 150-166
- Molina, F., & Rodriguez, G. (2017). The preservation of digital evidence and its admissibility in the court. nt. J. of Electronic Security and Digital Forensics., 9(1), 1-18.
- National Digital Stewardship Alliance. (2014). NDSA National Agenda for Digital Stewardship. Recuperado el 28 de 10 de 2014, de <http://www.digitalpreservation.gov/ndsa/documents/2014NationalAgenda.pdf>
- National Digital Stewardship Alliance. (2015). National Digital Stewardship Alliance.

- Nestor working Group. (2009). Catalogue of Criteria for Trusted Digital Repositories. Version 2. Frankfurt: Nestor working Group Trusted Repositories - Certification.
- Open Planets Foundation. (2007). PLANETS. Obtenido de <http://www.planets-project.eu>
- PREMIS Data Dictionary. (2012). Obtenido de <http://www.loc.gov/standards/premis/v2/premis-2-2.pdf>
- Rao, V. (2014). Immerging Digital Preservation Technology: It's Design, Initiatives and Challenges. International Journal of Innovate Research & Development.
- Research Libraries Group. (2002). Trusted Digital Repositories: Attributes and Responsibilities. California: RLG, Inc. Recuperado el 15 de 12 de 2016, de <http://www.oclc.org/programs/ourwork/past/trustedrep/repositories.pdf>
- Swanson, C. R. (2006). Criminal Investigation, 9th ed. New York: McGraw-Hill. .
- Tessella. (2013). Digital Preservation Maturity Model - White Paper. }
- The International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems. (2013). The InterPARES Project. (A. & School of Library, Editor, & T. U. Columbia, Productor) Recuperado el 5 de 10 de 2014, de <http://www.interpares.org/>
- Thomson, L. (2011). Admissibility of Electronic Documentation as Evidence in U.S. courts.
- UNESCO. (2004). Carta sobre la preservación del patrimonio digital. Actas de la Conferencia General. Paris.
- Van der Merwe, A. a. (2009). Planning an effective digital preservation from a research organization. Obtenido de <http://www.ais.up.ac.za/digi/docs/avdmerwe-paper.pdf>

Para citar el artículo indexado.

Molina F., Santillán J., Luna W., Lozada R. & Guaiña J. (2019) Preservación digital y la admisibilidad de las evidencias. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 116-128. Recuperado desde:

<http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/364/782>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



Síndrome del hombre maltratado y la violencia intrafamiliar.

Syndrome of the battered man and with domestic violence

Viviana Barros Carvajal ¹, Edmundo Chóez Chilibingua. ², & Fernanda Zambrano Pérez ³

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.365>

This document analyzes the characteristics of the man assaulted, the type of violence of which they are victims, the characteristics of the aggressor and the injuries they suffer, to give a complete perspective of domestic violence in Ecuador. **Objectives.** - Identify the presence of the Syndrome of the mistreated man, the characteristics of his aggressors and his relation with the domestic violence. **Methods.** - Observational, descriptive, cross-sectional investigation. **Results.**-There 442 cases were married men, with an average of 30 to 34 years of age. The main aggressor was his wife. The 76.8% of the victims suffered domestic violence before, most of them had 3 days of legal medical incapacity. The 72.9% are head and face injuries, emitted by blunt objects in a 76.5%. **Conclusions.**-The 77% of men have suffered violence before, only a small percentage have reported it. There is a relationship between the syndrome of battered man and domestic violence.

Keywords: domestic, violence, battered, men

Resumen.

En este documento se analiza las características del hombre agredido, el tipo de violencia del que son víctimas, las características de la agresora y las lesiones que sufren, para dar una perspectiva completa de la violencia intrafamiliar en el Ecuador. **Objetivos.**-Identificar la presencia del Síndrome del hombre maltratado, las

¹ Universidad Central del Ecuador. Correo-e: mvbcm7@hotmail.com

² Universidad Central del Ecuador. Correo-e: eduardo_choez@hotmail.com

³ Universidad Central del Ecuador. Correo-e: a15_fernanda@hotmail.com

características de sus agresoras y su relación con la violencia intrafamiliar. **Métodos.**- Observacional, descriptiva de corte transversal. **Resultados.**-Los 442 casos fueron hombres casados, con un promedio de 30 a 34 años. La principal agresora fue su esposa. El 76,8% de las víctimas sufrió violencia intrafamiliar anteriormente que presentaron 3 días de incapacidad médico legal, el 72,9% son lesiones a nivel de cabeza y cara, emitidas por objetos contundentes en un 76,5%. **Conclusiones.**-El 77% de hombres ha sufrido violencia anteriormente, solo un pequeño porcentaje lo ha denunciado, por lo tanto, existe relación entre el Síndrome del hombre maltratado y la violencia intrafamiliar.

Palabras claves: Violencia, intrafamiliar, hombre, maltrato

Introducción.

El tipo de violencia más representativo a nivel nacional es la violencia intrafamiliar, sin embargo, durante años se ha considerado como generador de violencia al hombre, dejando de lado que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de malos tratos, por parte de sus cónyuges, o parejas sentimentales; la literatura revisada para el planteamiento del presente estudio trata en su mayoría sobre la violencia hacia la mujer., teniendo muy poca escasos documentos acerca de la violencia hacia el hombre. El maltrato de las parejas hacia el hombre muchas veces se ha conjugado bajo amenazas de abandono y separándolo de su familia como son sus hijos y sus bienes materiales, muchas de ellas no se adjudican un compromiso de culpabilidad y atribuyen su falta a su pareja, el hombre en este sentido toma la culpa como suya y siente que es justo el maltrato que está recibiendo. Muchos de ellos no se separan de sus mujeres por sus hijos, por el temor de perderlos y ante todo que su madre los coloque en su contra y termine la buena relación que existe entre ellos. La violencia hacia el hombre es oculta y subregistrada en nuestro país por lo que se realiza este estudio para el conocimiento de la población ecuatoriana.

La violencia intrafamiliar, por definición, son todas las situaciones o formas de abuso de poder o maltrato (físico o psicológico) de un miembro de la familia sobre otro que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos, por ende es una situación “multicausal” donde factores sociales, individuales, comunitarios conjuntamente con edad, sexo, nivel económico, situación laboral, nivel de educación, uso de drogas entre otras sustancias, presenciar o sufrir maltrato físico en la niñez y todas estas causas pueden incurrir en violencia, no siempre determinan la misma, sin embargo, cada uno de estos factores puede predeterminar un comportamiento violento o el llegar a ser objeto de violencia. Según la Organización Mundial de la Salud la violencia en la familia es la agresión física, psicológica o sexual cometida por el esposo/a o conviviente, abuelos, padres, hijos, hermanos, parientes civiles u otros familiares. También comprende a los tutores o encargados de la custodia. Afecta a todas las familias sin distinción de raza, edad, educación o condiciones socioeconómicas.

El síndrome del hombre maltratado es un concepto creado por Suzanne K. Steinmetz el mismo que se refiere a una condición física y psicológica que presentan las víctimas de violencia y abusos (usualmente de manera persistente) proveniente de sus parejas. Los varones que se encuentran ante esta situación reaccionan de dos formas, la primera, optar por el silencio o la segunda, expresarlo de manera pública, los que salen a la luz desean superar su ocultamiento. Los hombres víctimas de la violencia por parte de la pareja, pueden experimentar lesiones graves como extremidades fracturadas, heridas por armas blancas, mordeduras, excoriaciones, laceraciones, agresiones verbales, intimidación psicológica y emocional. En consecuencia, las víctimas masculinas pueden rechazar el examen físico realizado por médicos legistas, el apoyo de profesionales de la salud y en general de los servicios de salud; como resultado, muchos hombres temen buscar ayuda legal, por el hecho de que los consideren los agresores cuando ellos son los agredidos, ante todo, cuando es en defensa propia.

Metodología.

El estudio configura un diseño de carácter: observacional por cuanto la información se obtuvo de los expedientes de la Fiscalía de Pichincha; descriptivo, transversal, la información obtenida se realiza en un determinado período de tiempo. Este diseño permite afirmar la presencia de Síndrome de hombre maltratado, registrados en los expedientes de la Unidad de Atención de Peritaje Integral de Quitumbe y en la Unidad de Delitos Flagrantes del departamento de Medicina Legal de la ciudad de Quito, en el período de enero 2016 hasta diciembre del 2017, de estos documentos se extrajeron las características del agredido, y del agresor, así como las lesiones presentes, mecanismo del trauma, objetos que usó la pareja agresora, sin olvidar el tiempo de incapacidad médico legal.

Se definió una población de 442 casos de hombres agredidos en el período comprendido entre enero del 2016 a diciembre del 2017; se decidió realizar el estudio a toda la población, observando los criterios de inclusión y exclusión.

Entre los criterios de inclusión tenemos: Hombres agredidos con informe pericial examinados por un médico forense en el departamento de Medicina Legal de la Unidades de Atención de Peritaje Integral de Quitumbe y Unidad de Flagrancia de la ciudad de Quito durante el año 2016 y el año 2017; reportes de hombres mayores de 18 años en adelante.

Los criterios de exclusión son: Hombres agredidos que no cuenten con informe pericial en el departamento de Medicina Legal de la Unidades de Atención de Peritaje Integral de Quitumbe y Unidad de Flagrancia de la ciudad de Quito durante el año 2016 – 2017; hombres agredidos por otro personal del núcleo familiar.

Resultados.

El estudio analizó los 442 expedientes (formulario de la Fiscalía General del Estado) de Medicina Legal desde enero de 2016 a diciembre de 2017.

- **Características de los hombres agredidos (maltratados).**

Grupos de edad de hombres maltratados. Fiscalía de Pichincha, 2016-2017

Se elaboraron grupos de edad; de las 442 víctimas registradas, el promedio fue de 35,5 años, con una desviación estándar de +/- 10,9 años con límites de edad entre 18 y 75; en relación a la clasificación por grupos de edad el 25,6% corresponde al grupo de 30 a 34 años, mientras que el 18,4% constituyen las víctimas de 25 a 29 años, el 18,1% corresponde al grupo de 45 a 59 años y el 16,1% corresponde al grupo etario de 35 a 39 años, el resto de grupos etarios representan menos del 10% cada uno.

Estado civil de las víctimas. Fiscalía de Pichincha, 2016-2017.

Con respecto al estado civil de las víctimas, el 40% fueron casados, 30% de los casos unión libre, el 22% fueron solteros y el 8% divorciado o separado.

Nivel educativo de las víctimas. Fiscalía de Pichincha, 2016-2017.

Referente al nivel educativo, 39,7% (171 casos) fueron bachilleres, el 35,0% presentaron educación superior, el 17,4% cursó la secundaria, 6,3% presentó instrucción primaria y el 1,6% tuvo instrucción técnica.

Trabajo u ocupación de las víctimas. Fiscalía de Pichincha, 2016- 2017.

Se observa que el 40,5% (151 casos) poseía trabajo independiente, seguido por el 35,1% empleado privado, el 13,1% empleado público y el 6,4% de víctimas, indicó estar desempleado; 2,7% eran estudiantes, 1,6% jubilados, además, cabe recalcar que la ocupación del 0,6% fueron los quehaceres domésticos

- **Características de la violencia, los/las agresores/as y de las agresiones.**

Relación entre la víctima y la persona agresora, según sexo. Fiscalía de Pichincha, 2016-2017.

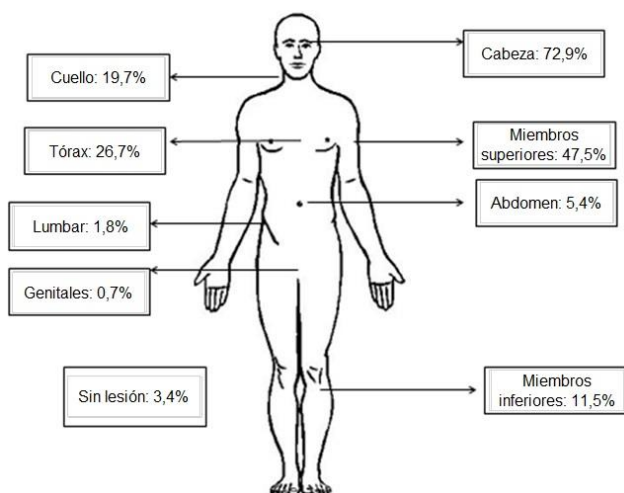
El 35,3% fue la esposa (o), de los cuales 155 fueron mujeres (35,1%) y 1 de sexo masculino (0,2%), el 32,3% fue la conviviente (31,7% femenino y 0,6% masculino), finalmente, del 25,8% que fueron las ex cónyuges, 25,6% fue de sexo femenino y 0,2% masculino, 6,5% de los agresores fueron las novias.

Ocupación de los agresores. Fiscalía de Pichincha, 2016- 2017.

Se observa en su gran mayoría (37%) 128 casos realizan quehaceres domésticos, el 24% tiene un trabajo independiente, el 17% empleado privado, el 8,4% está desempleado o no tiene ninguna ocupación, el 7,2% fueron empleados públicos, la ocupación de estudiantes constituye el 5,8%, el 0,6% fueron jubilados.

- **Características de las agresiones.**

Gráfico 1. Lesiones corporales de las víctimas. Fiscalía de Pichincha, 2016- 2017.



Fuente: Expedientes médico-legales de las Unidades de Atención de Peritaje Integral de Fiscalía de Pichincha.

Elaborado: Md. Mayra Viviana Barros Carvajal.

El 72,9% (322 casos) de hombres maltratados, presentó lesiones en la cabeza/ cara, el 19,7% (87 casos) en el cuello, el 26,7% (118 casos) en el tórax, 5,4% (24 casos) presentaron lesiones en abdomen, en los miembros superiores el 47,5% (210 casos), el 11,5% (51 casos) en los miembros inferiores, 3,4% (15 casos) no presentaron lesión, además, se observó en menor porcentaje lesiones en la región lumbar (1,8% de los 8 casos) y en los genitales (0,7%) en 3 casos.

Días de incapacidad médico legal acorde a las lesiones. Fiscalía de Pichincha, 2016-2017.

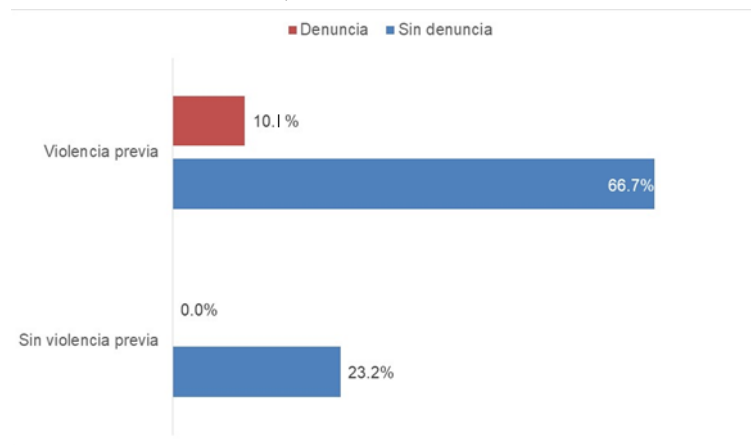
Se contó con el registro de los días de incapacidad médico legal otorgados de acuerdo con sus lesiones; de los cuales, el 3,2% no tuvo ningún día de incapacidad, el 58,0% de los casos tuvo menos de 3 días de incapacidad, el 21,8% tuvo 3 días, el 15,4% entre 4 y 8 días; mientras que la lesión justificó la incapacidad de 9 a 30 días en el 1,4% de los casos y de 31 a 90 días en 1 hombre maltratado que corresponde al 0,2%.

Objetos con los que recibieron el ataque de las víctimas. Fiscalía de Pichincha, 2016-2017.

El 3% (13) de los 442 casos de hombres maltratados, recibieron el ataque sin ningún objeto, mientras que el 86,9% restante, sufrió el ataque con un objeto contundente.

- **Frecuencia del síndrome del hombre maltratado y su relación con la violencia intrafamiliar.**

Gráfico 2. Denuncias presentadas por parte de las víctimas, según casos de violencia anterior. Fiscalía de Pichincha, 2016- 2017.

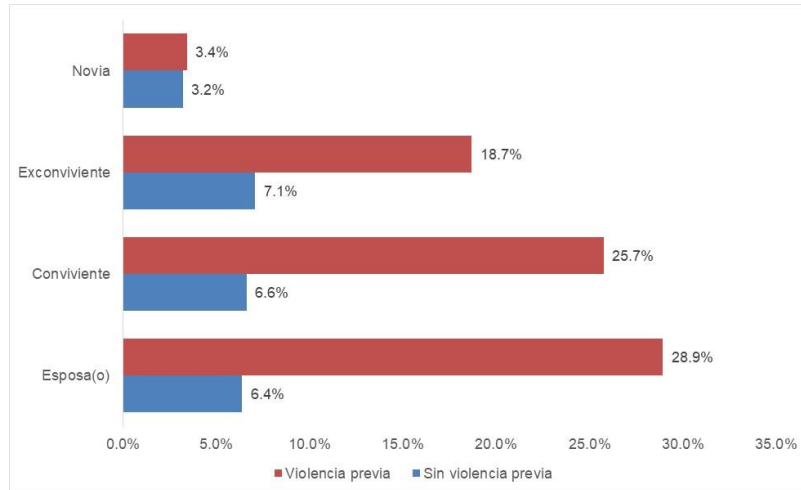


Fuente: Expedientes médico-legales de las Unidades de Atención de Peritaje Integral de Fiscalía de Pichincha.

Elaborado: Md. Mayra Viviana Barros Carvajal.

De los 442 casos de hombres maltratados, 102 (23,2%) no sufrieron violencia anterior ni han presentado denuncias; el 66,7% de casos vivieron violencia previa pero no realizaron ninguna denuncia; finalmente, se observa que el 10,1% de hombres maltratados, han vivido episodios de violencia anteriormente y lo han denunciado.

Gráfico 3. Casos de violencia previa, según la relación entre el agresor y la víctima. Fiscalía de Pichincha, 2016- 2017.



Fuente: Expedientes médico-legales de las Unidades de Atención de Peritaje Integral de Fiscalía de Pichincha.

Elaborado: Md. Mayra Viviana Barros Carvajal.

Del 76,7% que vivió violencia previa, 127 (28,9%) lo hizo de parte de su esposa (o), 113 (25,7%) de parte de su conviviente, 82 de su ex conviviente (18,6% de los 439 casos con registro de violencia previa) y 15 casos (3,4%) de violencia previa por parte de su novia.

Discusion.

En la presente investigación se obtuvo un total de 442 datos de hombres maltratados en las dos Unidades de atención revisadas; Unidad de Flagrancia y Quitumbe, desde el primero de Enero del 2016 hasta el treinta y uno de Diciembre del 2017; se inició con la caracterización de los hombres agredidos en donde se presenta una media de edad de 35,5 años, considerando el 25,6% de rango de edad entre 30 y 34 años el más predominante; que se puede comparar con el estudio Floyd- Aristizabal y cols en Cali del año 2014, con datos de 78 víctimas que tenían un promedio de edad de 33 años correspondiente a un 88%; por lo tanto, la investigación presenta características similares a la descrita, donde el rango de edad entre 30 y 35 años es el porcentaje cúspide y la agresión hacia el hombre es visible.

El estado civil de las víctimas es una parte fundamental en la presente investigación, donde el 40% de agredidos estaban casados, seguidos de un 30% que se encontraba en unión libre; mientras que en el estudio de Trujano Patricia y cols del 2010 determinó que en España (año 2000) 44 hombres fueron agredidos por parte de sus esposas, 16 casos en el 2002 y 15 en el 2005, al igual que en México el porcentaje mayor lo presentan en el estado de noviazgo más que en los casados, el estudio de Gutiérrez Natalia Colombia (20015) demostró que el 39,2% fueron golpeados por sus esposas, el estudio Floyd- Aristizabal y cols en Cali del año 2014, indica que en el 85% de casos, fue su pareja en unión libre quien cometió la agresión y el estudio de Becerra Flores Sara y cols. Lima (2009) 53% recibe maltrato por su esposa o

pareja actual, demostrando que no difiere mucho con el presente estudio lo encontrado en otros países.

El nivel educativo de las víctimas el 39,7% son bachilleres, seguida de 35% que presentan una educación superior, el 17,4% obtuvo un nivel secundario incompleto; en el estudio de Becerra Flores Sara y cols. Lima (2009), la mayoría de hombres agredidos 58% tiene educación superior, seguida del 42% que presenta educación secundaria; el estudio Floyd-Aristizabal y cols en Cali del año 2014 se refiere un 49% de varones agredidos que son bachilleres y un porcentaje menor son técnicos o tienen algún nivel educativo superior, relacionando la agresión con niveles educativos inconclusos, se encuentra el 55% de hombres maltratados que tuvieron que abandonar sus estudios por varios motivos, entre ellos para la manutención de la familia.

En el análisis de esta investigación, se estipula que el 40,5% de las víctimas realizan trabajo independiente, como la venta ambulante o negocios propios, con un 35,1% de empleados privados, el 13,1% de empleados públicos, 6,4% desempleados y 0,6% que se dedican al trabajo del hogar; contraponiendo a la agresora que presenta un 37% de trabajo en el hogar, y un 24% de trabajo independiente que por lo general es un empleo conjunto con su cónyuge, en el estudio del 2014 en Floyd- Aristizabal y cols en Cali del año 2014 y el de Gutiérrez Natalia Colombia (2015), no especifican el empleo u ocupación de las víctimas y agresores, centrándose más en el status económico y lo diferencian en diversos estratos, en el formato de la Fiscalía General del Estado para Medicina legal en Violencia Intrafamiliar ese ítem no consta por lo que se desconoce el nivel económico de la población estudiada.

Se determinó que las lesiones a nivel de cabeza y cara son un 72,9% seguidas de los miembros superiores 47,5% y de tórax en un 26,7%, de las cuales, el 76,4% fueron por lesiones contusas seguidas del 13,1% de lesiones combinadas siendo estas lesiones contusas + corto punzantes, lesiones contusas con heridas contusas, sin olvidar que las lesiones contusas las tenemos en una equimosis, un hematoma, una excoriación una laceración, el 58,0% de las lesiones presentadas le corresponde una incapacidad menor a 3 días que se los considera contravenciones de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar (art 159) acorde a nuestro Código Integral Penal; el estudio de 2014 realizado por Floyd- Aristizabal y cols en Cali señala que el 50% de lesiones son en la piel a nivel de cara, de tipo contusas, es decir, equimosis y excoriaciones por rasguño, comparado con los datos encontrados en Quito, se encuentran con similitudes como las lesiones donde alguna parte del cuerpo es el agente lesionante; los días de incapacidad que le determinan el tiempo de privación de la libertad de cada país y sus leyes.

Finalmente de las 442 víctimas, 66,7% presentaron violencia anterior pero el 90% no ha denunciado, siendo el 75,7% de agresoras(es) de sexo femenino, y 28,9% sus esposas con violencia previa y 6,4% de las parejas sin violencia previa; datos en común con Floyd-Aristizabal y cols en Cali del año 2014, donde el 74% de hombres tuvieron un maltrato

previo de ellos el 71% fue de tipo físico y el 74% no denunció por desconocimiento y/o falta de información, según Giovanni Criollo, 2.589 delitos de violencia en Madrid-España son cometidos por mujeres, el estudio de Becerra Flores Sara y cols. Lima (2009), 26% de la población ya no fue violentada porque decidió alejarse, el 80% de hombres que padecen maltrato, ni comenta, ni denuncia lo ocurrido, el 42% no cuenta lo sucedido por miedo a que sus hijos paguen las consecuencias; lo que refleja concordancia con los datos encontrados, correlacionándose con Colombia, España y Lima donde hay violencia previa pero sin denuncia, la violencia es física y es debida a la mujer en un gran porcentaje.

Conclusiones.

- El Síndrome de Hombre Maltratado y su relación con la violencia familiar existe y se corrobora con los 442 casos que se ha obtenido en las Unidades de Atención de Peritaje Integral de Flagrancia y de Quitumbe, donde se evidencia violencias anteriores, pero con la limitante de que no todos denuncian por el hecho de que en el Ecuador el modelo patriarcal y machismo sigue en vigencia.
- Los hombres maltratados que acudieron a Flagrancia y a las Unidades de Atención de Peritaje Integral de la ciudad de Quito entre los periodos de enero 2016 - Diciembre del 2017, fueron de estado civil casados entre 30 y 34 años edad, de escolaridad bachiller y trabajo independiente en su mayoría.
- Las características de las parejas agresoras en mayor proporción fueron sus esposas y el tipo de violencia fue la física que tuvo un alto porcentaje, con objetos de tipo contusos que determinaron una incapacidad leve, cuyo mecanismo de acción fue el uso de manos (puños), uñas (rasguños) y pies (patadas) que provocaron daños a nivel de cabeza y cara principalmente, coincidiendo con los estudios Internacionales de Colombia, España, México y Lima, cuya literatura no es amplia, pero ha sido considerable para dar certeza de la investigación realizada.

Referencias bibliográficas.

- Aristizabal DLSSMIJRA. Violencia de pareja contral el hombre en Cali, Colombia. [Online].; 2016 [cited 2017 Septiembre 11. Available from: <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/ml/article/download/1700/2039>
- Becerra Flores Sara FVMVVJ. Violencia doméstica en contra del hombre en la ciudad de Lima. [Online].; 2009 [cited 2017 Marzo 3 [123]. Available from: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3114291.pdf>
- Ecuador Rd. Código Orgánico Integral Penal. In Ecuador Rd, editor. Código Orgánico Integral Penal. Quito: Asamblea Nacional; 2013-2017. p. 1-191
- Elena HP. Violencia doméstica: hombres vs mujeres maltratantes en la ciudad de Barranquilla. [Online].; 2010 [cited 2017 Marzo 3. Available from: http://www.academia.edu/27115271/Violencia_dom%C3%A9stica_hombres_versus_mujeres_maltratantes_en_la_ciudad_de_Barranquilla.

- Giovani CM. DerechoEcuador.com. [Online].; 2015 [cited 2017 Marzo 3. Available from: <https://www.derechoecuador.com/violenciacontraelvaron>
- Natalia G. Informe del evento de violencia de género, en Colombia, período epidemiológico XIII 2015. [Online].; 2015 [cited 2017 Marzo 3. Available from: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49514/Violencia+Intrafamiliar.pdf>
- OMdl S. Organización Mundial de la salud. [Online].; 2017 [cited 2017 Agosto 10. Available from: <http://www.who.int/topics/violence/es/>.
- Patricia T. Varones víctimas de violencia doméstica: Un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. [Online].; 2010 [cited 2017 Marzo 3. Available from: <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v6n2/v6n2a10.pdf>.
- Rubén RAM. Tipología del hombre víctima de la violencia conyugal. [Online]. [cited 2017 Marzo 3. Available from: <http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/302/1/Tipolog%C3%ADa%20del%20hombre%20victima%20de%20la%20violencia%20conyugal.pdf>.
- Shuler C. Male victims of intimate partner violence in the United States: An examination of the review of literature through the Critical theoretical perspective. [Online].; 2010 [cited 2017 Marzo 3. Available from: <https://www.sascv.org/ijcjs/pdfs/carolettaijcs2010vol5iss1.pdf>.
- Suzanne S. The Battered husband syndrome. [Online].; 1977 [cited 2017 Enero 15. Available from: http://www.papahelp.ch/downloads/Steinmetz_The_Battered_Husband_Syndrome.pdf.
- Telégrafo E. El telégrafo. [Online].; 2014 [cited 2017 Febrero 4. Available from: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial>.

Para citar el artículo indexado.

Barros V., Chóez E. & Zambrano F. (2019) Síndrome del hombre maltratado y la violencia intrafamiliar. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 129-139. Recuperado desde: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/365/783>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



La Actualidad Forense en el Ecuador

The Forensic News in Ecuador

Wily Enrique Arcia Milano ¹

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.366>

Nowadays, the evil is more daily and real, because it is a human construction; they talk about evil people and evil acts. How long can it be bad? and can it measure evil? Stone (2001) designs a scale that allows to go deep into the mind of the evil one, examining how his brain works, his feelings towards the victim according to the degree of evil to classify them in the scale of evil. The objective was to analyze this scale, based on expert authors such as Stone (2009), Velasco (2018) and Guerri (2018). The methodology was documentary type, bibliographic design and level of descriptive study. It is concluded that the scale allows to understand more the criminal mind as a tool to recognize it. It is recommended to equip society with mechanisms to prevent criminal acts, which may arise from inequality, lack or uprooting. Not every psychopath is criminal nor is every criminal a psychopath.

Keywords: Levels of evil, scale of stone, psychopath, criminal.

Resumen.

Hoy día, la maldad es más cotidiana y real, pues es una construcción humana; se habla de personas malvadas y de actos malvados. Hasta cuándo se puede ser malo?. y ¿se puede medir la maldad?. Stone (2001) diseña una escala que permite adentrarse profundamente en la mente del malvado, examinando cómo funciona su cerebro, sus sentimientos hacia la víctima en función del grado de maldad para clasificarlos en la escala de maldad. Se planteó como objetivo analizar esta escala, apoyándose en autores expertos como Stone (2009), Velasco (2018) y Guerri (2018). La metodología fue tipo documental, diseño bibliográfico y nivel de estudio descriptivo. Se concluye que la escala permite comprender más la mente criminal como herramienta para reconocerla. Se recomienda dotar de mecanismos a la sociedad para evitar actos criminales, que

¹ Universidad Bicentennial de Aragua, Venezuela. Correo-e: arciawe@gmail.com

pueden nacer de la desigualdad, carencia o el desarraigo. No todo psicópata es criminal ni todo criminal es psicópata.

Palabras claves: Niveles de maldad, escala de stone, psicópata, criminal.

Introducción.

Desde la década de los 80 la medicina legal y ciencias forenses ha tenido un constante crecimiento en cuanto a aporte tecnológico en el Ecuador, esto con el fin de brindar mayor apoyo técnico al perito de laboratorio para el esclarecimiento de los diferentes hechos que se ha presentado en el país. (1)

A finales del año 2018 la Policía Nacional en conjunto con el departamento de Medicina Legal y Ciencias Forenses cumplieron 57 años de aportar a la administración de la justicia ecuatoriana, esto muestra el trabajo y el compromiso que deja el testimonio de hombres y mujeres especializados pertenecientes al Servicio de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Policía Nacional del Ecuador, dejando su legado en este servicio. Actualmente contamos con una planta de 82 servidores directivos, 532 servidores técnico operativos que laboran en el área de Criminalística, que se especializaron en el exterior con cursos en España, Austria, Francia, Holanda, Bélgica, Chile, Argentina, Brasil, Estados Unidos, México, Venezuela, Perú, Costa Rica y otros países del mundo, dando a los peritos un nivel de preparación para hacerlos competitivos. (2)

Para el crecimiento en conjunto se crea el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es una institución pública creada para prestar servicios técnico – científicos estandarizados en el ejercicio de la actividad pericial en medicina legal y ciencias forenses como apoyo a la administración de justicia, en estricto respeto a los derechos de las víctimas y la dignidad humana. Que pretende ser reconocida por la comunidad ecuatoriana y un referente a nivel regional en el abordaje técnico – científico de la Medicina Legal y Ciencias Forenses, capaz de cubrir las necesidades de la administración de justicia, garantizando la respuesta oportuna, técnica, científica, imparcial, y veraz en un marco de calidad y buenas prácticas, la debida diligencia, los derechos de las víctimas y su dignidad como fundamento del buen vivir. (2)

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses trabaja diariamente para incrementar la prestación de los servicios técnico científicos especializados en materia de medicina legal y ciencias forenses a nivel nacional, así como prestar de manera oportuna y conforme las necesidades de la administración de justicia, la coordinación y asesoría técnico científica. (2)

El servicio de Criminalística está encargado de ejecutar la investigación técnico científica entregando los suficientes elementos de convicción que sustenten la acusación fiscal, permitiendo afianzar los fallos y decisiones por parte de la administración de justicia. (2)

Dentro del servicio de Criminalística se ejecutan pericias a todos los indicios que son recolectados en el lugar de los hechos y de aquellos que disponga la autoridad competente, mediante la aplicación de metodologías analíticas con apoyo de personal especializado y equipo técnico, que cumplen con los requisitos necesarios para garantizar la calidad de las mismas, y aportar con elementos de convicción a la Administración de Justicia. (2)

Metodología.

La metodología escogida fue de tipo documental, con diseño bibliográfico, utilizando para ello la compilación de información a través de fichas, resumen, análisis crítico, de contenido, comparativo, inductivo y deductivo de los documentos consultados, desde una perspectiva descriptiva.

Resultados.

Definición de Maldad.

Según el Diccionario de la Real Academia Española “Maldad” significa “Cualidad de Malo”, donde uno de los adjetivos de “Malo” es “De valor negativo, falta de las cualidades que cabe atribuirle por su naturaleza, función o destino”.

Luego, en Wikipedia se añade que la idea de mal o maldad se asocia a los accidentes naturales o comportamientos humanos que se consideran perjudiciales, destructivos o inmorales y son fuente de sufrimiento moral o físico.

El mal para la psicología:

Una investigación en la que han participado psicólogos daneses y alemanes y que realizó 2500 encuestas, ha resumido el carácter de la maldad humana en nueve rasgos que han llamado "factor oscuro de la personalidad" o "Factor D". Estos rasgos "maximizan el interés individual "conscientemente" sin tener en cuenta su inutilidad ni el daño que puede ejercer sobre otra persona o los demás". Esos "nueve rasgos oscuros" son

Egoísmo, definido como "preocupación excesiva por el beneficio propio a expensas de los demás y de la comunidad".

Maquiavelismo: "Actitud manipuladora e insensible hacia los demás, acompañada de la convicción de que el fin justifica los medios".

Desconexión moral: "Un estilo de procesamiento cognitivo que permite comportarse de manera amoral sin sentir remordimiento alguno por ello".

Narcisismo: "Una auto-admiración excesiva, acompañada de un sentimiento de superioridad y de una necesidad extrema de atraer constantemente la atención de los demás".

"Creencia persistente en que uno es mejor que los demás y por tanto merece ser tratado mejor: se llama derecho psicológico".

Psicopatía: "Falta de empatía y autocontrol, a lo que se agrega el comportamiento impulsivo".

Sadismo: "Deseo de infligir daño" o violencia "mental o física a otros por placer".

Interés propio: "Deseo de promover y destacar el propio estatus social"

Rencor: "Destructividad y disposición a causar violencia o daño a otros, incluso a costa de infligirse daño a sí mismo", como respuesta a un dicho o acción ofensiva.

Teorías de la Maldad

Velasco (2018) señala que es innegable que hay personas con cierta predisposición a realizar actos malvados, pero nadie nace predestinado a ser malo. Existen factores ambientales que se suman al factor genético, pero aún no se puede establecer cuánto hay de cada uno en un sujeto malvado. Según el neurocientífico James Fallon, una tendencia genética hacia la violencia sumada al hecho de haber sufrido maltrato infantil es, literalmente, una "combinación asesina". Una de las cosas que hace a los humanos es el libre albedrío para decidir entre el bien y el mal, pero no viene en los genes ser buenos o malos: no hay un determinismo a ser malvado. Algunos genes hacen a los humanos a ser propensos a tener mal temperamento, a la agresividad, a la insensibilidad ante el sufrimiento ajeno; si están presentes significa que una serie de criterios biológicos que acercan a los humanos al concepto filosófico de la "maldad". Por tanto, se debe entender la maldad como el fruto de complejas interacciones entre predisposición biológica y factores sociales y ambientales.

Durante mucho tiempo la ciencia ha eludido el concepto de "maldad", pero el interés por desvelar los misterios de la violencia está revertiendo esta situación. A lo largo de la historia de la psicología se han realizado numerosos experimentos que planteaban si la maldad es intrínseca al ser humano, si se nace malo, como el experimento de Milgram (llevado a cabo por Stanley Milgram en 1961) o el experimento de la cárcel de Stanford (Philip Zimbardo, 1971).

En 1994, un grupo de investigadores, encabezado por Adrian Raine, pudo determinar - a través de la neuroimagen y sus diferentes técnicas, como los escanogramas cerebrales - que los lóbulos frontales y temporales de los asesinos y los psicópatas presentan deficiencias funcionales y estructurales, de modo que la baja actividad de su corteza prefrontal los

predispone a la violencia. En la actualidad, investigaciones como las del neurocientífico Jesús Pujol presentan nuevos datos: El mal se esconde en el cerebro (y no en el alma). Dicho con mucha simplicidad, la maldad sería un “cortocircuito neuronal entre la parte emocional del cerebro y la parte intelectual”. Gracias a la neuroimagen, que permite identificar cómo se procesan las emociones y qué partes del cerebro están implicadas, es posible ver la maldad en una fotografía, lo que Pujol llama “Mapear el cerebro de los psicópatas”. Así, la ciencia moderna cree que se puede entender la maldad a partir del cerebro, los genes y el ambiente de los individuos. De modo que se pueden llevar a cabo actos malvados sin que existan patologías.

Otros neurocientíficos como Paul J. Zak, hablan de “La molécula de la moral”, afirmando que es la oxitocina, que es un neurotransmisor, la que influye directamente en el comportamiento de las personas y la que explica porque hay personas buenas y generosas y otras pueden llegar a ser crueles y malvadas.

Escala Stone de los 22 niveles de la maldad.

En el 2001, el doctor Michael Stone, psiquiatra forense de la Universidad de Columbia, creó una escala que mide los rincones más oscuros del comportamiento, en la que se evalúa el crimen y sus factores contextuales para identificar las mentes que albergan el mayor índice de la maldad.

A partir de entrevistas cara a cara con criminales, analizó factores neurológicos, genéticos y ambientales para intentar comprender qué es lo que lleva a un individuo a matar a una o más personas. Les planteó preguntas relacionadas con lo sucedido en sus vidas: si tuvieron una infancia traumática, por qué eligieron a determinadas víctimas, qué quisieron conseguir a través de su crimen o por qué razón mataban. Para desarrollar su escala de la maldad, tuvo en cuenta una serie de indicadores: la depravación del crimen, su planificación, su puesta en escena, si hubo tortura o agresión sexual, etc.

Un punto clave en esta escala de maldad es, valga la redundancia, la maldad y el sadismo propiamente dicho plasmado en el crimen, es decir, la meditación de éste, el método de muerte que se utilizó, etc. Por tanto, se utilizan juicios de valor, de moralidad, de ética y otros para clasificar a los sujetos en un punto en concreto dentro de esta escala.

Esta escala de la maldad también permite poder irrumpir en la mente de los asesinos, viendo cómo funciona el cerebro de un psicópata, descubriendo que, en el cerebro de éstos, los sectores de empatía y emociones están permanentemente apagados, pudiendo así realizar tales perversiones como el no sentir pena o empatía por la persona asesinada o torturada, sólo el querer hacer realidad lo que piensan.

Su escala de la maldad está dividida en tres niveles: a) del nivel 1 al 8, asesinos impulsivos que cometen un solo acto criminal en un momento de rabia, celos, venganza o complicidad

sin que tengan que rasgos psicopáticos; b) del nivel 9 al 15, asesinos con algunos rasgos psicopáticos (psicopatía instrumental) y psicóticos – fuera del contacto con la realidad- ; c) del nivel 16 al 22, los psicópatas puros. En esta escala se clasifica y se describe a los homicidas y asesinos según sus motivaciones y sus perfiles psicológicos. Es jerárquica, de modo que asciende desde el nivel 1 (mínima o nula maldad) hasta el 22 (máxima maldad).

En su escala están ausentes los “malvados de guerra”, y es que el mal solo se estudia en tiempos de paz. Como él mismo explica, desde un punto de vista psicológico criminal, es mucho más complicado evaluar el mal en contextos de guerra debido a factores como la cultura, la historia y la religión. En la guerra suele haber dos bandos, y en ambos se piensa que los malvados son los otros.

Los 22 niveles de maldad:

1. Aquellos que han matado exclusivamente en legítima defensa y que no muestran ningún tipo de tendencia psicopática.
2. Amantes desesperados que llegan a cometer un crimen pasional. A pesar de ser egocéntricos y/o inmaduros, no son psicópatas.
3. Cómplices no psicopáticos de homicidas. Se caracterizan por una personalidad impulsiva con rasgos antisociales.
4. Individuos que matan en autodefensa, pero que previamente provocaron a su víctima en gran medida.
5. Individuos psicológicamente traumatizados y desesperados que matan a familiares que abusaron sexualmente de ellos u otras personas (por ejemplo drogadictos que matan para mantener su vicio) pero no poseen características psicopáticas significativas y muestran un verdadero remordimiento por sus actos.
6. Homicidas impetuosos y con la “cabeza caliente”, quienes no obstante no tienen características psicopáticas marcadas.
7. Individuos con un alto grado de narcisismo, que matan a sus "seres queridos" por celos o envidia (algunos pueden sufrir psicosis)
8. Individuos no psicópatas pero con furia reprimida, que llegan a matar cuando algún evento la enciende o desencadena.
9. Amantes celosos despechados con características psicopáticas.
10. Asesinos que mataron a gente que se interponía en su camino o que mataron, por ejemplo, a testigos de sus crímenes. Se caracterizan por tener una personalidad egocéntrica pero no una psicopatología claramente distinguible.
11. Psicópatas egocéntricos que mataron a gente cercana en su camino.

12. Psicópatas hambrientos de poder que mataron para conservar su poder intacto.
13. Homicidas psicopáticos con personalidades trastornadas y llenas de furia, quienes perdieron el control de sus peores emociones o no pudieron reprimirlas.
14. Conspiradores psicopáticos que matan para beneficiarse.
15. Psicópatas que asesinan a sangre fría o que cometen múltiples homicidios calmadamente (spree killing)
16. Psicópatas que cometen múltiples actos atroces con extrema violencia.
17. Asesinos seriales con perversiones sexuales y torturadores-asesinos (entre los varones, la violación es su principal motivación y el posterior homicidio tiene por finalidad evitar que sus víctimas los denuncien o reconozcan; por lo tanto, la tortura sistemática no es su principal factor de interés).
18. Homicidas que suelen torturar previamente a sus víctimas (El homicidio es su principal motivación, no así la tortura).
19. Psicópatas inclinados hacia el terrorismo, la subyugación, intimidación y violación.
20. Torturadores y asesinos psicóticos en quienes la tortura es su principal motivación.
21. Psicópatas obsesionados en la tortura, pero de quienes no se sabe a ciencia cierta si han cometido homicidios.
22. Torturadores y asesinos psicopáticos, en quienes el sadismo es su principal motivación. Comúnmente, sus crímenes involucran tortura prolongada (sexual o no sexual) seguida por el asesinato de sus víctimas para esconder rastros.

Most Evil: Elaborando una escala de maldad

Stone dirigió el programa Most Evil literalmente “el más malvado”, es una serie documental televisiva de origen estadounidense (en Hispanoamérica Índice de maldad, en España, Perfil de un psicópata) transmitida por el canal Discovery Max en España y por Discovery en Estados Unidos, donde expone dicha clasificación que él denomina “escala de maldad”. En los distintos capítulos del programa se muestra la vida y crímenes de varios asesinos, sobre los cuales se realiza una investigación y se explica cada caso en detalle, teniendo en cuenta todos los factores que hayan podido influir, predisponer y explicar el porqué de su conducta, para poder clasificarlo posteriormente en dicha escala.

A lo largo del programa, Stone clasifica a los homicidas en una “escala de maldad” que él mismo desarrolló para intentar entender la mente y las motivaciones de los perpetradores de esos hechos. Por otro lado, la indagación en sus respectivas historias familiares puede brindar

pistas para ayudar a prevenir futuros crímenes por parte de individuos con psicopatologías similares.

El programa presenta los perfiles de varios homicidas, asesinos en serie y psicópatas. Stone investigó cientos de asesinos y sus métodos y motivos para desarrollar su jerarquía de “maldad”. Asimismo, Stone indagó los expedientes de cientos de homicidas, así como sus métodos y motivaciones, primeramente para dar forma a su “escala del mal”, y luego ya para clasificar a los criminales dentro de ella.

El programa incluye la reconstrucción parcial de varios de los casos policiales históricamente más resonantes, sobre todo ocurridos en los propios Estados Unidos (a veces mencionando los “rituales” previamente llevados a cabo por los homicidas involucrados), así como también incorpora imágenes de archivo de informes noticiosos relativos a esos hechos. En algunos episodios Stone entrevista personalmente en prisión a los propios asesinos retratados en el capítulo en cuestión.

Stone examina los factores ambientales, y hasta neurológicos y genéticos, para intentar entender qué es lo que puede llevar a que un individuo cometa un homicidio o varios de ellos, planteando preguntas como ¿Qué sucedió en sus vidas? ¿Por qué tienen ciertas preferencias? ¿Por qué matan? y ¿Qué querían lograr con matar?, poniendo en tela de juicio la antigua frase "El fin justifica los medios" por Maquiavelo. También se toma en cuenta la depravación del crimen, la meditación para llevarlo a la realidad y si se aplicó tortura prolongada o violación a la víctima. La serie indirectamente se relaciona con los conceptos filosóficos de ética y moralidad, pudiendo clasificar la "maldad" de los más famosos asesinos de la historia.

Características comunes en los Psicópatas.

Guerri (2018) apunta que el retrato que se hace de un psicópata en los medios es más una caricatura de lo que en realidad es un psicópata. Tony Soprano, Hannibal Lecter, Dexter Morgan. Todos parecen disfrutar de violar la ley, y matando gente.

Pero en realidad, un psicópata no tiene porqué ir matando ni torturando gente, pues a veces no es un tipo tan diferente de lo que ves en tu día a día. Éste podría ser tu vecino, tu amigo un hombre de negocios o un político cualquiera. Pues en realidad se ven como nosotros, actúan como cualquier persona normal y caminan entre nosotros sin ser detectados.

La diferencia básica que identifica a un psicópata de todos los demás es que el psicópata no siente culpa por sus actos, aunque éstos afecten gravemente a los demás.

En 2005, la psicóloga Martha Stout escribió un libro innovador, “el psicópata de la puerta de al lado”, en el que se afirma que 1 de cada 25 estadounidenses comunes, en secreto, no tiene conciencia.

Sí, es un pensamiento aterrador, sobre todo porque la conciencia no es visible, y puede ser falsificada. Para hacerlo aún más difícil, los psicópatas son excelentes actores. La investigación sugiere que los psicópatas no tienen las emociones básicas tales como el amor, la calidez, cercanía genuina o incluso la responsabilidad

Pero sí saben exactamente qué es la culpabilidad, el cuidado y la forma en cómo quieren que les vean los demás. Y es que, en verdad, incluso profesionales de la salud mental les es a veces muy difícil identificar a un psicópata. A menudo se confunden con el trastorno narcisista de la personalidad.

Aunque no es de extrañar, porque en parte existe un cierto solapamiento entre los tres principales tipos de personalidad. Pero en realidad todos ellos son bastante diferentes uno de otro. Sobre todo, porque las personas con personalidades narcisistas y borderline son capaces de sentirse culpables por sus actos.

Entonces, ¿cómo se puede saber si usted está tratando con un psicópata? Afortunadamente, hay algunos marcadores importantes a tener en cuenta.

Las seis características de un psicópata

Se puede comportar de manera dura, agresiva y / o hiriente, pero luego no muestra ninguna reacción, actúa como si nada hubiera pasado.

Manipula a los demás, ya sea directamente o indirectamente a través de otros.

Puede tratar a las personas de manera muy distinta en diferentes momentos o en diferentes días, sin razón aparente.

Miente fácilmente cuando le interesa, y lo hace de una forma que nunca se creerá que esté mintiendo, pues no muestra reacción alguna.

Externaliza la culpa. El psicópata no toma la propiedad o la culpa de sus errores o faltas, simplemente está convencido que no va con él.

A veces, parece disfrutar realmente la manipulación y / o daño a los demás.

Estos rasgos parecen coincidir con los 10 rasgos que definen a un psicópata señalados por Romero (2018) en la revista Muy Interesante.

1. Falta de empatía

Un psicópata no puede sentir lo que sienten los demás. Un individuo con personalidad psicópata entiende sus sentimientos, pero no los siente. Así, si te ven llorando a causa de la muerte de un ser querido, mostrará cierta compasión, pero no porque sienta una empatía emocional real, sino solo por complacerte o por pura cortesía.

2. Poder de manipulación

Según The Sociopathic Style, el psicópata es capaz de reconocer de qué cuerda debe tirar o qué botón es el que debe pulsar para engañar a otras personas, manipularlas y hacerles creer lo que sea necesario para obtener un beneficio personal sin preocuparse del impacto que esto pueda tener en los demás o en sus sentimientos.

3. Irresponsabilidad

El comportamiento impulsivo y la irresponsabilidad forman parte de su estilo de vida. Un psicópata nunca admitiría sus errores y son capaces de volverse iracundos con cualquiera que les acuse de algo. El objetivo de este comportamiento es conseguir que el que acusa reflexione sobre ello y acabe sintiéndose culpable por haberse quejado o por haberle hecho responsable de algo.

4. Narcisismo

El narcisismo es una cualidad con mucho peso. Los psicópatas generalmente se ven a sí mismos como más inteligentes, más poderosos y más valiosos que cualquier otra persona sobre la faz de la tierra. Suelen tener una extravagante percepción sobre sí mismos, pensando que el mundo gira en torno a ellos mismos.

5. Mentirosos patológicos

La mentira es su arma del día a día. Los psicópatas tienden a mentir continuamente. Sus vidas conforman una interminable tela de araña de mentiras. Las mentiras pueden encuadrarse en muchos niveles: de niveles moderados hasta niveles exacerbados de mentiras.

6. Encanto superficial

Los psicópatas suelen ser encantadores y tener cierto atractivo puesto que su carácter es extrovertido, decidido y valiente. En ningún caso son tímidos ni temerosos de hacer o decir lo que quieran, lo que puede ser malinterpretado como una alta autoestima. Sus miradas siempre son inquisitivas.

7. Falta de remordimientos

Los psicópatas no se sienten culpables por el sufrimiento y el dolor que infligen a otros, o por cualquiera de sus acciones en general. La desazón o la pesadumbre no están en su vocabulario.

8. Se aburren con facilidad

Los psicópatas tienen una necesidad irrefrenable de sobredosis de adrenalina, pues se aburren con facilidad, por lo que siempre están buscando situaciones en las que la excitación y la emoción sea el factor común.

9. Acoso o Bullying

Abusones de libro. Los psicópatas suelen hostigar a aquellos que no les aportan algún beneficio, lo que implica que subordinados, ancianos, niños o, en la mayoría de los casos, animales, se conviertan en víctimas. Disfrutan ejerciendo su poder sobre los más frágiles. Intimidar o escupir palabras es lo suyo.

10. Poder y control

Ya hemos visto que los psicópatas tienen una necesidad obsesiva por ejercer poder y control sobre otros. Sumado a esto, también son unos obsesos del control. Todo debe hacerse de la manera en la que deseen o han expuesto.

Cuatro pasos para protegerse de un Psicópata

Pautas para cuidarse frente a una persona que se sospecha podría ser un psicópata.

- Estar en guardia en todo momento. Ya se sabe lo que se puede y no se puede esperar del psicópata.
- Evitar acudir a esta persona como apoyo emocional o pedirle consejo. Sabe a ciencia cierta que las personas vulnerables pueden ser heridas y es algo que, si a él le interesa, no dudará en utilizar en contra de estos.
- Poner límites al psicópata. Formarse una imagen de ella en su mente. Construirse un muro que pueda ver en su mente y que sienta que le protege. Así todo lo que él diga o haga que pueda herir, se mantendrá fuera de esta pared imaginaria.
- Evitar poner excusas para el psicópata. No le defienda, él es responsable de sus acciones. Y siempre que pueda tratará de aprovecharse de usted y de sus debilidades.

El peor daño de todos: el daño a un hijo

De todo el daño que un psicópata puede hacer, lo peor está en el que le hace a sus propios hijos. Los niños criados por psicópatas crecen sin el sentimiento de ser dignos de ser amados. Este es un resultado bastante inevitable de tener un padre que es incapaz de sentir verdadero amor por sus hijos.

Es importante recordar, que la incapacidad de unos padres para amar a un hijo, tiene mucho que ver con sus limitaciones, y nada que ver con el niño.

Conclusiones y discusión

El Dr. Stone ha estudiado a cientos de asesinos, sus métodos y sus motivos, y de ello ha desarrollado una jerarquía de “maldad”. La escala va desde el nivel 1 para aquellos que han asesinado en defensa propia, hasta el nivel 22, asesinos y torturadores seriales. Neurólogos, psicólogos y otros psiquiatras forenses son entrevistados en los programas en un intento de examinar y perfilar las mentes de asesinos sobresalientes. Recreaciones parciales de los eventos son mostradas junto con escenas de noticieros, evidencias y testimonios de lugareños. Factores neurológicos, ambientales y genéticos son examinados para ayudar a determinar qué conduce a una persona a matar; antecedentes y premeditación son considerados cuando se coloca a un individuo en la escala del mal. En el programa se tratan de manera indirecta los conceptos de moral y ética.

Tal y como se puede ver, este viaje a las profundidades de la maldad representa abundantes matices, de manera que en algunos casos no es sencillo situar en ella a un asesino o al artífice de un acto violento. Se puede estar más o menos de acuerdo con ella, reconocer la utilidad de la escala de maldad o verla como un simple intento de clasificación del mal con tintes sensacionalistas.

Tal y como refiere Sabater (2017) Hay quien define la “escala de maldad” como un descenso al infierno de Dante, ahí donde cada círculo o cada eslabón define una serie de pecados, de actos cuya perversidad oscilan desde aquellos que todos justifican o entienden hasta los que sencillamente navegan en el reverso más abyecto e incomprensible de la esencia como persona.

Esta herramienta carece de valor clínico a la hora de juzgar a un criminal y Stone la creó tras analizar con detalle a más de 600 criminales. Es muy criticada por la comunidad científica alegando que está basada en el sensacionalismo sobre todo tras la emisión del programa “Most Evil” en el canal estadounidense Discovey, conducido por el propio Stone. Sin embargo, a los criminólogos les puede servir de referencia para poder catalogar en los diferentes niveles la casuística de la actividad criminal simple o múltiple, analizando las motivaciones y el modus operandi.

Se ha demostrado que muchas personas tienen parcialmente apagados los sectores cerebrales de empatía y las emociones, albergando la potencialidad de convertirse en tiranos o líderes implacables.

Sin embargo, lo que sí se desprende de la escala de maldad es que cada vez se comprende más la mente criminal y cada vez se dispone de mejores herramientas para reconocerla. Lo que se necesita ahora es dotar de más mecanismos a la sociedad para evitar esos actos, que en muchos casos nacen de la desigualdad, carencia o el desarraigo.

No todos los criminales son psicópatas ni todos los psicópatas son criminales.

Referencias bibliográficas.

- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, disponible en <https://dle.rae.es/?w=mal>
- GUARISMA, J. (2009). Métodos de Investigación. Venezuela. Fondo Editorial UBA.
- GUERRI, M. (2018), Las seis características de un psicópata, Recuperado el 20 de enero del 2019 en <https://www.psicoactiva.com/blog/las-seis-caracteristicas-de-un-psicopata/>
- LEYTON, E. (2005). Cazadores de humanos. El auge del asesino múltiple moderno. Madrid. Alba editorial.
- PUJOL et al. (2011) Breakdown in the brain network subserving moral judgment in criminal psychopathy. Social Cognitive and Affective Neuroscience · October 2011 7, 917-923 DOI: 10.1093/scan/nsr075.
- PROGRAMA MOST EVIL. Discovery Chanel. 38 capítulos.
- RAINE, A. (2013). The Anatomy of Violence: The Biological Roots of Crime. New York: Random House.
- RAMOS, A. (2018). Los 22 niveles de maldad según la escala de Michael Stone. Recuperado el 20 de enero del 2019 en <https://psicologiaymente.com/forense/niveles-maldad-escala-michael-stone>.
- ROMERO, S. (2018). 10 rasgos que definen a un psicópata. Recuperado el 20 de enero del 2019 en <https://www.muyinteresante.es/ciencia/articulo/10-rasgos-que-definen-a-un-psicopata-121482327787>
- VALENZUELA, I. (2018). El índice de maldad, una escala para medir qué tan malvado es un criminal. Recuperado el 20 de enero del 2019 en <https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/9114/el-indice-de-maldad-una-escala-para-medir-que-tan-malvado-es-un-criminal>
- VELASCO, P. (2018). Criminal – Mente, La Criminología como ciencia. Editorial Ariel. Madrid.
- SABATER, V. (2017). Michael Stone: perfil de un psicópata y su escala de maldad. Recuperado el 18 de enero 2019 en <https://lamenteesmaravillosa.com/michael-stone-perfil-psicopata-escala-de-maldad/>
- STONE, M. (2009). “The anatomy of evil”. Prometheus Books.
- WIKIPEDIA, recuperado el 20 de enero del 2019 en <https://es.wikipedia.org/wiki/Mal>
- ZIMBARDO, P. (2012). “El efecto Lucifer” Madrid: Paidós.

Para citar el artículo indexado.

Arcia W. (2019) La Actualidad Forense en el Ecuador. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 140-153. Recuperado desde: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/366/784>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



Auditoria psicológica



Psychological audit

Maria Pilar Chiriboga Hurtado¹

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.367>

The psychological audit this construction, requires constant communication of the progress made in the practice of it. This process of research and dissemination helps correct or discard inappropriate methodological practices, as do its instruments. The psychological audit in mental health, due to its short history, has few instruments or bibliography that are its own. In its construction it has "borrowed" the contribution of what has already been worked in other fields, such as medical audit.

Undoubtedly, a specialty such as this should have rules that help to achieve a consensus that facilitates its understanding and dissemination.

The construction of the role of auditor necessarily requires always considering a multiple vision, recognizing the multifaceted life of organizations. This implies recognizing the current situation of the health system in general, and mental health in particular, based on a conceptualization of the Quality of Care in Health Services. This quality should not be a responsibility of a few, but the entire organization should be prepared to develop quality actions with a great commitment of all levels, and where the Human Resource has to be qualified.

Keywords: Psychological audit, expert technique, expert psychologists

Resumen.

La auditoría psicológica esta construcción, requiere de una comunicación constante de los avances que se logran en la práctica del mismo. Este proceso de investigación y difusión ayuda a corregir o desechar prácticas metodológicas inadecuadas, al igual que sus instrumentos. La auditoría psicológica en salud mental, debido a su corta historia,

¹ Perito en Psicología Clínica, Quito. Ecuador. Correo-e: pilarchiriboga@gmail.com

cuenta con pocos instrumentos o bibliografía que le sean propios. En su construcción ha "tomado" prestado el aporte de lo ya trabajado en otros campos, como la auditoría médica.

Es indudable que una especialidad como ésta debe contar con normas que ayuden a lograr un consenso que facilite su comprensión y difusión.

La construcción del rol de auditor requiere necesariamente considerar siempre una visión múltiple, reconociendo la polifacética vida de las organizaciones. Esto implica reconocer la situación actual del sistema de salud en general, y el de salud mental en particular, partiendo de una conceptualización de la Calidad de Atención en los Servicios de Salud. Esta calidad no debe ser una responsabilidad de unos pocos, sino que toda la organización debe estar preparada para desarrollar acciones de calidad con un gran compromiso de todos los niveles, y en donde el Recurso Humano tiene que ser calificado.

Palabras claves: Autopsia psicológica, técnica pericial, peritos psicólogos

Introducción.

La figura paterna se transforma en una metáfora que permite de manera profunda una estructura en el desarrollo psíquico del niño. Introduciendo al niño a la dimensión simbólica, al desprenderlo de su atadura imaginaria con la madre, que cuando nace le hace creer ser uno con ella, dándole una individualidad que le permite ser un sujeto con deseos, según Lacan, la metáfora del Nombre del Padre resulta una encrucijada estructural de importantes consecuencias. Muchas son sus implicancias, su fracaso puede ser la causa de la instalación de procesos psicóticos y, tal como veremos, de la configuración de la estructura perversa. La disolución del complejo de Edipo, así como el abandono de todo lo que corresponde al registro de la identificación pregenital, no puede tener lugar si el Nombre del Padre no viene a representar para el sujeto tanto la razón y la justificación de la prohibición como la procedencia y la legalidad del deseo humano, por ende, la ley y las normas sociales.

Para el niño se trata de ser o tener un objeto que le permita generar mayores deseos dentro de la relación con los demás y su estructura: ese deseo inviste al desarrollo psicosexual del niño, del mismo modo que ha investido a sus deseos iniciales, en base a deseos de objetos u objetivos específicos. Reconocer que el objeto que él ofrece, cualquiera que sea, no es lo que la sociedad desea (representada por el Otro), es reconocer que ningún objeto real, ningún objeto parcial puede ocupar el lugar de lo que representa en el desarrollo psicosexual el falo (pene simbólico) sino el deseo mismo. Reconocer que el deseo es siempre deseo de deseo y

no de un objeto específico y que, por lo tanto, sea lo que fuere lo que se tenga para ofrecer, nada puede garantizar la satisfacción de este, es una especie de castración simbólica.

En sus estudios sobre el Fetichismo², Freud advierte que el mecanismo de la represión³ opera sobre el fetichista, por lo que, en una primera instancia, habría una aceptación de la castración y su angustia; sin embargo, el proceso defensivo que emplea es tan complejo que, a diferencia del neurótico, la lógica perversa requiere de un mecanismo específico, diferente a la represión y que, tal como se señaló en un principio, opera para rechazar la realidad de la castración. Esta es la renegación (Verleugnung⁴), término utilizado por Freud en un sentido específico: modo de defensa consistente en que el sujeto rehúsa reconocer la realidad de una percepción traumatizante, que por lo general se da en base a cuando el niño se da cuenta de la diferenciación anatómica entre él y la mujer, principalmente la ausencia de pene en la mujer. Este mecanismo fue especialmente desarrollado por Freud para explicar el fetichismo y la psicosis.

El sujeto, generalmente masculino, le cuesta reconocer la falta del pene en la mujer (sobre todo en la madre, debido a que se siente uno con ella), por lo que reniega de la percepción sensorial genuina. Por lo tanto, como la percepción renegada no ha dejado de ejercer influencia, el fetichista recurre a “algo otro”, a una parte del cuerpo o a una cosa, confiriéndole el papel del pene que falta y no puede echar de menos. Cabe destacar que, dada la existencia de estas dos actitudes, también es posible sostener que el comportamiento del fetichista no es todo el tiempo así. De acuerdo a la perspectiva freudiana, si la perversión es una persistencia de uno o varios rasgos de perversión con varias formas de representarla para el niño (pulsiones parciales no genitalizadas, que ser representan como energía), esto no impide que el proceso sexual (del fetichista) pueda encontrar satisfacciones a la luz del comportamiento normal, por ejemplo, elegir a una mujer como objeto. La realidad, por lo tanto, es renegada por el sujeto sobre la base de una ausencia y el fetiche (reemplazante del falo) es la prueba del reconocimiento permanente de esa ausencia, permitiendo tramitar con eficacia la angustia de castración. Por lo que este tipo de ruptura en el desarrollo de la personalidad del sujeto es justo lo que conduce a esta persona al núcleo mismo de las perversiones.

Lo que el perverso viene a renegar es ante todo la dinámica del deseo entre la figura paterna y materna, que le impiden generar amor filial, puesto que la ausencia del padre anula el deseo, potencializando la omnipotencia de la madre, por lo que provoca angustia en la castración generando una ley inaceptable y difícil de introyectar para el sujeto. Potencializando una

² Es la fijación que genera la utilización de objetos o cosas para generar placer sexual, o en su defecto que cosifica y a la vez erotiza ciertas partes de la anatomía de una persona.

³ Mecanismo de defensa que genera que pongamos los recuerdos traumáticos, cosas que nos molestan de nosotros mismos, los demás y la sociedad, a un lado para no verlas, como si las guardáramos en un cajón, lo cual hace que cada vez más se llene, hasta que explote ya que no desaparecen.

⁴ Traducción al Alemán.

relación de complicidad, entre madre e hijo, volcando esa dinámica del deseo de la relación padre-madre a la relación madre-hijo.

Este hecho se llama, en psicología, como la Forclusión del Nombre del Padre, en donde la ausencia de esta figura genera que se caduquen los procesos estructurales que desprenden de ésta y sostienen al sujeto. Como otra opción, a esta ausencia de la figura paterna, se generaría una castración forzada, en donde lo que le estaría prohibido sería el acceso al goce y al alcance del placer, generando angustia, problemas en la simbolización de la ley y neutralizando el beneficio del proceso de represión originaria.

En la relación del perverso con la madre es esencial el lazo de complicidad entre ambos. Se trata de una complicidad con una madre seductora. Tal como advierte Aulagnier (1984): “Casi siempre vuelve a encontrarse, en la anamnesis de esos sujetos, tal seducción por parte de una madre o de un sustituto, tal participación silenciosa y oculta en un autoerotismo del que ella no ignora ser el soporte fantasmático” (p. 35). Para la autora, en estos sujetos se encuentra un proceso de idealización de la imagen materna, idealización de la madre que es “moneda corriente en la clínica perversa” (p. 35); en otras palabras, es normal que en la perversión, el perverso crea en la perfección de la madre. Dicha idealización será, entonces, mantenida por el perverso, quien jamás desalojará totalmente a la madre de esa primera posición de omnipotencia. “No puede renunciar a cierta relación entre una madre fálica y él mismo como puro instrumento de placer al servicio de esa instancia suprema” (p. 36). Su relación con la madre no pasa por la sublimación y no hay disolución del complejo de Edipo, por lo tanto, “su modo de evitamiento del incesto es la idealización y su acceso a la sexualidad lo obliga a un clivaje del objeto” (p. 36). A la madre idealizada, indemne a todo pecado carnal, imagen de una femineidad fálica sin duda, pero postulada como fuera de todo alcance del deseo, pura mirada o pura escucha, situada en el límite exterior del campo en que el sujeto juega su drama, mirada cómplice u oído protector que vienen a asegurarle la legitimidad de su actuar y a garantizarle la impunidad (fácilmente se encuentra en la vida del perverso una mujer que viene a jugar ese rol de simple testigo, de amiga o protectora), se opone la imagen de la mujer en su estatuto de ser de deseo, aquella que lo remite a la madre en tanto que sexuada y dando a luz, objeto ya sea eminentemente peligroso por ser responsable de la castración del hombre, ya sea deshonrado y desposeído al estar castrado.

Esencialmente, la complicidad libidinal de la madre desarrolla ante todo su aptitud en el terreno inmediato de la seducción, comprendiendo que la madre ejerce esta seducción auténticamente en la realidad y no resulta solamente de los desbordes fantasmáticos del niño. La mayor parte del tiempo se identifica clínicamente un verdadero llamado libidinal de la madre a las solicitudes eróticas del niño. Recíprocamente, el niño no puede, por lo tanto, recibir las respuestas de la madre sino como otros tantos testimonios de reconocimiento y de aliento a las actividades eróticas que él alberga hacia ella.

Lo descrito más arriba, conduce al niño a extender cada vez más la seducción del objeto de su goce con la esperanza de esclarecer alguna duda sobre el sentido de la instancia paterna, fortalecido por la incitación materna, lo invita a la burla despectiva, a la ambivalencia y a la cosificación de la otra persona en sus relaciones interpersonales. Por lo tanto, algo característico en el rasgo perverso es el llamado a la burla y humillación de la otra persona. Esto enfatiza la importancia del silencio implícito de la madre cómplice. Aunque ella se refiera a la instancia paterna como instancia mediadora de su deseo para neutralizar la carga psíquica erótica que el niño experimenta por ella, éste no deja nunca de percibir la inconsistencia y la mentira que la madre alberga, al prodigarle esas reservas bajo la forma de una amenaza o de una defensa fingida. El niño queda doblemente cautivo de la seducción materna y de la prohibición inherente que le significa una simulación de las relaciones interpersonales.

Cabe destacar que la madre del perverso “no hace de ley, en sustitución del padre”, el niño queda confrontado a la dimensión de un deseo referido al Nombre del Padre, es decir, sometido a la ley del deseo del otro. Se puede afirmar que en el perverso lo que se desafía fundamentalmente es la ley del padre, este desafío se sitúa esencialmente en el registro de la dialéctica del ser, y luego en sus comportamientos de adaptación con su entorno.

De acuerdo a lo recién señalado, el perverso tiende a imponer la ley de su deseo como la única que reconoce y no como la expresión de un deseo que se encontrara fundado por la ley del deseo del otro, es decir lo único que le importa es la satisfacción de sus deseos, por encima de los deseos o libertades de las otras personas.

Por lo que el perverso desafía lo real; y si desafía a ese real por el sesgo de la ley, es porque en nombre del saber la ley viene a designar y codificar a la realidad. Toda ley, ya sea una ley ética o una ley penal, se apoya sobre el postulado de un saber que se quiere verdad porque pretende encontrar sus fuentes en lo real.

El perverso representa la figura femenina a través del fetichismo para así ocultar a la mujer como ese agente de castración, por lo que niega cualquier tipo de representación de poder de la figura femenina, convirtiéndola en objeto de goce y placer, usando su propio cuerpo como herramienta para su satisfacción personal, priorizando ese goce que es solo suyo, donde el dolor es placer, el horror fascinación y la castración una manera de depurar el goce, por lo que en el perverso existe una inversión de los símbolos que vienen a representar la cultura, las leyes y la libertad del otro, cuestionando valores éticos, morales y sociales.

Jaques Lacan plantea que es el mismo perverso, a través de su accionar, quien genera el objeto buscando encontrar una relación entre su goce y el objeto pulsional, invistiendo a una persona como herramienta para la satisfacción de ese deseo, en donde se necesita de un espectador (cómplice), y un actor

En esta dinámica de representación se evidencia un acto inaugural del sujeto en relación con el objeto (el Otro) en donde su satisfacción parte de dejar marca en esos otros, la cual solo el perverso puede mostrar, quitar y hacer, en función de la significación que este dé a la relación con los demás.

Lacan agrega que estas huellas borradas, reemplazadas por rasgos con dimensión significante, son aquellas que definen las características esenciales del sujeto. Lacan(2008) acompaña las consideraciones anteriormente citadas con una reflexión en torno a la sublimación⁵ en “las dos direcciones bajo las cuales puede estudiarse” : a) la operación del “amor cortés” que sirve como justificación de control que el perverso tiene en la relación con la mujer, que le permite acceder a ella como su objeto (cosa) de satisfacción del deseo, controlando por medio de fingir prohibirse lo que es imposible; como el prohibirse una relación incestuosa, pero buscando relaciones igualitarias y afines; b) lo que se llama la “obra de arte”, en donde sus deseos y pulsiones fluctúan y se desenvuelven en un escenario mostrando al otro como un objeto cosificado, en donde la relación que existe con el goce y el objeto es sublimado como un camino de la pulsión. (p. 212)

Dice Jameson que la mirada hacia el otro es lo que lo convierte en cosa, pasando a ser la fuente prototípica de la dominación, por eso devolverles la mirada es liberador. El tema de la “mirada” se ve ligada a la problemática de la cosificación en donde se busca objetivar todo lo visible, incluso al sujeto. Esta “mirada”, como lo sostienen Hegel y Sartre en su obra, irrumpe drástica y dramáticamente en la lucha por reconocimiento y valor propio. El perverso en función de su verdad genera sus propios códigos para sostener su realidad manejando una propia ley ética y moral en donde el crimen es ajeno a él a partir del placer que el genera en la cosificación de sus relaciones sociales. Por último, podemos afirmar que si en la perversión la seducción parte por un “saber del goce”, el poder soportar la ausencia del Otro genera una dinámica lúdica, donde se busca que la meta, el límite y lo extraño jueguen su juego.

Metodología.

El presente estudio es de carácter exploratorio debido al objeto de estudio y de alcance descriptivo en relación a los objetivos planteados.

La investigación es de tipo cuantitativo debido al objeto de estudio y la metodología necesaria.

- Revisión del Expediente: revisión de los expedientes fiscales (ocho cuerpos), para determinar el campo análisis y extracción de información relevante.
- Revisión del informe del examen ginecológico y complementario: realizado por el perito en medicina legal el Dr. José Méndez en la presunta víctima Paula Andrea Chapa Giler

⁵ La sublimación en la psicología es considerada como un mecanismo de defensa que busca direccionar la energía que genera un malestar en función de lo afectivo, sexual o social, hacia otros lugares que se consideren aceptables, para el sujeto, su entorno y socialización, tales como el arte, el deporte y el trabajo.

- Revisión del informe psicológico pericial: realizado por la perito Dra. Verónica Cueva en la presunta víctima Paula Andrea Chapa Giler
- Revisión del informe psicológico forense: realizado por el perito Dr. Ítalo Rojas en el presunto agresor Juan Andrés Vintimilla Vega
- Revisión del informe de pericial social forense: realizado por la perito Lcda. Mercy Carrera en la presunta víctima Paula Andrea Chapa Giler
- Revisión del informe de situaciones de violencia detectadas en el ámbito educativo: realizado por la Lcda. Eulalia Ávila, en la presunta víctima Paula Andrea Chapa Giler

Resultados.

Análisis técnico.

- **Revisión del informe del examen ginecológico y complementario: realizado por el perito en medicina legal Dr. Jose Mendez** concluye: “A nivel extra genital no se observan lesiones. No presenta lesiones paragenitales. Himen [...] sin lesiones que por su morfología se corresponde a ser un himen de tipo dilatable.” En su versión rendida el día 29 de noviembre del 2018 el Dr. Wilson Campoverde explica que: “le manifesté al Dr. Sarmiento que medicamente llama la atención que a pesar de que han pasado once días desde el supuesto hecho hasta la fecha en la que se realizó el examen debería encontrarse lesiones en la piel y en áreas paragenitales sino en genitales, por lo que desde mi punto de vista médico legal no se podría hablar medicamente de que haya existido una violación”. Vale destacar que la prueba ginecológica se realiza diez días después del hecho suscitado y que al estar bajo los efectos de algún estupefaciente que le prive de consciencia y voluntad plena, no debieron de existir forcejeos ni resistencia por lo cual no se evidencian lesiones, pues en su versión del día 07 de Junio del 2018 la supuesta víctima Paula Andrea Chapa Giler afirma: “[...] Juandi quien comenzó a preparar una bebida tipo coctel con ron mientras Naomi ponía música, [...] tomamos dos vasos de licor y Juandi saco unos pétalos que eran comestibles, cuando me comí ese pétalo me comencé a sentir mal, me quise parar para buscar mi celular pero no me pude caminar, estaba mareada y me caí[...] Como me dolía tanto la cabeza me acosté en el mueble y me quede dormida sin poder indicar que tiempo, pero cuando me desperté estaba en el sofá, sin zapatos con el pantalón bajado y sin ropa interior”. lo cual justificaría la ausencia de lesiones a pesar de haber existido una penetración ya que la supuesta víctima no tiene conocimiento de lo que sucedió en un lapso de tiempo determinante.
- **Revisión del informe psicológico pericial: realizado por la perito Dra. Verónica Cueva**, se puede observar un buen manejo de las técnicas y reactivos psicológicos empleadas para la realización de la misma donde concluye: “La adolescente refiere haber vivido una experiencia de naturaleza sexual abusiva, sin embargo manifiesta que no tiene recuerdos claros del hecho vivido, manifestando que según cree, habría

ingerido algún tipo de sustancia que no le permitió reaccionar; describe los recuerdos de lo que manifiesta experimentando en ese momento. En el resultado del reactivo aplicado presenta deterioro en su autoestima, indicadores de estados depresivos y estados de ansiedad.” Si bien se aplica un reactivo psicológico para medir el estado emocional y afectivo de la supuesta víctima, pudo haber aplicado uno o dos reactivos más para sustentar los resultados obtenidos; vale destacar que la perito dividió la valoración en dos sesiones, para lo cual, a la segunda tanto la supuesta víctima como su madre no acudieron; a su vez, es algo que técnicamente no se ve justificado, pues para evitar temas de revictimización suele establecerse un día y hora específico para la realización de las pericias, algo que también afecta a la realización de un informe pericial completo y adecuado.

- **Revisión del informe psicológico forense: realizado por el Dr. Ítalo Rojas** es importante destacar varios puntos relevantes de las diferentes versiones rendidas dentro de su informe: “[...] Alexandra Elizabeth Giler Aguilar quien sostiene que su hija Paula Chapa Giler de 15 años de edad ha ido a la casa del señor Juan Andrés Vintimilla Vega junto con su amiga Naomi Rivas; que su hija le comentó que Juan Andrés le dio de beber algo con unos pétalos de rosa, que luego perdió el conocimiento y que cuando se levanta estaba sin su pantalón y su ropa interior, que siente dolor pero este señor le sigue violando, que luego también vio a su amiga Naomi desnuda; [...] que la hija recuerda después que ha estado amarrada las manos con unas corbatas y el pene de este señor en la boca de ella [...] que no contó a nadie lo que había sucedido, pero si le dijo a su amiga Valeria Ponce [...] el 03 de junio de 2018 a eso de las 21 horas de la noche, la hija entra llorando a su dormitorio y le dice mami no puedo más y le cuenta [...] Paula Andrea Chapa Giler, de 15 años de edad [...] menciona que el jueves 24 de mayo de 2018 se encontró con Naomi y esta llamó a Juandi quien luego fue enseguida; que él les llevó a una casa y preparó bebidas; que comenzaron a tomar, que Juandi sacó unos pétalos de rosa y que cuando ella comió ese pétalo empezó a sentirse mal; que cuando se despertó estaba en el sofá sin zapatos, con el pantalón bajado y sin ropa interior, que en ese momento él le penetró; que ella gritó y él le tapó la boca con las manos; que más o menos a la 1:10 de la tarde le vio a su amiga Naomi acostada en la cama sin pantalón, despertó a su amiga y le vistió [...] Valeria Carolina Ponce Baculima de 15 años de edad, quien el día 3 de junio de 2018 indica que su amiga Naomi le agregó a un grupo de whatsapp que se llamaba Happy Friday en el que estaban Naomi, Nicole y ella; que luego agregaron a un chico llamado Juandi; que Nicole siempre hacía las invitaciones para salir a comer a un hotel; que cierta ocasión Naomi le dijo para que salgan con un amigo de ella llamado Juandi, pero esa noche no salieron; [...] que a ella Juandi le mandaba videos teniendo relaciones sexuales con otras chicas, igualmente videos de Juandi cuando se masturbaba, videos de chicas que le hacían sexo oral, en los videos se ve la cara de la chica cuando le está practicando sexo oral a él [...] que el 23 de mayo Naomi le escribió en el grupo para que salgan pero ella no vio los mensajes y que no supo nada de ella hasta la noche del jueves que Naomi le llamó a decir que se habían raneado,

que se fueron a la casa de Juandi en donde habían tenido relaciones con él, y también había tomado junto a Paula; que la amiga Paula le llamo en la noche del mismo jueves y le conto que el Juandi le ha violado, que le había dado licor y un pétalo que se comió y que se perdió es decir que no recuerda nada, que Paula le dijo que quería salir pero él le había amarrado a la cama; que actualmente Juandi le sigue escribiendo y le dice que vayan a buscar a su amiga Naomi[...] Naomi Andrea Rivas Jimenez de 14 años de edad, quien el día 15 de junio de 2018 declara que por los meses de febrero o marzo recibió una invitación a la red Facebook de una persona que se presentaba Nicole, que Nicole le habla de un amigo que se llamaba Juandi; que posteriormente hicieron un grupo de Whatsapp de tres Nicole, Juandi y ella; que Nicole por mensajes le invito a comer a un hotel y que iría Juandi; que Nicole insistía que vayan, que Nicole le insistía en que salgan los tres, que se ranclen del colegio para salir; que el día 22 de mayo en horas de la noche Nicole y Juandi le dijeron que salgan al siguiente día es decir el 23 de mayo del 2018; que quedaron que los dos le iban a ver en la Calle Larga y Hermano Miguel, que el 23 de mayo a las 6:30 se ranclen de clases para encontrarse con Nicole y Juandi, que solo llego Juandi y que le dijo que la Nicole llegaría a las siete u ocho de la mañana; que ella se fue con él a la casa; que cuando estaban en la casa de Juandi le dio un coctel pero se sintió mareada, que recuerda que se empezó a besar con Juandi que recuerda que tuvo relaciones sexuales con Juandi y se quedó dormida que cuando despertó estaba en la cama de él completamente desnuda, y que eran las 13:20; que él le dijo que Nicole no había llegado; que salieron de la casa de él y le fue a dejar a su casa. Que con su amiga Paula quedaron en ranclarse de clases el 24 de mayo, que para esa fecha Juandi, Valeria, Nicole y ella habían hecho un grupo de whatsapp, que Juandi le dijo que conseguiría un certificado médico para que ella lleve al colegio; que ese día Paula llego a las 6:25 fueron a la calle Larga y se encontraron con Juandi quien les llevo a la casa de él; que él les dio un coctel, luego un shot, que con eso no se acuerda de nada que solo recuerda que su amiga Paula Chapa estaba en la cama; que ella estaba sin ropa en la cama; que Paula le dijo vístete rápido y vamos y que le dejaron en la casa[...] Karla Paulina Palacios Hurtado de 16 años de edad, el 7 de agosto de 2018 dice que le enviaron una solicitud de amistad hace un mes y quince días, de un Andrés Reines y no le acepto porque le parecía que era un face falso; que Andrés le hacía preguntas que en que colegio estaba, le escribía siempre hasta la noche y no le dejaba ir a dormir, que le dijo que quería conocerle, que ella le dijo que tenía voz de viejo pero él dijo que tenía así la voz; que le dijo que hagan video llamada pero el tapaba la cámara; que después le hacía llamadas por whatsapp; que una vez le llevo a la casa y le dijo que quería ser el novio, que todos los días le llevada a casa durante una semana; que le dio una bebida y se mareo, que perdió el conocimiento y cuando se levantó eran las nueve de la noche y estaba desnuda, que él estaba junto a ella sin ropa y le dijo que le había sacado la ropa para estar acostada y refrescada; que le dijo que le va a utilizar para tener relaciones sexuales y le fue a dejar a la casa; en otra ocasión le dijo que no vale para nada, que es una tonta una puta, que tomo licor y perdió el conocimiento por completo, que se levantó en el cuarto de él y le estaba violando, que no podía defenderse, ni moverse,

que le decía que tiene que seguirle la corriente en lo que le vaya a decir por whats; que se le ocurrió salir otra vez con él para ver que nomás tenía en su cuarto porque estaba ful raro que le amenace; que encontró unas balas y un consolador; que encontró una pistola[...] que le quito el teléfono y había chats donde las chicas le pedían sexo con él; que le reclama porque eran novios; que en otra ocasión tomo una bebida, perdió el conocimiento y le sintió encima de ella y que le quiso atar a la madera de la cama[...] María Angélica Larriva Heredia, de 23 años de edad, quien el día 22 de octubre de 2018 indica: que desde que tenía 11 años de edad el ciudadano Juan Andrés Vintimilla Vega le empezó a acosar por medio de la red social Hi5, creándose perfiles falsos con nombres de mujeres que decían conocer a Juan Andrés Vintimilla Vega; que él le escribía desde otros perfiles y con el tiempo ella se daba cuenta de que era el quien le escribía; que cuando tenía 13 años Juan Andres Vintimilla Vega se empezó a acercar más a ella, le regalaba celulares, chocolates, flores y decía que hacia eso porque era su amigo; que en cierta ocasión le llevo a una hacienda en Ricaurte, saco una botella de whisky y le dio de tomar, que casi instantáneamente perdió la conciencia, que se acuerda que le llevo a un cuarto y que la siguiente imagen que tiene es la de su amiga y de ella acostadas en una cama sin ropa, y el encima de ellas como que se turnaba con cada una, después recuerda que les baño a cada una por separado y después le llevo a cada una hasta sus casas, que tuvo miedo de contar a su padre; que también tenía un amigo al que le decían “chilo” Merino y le dijo una vez que a Juan Andrés Vintimilla Vega le encantaban las niñas y le había contado que él les metía el celular y le llamaba para que vibre”.

Todo esto sustenta las conclusiones a las que llega el Dr. Ítalo Rojas cuando establece: “Respecto del estudio de las versiones se puede deducir que en la disposición mental del ciudadano Juan Andrés Vintimilla Vega alias “Juandi”, existe una ideación tramposa e insidiosa para tomar contacto con las adolescentes (mediante el uso de redes sociales y aparentemente utilizando una personalidad ficticia para obtener información y construir un sentido de confianza con las adolescentes); luego llevarlas al domicilio; es repetitivo en la casa el uso de licor y quizá alga sustancia psicotrópica o estupefaciente; y posteriormente tener actividades sexuales con la adolescente estando ellas en un periodo de notoria afectación de la conciencia [...] El modus operandi o método que utiliza el ciudadano Juan Andrés Vintimilla Vega alias Juandi para llevar a cabo su obra (planificación y ejecución de sus ideas) obedece a un pensamiento rigido que se ha mantenido y reforzado por las gratificaciones logradas. Este tipo de actividad mental y conducta representa “serealidad” en los actos[...] Los actos sexuales descritos en las versiones, expresan una mentalidad y unas motivaciones machistas, misoginias, que revelan[...] sus necesidades emocionales [...] el desprecio y la cosificación de la mujer[...] el modus operandi [...] nos permite deducir que posee facultades cognitivas e intelectivas totalmente adecuadas [...]debidamente orientado en tiempo, espacio y persona, tiene consciencia de sí mismo y de sus actos[...]con total indemnidad de sus funciones mentales, de ninguna manera se podría concluir que la persona es un enfermo mental[...] la forma perversa

de actuar reflejan una personalidad caracterizada por rasgos psicopáticos, en el cual es probable una notoria inadecuación sexual que genera conductas compensatorias, de tal manera que las actividades de seducciones conquistadores y sexuales, con adolescentes seguramente le generan a alias Juandi, placer y una sensación de ser sexualmente competente[...] Una adolescente intoxicada sea por alcohol o por sustancias, de ninguna manera tiene capacidad para consentir un acto sexual[...] es muy frecuente que las adolescentes, expuestas a condiciones de vida sentidas como poco gratificantes y anodinas, ante las seducciones propias del consumo y el hedonismo, tiendan a sentirse empoderadas con una ilusoria adultez y pretendan interactuar en igualdad con hombres que les superan en madurez y experiencia”.

Si bien el Dr. Rojas cita varias versiones del expediente fiscal, vale la pena destacar para sustentar las conclusiones. En su versión del 14 de noviembre del 2018, la señorita Nicole Dayanna Delgado Ojeda manifiesta: “[...] un sábado del mes de octubre del 2015 me fue a ver en el colegio y yo le acompañe a verle a la hija mayor que se llama Ana Isabel [...] nosotros nos quedamos en la casa de él, comimos y Juan Andrés me dio un trago de menta que el preparo y les llama Rich y después subimos al dormitorio de él, continuábamos tomando era la primera vez tomaba alcohol, estaba dentro de la casa, ya en el dormitorio de él estábamos viendo una película y comenzó a besarme, acariciarme y tuvimos relaciones sexuales, era la primera vez que tenía relaciones sexuales, no recuerdo todo porque estaba mareada pero recuerdo que la cama de Juan Andrés estaba manchada con bastante sangre, me pare de la cama y mi interior estaba con sangre[...] ya cuando estaba en mi casa Juan Andrés me escribió y me dijo que tengo que tomarme una pastilla[...] yo comencé a ir más seguido a la casa de él, ahí pude conocer a sus otros dos hijos que se llama Dora y José Andrés que inicialmente me dijo que eran sus hermanos, pero posterior me dijo que eran sus hijos[...] en esa época como yo tenía problemas con mi padrastro en mi casa yo no quería llegar a la casa, esto le conté al Andrés y él me decía que yo no debería estar en la casa viviendo con ellos[...] recuerdo que una vez que salimos[...] mi mami me llamaba a cada rato para que vaya pronto a la casa, él me quito el celular y lanzo el celular por la ventana del carro, al día siguiente me pidió disculpas por lo que hizo y me dijo que me iba a devolver otro celular[...] había veces que él se llevaba mi celular porque él decía que yo soy solo de él y que no tengo porque hablar con otras personas, él tenía todas mis claves, recuerdo que él era muy grosero, mal hablado y me trataba mal, todo eso paso hasta terminar sexto curso, es así que en el mes de agosto de 2016 me fui a vivir con Juan Andrés en la casa de él, viví con él por cuatro meses, yo en ese tiempo viví como presa[...] yo no salía para nada, él me traía la comida, me quito todos los medios de comunicación [...] él me dijo que había creado un Facebook con mi nombre, mi foto, me hacía poner una chompa del colegio alemán, él me dijo que era para encontrar más amigas y así salir el con ellas, él inicialmente hacia citas con amigas usando mi perfil de Facebook en donde supuestamente yo les invitaba a salir

y les tenía que decir a las nuevas amigas que él era mi primo, yo me enojaba con él porque hacia este tipo de cosas, pero él me decía que no tengo nada que reclamarle ya que él me da de comer, un lugar decente en donde vivir. Es así que el contacto a varias adolescentes e incluso hubo una chica que se llama Romina que tenía como unos 11 o 12 años que iba a la oficina[...] ellos se quedaron solos en la oficina, cuando llegue él estaba preparando un trago que él le llama “RICH” [...] cuando regrese al cuarto Romina estaba hablando por celular y estaba con el pantalón y el interior abajo, mientras Juan Andrés le estaba tocando la vagina con sus dedos, yo le dije que que estaba haciendo, entonces el respondió que salga, yo me asuste y me fui a sentar afuera del edificio, después de unos diez o quince minutos Juan Andrés salió y me dijo que vayamos a dejarle a Romina en la casa[...] cuando le dejamos a Romina el me reclamo que yo no tengo nada que decirle porque yo no era nada para él, yo le reclame que porque me usaba para estar con niñas, él me decía que le gusta estar con niñas porque son más inocentes y son puras, mientras que las viejas o mayores de 20 años son amargadas y aburridas y no son obedientes[...] el continuaba usando mi supuesto perfil de Facebook en donde ya tenía varias amigas y habían imágenes de sus partes íntimas y Juan Andrés mandaba videos en donde él se masturbaba [...] a raíz de eso nuestra relación se dañó, me empujaba, me golpeaba, me empujaba contra la cama, me cogía del cuello, yo le dije que ya me quería ir a mi casa que iba hablar con mi mami para regresar, a lo que él me respondía que me largue, cuando intentaba salir del cuarto él me cogía y me botaba sobre la cama, había veces que yo no quería tener relaciones sexuales con Juan Andrés y él me decía que tengo que estar con él porque yo era de él, “tú tienes que darme gusto y complacerme en todo lo que yo quiera porque yo soy tu patrón” esa frase siempre la decía, a veces ya no resistía porque era muy violento y todo arregla con golpes, entonces prefería no resistirme[...] En junio de 2017 nos fuimos a la playa a salinas porque el allá tiene un departamento [...] regresamos a Cuenca ya no me fui a la casa de él sino a la de mi mama, pero él todavía me escribía que por favor salga con las amigas de él, [...] luego de eso ya recupere la cuenta de Facebook con mi número de celular y Juan Andrés me escribía a decir que por favor le devuelva la cuenta que no sea mala que solo quiere ver sus contactos para poder crearse otra cuenta y seguir hablando con las mismas personas[...] había recibido un mensaje en mi cuenta de instagram de la cuenta de Juan Andrés denominada La Robotina, que decía que me extraña y que es algo muy urgente que tiene que decirme, que necesita mi ayuda, yo le respondí que una niña que se llama Dennise Salazar me escribió en instagram y decía que me va a denunciar a m porque el papa había visto el chat que supuestamente teníamos las dos y me dijo que por eso mismo necesita verme, me fue a ver un día en RM antes de ingresar al trabajo y me dijo que como estoy, que me extraña, que vuelva con él, que ya cambio, que me necesita y estaba muy cariñoso pero yo estaba distante de él, le pregunte por esta chica y me dijo que le van a denunciar y me dijo que le acompañe

a fiscalía pero fuimos a la PJ del aeropuerto, de camino me dijo que le ayude que mienta por él, que debo decir que yo no tenía celular y que yo no tenía contacto con él hace un año, yo le dije que no tengo porque hacerle un favor después de todo el daño que me ha hecho[...] luego le dije que no le voy ayudar y que por favor me vaya a dejar donde me recogió es decir en el Monay Shopping, esa fue la última vez que le vi y desde esa fecha deje de tener contacto con el”

La versión brindada por la señorita Nicole Delgado nos permite demostrar varios puntos como: el hecho de que el perfil de Nicole con el cual Naomi, Karen y Valeria mantenían contacto y por el cual llegaron a conocer a Juan Andrés Vintimilla Vega, fue un perfil creado por este último a costa de la señorita Nicole usando su imagen y nombre para poder tener un acercamiento a mas adolescentes o amigas con las cuales él podría salir; se evidencia que desde un principio el consumo de bebidas alcohólicas como el coctel “RICH” preparado por el presunto agresor y las sensaciones de mareo y pérdida de conocimiento o noción del tiempo que se producen inmediatamente después del consumo de estas bebidas o como en el caso de la adolescente Paula Chapa, los pétalos de rosas son una constante en las versiones rendidas por las presuntas víctimas; por ultimo también es evidenciable conductas agresivas y sexuales inadecuadas acompañado de una clara cosificación de la mujer pues la señorita Nicole perdió toda identidad, era solo un objeto para satisfacer sus deseos sexuales y su necesidad de tener una identidad falsa con la cual poder acechar y generar mayor acercamiento con adolescentes, mismas que se encontrarían fuera de su alcance si no se aprovechara de este medio para su beneficio propio.

Sus comportamientos machistas y misóginos, al igual que sus conductas sexuales desviadas también son evidenciables en las convsaciones de whatsapp que sostiene con diferentes personas y amigos y que forman parte del expediente de fiscalía en donde expresa comentarios de tipo: “le voy a violar 4 dias que no tengo sexo por mis amigos”; “si venga, estaba culiando, dándole duro”; “porque cuenca está lleno de gran putas, que asco, viejas metiras miles de verga”; “qué opinas de lo putas que son las niñas, y luego yo soy el depravado”; “me viene a ver la cara una hija de puta de 12 años, me encanta putiarles, que sepan que son mis putas y que yo les mando”; “a de culear demasiado bien no”; “ya las divorciadas son unas putiringas que solo quieren VERGA”; “oye una niña puta quiere culear tiene 16 o 17 no se si te animas necesita billete”; “[...]guevon que bestia de hembra, un culeo de esos hijueputas impresionantes cabron, mi respetos la man, pero no sé si vos quieras esas manes chucha, no te gusta lo prohibido cabron”; “ósea la man quería violarme esa hijueputa, lo mismo hay que hacer con estas hijueputas, hay que darles fresco coctel y luego shots shots shots shots shots shots se hacen verga y ahí si jueputa le sala la puteria a esas cabronas, puta esta man me dio una buena una buena receta para la puteria”; “eso hay que darle a la abril mañana hijueputa para bajarle la bragueta, que

se baje sola guevon”; “puta madre pero es que porque piensas que no que no es normal guevon es te juro yo es que para mí si es normal, que una man de dieciséis sal con un man de puta como yo pues cabron.... Porque crees que es imposible, no o sea no no si si sinceramente yo a esa man como no la voy a querer guevon la man me encanta, desde que la conocí puta me caía patas arriba, pero ya me gane la confianza de ella ya nos conocimos ya salimos y todo... puta si le quiero ful y nunca le voy a traicionar, pero si me comía verga chucha que me tenga ahí con antojos guevon, pero bueno si nos valio la terapia de pareja, pero no no ya zorras ni verga nunca no nunca más”; “niñas putas 8 pm te animas o no”; “es rica la hija de la ligia, para culearle”; “ una man de 16 quiere culear necesita billete no sé si te interesa partirle el culo”. Podemos evidenciar como las mujeres para el son más que objetos sexuales cuya finalidad es la de complacer todas las demandas y deseos de Juan Vintimilla, las expresiones calificativas y cualitativas que usa para referirse a las mujeres da cuenta de su desprecio y desprestigio por el sexo femenino.

Es importante entender la complicidad que Juan Andrés Vintimilla Vega guarda con su madre la señora Dora Vega quien en su versión sostiene lo siguiente: “él siempre ha sido un buen chico, un buen hombre, respetuoso de todo el mundo, se ha dedicado a estudiar, a trabajar, ya que tiene una compañía en la que hace páginas web para las empresas, se llama “La Robotina”; y a criar a sus tres hijos que viven con él y conmigo[...] En mi casa, nunca he visto desorden de ninguna clase, cuando han ido anugas y amigos de mi hijo, les he recibido en la parte social, que es la primera planta de la casa; bajan a jugar en un cuarto de juegos el play, y a veces ven películas, está prohibido el licor en mi casa, de ninguna manera se bebe ahí, y nunca he visto salir de mi casa a nadie en estado de borrachera, jamás[...] A los chicos y chicas que han ido se les ha tratado con respeto, y se les ha brindado algo cuando ha sido oportuno, son amigos que ha tenido el[...] nunca nadie ha entrado a las habitaciones de nosotros, es decir que es la parte íntima de mi casa, y ninguna persona ha irrumpido en mi intimidad[...] Juan Andrés nunca ha fumado un cigarrillo en su vida, no ha bebido un licor, ni mucho peor ha consumido drogas[...] a estas chicas que veo que les están demandando a mi hijo, no les conozco en absoluto, más que a una señorita Palacios, [...] y un día se sentó a mi lado a ver un partido de futbol, y otro día le vi comiendo abajo, era amiga del Andrés, siempre jugaba con los niños[...] yo con ella no he hablado nunca solamente de un hola, ese día que digo que se sentó a mi lado.”

Con esta versión se pueden señalar varias inconsistencias y contradicciones en cuanto a lo encontrado en las conversaciones de whatsapp sostenidas entre ambos y que constan dentro del expediente de fiscalía en donde se evidencian cosas de tipo: “--Ya mami tranquila - Sabes qué hijo de la grandísima puta, no te quiero volver a ver, así que coje tus coritos y te vas de mi casa, no te soporto ladrón, mal agradecido, ocioso de mierda, mantenido --Ele ele Bueno te vas a quedar sola Si es quieres bueno -Si, llevaras a tus hijos porque yo mañana me voy a un departamento chico De que soledad

me hablas yo vivo sola, y más vale sola que mal acompañada”; “-Oye abusivo de mierda dame mi chip Hecho el comedido yo de mierda, mientras tu verga está reventando cuando le ves a esa puta, que juro es la última vez que entra en esta casa”; “-- Soy alcohólico –Prefieres borrachito o drogadicto”. Con ayuda de estas conversaciones podemos evidenciar que: Es mentira que el alcohol estuviera prohibido en el domicilio de la señora Dora y es mentira que Juan Andrés en su vida haya consumido alcohol o drogas, pues ella mismo le pregunta “prefieres borrachito o drogadicto”; no es verdad que las personas no ingresaran a la intimidad de las habitaciones como sostiene la señora Dora pues ella mismo le reclama a Juan Andrés que pasa teniendo relaciones con alguna chica a la cual denomina como “esa puta”; se cuestiona el que Juan Andres sea un padre e hijo responsable, en primer lugar lo cataloga de “ladron, mal agredido, ocioso de mierda, mantenido”, en segundo lugar alcahete la negligencia de su hijo al permitir que no asuma su rol de padre frente a sus tres hijos a quienes el mismo denomina como sus hermanos y los trata como tal, punto que se evidencia cuando la hija le escribe del celular de la madre diciendo: “Ñño soy anisa, no compres papas ni salchichas, sino carne molida, aceitunas y pan de pita; ñaña yo mañana cocino rico ya limpio el suco; No, dijo que no va a limpiar, así que vendrás a limpiar porque tu hiciste” donde ya se ha visto normalizado que la relación padre-hija se base en una relación hermano-hermana; por otra parte con su hijo José Andrés a quien lo denominan como “sucó” se evidencia una relación de la misma forma fraternal más que paternal en donde la señora Dora no ha intervenido adecuadamente y más bien a socapado las conductas de su hijo, en una de las conversaciones de whatsapp que sostienen, Juan Andrés envía una foto de José Andrés tomándose una cerveza a lo que su madre responde: “-Es una imbecilidad, es un guagua con licor, no seas tan estúpido, que no te das cuenta que es; - si es una foto cogiendo esa botella no se está tomando o sí; - con esa foto vas a ir a parar en la cárcel[...] no le creo tan cretino como para mandar esa foto a ningún amigo, pero si le creo lo suficientemente imbécil como para involucrarte en eso mandándole a la madre”; podemos evidenciar como la madre sigue buscando maneras de evitar que su hijo se meta en problemas legales generando complicidad en sus actos.

Por último es importante destacar que la relación que sostiene Juan Andrés con su madre la señora Dora podría estarse viendo marcada por un hecho en específico que gracias a la versión del 15 de Agosto del 2018 rendida por el señor Pedro Crespo expreso: “la primera cosa que es medio feo, es que, hasta donde yo sé, pero no me consta, él es adoptado, entonces él era un niño relativamente normal, porque hubo una ocasión que nuestros compañeros de clase del colegio, le dijo en una discusión eso, tendríamos unos trece o quince años, y le dijo “eres adoptado”, desde ahí es como que se le hizo un cortocircuito en la cabeza, fue diferente, ya no era el mismo niño de antes[...] la segunda cosa que no se si, él se casó a la final, pero él tiene tres hijos, dos hijas y un hijo, no sé bien como es la historia, pero de lo que yo sé que la esposa, o

madre de sus hijos, le abandono y le dejó con los tres guaguas, y con su mama, ósea con la mama de Juan Andrés, botados, y en ese entonces él tendría como diecinueve o veinte años”. Estos dos hechos pueden ser factores determinantes y detonantes para la forma en la que el posiciona y aprecia a las mujeres dentro de su estructura de personalidad caracterizados por rasgos de perversión y sociópata.

- **Revisión del informe de pericial social: realizado por la perito Lcda. Mercy Carrera** se puede observar un buen manejo de las técnicas empleadas para la realización de la misma donde concluye: “la evaluada se desarrolla dentro de un hogar nuclear, con sus figuras materna y paterna, en donde existirían normas y reglas establecida, que en los últimos meses sus padres estarían con dificultades su relación de pareja, por lo que la adolescente estaría limitada para poder comunicarse de forma abierta con sus padres, como lo sabría hacer anteriormente. La evaluada sería considerada como un apoyo dentro del hogar, llegando a asumir en ciertas ocasiones un rol materno que no le corresponde en el cuidado de su hermano menor, así como en tareas dentro del hogar. La madre refiere que la adolescente habría manifestado desdeos de quitarse la vida [...] la adolescente investigada cuenta con el apoyo de sus padres. En el entorno educativo se determina afectación debido a que la adolescente bajaría su rendimiento durante el periodo del segundo quimestre, fechas posteriores en las cuales habría presentado el hecho que se investiga[...] Entorno familiar sufre afectación debido a que los padres se encuentran separados por sus conflictos de pareja[...] el padre se ha mantenido con una actitud periférica sin conocer con mayor información sobre lo sucedido con su hija, siendo la madre quien estaría pendiente de todo el proceso legal.” Gracias a esto se puede determinar que existe cierto grado de afectación en la supuesta víctima, en donde sus ideaciones suicidas, su bajo rendimiento escolar y sus estados de melancolía son indicios de que en realidad existe afectación en la presunta víctima.
- **Revisión del informe de situaciones de violencia detectadas en el ámbito educativo:** realizado por la Lcda. Eulalia Ávila, no se realiza una entrevista con la supuesta víctima por pedido de su representante ya que en el momento de la realización de la pericia la adolescente se encontraba en etapa de valoración en fiscalía por lo cual dentro de las observaciones aporta lo siguiente: “Como es un caso que la representante legal ya ha iniciado un proceso legal, la Unidad Educativa Particular “Corazón de María”, actuara en cualquier tipo de requerimiento que sea necesario con la estudiante, para garantizar el apoyo, seguimiento y acompañamiento. Mantener la confidencialidad para precautelar no incurrir en re victimización y monitorear el proceso psicoterapéutico externo” por lo cual es entendible que no haya realizado mayores indagaciones en el asunto.

Conclusiones.

- En base a toda la revisión del expediente el análisis de la dinámica que él manejaba para expresar su conducta primitiva y satisfacer sus necesidades

básicas, sobre todo a nivel sexual, se observan características de personalidad tales como: inteligencia normal alta, vida acentuadamente fantástica y buena imaginación, con predominio de las fuerzas vegetativas inconscientes, rasgos narcisistas, obsesivo compulsivos con apego al detalle y al orden, planificador y seductor, valiéndose de la influencia y dominación, buscando fascinar sin ser completamente directo, por lo que es manipulador, con una estructura de personalidad de base perversa, pues tiene incapacidad para sentir culpa o empatía acompañado de inhibición afectiva profunda.

- Muestra simpatía forzada en búsqueda de aprobación, preocupándole la imagen que proyecta a los demás en sus relaciones sociales, por lo que manipula su apariencia; considerando a las demás personas como objetos a los que desvaloriza, utiliza, manipula, controla y domina, manteniendo al otro en un estado de sumisión y dependencia; cuando sus víctimas son sometidas y humilladas, este experimenta sensación de triunfo, control y superioridad.
- El modus operandi del supuesto agresor Juan Andrés Vintimilla Vega es corroborado en varias versiones brindadas en el proceso investigativo y que constan en el expediente de fiscalía revisado para la experticia. Empezaba contactando a menores de edad por medio de perfiles falsos, las menores de edad eran adolescentes de entre 11 y 18 años de edad en situación de vulnerabilidad por presentar problemas en el hogar, Juan Andrés aprovechaba su posición económica y social para influenciar en la seducción y conquista de las menores al ir las a recoger en los colegios en carros lujosos, con regalos ostentosos para poder manipularlas, llevarlas a su domicilio donde podía estar en privado con las menores, brindarles bebidas alcohólicas que generaban efectos adversos, se presume por la utilización de alguna droga o estupefaciente que mezclaba con estas bebidas alcohólicas o que colocaba en los pétalos de rosas que brindaba a las mismas, por lo cual perdían completa voluntad y conciencia de lo que sucedía, momento en el cual Juan Andrés procedía a abusar de ellas. Todo esto de brindarles drogas o estupefacientes lo hacía con la finalidad de tener total control sobre sus víctimas y poder hacer con ellas lo que quisiera, como el hecho de pasarle corriente con una batería por el pezón a una de sus víctimas y compartir las imágenes con algunos de sus contactos de whatsapp, que constan en el expediente de fiscalía, e incluso drogaba a Naomi Rivas quien la consideraba su novio y que en muchas ocasiones tuvieron relaciones con su consentimiento y sin su consentimiento, ya que la drogaba para poder satisfacer sus impulsos sexuales desviados, como se evidencia en las fotos de los expedientes de fiscalía y en las versiones de la adolescente Paula Chapa en donde Naomi Rivas se encontraba semidesnuda en la cama con las extremidades superiores e inferiores atadas a la cama con corbatas, evidenciando que para Juan Andrés las mujeres son solo cosas y objetos para saciar sus deseos impulsos sexuales y poder tener poder y control sobre ellas.
- Por todo esto se puede concluir que la afectación en la víctima existe, si bien el examen ginecológico y complementario realizado en la supuesta víctima la

adolescente Paula Andrea Chapa Giler, no se evidencia lesiones que permitan determinar una violación, el modus operandi del supuesto agresor Juan Andrés Vintimilla Vega de brindar cocteles o bebidas alcohólicas que generaban mareos, pérdida del conocimiento, voluntad y noción de tiempo en sus víctimas permitiéndole tener total control sobre las mismas, explicaría la ausencia de lesiones en este caso de violación, pues las víctimas al no tener conciencia de lo que está pasando y voluntad para tomar decisiones, la ausencia de resistencia frente a un agresor sería mínima si no ausente. Además de esto, la afectación en la supuesta víctima se evidencia en: el bajo rendimiento escolar que presente en el último quimestre de clases que siguieron al supuesto hecho investigado; las ideaciones y pensamientos suicidas expresados por la madre en los deseos de su hija de quitarse la vida; y por la depresión y estados de melancolía que muestra en el hogar.

Referencias bibliográficas.

- Aulagnier - Spairani, P.; Clavreul, J.; Perrier, F.; Rosolato, G. & Valabrega, J-P. (1984). El deseo y la perversión. En Estudio de las perversiones sexuales a partir del Fetichismo. (1ª. ed.) Buenos Aires.
- Castoriadis - Aulagnier, P.; Clavreul, J.; Valabrega, J. P. y otros. (1978). La perversión. (1ª ed.). Buenos Aires: Trieb.
- Dor, J. (1995). Introducción a la lectura de Lacan. El inconsciente estructurado como lenguaje. (2ª ed.). Barcelona: Gedisa, S.A.
- Dor, J. (1995). Estructura y Perversiones. (1ª ed.). Barcelona: Gedisa, S.A. Fundación del Campo Freudiano. (1992). Rasgos de perversión en las estructuras clínicas. En Estructuras Perversas, apartado acerca de la renegación y la escisión del yo. (2ª ed.). Buenos Aires: Manantial.
- Freud, S. (1978). Tres ensayos de teoría sexual (1905). Apartado I: Las aberraciones sexuales. En Obras Completas. Tomo VII. (1ª ed.). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1986). Un recuerdo infantil de Leonardo Da Vinci (1910). En Obras Completas. Tomo XI. (2ª. Ed.). (pp. 89-90). Buenos Aires: Amorrortu
- Freud, S. (1986). Fetichismo (1927). (2ª. Ed.). En Obras Completas. Tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu.
- Laplanche, J. & Pontalis, J. (1993). Diccionario de Psicoanálisis. (1ª ed.). Barcelona: Labor.
- Lacan, J. (1999). Seminario 5. Las formaciones del inconsciente. (1ª ed.). Buenos Aires: Paidós
- Lacan, J.: Seminario 10. La angustia. Buenos Aires: Paidós.

Para citar el artículo indexado.

Chiriboga M. (2019) Auditoria psicológica. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 154-172.
Recuperado desde:
<http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/367/785>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



El coip y su relación con las ciencias forenses



The coip and its relationship with the forensic sciences

Aurelio Agustín Quito Cortes¹

Recibido: 10-01-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 13-03-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.368>

The present article of forensic social expertise, has as purpose to establish the methodological process of the Penal Organic Code to follow with the own techniques of the profession and collaterals of the social sciences, The use of the same one must be considered like the practical, professional guide of the expert in the application of the forensic sciences that allows the adequate application of the format of the report of the social perica.

The application and use of it must be used under guidelines of professional ethics, transparency, objectivity and impartiality. The proper use of the same facilitates the use and management of the report format of the social expertise and projects its application to all the skills requested by the competent authority, at the national level.

Keywords: Coip, application, science, forensics

Resumen.

El presente artículo de pericia social forense, tiene como propósito establecer el proceso metodológico del Código Orgánico Penal a seguir con las técnicas propias de la profesión y colaterales de las ciencias sociales, El uso del mismo debe ser considerado como la guía práctica, profesional del perito en la aplicación de las ciencias forenses que permita la aplicación adecuada del formato del informe de la perica social.

La aplicación y uso del mismo debe ser utilizado bajo lineamientos de ética profesional, transparencia, objetividad e imparcialidad. El debido uso del mismo facilita el uso y manejo del formato del informe de la pericia social y proyecta su

¹ Juez Penal de Pastaza. Ecuador. Correo-e: aurelioquito@gmail.com

aplicación a todas las pericias solicitadas por la autoridad competente, en el nivel nacional.

Palabras claves: Coip, aplicación, ciencias, forenses

Introducción.

1.- El delito como acontecimiento que precede a la investigación criminal: hemos de partir manifestando que el termino delito deriva del vocablo latino delicto que significa en quebranto de la ley.

En el derecho romano el término delinquere se utilizó para diferenciarlo del de crimen para designar a los delicta privata (1). (aquellos actos ilícitos que no dan lugar a un juicio público penal, sino a uno privado, lo que significa que sólo pueden ser intentados por la parte interesada).

Servio tulio ruiz - concibe al delito como un hecho o conducta típica – como una sanción criminal cuya ecuación representa la forma más simple del delito. considera que la conducta típica es todo acontecer humano, positivo o negativo correspondiente a una descripción legislativa (tipo) violatorio de una prohibición o mandato penal que acarrea una consecuencia jurídica consistente en una sanción criminal. refiere que esta ecuación a la que hace referencia – es decir conducta típica vs sanción criminal – sirve para llegar a otras ecuaciones más complejas en las que se encuentran inmersas o comprendidas todos los requisitos y presupuestos del ilícito penal tendientes estas a construir el andamiaje esquemático del delito – refiere que este andamiaje es el que ofrecerá un sistema conceptual que permitirá su análisis completo desentrañando de esta forma el amplio contenido de cada uno de estos elementos normativos que lo conforman (2), por su parte francisco pavon vasconcelos considera que el delito debe entenderse de distintas formas – dependiendo aquello de dos aspectos: según el tiempo y según el espacio en que sea objeto de valoración jurídica, este autor encuentra siempre su fundamento en las relaciones existentes entre el hecho como producto del quehacer humano y su valoración legislativa, sostiene su tesis respecto de que a pesar de que en un principio – en los pueblos más antiguos – si bien los hechos antisociales fueron castigados desde un punto de vista objetivo, la valoración subjetiva del hecho dañoso apareció hasta el momento en que surgieron los ordenamientos legales. indica que si bien el concepto de delito ha evolucionado a través del tiempo, nunca ha prescindido de su carácter antijurídico por lo que en el tiempo siempre se ha identificado al delito como un acto contrario a la ley – sin embargo es indiscutible que esta noción ha sido complementada por distintos elementos que a la postre se han incorporado a su concepto – sabiendo indicar que normalmente esto se refieren a la voluntad y la conciencia en la ilicitud de un hecho. (3).

Por su parte mazger observo que la antijuricidad y tipicidad no constituyen elementos autónomos, sino que la conducta típica seria la selección de los ilícitos para acomodarlos

dentro del derecho penal, siendo este el modo de concretarse la antijuricidad penal. Un aporte de la teoría finalista es que, a través de ella, el dolo y la culpa forman parte del concepto de acción incidiendo en la culpabilidad y entonces agrega el elemento conocido como imputabilidad. (6) Al respecto y observando está corriendo meramente legalista hemos de analizar que el coip en su artículo 18 efectivamente recoge aquello al decir:

“...art. 18.- infracción penal. - es la conducta típica, antijurídica y culpable cuya sanción se encuentra prevista en este código.”.

“...art. 25.- tipicidad. - los tipos penales describen los elementos de las conductas penalmente relevantes...”

“...art. 29.- antijuridicidad. - para que la conducta penalmente relevante sea antijurídica deberá amenazar o lesionar, sin justa causa, un bien jurídico protegido por este código.”.

Del análisis realizado y siendo cual fuera el caso se debe manifestar que indiscutiblemente los doctrinarios coinciden en que el delito consiste en toda conducta antisocial que atenta contra valores fundamentales los que se encuentran socialmente establecidos, mismos que por ser contrapuestos rompen la paz social, moral, pero que sobre todo se tornan en acciones jurídicamente reprochables siendo por esto acreedores a una sanción,

Precisamente por lo nocivo que se considera la conducta delictiva y el tipo de valores en contra de los cuales atenta, el estado se ve obligado a perseguir a los delincuentes pues su conducta rompe con esta armonía social, a través de la lesión de valores fundamentales para el individuo y la sociedad siendo estos la vida – la salud – la integridad física y mental etc.

Se ha de indicar del mismo modo que el ente encargado del proceso investigativo en materia penal es la fiscalía, organismo que previo a generar una acusación que significa el consignar ya el caso ante el juez competente, está llamado a realizar una serie de actividades investigativas que le permitan eventualmente dilucidar si es procedente o no el inicio de un proceso penal.

Al respecto el coip procesalmente regula el particular en las siguientes disposiciones:

art. 454.- **principios.** - el anuncio y práctica de la prueba se regirá por los siguientes principios:

1. **oportunidad.** - es anunciada en la etapa de evaluación y preparatoria de juicio y se practica únicamente en la audiencia de juicio, los elementos de convicción deben ser presentados en la etapa de evaluación y preparatoria de juicio, las investigaciones y pericias practicadas durante la investigación alcanzarán el valor de prueba, una vez que sean presentadas, incorporadas y valoradas en la audiencia oral de juicio.

art. 604.- **audiencia preparatoria de juicio.** - para la sustanciación de la audiencia preparatoria del juicio, se seguirán además de las reglas comunes a las audiencias establecidas en este código, las siguientes:

4. concluida la intervención de los sujetos procesales, si no hay vicios de procedimiento que afecten la validez procesal, continuará la audiencia, para lo cual las partes deberán:

c) solicitar la exclusión, rechazo o inadmisibilidad de los medios de prueba, que estén encaminadas a probar hechos notorios o que por otro motivo no requieren prueba, la o el juzgador rechazará o aceptará la objeción y en este último caso declarará qué evidencias son ineficaces hasta ese momento procesal; excluirá la práctica de medios de prueba ilegales, incluyendo los que se han obtenido o practicado con violación de los requisitos formales, las normas y garantías previstas en los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, la constitución y este código, se ha de indicar que la función de investigación se desarrolla durante la fase de investigación mejor conocida como indagación previa – momento en que la fiscalía o ministerio público interviene como autoridad y no como parte - motivo por el que a sus actos se les reconoce cierto imperio – siendo esta la razón por la que se le faculta dirigir la investigación tarea para la cual se auxilia del personal del sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses o del personal competente en materia de tránsito – a través de sus peritos - cuya finalidad tendrá es determinar si la conducta investigada es delictuosa, las circunstancias o móviles de la perpetración, la identidad del autor o partícipe y de la víctima, la existencia del daño causado, o a su vez, desestimar estos aspectos, los peritos por su parte son personas que por su conocimiento técnico en determinadas materias – sea esto en: balística, medicina legal, grafoscopia, documentología y contabilidad, su función es ilustrar y auxiliar al representante social para conocer de mejor manera los hechos que son de su conocimiento y a tener una mejor apreciación de la verdad histórica.

Si bien se establece el particular de esta manera es menester dejar claro que bajo ningún concepto puede ni podrá desdibujarse lo que se puede justificar con el aporte pericial siendo exclusivamente el elemento materialidad conforme así lo ha establecido la corte nacional de justicia en números fallos – sabiendo para ilustración citar el contenido de dicho criterio mismo que es como sigue:

“...la corte nacional de justicia, ha analizado que prueban los testigos y que prueban los peritos en materia de tránsito, indicando al respecto lo siguiente: en relación a los delitos de accidentes de tránsito. carnelutti, establecía una diferencia entre el perito y el testigo así: “el testigo solo relata, refiere, narra hechos; en tanto que el perito expresa juicios propios de su arte, ciencia y profesión y que el juzgador desconoce. el perito y el testigo proporcionan información al juzgador, pero el origen es diverso, la ciencia del perito se forma en el proceso, y, la información del testigo fuera del proceso, en el sentido de que el primero actúa para lograrla en cumplimiento de un encargo del órgano judicial y el segundo sin encargo

alguno. la semejanza que existe entre ambos medios de prueba radica en que estos exponen a través de medio oral ante el juzgador sus conocimientos para ayudar con ello al esclarecimiento de los hechos - mientras los peritos brindan conocimientos técnicos como consecuencia de la formación profesional, no han presenciado el hecho ni tienen referencias de ello, sino que son elementales portadores de un conocimiento técnico-científico al servicio de la justicia penal. los testigos en cambio dan fe sobre acontecimientos percibidos sensorialmente...”.

2.- El conocimiento general:

La palabra conocimiento proviene del latín cognoscere debiendo ser entendida como la acción y efecto de conocer – entender, advertir, saber, se ha de indicar que para que sea posible el conocer deben concurrir 3 elementos fundamentales:

- 1.- el sujeto que conoce
- 2.- el objeto de conocimiento.
- 3.- la imagen del objeto que se conoce.

Entonces queda claro que el sujeto se constituye en el punto de partida de este proceso pues es el ente que piensa, la imagen se determina como el nexo lógico entre el objeto y la reproducción mental del sujeto, el objeto por su parte se convierte en la realidad es decir en lo que puede ser motivo de conocimiento o sensibilidad por parte del sujeto. (7).

Los objetos de conocimiento se clasifican en ideales –reales, son reales aquellos objetos que ocupan un lugar en el espacio dada su naturaleza física – tangible, por ejemplo: una silla – una piedra, etc. Son ideales aquellos que no ocupan un lugar en el espacio y existen únicamente en el pensamiento por ejemplo: el amor, la justicia, el bien, el mal, etc. de la misma forma en el análisis de este punto se torna relevante el estudio de la verdad y la falsedad sabiendo indicar al respecto que estos se establecen como conceptos fundamentales de todo conocimiento pues como regla principal es indispensable entender lo que es verdadero y falso, para que el conocimiento sea verdadero implica la necesidad de que el objeto sea percibido en su totalidad – es decir de forma íntegra y absoluta, por el contrario entonces, será falso el conocimiento que presenta una imagen que contiene características distintas a las que el objeto posee, de esta forma podremos decir entonces que el conocimiento verdadero es aquel que se caracteriza por la coincidencia entre la imagen de un objeto y el objeto mismo.

El conocimiento empírico: el aquel que se adquiere mediante las vivencias a través de las experiencias sensoriales, presenta características:

Ametódico: se dice que posee dicha característica porque el conocimiento empírico lo adquiere el hombre desde que nace – son estos estímulos exteriores los que arriban a la esfera de conocimiento del sujeto de manera espontánea. por ejemplo: el hombre a través del tiempo sabe cuándo es temporada de lluvias o de calor por presentarse características propias de estas temporadas.

Asistemático: este tipo de conocimiento no se encuentra catalogado – sistematizado simplemente atienden a las leyes de la naturaleza.

No es explicativo: no hay explicación de por medio pues no hay necesidad de aquello – en este orden de ideas todos sabemos que en las noches sale la luna – que en la mañana sale el sol, etc.

Conocimiento teológico: la teología en si trata sobre un conjunto de creencias sin necesidad que sean confirmadas por la razón y la experiencia, este conjunto de creencias son un acto de fe, en su naturaleza misma las creencias teológicas son dogmáticas en tanto no están sometidas a prueba o confirmación alguna en esencia la teología es una doctrina sobre la esencia, la existencia y los atributos de dios.

Conocimiento científico: la ciencia en el conjunto de conocimientos objetivos ya sean estos exactos o aproximados, de las cosas, mismos que se obtienen por medio del razonamiento ordenado al aplicar los métodos de la observación y la experimentación, de su estudio se desprenden leyes, mismas que tienen validez bajo determinadas circunstancias; se elaboran hipótesis cuyo principal objetivo consiste en explicar y dar coherencia al conjunto de sucesos experimentados, se ha de manifestar que el valor de las hipótesis planteadas es susceptible de verificarse a través de la experimentación es por ello que en la actualidad a la ciencia se la concibe como un sistema coherente de conocimientos objetivos que corresponden de alguna forma a la realidad o parte de ella elaborado mediante un método racional adecuado, ha de indicarse que cada ciencia en particular se caracteriza no solo por su objeto de estudio sino también por lo que estudia de dicho objeto así como por el método utilizado las ciencias en si pueden clasificarse en puras y aplicadas:

Puras:

Se centran en el conocimiento teórico de las cosas – podemos citar entre estas a las matemáticas – química.

Aplicadas:

Buscan un aprovechamiento práctico de los conocimientos de las ciencias anteriores ej: ingeniería – agricultura.

Descriptivas:

Investigan que, con las cosas, como actúan, como se relacionan, cuando, como, donde y porque ej: anatomía – geografía.

Deductivas:

Estas se construyen racionalmente y justifican sus teoremas de forma puramente deductiva sin el recurso de la experiencia empírica ej: las matemáticas – la química.

A de concluirse manifestado que las ciencias en si se constituyen en un producto de la curiosidad del hombre – mismo que buscaba una explicación racional y objetiva del mundo y del universo es así como surgió la astronomía – la geografía. del mismo modo buscaba explicar los fenómenos naturales, incluyendo al hombre mismo, no a partir de la existencia de una divinidad y de los dogmas teológicos sino a partir de la observación y la comprensión racional de las cosas.

3.- El método científico y la criminalística: la palabra método proviene del griego métodos que significa camino o vía -. entendiéndose aquello como el modo ordenado de proceder para llegar a un resultado o un determinado fin, bajo esta perspectiva entonces se puede decir que le método científico se constituye en el conjunto de pasos que sigue una ciencia con el propósito de alcanzar conocimientos validos susceptibles de ser verificados por instrumentos confiables – aspecto este que permite a través de su aplicación que el investigador deje de lado su propia subjetividad provocando que sus conclusiones sean estrictamente el resultado de la aplicación de estos pasos. al respecto y sustentados en el pensamiento de francisco bacon, las distintas etapas en que se compone el método científico son las siguientes: observación, introducción, hipótesis, experimentación, demostración o refutación de la hipótesis, tesis.

La investigación criminalística: es el procedimiento a través del cual se pueden descubrir los acontecimientos reales conforme hubieran suscitado – esto a través de la aplicación de diversas técnicas específicas – mismas que en debida forma aplicadas permitirán alcanzar la verdad histórica de los hechos probablemente constitutivos de delito – aspecto que permitirá su posterior persecución y solución, será necesario puntualizar que en la investigación de un hecho delictivo se realiza todo un procedimiento metodológico iniciando el mismo por lo siguiente:

1. Conservación y preservación de la escena
2. Identificación, fijación y recopilación de indicios
3. Aplicación de una adecuada cadena de custodia respecto a esos indicios.
4. Estudio y análisis de los mismos
5. Completar el proceso de transformación técnico jurídica de vestigio – indicio – evidencia y prueba en el proceso penal.

Sobre el uso apropiado de los métodos de investigación criminal, hay que manifestar que en derecho penal no existe una regla específica en la cual se precise la utilización de cualquier método para la obtención de la verdad – por el contrario, desde la misma constitución hasta las leyes secundarias prohíben ciertos métodos para la obtención de datos como la tortura – los palos – los azotes – la intimidación. de la misma forma para la realización de ciertos procedimientos se debe observar el contenido expreso de la ley como, por ejemplo –

allanamientos – detención de personas, debe tenerse claro siempre que los métodos de investigación a utilizarse deben ser ideales de acuerdo al proceso en que serán utilizados pues no hacerlo tornaría muchas veces los procedimientos en inoficiosos e incluso arbitrarios, para poder definir aquello el investigador necesariamente debe contestarse a las preguntas que siguen: ¿qué?, ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿con que?, ¿por qué?.

Es de indicar que el apoyo de peritos en aquello se torna fundamental a efectos de poder llegar a la búsqueda de la verdad histórica, toda vez que el conocimiento técnico de aquellos podrá dar luces en lo que respecta al avance y progreso del proceso investigativo.

4.- Utilidad de la criminalística

En el ministerio público hay quienes consideran que la representación social de la fiscalía se desprende de su carácter de institución pública, responsable de promover la defensa de aquellos que se encuentran en un claro estado de indefensión y desventaja ante terceros, se ha de indicar que al referirnos a este tema estamos dirigiendo la protección a la víctima del delito (víctima directa) y la sociedad en su conjunto (víctima absoluta) mismas que fruto de un acto delictivo se ven amenazadas motivo por el que desde esta perspectiva es obvio que el papel investigador de la fiscalía es crucial para el cumplimiento de sus primeros objetivos – que en este caso sería el desarrollo de una investigación efectiva.

La investigación penal efectiva, es aquella investigación que produce resultados de eficiencia, de eficacia y de justicia material, que implica la utilización de un método, de una técnica que nos permite planear la investigación, con ello establecer un orden en la actividad investigativa, debemos tener énfasis en indicar que la razón principal para utilizar una técnica radica en que la investigación no puede dejarse al azar, a lo que pueda suceder, sino que debe tener una planeación, una dirección, conducción y control que aseguren la obtención de resultados a corto plazo y permitan prever lo que podría suceder a largo plazo.

En la calificación jurídica, la complejidad de los hechos, podrán generar cierto grado de dificultad para calificarlos; es decir, encuadrarlos o enmarcarlos dentro de una o varias figuras penales - no obstante, partiendo que en nuestra investigación se maneja una calificación provisional pues la formulación de cargos no constituye acusación sino simplemente el pedido del inicio del proceso penal, es imprescindible como equipo, realizar un análisis concienzudo a fin de ser lo más acertado posible en calificarlos y aunque al final pueda variar la calificación – esto a través de figuras como la reformulación de cargos - es el abordaje o desarrollo de cada uno de los elementos del tipo penal, lo que definirá el éxito en la investigación y arribar a la conclusión correspondiente que podría incluso enviar el caso al archivo – pues conforme se sabe al concluir la etapa de instrucción – de conformidad a lo previsto en el art. 600 del coip el fiscal tiene total amplitud de acción a efectos de presentar o no una acusación formal.

Respecto al manejo de hipótesis en la investigación, la definición de hipótesis es una proposición de un hecho que permite llegar a demostrar otros hechos, la construcción de una hipótesis, debe estar sometida a las reglas de la lógica para evitar que este instrumento vicie las explicaciones, en conclusión, hipótesis es: una explicación tentativa que necesita de mayor información para ser confirmada o denegada.

Lo requisitos para la elaboración de hipótesis, para formular la hipótesis debe cumplirse algunos requisitos, entre ellos:

- formularse en términos claros, es decir, emplear palabras precisas que no den lugar a múltiples interpretaciones.
- tener un referente empírico (basado en la experiencia), hace que pueda ser comprobable, una hipótesis sin este referente, se transforma en un juicio de valor, que al no poder comprobarse y verificarse, carece de validez para la ciencia.

Respecto a la teoría del caso: desarrollada la investigación conforme al plan estratégico de investigación – que se plantea aplicarse en nuestro sistema judicial - y verificada la hipótesis principal que se formuló, surge la teoría del caso - esta constituye la narración sucinta de los hechos penalmente relevantes o de la historia que el fiscal va a presentar para que el juez la acepte. en términos generales esta historia se empieza a armar como un rompecabezas desde la noticia criminal y se va completando a medida que se recolectan las evidencias para comprobar o desvirtuar la hipótesis inicialmente formulada. con posterioridad habrá que ir añadiendo y desechando elementos según el desarrollo de la investigación, en el cual tiene gran importancia el plan estratégico de investigación a implementarse.

Elementos de la teoría del caso.

Fáctico: son los hechos objetivos que queremos presentar, es la historia propiamente dicha que se obtiene por medio de la noticia criminal y se va acomodando de acuerdo a los elementos probatorios e información que se vaya obteniendo. la construcción de lo fáctico se facilita si se aplica una secuencia cronológica de lo penalmente relevante que permite que todos comprendan lo sucedido y que se pueda comparar la historia con los diferentes tipos penales para encajarla en uno de ellos.

Jurídico: son los elementos de tipo normativo aplicables a lo fáctico. el fiscal debe saber qué evidencias necesita para suplir las exigencias técnico-jurídicas del tipo penal o de las normas que se vayan a utilizar en su teoría del caso. es encuadrar los hechos en el derecho. lo anterior, para que el juez o tribunal advierta claramente que se le está presentando una relación de hechos ilícitos atribuibles a una o varias personas y debidamente relacionadas entre sí (nexo causal).

Probatorio: son los elementos probatorios recopilados hasta el momento que permiten acreditar la existencia del hecho, el delito y la responsabilidad. la evidencia debe organizarse de tal forma que se apoye en la teoría fáctica y jurídica. para efectos de la presentación de la

evidencia, el equipo de trabajo debe establecer prioridades en su organización, por ejemplo el orden de presentación de testigos y peritos, de la evidencia documental, directa o circunstancial. esto según lo que sea más conveniente para probar la teoría del caso que presentará el fiscal. la teoría del caso debe ser la trama para la “obra” del fiscal, que es el juicio. como cualquier buena trama debe incluir igualmente algunos elementos típicamente necesarios como los personajes, los motivos, los escenarios, los elementos temporales y la acción, de tal manera que cualquier persona pueda comprender lo que pasó. igualmente, se debe identificar el objeto de prueba y la evidencia con la que se cuenta y con la cual se pueda probar la existencia del delito en todos sus elementos típicos, así como la responsabilidad del procesado. en este momento, adquiere nuevamente gran importancia, el plan estratégico de investigación porque permite conceptualizar todos los aspectos del caso, organizarlos y, en esta medida presentarlos en el juicio. también permitirá controlar la audiencia, las objeciones que se presenten y los debates de las partes.

Se concluye entonces que la criminalística en el proceso investigativo es determinante a efectos de poder llegar a la consecución del fin mismo de dicho proceso que es la búsqueda de la verdad histórica en cada proceso tendiente esto a garantizar el derecho de las víctimas que es en sí saber cómo efectivamente suscitaron los hechos.

Metodología.

El presente estudio es de carácter exploratorio debido al objeto de estudio y de alcance descriptivo en relación a los objetivos planteados.

La investigación es de tipo cuantitativo debido al objeto de estudio y la metodología necesaria.

Resultados.

Sistema penal acusatorio

- Cadena de custodia: finalidad, autenticidad
- Pruebas: autenticación, libertad probatoria (aunque el método por excelencia es la cadena de custodia)

“...Esta judicatura ha tenido oportunidad de definir que la autenticación de evidencias físicas tiene un claro contenido factual, por lo que es un tema de prueba referido a la demostración de que “una evidencia, elemento, objeto o documento es lo que la parte que lo aporta dice que es”. En esta medida, a efectos de llevar a cabo la autenticación de las evidencias físicas, aunque en todos los casos debería prevalecer la sujeción a los protocolos de cadena de custodia, la parte que la aporta se encuentra en libertad de solicitar los medios probatorios que considere más adecuados e idóneos para su demostración, prevaleciendo en tal sentido el principio de libertad probatoria que inspira el sistema procesal regulado en el art. 454 N.-

4 del COIP que dice: **Libertad probatoria.**- Todos los hechos y circunstancias pertinentes al caso, se podrán probar por cualquier medio que no sea contrario a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y demás normas jurídicas.

Así, la judicatura ha subrayado la obligación constitucional y legal de sujeción a la cadena de custodia como método de autenticidad por excelencia, con la que se pretende el aseguramiento de las evidencias físicas, a fin de evitar su alteración, modificación, suplantación o falseamiento, lo que determina la vigencia del principio de mismidad, según el cual, la evidencia exhibida en los estrados judiciales debe ser la misma recogida en la escena del delito o en otros lugares en el curso de las actuaciones adelantadas por los investigadores.....No obstante lo anterior, también se ha precisado que si por alguna razón no se cumple con la obligación constitucional y legal de someter las evidencias físicas al procedimiento de cadena de custodia, admite que su autenticidad se pueda acreditar por cualquier medio de conocimiento, en virtud, como se ha dicho, del principio de libertad probatoria, carga demostrativa de la parte que las presente.

Por eso, tratándose de evidencias físicas que son únicas o identificables a simple vista por sus características externas, o aquellas que son susceptibles de ser marcadas y que de esa manera se hacen identificables, el protocolo de cadena de custodia puede ser suplido como procedimiento de autenticación a través de la presentación de testigos que tengan conocimiento “personal y directo” de los hechos que pondrán en conocimiento de la autoridad judicial.

En tal evento, la parte debe ofrecer los medios probatorios tendientes a la articulación de los factores que, en orden a establecer su pertinencia, determinen la mismidad de la evidencia física, esto es, presentando los testimonios a través de los cuales se pueda demostrar que el instrumento recogido es el mismo presentado como prueba ante el juez de conocimiento.

De acuerdo a la normativa penal vigente, correspondía a la Fiscalía la demostración de la autenticidad de la cuestionada evidencia física. Esa obligación material en manera alguna puede ser obviada y mucho menos sustituida con predicados presuntivos como el de la buena fe y la prudencia, cuando en realidad la existencia del arma de fuego constituye para el delito imputado el eje de la tipicidad de la conducta endilgada.

Tampoco puede el Juzgador aducir, que no se haya probado algún resquemor de los funcionarios de policía hacia el acusado como sustento de un interés en perjudicarlo, para dar por acreditada la autenticidad del medio de prueba.

Ello significaría no solamente una inaceptable inversión de la carga de la prueba sino, más grave aún, una desviación en el curso del tema de prueba ante la exigencia absurda de acreditar por parte del procesado un interés maligno por afectar sus intereses, cuando en realidad correspondía al acusador la concreta y material demostración de cada uno de los elementos estructurales de la conducta punible.

Así las cosas, no es posible determinar que el arma de fuego al que en extenso se refirió el perito en criminalística, sea la misma recogida en el lugar de los hechos por los agentes de policía y que, según la teoría de la Fiscalía, era portada sin permiso de autoridad competente por el acusado.

Dicha imposibilidad, derivada de la ausencia de prueba sobre los hechos presentados en la acusación, impide la emisión de un juicio de reproche porque evidentemente no fue desvirtuada la presunción de inocencia del acusado en tanto se omitió la demostración de uno de los elementos que estructuran el tipo penal, esto, el arma de fuego como objeto de porte no autorizado por las autoridades correspondientes.

Referencias bibliográficas.

Real academia española – diccionario de la lengua A-G, 21 Edición Espasa – Calpe. España 1992, p. 450.

Tulio Ruiz, Servio, La estructura del delito, Editorial Temis, Colombia, 1978, pp. 5-6

Pavón Vasconcelos – imputabilidad e inimputabilidad 2da edición – editorial Porrúa – México 1989 p.p 12-13.

Pavón Vasconcelos – Op cit.

Díaz de Leon Marco Antonio Diccionario de Derecho Procesal Penal – México 1989 p. 582.

Conde – Pumpido Ferreiro, Cándido Derecho Penal – Parte General Editorial Colex, España 1990 p.p 94-95.

Abbagnano Nicola Diccionario de Filosofía 13ª – Fondo de Cultura Económica 1996, pp. 216-226.

Moreno González Rafael – Manual e Introducción la criminalística Edicion Porrúa México 2006 p. 22.



Para citar el artículo indexado.

Quito A. (2019) El coip y su relación con las ciencias forenses. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 173-185. Recuperado desde:
<http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/368/786>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.



Fotografía forense de los protocolos de fotografía forense Riobamba, provincia de Chimborazo-Ecuador

Forensic photograph of the protocols of forensic photography Riobamba, province of Chimborazo-Ecuador

Fabio Nelson Rodríguez Ortega³⁹

Recibido: 10-02-2019 / Revisado: 15-02-2019 / Aceptado: 04-03-2019 / Publicado: 14-06-2019

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.369>

Forensic photography at the scene of the crime is partly a collection of physical evidence (EF), the EF is captured in image format and is permanent over time, therefore according to the protocol of management of the place of events and / or judicial police manual of Colombia, it is necessary to document under technical principles the scenario and absolutely all the EF found in it; understanding that photography as lasting memory is the evidentiary link between the EF itself, the scene of the crime and the criminal conduct investigated. This documentary process does not always occur in the investigations in Colombia, Ecuador and other countries, a very clear example is observed in the cassation claim (Process No. 32193 of October 21, 2009), where the inefficiency in the documentation of EF is exposed; situation in which it is alleged that there is no photographic documentary evidence of the EF collected at the scene and this affects the taking of judicial decisions. Because of this, this document aims to illustrate some technical elements not detected in the FNG's photography protocol, showing, in a constructive spirit, considerations to be taken into account in current forensic photography processes.

Keywords: photography, videography, metadata, research, reconstruction.

Resumen.

La fotografía forense en la escena del crimen es en parte una recolección de evidencia física (ef), la ef se encuentra capturada en formato de imagen y es

³⁹ Unidad de Investigación Forense y Criminalística Profesional UIFCP, Colombia, uiforensicol@gmail.com / UIE_colombia@hotmail.com

permanente a través del tiempo, por ello de acuerdo al protocolo de manejo de lugar de los hechos y/o manual policía judicial de Colombia y otros países, es necesario documentar bajo principios técnicos el escenario y absolutamente toda la evidencia encontrada en el mismo; entendiendo que la fotografía como memoria perdurable es el enlace probatorio entre la evidencia en sí, escenario del crimen y la conducta criminal investigada. Este proceso documental no ocurre siempre en las investigaciones en Colombia, Ecuador y otros países, ejemplo muy claro se observa en la demanda de casación (proceso no 32193 de 21 octubre del 2009), donde queda al descubierto la carencia en la documentación de evidencia; situación en la cual se aduce que no existe prueba documental fotográfica de las evidencias recaudadas en el lugar de los hechos y esto afecta la toma de decisiones judiciales. Por lo anterior este documento pretende ilustrar algunos elementos técnicos no detectados en el protocolo de fotografía de la FNG colombiano, mostrando con ánimo constructivo consideraciones a tener en cuenta en los procesos de fotografía forense actual.

Palabras clave: fotografía, videografía, metadatos, investigación, reconstrucción.

Introducción.

Desde la entrada en vigencia de la ley 906 DE 2004 hasta la fecha 2018 en Colombia, han surgido el Manual de Policía Judicial (2006), Manual Único de Criminalística (2016) y el Instructivo para la Documentación Fotográfica Digital en la Investigación de Delitos Sexuales y Lesiones Personales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que disponen los requerimientos técnicos fotográficos en materia criminalística en Colombia, protocolos que revelan la importancia de un correcto procesamiento de escena y documentación de la misma desde la topografía, fotografía forense, entre otras áreas técnicas; pero la falta o no aplicación de procedimientos y ejecución de documentación en la fijación de EF, así como no aplicación de los protocolos en fotografía forense, afectan de forma directa la administración de justicia en su toma de decisiones y el contexto técnico - jurídico en el que se encuentran muchos procesos investigativos en Colombia.

Con lo anterior nace una gran interrogante desde la lógica y el principio de comprobación científica, la cual impera en si tiene suficiente valor probatorio determinada Evidencia Física (EF) y/o Elemento Material Probatorio (EMP) allegado a un proceso penal sin poseer ninguna documentación fotográfica, videográfica o soporte topográfico que la relacione directamente con el lugar de los hechos contrario a la ley; y como es que sin lo anterior, los administradores de justicia toman sus decisiones bajo el concepto de “fuera de toda duda razonable”. Por esa razón la documentación fotográfica y videográfica debe ser organizada y orientada en una progresión general a lo específico, documentación técnica gráfica que plasma la situación original del lugar de los hechos y toda la EF relacionada con el mismo, de esta manera se lleva un registro visual soportado completo

del hecho para asegurar una cabal investigación, procesos de reconstrucción de los hechos y un subsecuente procesamiento de información que orienta la toma de decisiones administrativas o judiciales.

Conocemos la fotografía y videografía forense como herramientas científicas periciales, donde el profesional tiene que perennizar la EF dentro del lugar de los hechos procurando ser muy cuidadoso, analítico, observador, minucioso, organizado; sin olvidar documentar ningún detalle pues podría llegar a tener un valor radical en procesos de reconstrucción de los hechos. Toda EF siempre es importante en cada caso máximo cuando es fundamento para soportar la relación de la misma con el lugar de los hechos, proceso que debe respetar las políticas y parámetros técnicos en materia de investigación criminal en Colombia; con la aplicación de procedimientos, protocolos de recolección y entrega de información fotográfica, técnicas, instrumentos y métodos de documentación fotográfica y videográfica actualizados aplicados al ámbito forense.

Metodología.

La primera etapa en este proyecto investigativo fue la observación de los protocolos de fotografía forense de Colombia y otros países emanados por instituciones estatales y el protocolo de la Unidad de Investigación Forense y Criminalística Profesional (UIFCP), laboratorio privado de ingeniería forense y reconstrucción de muertes violentas de Colombia. De los anteriores documentos se detectaron grandes diferencias, las cuales imperan en errados conceptos técnicos de manejo de información fotográfica y procedimientos de documentación y/o fijación de EF/EMP y del lugar de los hechos. Ejemplo de estas variables identificadas son:

Concepto errado de toma panorámica: según (Fiscalía General de la Nación, 2005). “Panorámicas (larga distancia): Tomas globales, que se usan con fines de localización y muestran el aspecto general del lugar tal como se encontró. Se deben hacer por lo menos cuatro tomas en ángulos diferentes.”



Figura 1. Panorámica según FGN, recuperado del manual de criminalística de la Fiscalía-Colombia.

Revisando los principios técnicos de la fotografía panorámica dados por la FGN se encuentra que esta definición es errada, construye la verdadera naturaleza y umbrales de
Ciencias Forenses (Volumen Especial) Página 188 de 194

la fotografía en formato panorámico donde existen precedentes de la misma que establecen las características y los principios técnicos de este formato gráfico.

Definición de panorama: según (Diccionario Real Academia Española). “Del ingl. Panorama, título de un largo lienzo panorámico del pintor inglés R. Barker, 1739-1806

Antecedentes de la fotografía en formato Panorámica: una de las primeras representaciones gráficas en formato panorámico fue realizada por Joseph Punchberger en el imperio Austro-Húngaro en 1843, utilizando daguerrotipos o placas metálicas relativamente largas. Luego por Friedrich Von Martens en Alemania el año 1844, surge una cámara panorámica más exitosa y con ello un mejor desarrollo de la técnica.



Figura 1. Panorámica de San Francisco por el fotógrafo Martin Behrmanx en 1851, recuperado de esacademic.com.

Siguiendo el desarrollo de la fotografía en el mundo, llegan las películas flexibles en 1888, la fotografía panorámica fue revolucionando, donde esta no depende del fotógrafo como pretende hacer ver el manual o protocolo de la FGN de Colombia, si no que este formato gráfico es estrictamente inherente de la cámara, en sus inicios se empezó con las cámaras GonderPanoramic, Cyliandrograph, Pantascopic y Cyclo-Pan, son algunos ejemplos de cámaras fotográficas de la época.



Figura 2. El transatlántico RMS Lusitania en el puerto de Nueva York, durante su viaje inaugural en 1907. recuperado de wikiwand.com.

En la actualidad en el campo forense podemos hablar de fotografías panorámicas cuando cumplan con ciertos principios técnicos, las cuales imperan en poseer un formato de salida gráfico mucho más largo que ancho y que cubran un ángulo horizontal entre 90° - 180° y 360° que pueden ser lineales o esféricas, estáticas o dinámicas.

Concepto correcto de toma panorámica: según... (ORTEGA, 2013) “La fotografía panorámica es una técnica de la fotografía (plano visual), en la cual se utilizan

software y/o equipos especializados que capturan imágenes con puntos de vista alargados que cumplan con un ángulo horizontal entre 90°-180° a 360° que pueden tomar ser lineales o esféricas, estáticas o dinámicas. Se conoce también como fotografía de amplio formato, son tomas globales (amplitud de la zona horizontal y reducción de la vertical) a larga distancia, que se usan con el objeto de mostrar el aspecto general del lugar y los EMP Y/O EF como se encuentran en su posición final.

En un segundo planteamiento de revisión de los protocolos forenses de fotografía en Colombia se resulta un error común de algunos funcionarios de policía judicial en Colombia, que solo describen determinada evidencia en un contexto subjetivo en el lugar de los hechos; en muchos procedimientos de policía judicial se relacionan en los informes ejecutivos, reportes de iniciación de caso, actas de primer respondiente e informes de policía judicial, pero no se fijan fotográficamente y en muchos casos, ni siquiera la fijan de forma ortométrica. Siendo completamente necesario, no solo la ubicación espacial de la EF, sino que la documentación fotográfica que demuestra la relación de espacio, tiempo y modo. Considerando además que escasos procedimientos de documentación fotográfica o videográfica de la autoridad competente en Colombia, cuentan con metadatos fotográficos, ni con una correcta metodología de organización y descripción de imagen aún bajo los desactualizados e imprecisos protocolos forenses de fotografía de la FGN-Colombia, por ello se consultan fuentes privadas que permiten tener un panorama más técnico en la información fotográfica forense.

En el protocolo interno de la UIFCP se relaciona un orden y técnica específica en la descripción de imágenes utilizadas en un informe fotográfico forense, las cuales permiten una comprensión más clara y objetiva de lo que se desea mostrar en las tomas fotografías utilizadas. Este protocolo privado forense recomienda en los pies de foto: Número de imagen, fuente o autor, plano visual, sentido de toma (NSEW), referencia espacial o coordenadas geográficas, ángulo horizontal de toma, distancia horizontal y/o vertical de toma, descripción de la imagen. Otro de los aportes que trata este protocolo es el manejo de información videográfica, donde se relacionan los planos visuales como un aspecto técnico diferente a los movimientos de lente y cámara, entre ellos:

Planos visuales: plano general, plano medio, primer plano, primerísimos planos, close up, plano secuencia.

Movimientos de cámara: paneo, tilt, zoom in, zoom out, traveling, picado, contrapicado, dolly aut, dolly in, cámara subjetiva.

Por último rescatamos en la fotografía forense moderna el uso de nuevas tecnologías y técnicas que se emplean en los procesos técnicos forenses, con herramientas como drones, cámaras multi espectrales, infrarrojas, térmicas entre otras y con técnicas que van desde la generación de modelo panorámicos 360° hasta realidad aumentada; pasando por fotogrametría aérea y terrestre, luces forenses, edición de imagen para animación 3D, fotografía nocturna no contaminada con luz artificial (flash), foto recreación 3D, análisis de colorimetría entre otras modernas técnicas aplicadas al ámbito forense; lo anterior con un común denominador y es el manejo de metadatos y salida de crudos.



Los soportes crudos u originales de la documentación fotográfica no deben ser contaminados y mucho menos editados, por ello los metadatos que son un conjunto de atributos o elementos necesarios para describir e identificar la autenticidad y manejo de un recurso digital determinado, permiten dar una intachable calidad probatoria a la información digital que orientada con el manejo documental de recolección y entrega de información fotográfica y videográfica permiten mejores enfoques reconstructivos forenses y toma de decisiones administrativas o judiciales.

Discusión

Ahora partiendo de procedimientos de documentación de EF observados en diferentes procesos investigativos penales en Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, otros; no se cumple en muchos casos con la entrega de los registros fotográficos con cadena de custodia, con sus respectivos metadatos o ficha técnica de fotografía, se observan los pie de foto de las imágenes que soportan los informes con errores de manejo de conceptos como el expuesto panorámica. Pero mucho más complejo y grave, es que en procesos penales conocidos por la UIFCP se observó que la EF no es documentada técnicamente en el lugar de los hechos, dejando en el limbo la relación de espacio, tiempo y modo frente al hecho investigado.

Según (FGN, 2016), Inspección del Lugar de los Hechos artículo 213 del C.P.P. El análisis y observación detallada minuciosa y metódica del Lugar de los Hechos, permite descubrir, identificar, fijar, recoger y embalar técnicamente los EMP y EF, que permiten

demostrar la ocurrencia de la conducta punible y establecer nexos y relaciones entre estos y el autor (es) o partícipe (s) del ilícito... Cada EMP y EF, será manejado bajo los procedimientos de cadena de custodia para evitar la suplantación o alteración del mismo; es importante señalar que, en todos los casos, en Formato Pro forma el servidor de Policía Judicial certifica bajo la gravedad del juramento, que ha corroborado la corrección de los procedimientos de recolección, embalaje y conservación de los mismos.

Ahora en este orden de ideas, partiendo de la premisa del estado del arte en Colombia, donde los protocolos de fotografía en materia de muertes violentas y casos contrarios a la ley son realizados por la Fiscalía General de la Nación FGN (2005), documentos que no están actualizados, no son específicos e ilustrativos; la discusión y muy sería problemática radica en el siguiente cuestionamiento:

¿El ente estatal FGN u otros, aceptarían y adoptarían las investigaciones, aportes y los conocimientos dispuestos por laboratorios privados o instituciones educativas para el mejoramiento de las ciencias forenses y una mejor administración de justicia??

Como estrategia y opinión personal al respecto, lo primero es promulgar este documento de manera oficial e impresa, permitiendo a los interesados en el tema forense conocer de procedimientos adecuados de fijación de EF y/o EMP, motivando a las instituciones estatales al mejoramiento de sus protocolos, utilizando incluso las investigaciones de laboratorios de reconstrucción de muertes violentas privados.

Conclusiones

- Se logró presentar el esquema gráfico de un protocolo técnico de fotografía aplicado a la fijación de EF y/o EMP y manejo de la información gráfica, una vez es recolectada esta información en el lugar de los hechos y llevada al laboratorio o escritorio, relacionando los procedimientos a seguir con la información fotográfica recaudada.
- Se cumplió con el objetivo de realizar la descripción de al menos uno de los conceptos errados contenidos en los manuales de fotografía forenses de la FGN, ilustrando gráficamente y describiendo los precedentes reales del concepto de fotografía panorámica, además de realizar consideraciones a tener en cuenta al emplear este concepto de plano visual para la fijación de evidencia física en el lugar de los hechos.
- Se expuso de forma respetuosa crítica pero constructiva, una comparación entre los protocolos de documentación fotográfica de la FGN y una institución forense privada, donde la manera técnica actual de documentación fotográfica forense utilizada por laboratorios forenses privados, genera un mayor aporte científico al área técnica de fotografía y videografía, frente al Manual Único de Criminalística de Colombia.
- Se consiguió en el desarrollo del proyecto investigativo de fotografía forense, definir procesos, metodologías, técnicas, pasos y herramientas que nunca antes han estado descritas en algún manual, texto u otro documento, citando nuevos conceptos de fotografía forense utilizados en la investigación criminal, y que no se ven reflejados en los protocolos de fotografía forense de la FNG.

- Haciendo de uso del instructivo de documentación fotográfica forense de la UIFCP, se considera como una herramienta útil para la sociedad interesada en la investigación científica de fotografía y videografía aplicada a la reconstrucción de muertes violentas. Abarcando incluso las consideraciones a tener en cuenta en la recolección de información en terreno o campo, así como lo requerido en el proceso de manejo de datos crudos a informes de técnicos forenses.

Agradecimientos

Gracias a mi universidad Católica de Cuenca, gracias a todos ustedes; fueron los responsables de realizar su gran aporte, que el día de hoy se ve reflejado en un proceso de investigación científica contribuyente directo al desarrollo de las ciencias forenses de Ecuador y Latinoamérica. El autor desea expresar su gratitud a los muchos estudiosos que, a lo largo de más de un siglo, han descubierto, descifrado, traducido y explicado algunos procedimientos técnicos forenses, cuya cortesía el autor ha podido acceder a las evidencias textuales y gráficas en las que se basa este artículo.

Referencias bibliográficas.

- Diccionario real academia española, 2. (s.f.). Diccionario real academia española. Recuperado el 16 de junio de 2018.
- Ingenio Libre,. Revista de la facultad de ingeniería de la universidad Libre.
- Diccionario de la real academia española, 2. (s.f.). Recuperado el 16 de junio de 2018.
- FGN. (2016). Manual policia judicial. Bogotá.: fiscalia general de la nación. (2005).
- Johnson, R. Barry (2008). Correctly making panoramic imagery and the meaning of optical center. SPIE Proc. Vol. 7060.
- Manual Procedimiento criminalistica FGN. Bogota, cundinamarca, colombia: isbn958-97762-05.
- Meers, Nick (2003). The World of Panoramic Photography. Rotovision. ISBN 2-88046-692-X.
- Ortega, Nelson (2016). Manual de topografía forense aplicado a la investigación y reconstrucción de muertes violentas, Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas. Bogotá-Colombia.
- Rodriguez, Nelson (Octubre de 2013). Topografía aplicada a la reconstrucción de accidentes de transito. Bogotá, Colombia.
- Rodolfo Torregrosa Jiménez, ABC del Artículo Científico, Universidad Libre, Bogotá-Colombia 2016.
- Sergio Roberto Matis Camargo (2011), Normas para la postulación y publicación de artículos, Universidad Libre, Facultad de Derecho 6 de Diciembre de 2011.

Para citar el artículo indexado.

Rodríguez F. (2019) Fotografía forense de los protocolos de fotografía forense Riobamba, provincia de Chimborazo-Ecuador. *Revista electrónica Ciencia Digital* 3(1.1), 186-194. Recuperado desde: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/369/787>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.

